



EL COLEGIO
DE SONORA

DEL PLAN DE AGUA PRIETA AL PLAN DE HERMOSILLO.



El papel de los diputados federales
por Sonora, 1920-1929



Jacobo Mendoza Ruiz



**EL COLEGIO
DE SONORA**

DEL PLAN DE AGUA PRIETA AL PLAN DE HERMOSILLO.



El papel de los diputados federales
por Sonora, 1920-1929

Jacobo Mendoza Ruiz

Mendoza Ruiz, Jacobo. Del Plan de Agua Prieta al Plan de Hermosillo : el papel de los diputados federales por Sonora, 1920-1929 / Jacobo Mendoza Ruiz
Hermosillo, Sonora, México : El Colegio de Sonora, 2014.

286 páginas ; 23 cm.

Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-607-7775-47-8

1. Legisladores – México – Historia 2. Legisladores – Sonora – Historia 3. Prácticas parlamentarias – Sonora - Historia
4. Historia constitucional – México 5. Cuerpos legislativos – México – Historia - Siglo XX 6. Poder legislativo – México – Historia - Siglo XX 7. México. Congreso – Historia 8. México – Política y gobierno – 1910-1929

JL1254

.M45

ISBN: 978-607-8480-61-6 (PDF)



El Colegio de Sonora
Doctora Gabriela Grijalva Monteverde
Rectora

Doctor Nicolás Pineda Pablos
Director de Publicaciones no Periódicas

Licenciada Inés Martínez de Castro N.
Jefa del Departamento de Difusión Cultural

ISBN: 978-607-7775-47-8

D. R. © 2014 El Colegio de Sonora
Obregón 54, Centro
Hermosillo, Sonora, México
C.P. 83000
<http://www.colson.edu.mx>

Este texto tiene como referente la tesis de doctorado “Del Plan de Agua Prieta al Plan de Hermosillo. El papel de los diputados federales por Sonora, 1920-1929”, 2012, El Colegio de Sonora, dirigida por el doctor Ignacio L. Almada Bay.

Hecho en México / *Made in Mexico*

*Dedico este trabajo a mis hijos:
Emilia Ximena, Jacobo y Elisa Regina.
Ustedes son mi razón de vida.*

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| I. CIUDADANÍA, REVOLUCIÓN Y HEGEMONÍA | 10 |
| CIUDADANÍA Y REPRESENTACIÓN | 10 |
| LA FORMACIÓN DEL ESTADO POSREVOLUCIONARIO | 16 |
| LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO HEGEMÓNICO | 20 |
| EL PODER POLÍTICO Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN | 25 |
| LA HEGEMONÍA SONORENSE: EL EQUILIBRIO DE FUERZAS DEL GRUPO DOMINANTE | 30 |
| II. LOS HOMBRES Y LOS PLANES REVOLUCIONARIOS DE SONORA | 34 |
| SONORA DURANTE EL PORFIRIATO..... | 34 |
| <i>La guerra del Yaqui</i> | 36 |
| <i>La huelga de Cananea</i> | 38 |
| EL TRIUNVIRATO SONORENSE EN SU ASCENSO AL PODER | 39 |
| <i>Adolfo de la Huerta: las bases para la conciliación</i> | 39 |
| <i>Álvaro Obregón: la conquista del poder, primero las armas después la política</i> | 43 |
| <i>Plutarco Elías Calles: resistencia y congruencia</i> | 52 |
| LAS DIFICULTADES EJECUTIVO-LEGISLATIVO, 1920-1929 | 58 |
| EL PLAN DE AGUA PRIETA: UNIFICACIÓN Y ARRIBO AL PODER PRESIDENCIAL..... | 66 |
| EL PLAN DE HERMOSILLO: FIN DEL GRUPO OBREGONISTA | 69 |
| III. DESEMPEÑO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA, 1920-1929 | 73 |
| DISTRITOS, COMISIONES Y FILIACIONES POLÍTICAS | 75 |
| <i>XXIX Legislatura, 1920-1922</i> | 75 |
| <i>XXX Legislatura, 1922-1924</i> | 77 |
| <i>XXXI Legislatura, 1924-1926</i> | 78 |

| | |
|---|-----|
| XXXII Legislatura, 1926-1928..... | 79 |
| XXXIII Legislatura, 1928-1930..... | 81 |
| PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA EN LA AGENDA LEGISLATIVA, 1920-1929 .. | 82 |
| XXIX Legislatura, 1920-1922..... | 82 |
| XXX Legislatura, 1922-1924..... | 86 |
| XXXI Legislatura, 1924-1926..... | 87 |
| XXXII Legislatura, 1926-1928..... | 89 |
| XXXIII Legislatura, 1928-1930..... | 92 |
| EL ESTADO DE SONORA EN LA AGENDA LEGISLATIVA FEDERAL, 1920-1929..... | 92 |
| XXIX Legislatura, 1920-1922..... | 92 |
| XXX Legislatura, 1922-1924..... | 94 |
| XXXI Legislatura, 1924-1926..... | 96 |
| XXXII Legislatura, 1926-1928..... | 97 |
| XXXIII Legislatura, 1928-1930..... | 98 |
| | |
| IV. VÍNCULOS, TRAYECTORIAS E INTERPRETACIONES DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA, 1920-1929..... | 99 |
| | |
| LAS PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA, 1920-1929..... | 99 |
| XXIX LEGISLATURA, 1920-1922..... | 99 |
| <i>Conflictos postelectorales</i> | 99 |
| <i>Sostenimiento económico de la escuela “Cruz Gálvez”</i> | 102 |
| <i>Reconsideración de la tarifa de exportación de ganado vacuno</i> | 103 |
| <i>Ley sobre el fraccionamiento de latifundios</i> | 103 |
| <i>La educación en Sonora</i> | 104 |
| XXX LEGISLATURA, 1922-1924..... | 107 |
| <i>Intervención del subsecretario de Gobernación en las elecciones</i> | 108 |
| <i>Impuestos a la minería</i> | 109 |
| <i>Reglamentación del artículo 123</i> | 110 |
| <i>En torno a la imposición de la candidatura del general Calles</i> | 112 |
| <i>Sobre la actuación política de Calles en el asesinato de Villa</i> | 114 |
| XXXI LEGISLATURA, 1924-1926..... | 115 |
| <i>Facultades a los estados para deuda agraria</i> | 115 |
| <i>Moción suspensiva a la ley de ingresos de 1925</i> | 116 |

| | |
|--|-----|
| XXXII LEGISLATURA, 1926-1928 | 117 |
| <i>Votación en 1926 en contra de la reelección presidencial</i> | 117 |
| <i>El desafuero de los antirreeleccionistas</i> | 119 |
| XXXIII LEGISLATURA, 1928-1930 | 120 |
| <i>El desafuero de los reeleccionistas</i> | 120 |
| CONCLUSIONES | 123 |
| BIBLIOGRAFÍA | 129 |
| ANEXO 1. DATOS BIOGRÁFICOS, VÍNCULOS Y TRAYECTORIAS POLÍTICAS DE LOS DIPUTADOS SONORENSES | 136 |
| ANEXO 2. PLAN DE AGUA PRIETA, 1920 | 143 |
| ANEXO 3. PLAN DE HERMOSILLO, 1929 | 146 |

INTRODUCCIÓN

El presente volumen analiza el accionar de los diputados federales por Sonora entre 1920 y 1929, avanzando del nivel descriptivo al analítico para estar en posibilidades de comprender una parte sustancial de la historia política de Sonora a través del estudio de los hechos, factores, circunstancias y personajes que conformaron una estructura social determinante en el naciente Estado posrevolucionario, tanto para la historia de nuestro país como para la construcción de su sistema político.

Lo anterior se logra por medio de un análisis documental acerca de los sucesos relevantes en la historia de Sonora que fueron presentados y discutidos en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión durante el periodo, mismos que generaron identificación de causas políticas, económicas y sociales de la entidad. Conocer la participación del Congreso de la Unión en la solución de las demandas expuestas a través de diversos instrumentos del derecho parlamentario será la labor analítica y de investigación para dar seguimiento, control y evaluación de los asuntos en los que participaron los legisladores federales por Sonora.

El trabajo se organiza por legislaturas federales, abarcando las legislaturas XXIX, XXX, XXXI, XXXII Y XXXIII, considerando como punto de partida el congreso constituyente de 1917, pero la investigación se concentra en el periodo 1920-1929, etapa de gran relevancia para la vida del país y del estado de Sonora. En este lapso se identificará la agenda de la Cámara de Diputados para medir su impacto y eficiencia legislativa, así como el tratamiento y desarrollo de los temas que allí se discutieron; de esta manera, se revisarán las iniciativas, acuerdos, comunicados, pronunciamientos, invitaciones, y temas debatidos.

Otro objetivo es identificar y analizar las actividades parlamentarias y los vínculos que se establecieron entre los diputados federales por Sonora con los presidentes Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón Salido y Plutarco Elías Calles, para conocer las condiciones políticas que hicieron posible la consolidación de este grupo de políticos-militares en el poder durante tres mandatos continuos entre 1920 y 1928. También, a través de los instrumentos del derecho parlamentario, como iniciativas, puntos de acuerdo, comunicaciones e integración de comisiones, se estudiará el trabajo político y la agenda legislativa de los diputados federales y sus vínculos con los grupos de poder en la entidad, partiendo de sus posicionamientos públicos e identificando su respaldo o censura a los proyectos políticos sometidos a dictamen por los presidentes de la república.

En los elementos descriptivos buscaré documentar los nombres, trayectorias y corrientes políticas de los diputados federales, incluyendo en el estudio los distritos electorales a los que pertenecían, los nombres de sus suplentes, y revisando la estructura de las comisiones tanto ordinarias, especiales y de investigación que se integraron al interior del Congreso de la Unión y a las que pertenecieron. La conformación de la Cámara de Diputados generó una representación plural en el Congreso de la Unión por las legislaturas del estado de Sonora, por lo que estudiar la participación y desempeño de sus diputados federales permitirá identificar sus trayectorias, corrientes e intereses políticos.

Uno de los principales objetivos de este trabajo es estudiar a los legisladores sonorenses en el contexto de la consolidación de la vida institucional en la época posrevolucionaria, así como su adaptación a la dinámica nacional en un proceso que evolucionó hacia el cambio de las estructuras legales. Este periodo está inserto en lo que algunos analistas reconocen como una etapa fundacional de las instituciones y de la forma de gobierno. Legislativamente son años muy intensos, en los cuales se dio forma a las instituciones — entonces inexistentes— del México moderno y se procesaron piezas de la legislación secundaria de la constitución de 1917.

Estudiar dentro del periodo 1920-1929 a los presidentes de la república, sonorenses también, el papel que desempeñaron en la dinámica del sistema político y el desarrollo del trabajo parlamentario, son algunos de los principales propósitos de esta investigación, donde la influencia del Ejecutivo federal y de los gobernadores de los estados en las actividades de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión manifiesta la correlación de fuerzas existentes, su capacidad de control en las legislaturas federales y el manejo político de sus proyectos personales o institucionales. Lo anterior plantea la pregunta: ¿cuáles fueron los principales problemas y desafíos que enfrentaron en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión los presidentes Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón Salido y Plutarco Elías Calles?

Revisar la actividad de los legisladores federales de la entidad puede enriquecer la historia de Sonora del siglo XX. La actividad parlamentaria en el Poder Legislativo federal es reflejo de lo que ocurre en el país, es una caja de resonancia, y a la vez que ejerce su función como órgano legislativo del estado cumple funciones de control político, así como de denuncia, protagonismo, espacio de negociación y proyección de acontecimientos que ocurren en las entidades federativas. Este trabajo pondrá especial énfasis en aquellos eventos determinantes en la vida parlamentaria del país, y particularmente del estado de Sonora, que denominaremos puntos de inflexión, en cada una de las cinco legislaturas a estudiar; estos eventos fueron precedentes para el sistema político mexicano y determinaron la participación del Congreso en la construcción del Estado mexicano y sus instituciones.

Son muy diversos los acontecimientos en los cuales los representantes del estado de Sonora tomaron la palabra en la tribuna nacional; a éstos se pretende dar seguimiento y análisis, prestando especial atención a su relación política con los titulares del Poder Ejecutivo. Lo anterior permitirá conocer también la historia de la agenda legislativa del estado de Sonora ante el Congreso federal, sus problemas internos, necesidades de recursos, denuncias, así como el desempeño y los intereses de sus figuras políticas.

Para lograr lo anterior empleo un enfoque diacrónico y sincrónico, ya que no sólo es importante estudiar el hecho en sí, sino también su contexto, para ofrecer un análisis más completo y profundo del tema que permita hacer una contribución a la historia política del estado de Sonora, al proponer nuevas interpretaciones de las características del sistema político en el transcurso de la segunda década del siglo XX.

El libro se compone de cinco capítulos que se integran de la siguiente manera. En el primero se exponen las aportaciones teóricas y conceptuales empleadas para aproximarnos a la comprensión de los temas a investigar, desarrollando los conceptos ciudadanía y representación, para posteriormente abundar sobre la formación del Estado posrevolucionario y sus características. Después, se maneja el tema de la hegemonía y el poder político, para identificar las características del sistema político mexicano en construcción durante la segunda década del siglo XX, y finalmente se identifica la consolidación hegemónica del grupo sonorenses en el poder y las condiciones para su posterior institucionalización.

El segundo capítulo presenta una contextualización del lugar y los personajes, en él se muestra un preámbulo descriptivo de la entidad durante los años del Porfiriato, para después realizar un estudio biográfico paralelo de Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, que permite comprender el cruce de caminos en sus respectivas trayectorias políticas. En este mismo capítulo se exponen los planes revolucionarios y las circunstancias que se presentaron durante su aplicación, los cuales marcan el comienzo y

el fin del periodo de estudio: 1920 para el Plan de Agua Prieta y 1929 para el Plan de Hermosillo. Inserto en este espacio temporal se encuentra el estudio de la serie de eventos que surgieron en la vida de la república, dirigiendo el enfoque a la participación de los diputados federales por Sonora.

En el capítulo tercero se entra en materia descriptiva a través de una revisión exhaustiva del diario de debates del Congreso sobre el desempeño de los diputados federales por Sonora durante las cinco legislaturas que integran el periodo revisado, para conocer sus actividades legislativas y la agenda parlamentaria de Sonora en la Cámara de Diputados. El capítulo cuarto aborda el contexto analítico de los temas recogidos en los debates, para poder ofrecer una interpretación de las participaciones de los diputados federales por Sonora. Se emplea este capítulo, así como los anexos, para aportar —a través de los archivos disponibles— los datos biográficos, vínculos y trayectorias de los personajes que integran el objeto de estudio.

Es necesario destacar, adelantando lo expuesto en las conclusiones, el trabajo de la Cámara de Diputados como un factor de gobernabilidad y estabilidad en la consolidación del sistema político mexicano durante la segunda década del siglo XX. El Congreso fue un factor de equilibrio de poder y un contrapeso del Ejecutivo federal durante los gobiernos posrevolucionarios, enmarcados por un contexto caudillista y de poderes fácticos.

Por ello se explicará la conformación de un grupo hegemónico integrado por los presidentes de origen sonorenses —Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. Durante el transcurso de sus respectivas presidencias, las confrontaciones políticas que motivaron su desarticulación como grupo hegemónico se pueden explicar a través de la conformación de corrientes políticas al interior de la Cámara de Diputados, donde las actividades parlamentarias de determinados personajes, identificados como hombres de confianza u operadores políticos de los jefes revolucionarios, contribuyen a explicar el desenvolvimiento de los diferentes acuerdos y conflictos cuya resolución requería la participación del Congreso.

Una última aportación me permite profundizar en la historia parlamentaria de Sonora, ubicando la activa participación de la agenda legislativa estatal en el Congreso de la Unión, principalmente en temas de índole local durante el periodo 1920-1929. Respecto a las actividades de los diputados federales por Sonora, podemos concluir que se remiten principalmente a la exposición de problemáticas locales y a la manifestación de conflictos al interior de los grupos encabezados por los tres principales jefes revolucionarios sonorenses, y, que de igual manera, salvo las destacadas actuaciones de algunos legisladores, el estudio de los diarios de los debates arroja una modesta participación en la discusión de los temas nacionales y la elaboración de leyes discutidas en los años de estudio.

I. CIUDADANÍA, REVOLUCIÓN Y HEGEMONÍA

CIUDADANÍA Y REPRESENTACIÓN

François Xavier Guerra considera que los conceptos “ciudadano” y “nación” son “novedades del mundo moderno, dos figuras íntimamente ligadas con la soberanía del mundo latino” (Guerra 1999, 33). La “nación” se opone a la idea absolutista del rey, lo sustituye: nación en lugar de reino, ciudadano en vez de súbdito; bajo esta lógica, el ciudadano es el componente de la soberanía colectiva. En América Latina cada nación se amoldó a su realidad, a partir de las Cortes de Cádiz, transformando sus sistemas representativos, que de alguna manera fueron inspirados por el pasado y que acompañaron los procesos democráticos de los países colonizados, así como las diferentes prácticas que favorecieron una nueva cultura política, como señala Carlos Malamud.¹

Estos conceptos llegaron a México, provenientes de Europa, al inicio de su lucha de independencia, por tanto, surgen con la vida de México como república. Sin embargo, aunque hubo influencia de los modelos francés, inglés y americano, en “la transición del Antiguo régimen al liberalismo, la Constitución de Cádiz fue un referente ideológico e histórico fundamental” (Mejías 2000, 294). Sonia Alda Mejías señala que la constitución de Cádiz permite revisar la construcción de la ciudadanía en América Latina, es decir, “El ciudadano, la nación, las elecciones, el régimen representativo, la igualdad ante la ley, los derechos del hombre y muchos otros elementos constitutivos de nuestros modelos políticos actuales” (Guerra 1999, 33) son realidades que cumplen su bicentenario en México. Entonces, si la ciudadanía surge desde la constitución de Cádiz pero sigue interactuando con realidades recientes, ¿cómo se podría definir a la ciudadanía?

Pietro Costa aporta una definición muy atinada: se debe entender por ciudadanía “la relación política fundamental; es decir, la relación entre un individuo y el orden político-jurídico en el cual está inserto” (Costa 2006, 35). Guerra, por otro lado, califica la construcción del concepto ciudadano como “el momento revolucionario fundamental de la América hispánica por la extraordinaria ruptura que representa con el Antiguo Régimen” (Guerra 1999, 58).

En la Nueva España, desde que la soberanía fue reasumida por el pueblo en ausencia del Rey, aquél la ejerció a través de los poderes públicos por su voluntad colectiva. En el caso de los representantes populares a las Cortes de Cádiz, éstos fueron una conexión entre los individuos y ese orden político al cual pertenecían, en tanto que los legisladores gaditanos lo proveían del orden jurídico al cual también se sometieron. Éste es un proceso continuo que supuso una condición democrática, puesto que la elección libre integró la primera representación nacional. Las constituciones del México independiente reservaron a los diputados el carácter de representantes de la nación; dicha condición, explica François Xavier Guerra,

¹ “En este proceso fueron de gran importancia no sólo las instituciones heredadas del pasado, sino también las prácticas políticas que se fueron adquiriendo, todo lo cual influyó en la formación de una cultura política que favoreció, a no dudarlo, la implantación de sistemas democráticos en los distintos países considerados” (Malamud 2000, 16).

viene desde las Cortes de Cádiz, que reconocen una nación compuesta por individuos que nombran a los diputados que los representan, “lo cual implica que ni los cuerpos y estamentos ni, estrictamente hablando, las provincias y los pueblos son representables” (ibíd., 43).

Por tanto, desde la constitución gaditana de 1812 la posición que desempeñaba un diputado era la de representante de la nación, no sólo del distrito que lo había elegido. “El diputado, como en la Francia revolucionaria, no es el representante de la circunscripción que lo ha elegido, sino de la nación, de una colectividad única y abstracta” (idem). La caracterización de ese individuo es la que otorgaba, de un modo restringido, la categoría de ciudadano, que lo distinguía del nacional o extranjero, titular de derechos civiles y políticos, capaz de elegir y ser elegido.

Alicia Hernández Chávez sostiene que los mexicanos, desde la Colonia hasta la república, han luchado por sus derechos ciudadanos. Este fenómeno de reorganización política se manifestó desde antes de la independencia, cuando en 1808, con la invasión napoleónica a la península ibérica y la abdicación del rey de España, Fernando VII, reconocido en la Nueva España como su soberano, se modificó el pacto social, devolviéndole a las colonias la soberanía popular. Esta situación propició que el pueblo, entonces titular de los derechos políticos, decidiera la forma de su gobierno. A partir de entonces la lucha radicó en la forma de gobernarse, bajo el común denominador del factor legalidad, que tras la independencia no era dada por las leyes sino por las costumbres, normas reconocidas por todos los ciudadanos que otorgaban un consenso jurídico denominado “cultura de la legalidad”; bajo este esquema, una sociedad libre sabía distinguir cómo elegir a un representante, el cual debía reunir dos cualidades básicas: “un modo honesto de vivir” y “la capacidad intelectual para ello (notable por su modo de razonar)” (Hernández Chávez 1994, 22).

François Xavier Guerra afirma que en el vecinazgo se encuentra el origen en el que se integran las naciones, es decir, el arraigo y pertenencia al lugar; a partir de ser vecino de la comunidad se da paso a la ciudadanía, plena de derechos, ya que muchos de los atributos del ciudadano “remiten, generalizándonos y abstrayéndolos, a los del vecino” (Guerra 1999, 47). En el imaginario y el consciente colectivo, así como en el orden jurídico colonial, la comunidad se integraba por familias; Guerra sostiene que antes del individuo “la base de la nueva representación es la familia, no sólo como comunidad de sangre, sino como *domus*” (ibíd., 48), es decir, en la época colonial el jefe de familia era el representante de todos los que habitaban el mismo techo. Sonia Alda Mejías concuerda con el hecho de que socialmente el jefe de familia representaba el “ideal del ciudadano, en la medida que sus responsabilidades como propietario y padre le inducían a tomar decisiones tendientes a preservar el orden establecido” (Mejías 2000, 98); si a ello agregamos la libertad e independencia, tenemos que los ciudadanos propietarios crearon condiciones morales y una red de intereses que contribuyeron a la prosperidad general de las comunidades, evitando la inestabilidad política.

Dicha organización social, en el plano electoral, se llevó a las demarcaciones municipales para reflejar en el espacio territorial la vecindad como integración básica de los lazos comunitarios, señal de confianza y continuidad de las prácticas de Antiguo Régimen; incluso en las disposiciones electorales españolas se facultaba a la junta electoral para recabar el voto de manera oral ante la mesa.² Si bien es cierto que estos mecanismos no eran los más prácticos, sí permitían la libre manifestación del ciudadano, así como la elección legal de sus representantes, sin llegar a ser todavía referentes de la diversidad social.

La constitución española de 1812 suponía también para los habitantes de la Nueva España una manera diferente de gobernarse. “La representación, tal como ellos la concebían, no tenía como objeto reflejar la heterogeneidad social y arbitrar pacíficamente las diferencias o los conflictos que resultaban de la diversidad de intereses y opiniones” (Guerra 1999, 52), de tal manera que los esfuerzos de los constituyentes

² “La parroquia era, en efecto, la célula básica de la sociabilidad tradicional: una comunidad muy fuerte unida por estrechos vínculos de parentesco y vecindad (en el sentido de proximidad física), de prácticas religiosas y solidaridad material” (Guerra 1999, 51).

gaditanos por lograr un adecuado sistema electoral para garantizar la representación ciudadana tuvieron el propósito de marcar el camino de la democracia a las futuras generaciones.³ En México, después de la constitución de Cádiz, Hernández Chávez distingue dos aspiraciones, producto de la lucha por la independencia: la del “reconocimiento de los derechos de vecindad” (Hernández Chávez 1994, 23), sostenida por los ejércitos de Hidalgo y Morelos, y la de la constitución de Cádiz de 1812, que era la de constituirse en Ayuntamiento, con los derechos y prerrogativas que implicaba.

Esta segunda opción es la que ofrece mejores condiciones para analizar la representación ciudadana y la constitución de gobiernos locales. Dicha conformación de ayuntamientos fue un proceso exitoso en el México independentista, ya que “entre 1812 y 1814 se organizaron casi 900 ayuntamientos constitucionales” (ibíd., 24) que acogieron la nueva constitución. De esta manera, el municipio permitió la conformación de las entidades federativas y fue la base de la nueva organización política y social de la naciente república en 1824, siendo “el mecanismo esencial para la elección de los representantes en el Congreso de la Unión, del presidente de la República y de la Suprema Corte de Justicia” (ibíd., 30).

En el municipio el ciudadano encontró el espacio propicio para el ejercicio de las libertades, la representación y el gobierno propio. La ciudadanía se otorgaba a los varones oriundos del lugar, de manera que para ser ciudadano había que ser originario del lugar con derechos patrimoniales o vecino con arraigo ganado con el tiempo o mediante la defensa de su patria. La condición de ciudadano, al constituirse como titular de la soberanía, otorgó principios de igualdad a los habitantes, reconociendo sus derechos políticos y superando su condición social o étnica. Este esquema básico de organización ciudadana permitió nuevamente, a partir del municipio, la organización electoral, que era la garantía de los ciudadanos de votar y ser votados, condición indispensable para la democracia y “célula básica que garantiza un mínimo de gobernabilidad del país” (ibíd., 35).

La “gobernabilidad” es un concepto determinante de la nueva organización social, retomado por Antonio Annino por las dificultades que ha encontrado en su interacción con el concepto “ciudadanía”, que ha adquirido significados diversos a lo largo de la historia. La dificultad radica en que mientras la gobernabilidad representa “el conjunto de las condiciones que hacen posible gobernar un país” (Annino 1999, 62), la ciudadanía se ha ido desarrollando en la medida que ha avanzado el Estado liberal mexicano, incluso con algunos antecedentes previos a su conformación republicana.⁴ Lo anterior ha ocasionado un conflicto de interpretación que Annino trata de resolver señalando que ha sido la fuerza de la ciudadanía, y no su debilidad, la que trajo problemas de gobernabilidad al país.

La ciudadanización adquirió diferentes matices e interpretaciones a lo largo del territorio nacional a pesar de los derechos otorgados por Cádiz; a dicha multiplicidad de interpretaciones se le agregó una noción más profunda, la soberanía, que acarreó luchas por la gobernabilidad cuando la carta gaditana se aplicó en México por las autoridades coloniales. La lucha contra los liberales mexicanos tenía un doble efecto con la aplicación de la constitución de Cádiz, ya que a la vez que otorgaba derechos generaba conflictos de gobernabilidad: “la carta gaditana era un recurso estratégico en la lucha contra los insurgentes de Hidalgo y Morelos, porque podía satisfacer las demandas autonomistas de las sociedades locales” (ibíd., 70). En tales circunstancias, cualquier instrumento legal de control social era útil para las autoridades virreinales ante un levantamiento popular que se extendía por el territorio ganando derechos liberales, ya sea a través de las comunidades o los municipios recién constituidos, por ello Annino afirma que “la ciudadanía liberal se difunde y se consolida antes de la República liberal” (ibíd., 71).

³ “Lo que buscaban era crear primero, por la Constitución, una nueva comunidad política, igualitaria y soberana, una nueva sociedad regida por principios nuevos y, después de esta primera etapa, formar una asamblea que, haciendo las veces de la nación, expresase su voluntad y obrase por el interés general” (ibíd., 53).

⁴ “Los orígenes del problema de la ciudadanía son, pues, bastante excepcionales en el caso mexicano: el liberalismo se difunde y se divide a lo largo de fronteras sociales e institucionales antes de la constitución de la República y no después” (Annino 1999, 64).

¿Cómo se resolvió entonces en Cádiz el dilema de ser simultáneamente ciudadano y súbdito, toda vez que, por un lado, la retroversión de la soberanía beneficiaba a la naciente ciudadanía del territorio mexicano, y por otro, las autoridades seguían gobernando bajo esquemas coloniales de Antiguo Régimen? La respuesta no es muy clara, son años confusos, quizá incluso de una interpretación contradictoria; Annino lo reconoce como una línea divisoria casi imperceptible en la frontera entre el ciudadano moderno y el súbdito antiguo. La representación política americana en Cádiz hubo de debatir primeramente la ubicación de la soberanía, partiendo de dos posicionamientos divididos por los adverbios: el de los diputados americanos, que ubicaban a la soberanía “originalmente” en la nación, contra la opinión de los liberales españoles, quienes afirmaban que estaba “esencialmente” en la nación. “Los dos adverbios concretaban dos concepciones distintas y opuestas de la soberanía y de sus relaciones con la representación” (ibíd., 76).

Estas posiciones, irreconciliables, no permitían la integración de la representación nacional —ya que al ser depositada la soberanía en la nación, jamás podía ser delegada a las instituciones representativas—, por lo que la cuestión quedó sin dirimirse, a pesar de que las dos posiciones compartían puntos comunes, como la extensión de la soberanía a los indios. Por tanto, la soberanía, única capaz de emanar y soportar el peso del poder nacional, se mantuvo suspendida entre el liberalismo y el contractualismo frente a la vía electoral. La cuestión se resolvería de fondo en los textos constitucionales de la república mexicana, que sostienen hasta la actualidad que “la soberanía reside esencial y originalmente en la nación [...] Para valorar la perduración de este dilema estratégico basta leer las constituciones mexicanas del siglo XIX; en todas, federales o centralistas, se afirma que la soberanía reside esencial y originariamente en la nación” (ídem).

Lo que no pudo evitar la nueva conformación republicana que aspiraba a la igualdad de derechos fue la integración de élites que, producto de las desigualdades económicas, fueron propiciando los movimientos liberales hasta la constitución de 1857, por tanto, la igualdad política no derivó en igualdad social. Las condiciones materiales de la élite se incrementaron hasta rebasar las posibilidades equitativas de organización social. En este esquema, la organización social ya no puede regirse solamente por criterios políticos —los cuales ya estaban hasta cierto punto determinados por la constitución— ni por condiciones económicas —las cuales abrieron más la brecha entre ricos y pobres arrastrada desde la Colonia.

En esos años, segunda mitad del siglo XIX, un factor de organización social era la guerra interna o externa. Hernández Chávez reconoce en la conformación de la Guardia Nacional un elemento de transformación de la generación republicana y de las organizaciones sociales y políticas tradicionales. “La Guardia Nacional se transformó [...] en la primera organización nacional ciudadana y republicana con bases en todos los pueblos, villas y ciudades” (Hernández Chávez 1994, 55-56), dando paso a una nueva figura con respaldo popular: el ciudadano armado, “[...] defensor de su patria, su hogar, su región, [bajo cuyo concepto] se extendieron masivamente en México los derechos ciudadanos y los derechos políticos” (ibíd., 55). Fue tan relevante su conformación que instauró nuevas prácticas políticas que propiciaron una nueva organización social para la autodefensa, la importancia de unirse para protegerse y la posibilidad de elegir a quienes los defenderían. “La Guardia Nacional dio nacimiento a una nueva práctica política, la de los ciudadanos armados que elegían directamente a sus oficiales” (ibíd., 56).

Esta práctica política es la votación directa, procedimiento que no se había ejercido dado que los sistemas de representación política anteriores se fundaban en procedimientos de elección indirecta: “A través de esta nueva práctica política, la votación directa, los ciudadanos reivindican derechos plenos en las elecciones de los municipios, de los diputados (estatales y federales) e incluso en las elecciones de los gobernadores” (ídem). Esta nueva organización social arrojó una práctica política popular, diferente de la elitista hasta el momento establecida, y propició un esquema distinto de ascendencia en la escala social: el mérito militar, donde una buena trayectoria en el ejército podría otorgar al pobre la posibilidad de acceso al poder y a la representación popular. La constitución liberal de 1857 recuperó con fuerza el esquema federalista de organización política, descansó en el Congreso la dirección política y económica de la nación

en los asuntos de la Federación, y devolvió al ciudadano el poder reivindicador de la ley, así como de decisión, otorgando el mandato a sus representantes populares, hasta que la dictadura de Porfirio Díaz transformó las ventajas republicanas en ventajas particulares para su régimen político.

La autonomía municipal y el sufragio directo esperarían hasta convertirse en logros de la Revolución de 1910, antes de ello, las luchas por los derechos sociales acompañarían a los liderazgos gremiales o locales ante las oligarquías políticas y los cacicazgos regionales, más atentas del progreso material y el control político que del desarrollo de las libertades ciudadanas, caracterizando este proceso, en palabras de Hernández Chávez, como un “viraje político”.⁵ Esto derivó en un debilitamiento de la instancia municipal debido al autoritarismo estatal, y a su vez del gobierno federal, y para lograr un control efectivo se reforzó la figura del jefe político de distrito. El jefe de distrito agrupaba en su jurisdicción regional varios municipios, representando una autoridad intermedia entre la estatal y la municipal, a la vez que realizaba funciones de control y vigilancia del gobierno local, resultando “la ruptura acentuada entre jefe político y municipios” (ibíd., 94).

En algunas entidades los jefes de distrito eran electos, y en otras fueron designados por los gobernadores, lo que con el tiempo derivó en una instancia intervencionista que incomodaba a los presidentes municipales. Este conjunto de condiciones políticas, producto de un régimen que no procesaba atinadamente las manifestaciones de oposición, aunado a factores de crisis económica, propiciaron un “distanciamiento progresivo entre pueblo y élite” (ibíd., 93) a principios del siglo XX, que concluyó en un resurgimiento y reorganización ciudadana en torno a los ideales de la Revolución de 1910.

La organización ciudadana previa al estallido revolucionario avanzó sigilosamente a través de los clubes liberales, donde “las demandas insatisfechas por el régimen fueron mejor recogidas por las redes organizativas liberal-constitucionalista y católica social” (ibíd., 142). Dentro de la ideología liberal, la corriente liberal-constitucionalista fue la que logró integrarse con mayor éxito a nivel nacional y representar una opción ciudadana de cambio acompañada de programa e ideología, los dos componentes capaces de sostener una alternativa viable de cambio al régimen político establecido.⁶ Sin embargo, ni la ideología ni el programa pudieron avanzar consistentemente en el cambio de régimen debido a la represión de que fueron víctimas las diversas organizaciones liberales y al fraude electoral de 1910, por tanto, la única opción que dejaron a la organización social fue el levantamiento armado.

Francisco I. Madero había recorrido el país organizando los clubes antirreeleccionistas que ya existían —“conocemos la existencia, en 1910, de 137 clubes distribuidos en todos los estados” (ibíd., 154)— y de otros que habían aprovechado el impulso de los grupos opositores a la reelección y que se habían agrupado en torno a la candidatura del general Bernardo Reyes a la vicepresidencia del país. El bando contrario al interior de la contienda porfirista era la candidatura de “los científicos”, encabezada por Ramón Corral. Finalmente, Díaz se inclinó por Corral, y a Reyes lo mandó a Europa en una comisión militar. Ante el desamparo político los seguidores se agruparon: “los reyistas, sin Reyes, siguieron actuando como grupo y se reorganizaron en el Partido Nacionalista Democrático” (ibíd., 153), mientras los partidarios de Madero se unieron al Partido Antirreeleccionista, plataforma conformada por personas que tenían años de experiencia y lucha democrática en todo el país, quienes lo llevarían a la presidencia.

Hernández Chávez señala que la revolución mexicana no sólo fue un movimiento reivindicador de demandas sociales, sino también un proceso de organización “para dar nacimiento a una realidad distinta que asegurara al país una nueva forma de gobernabilidad” (ibíd., 119). La insurrección prendió a lo largo de

⁵ “En presencia de una insensibilidad política de la élite, interesada más en el progreso material y en el control político administrativo de sus estados que en el desarrollo político, asistimos a una reversión de la política en la esfera municipal sentida como el bastión de la libertad” (Hernández Chávez 1994, 91).

⁶ “Flores Magón asumió la dirección del movimiento liberal constitucionalista gracias a este programa y logró en 1906-1907, como Partido Liberal Mexicano, conservar casi todos los clubes liberales existentes en 1901 y aumentarlos con nuevos en la mayoría de los estados” (ibíd., 144).

todo el territorio nacional, lo que descontroló al ejército federal. Desde el 20 de noviembre de 1910 hasta las negociaciones de Ciudad Juárez, en abril de 1911, transcurrieron cinco meses en los que el régimen se derrumbó sin poder contener los diversos brotes regionales. Porfirio Díaz tampoco quiso exponer al país a más derramamiento de sangre y renunció en mayo de ese año, abandonando el país por el puerto de Veracruz hacia Europa. La Revolución se ganó por la gran cantidad de batallas locales encabezadas por gente del pueblo, es decir, había derrocado un régimen oligárquico y autoritario, y en adelante el reto de los ciudadanos sería hacer gobernable la nueva realidad democrática.

Para lograr la gobernabilidad y la estabilidad del país se acordó un interinato de cuatro meses a cargo de Francisco León de la Barra, como presidente provisional desde mayo hasta octubre de 1911. Durante este tiempo la organización popular revolucionaria se enfrentó al viejo régimen porfirista en algunos estados de la república. Madero se apoyó en los estados del norte, que lograron restablecer el orden constitucional y mantener la autonomía estatal sin retirar el apoyo a la lucha revolucionaria contra las élites porfiristas de otras entidades. José María Maytorena, Abraham González y Venustiano Carranza, en Sonora, Chihuahua y Coahuila respectivamente, fueron bastiones del maderismo ante el descontrol que empezaba a invadir al país.

El 22 de mayo de 1912 se realizaron elecciones intermedias en el país para elegir a la Cámara de Diputados y renovar parcialmente la Cámara de Senadores, bajo el mecanismo de voto directo por primera vez en el país, producto de la reforma a la ley electoral de mayo de 1912. Este mecanismo electoral, en términos generales, no sólo “favorecía la amplia participación electoral, universal y masculina, sino que también reconocía a cualquier partido o agrupación política de 150 ciudadanos” (ibíd., 171). La apertura democrática permitió participar a un amplio espectro de organizaciones políticas identificadas como católicos, liberales, conservadores, porfiristas, etcétera, en donde destacaron un sinnúmero de coaliciones antimaderistas, cuyo ejercicio democrático no era condición para la ingobernabilidad sino para la pluralidad; como apunta Hernández Chávez: “El México plural no es sinónimo de país ingobernable”.⁷

En dichas elecciones la capacidad de organización y de demandas de espacio de representación de la ciudadanía rebasó la capacidad de respuesta del gobierno, un hecho inédito que propició el choque de fuerzas entre diputados y senadores, que no supieron manejar a través de coaliciones estables —entre los renovadores encabezados por el hermano del presidente, el diputado Gustavo Madero, y las otras dos fuerzas en el Congreso, conservadores y católicos—, provocando un vacío de poder que generó ingobernabilidad en las altas esferas del Estado. Como todo vacío de poder es utilizado por los oportunistas políticos, los conservadores se apoyaron en el ejército para, a través de un golpe de Estado, cambiar la dirección política del país, intentándolo en dos ocasiones, octubre de 1912 a cargo del general Félix Díaz, y febrero de 1913 al mando del general Manuel Mondragón, ambos resabios porfiristas.

El gobierno de Madero resistió los embates hasta que en el golpe de febrero el general traidor Victoriano Huerta, comisionado por el presidente para contener la revuelta, se alió a los rebeldes y al embajador norteamericano para detenerlo y asesinarlo. De aquellos gobernadores que habían apostado por Madero desde su campaña presidencial, los de Chihuahua y Coahuila fueron los primeros en defenderlo *post mortem* para no permitir el gobierno del usurpador. Carranza encabezó la facción más poderosa en defensa de la legalidad, y es a partir de su arribo a Sonora que refuerza al Ejército Constitucionalista en su calidad de Primer Jefe, lo que representó no sólo la respuesta armada en contra de un gobierno ilegítimo, sino la reversión de la soberanía a los estados de la Federación. El gobierno usurpador duró quince meses al no poder contener los embates del norte y la resistencia zapatista en el sur, aunque tampoco le favoreció su relación con los norteamericanos, quienes no lo reconocieron y le negaron armas.

⁷ “El reto de 1911-1912 fue hacer posible que este primer bosquejo de vida democrática se consolidara. La ciudadanía, al votar en octubre de 1912, señaló el rumbo; faltaba que la clase política fuera capaz de acoger su indicación: dar vida a una dirección política sustentada por una política de coalición” (ibíd., 173).

El triunfo del constitucionalismo instaló a Venustiano Carranza en Palacio Nacional. Su reto fue garantizar la paz a través de acuerdos con las diferentes facciones revolucionarias: villistas, zapatistas y obregonistas, las cuales no pudo conciliar en la Convención de Aguascalientes de 1914, por lo que tuvo que imponer su visión de nación a través de la constitución de 1917, que garantizaba, en términos generales, las demandas políticas y sociales de la Revolución. A partir de entonces, y hasta su muerte en 1920, se empezaría a consolidar un grupo hegemónico de sonorenses que en un primer momento se habían formado a las órdenes de Carranza, y que gradualmente se fueron unificando para confrontarlo y desconocerlo a través del Plan de Agua Prieta de 1920.

LA FORMACIÓN DEL ESTADO POSREVOLUCIONARIO

Después de la Revolución de 1910, “en esencia popular y agraria” (Knight 2010, 17), el México posrevolucionario fue gobernado durante la década de los veinte por el grupo hegemónico sonorense de “caudillos revolucionarios”.⁸ El arribo de los sonorenses al poder se da en medio de una lucha por la edificación de un nuevo Estado dentro de un Estado debilitado. Alan Knight afirma que “el Estado mexicano de los años veinte era demasiado débil para erigirse por encima de las clases” (Knight 1986, 9), es decir, ejercer el control de la organización social. Es quizá hasta los años cuarenta cuando el Estado se afirma como un ente articulador y hegemónico de las clases sociales, porque durante los años inmediatos posteriores a la Revolución, particularmente en la década de los veinte, la inversión y la dependencia de Estados Unidos creció, lo que confirma que la clase gobernante de entonces no modificó la estructura económica del Porfiriato.

Knight cita cuatro elementos que entran en confrontación entre la revolución mexicana y el orden de cosas precedente: el Antiguo Régimen (el Porfiriato y el huertismo), los reformistas liberales, los movimientos populares, y la síntesis nacional —el carrancismo/constitucionalismo. Este último grupo en particular se convirtió en la coalición gobernante de los años veinte, debido a que triunfó militarmente sobre los otros grupos en pugna, llegando a ocupar el poder nacional, y porque impuso su visión práctica, ideológica e institucional a través de la constitución de 1917, y posteriormente conformó gobiernos en alianzas hegemónicas con los sectores de poder e influencia política y económica: “Los sonorenses procuraron establecer un gobierno fuerte, estable; promover el desarrollo económico, de acuerdo con criterios capitalistas convencionales, y conseguir cierto equilibrio social con base en la participación política guiada, con límites, y de reformas sociales prácticas, oportunistas inclusive, que no significaron gran reestructuración de la sociedad” (ibíd, 1322).

Knight propone la década de los veinte para juzgar ciertos cambios políticos, sin embargo, la combinación de perspectivas de mediano y largo plazo sería lo óptimo, ya que no se pueden establecer con precisión los cambios producto de la Revolución, así como tampoco es posible atribuir a ésta todos los cambios del país en los años inmediatos. Los cambios en la élite política se presentaron en los grupos gobernantes revolucionarios, “pero eso no justifica decir que una nueva burguesía revolucionaria sustituyó a la antigua, en lo que se refiere a individuos, por lo menos. En el mejor de los casos fue sincretismo de lo viejo y lo nuevo —por medio del matrimonio, en especial” (ibíd., 1324). Knight indica que el Estado anterior a 1940, el que dirigían los sonorenses, era débil y precario: no amalgamaba los factores reales de poder, no tenía bajo su control muchas regiones del país, ni al Congreso, ni al ejército, mucho menos a la Iglesia —con la cual estaba en conflicto—, y continuaba dependiendo en su subsistencia económica y

⁸ “La revolución estableció un régimen bonapartista en el que el estancamiento de las fuerzas de clase permitió que el liderazgo —el caudillismo revolucionario de los sonorenses— asumiera el control político, relativamente autónomo de la fuerza de clases” (Knight 1986, 8).

política de Estados Unidos. Es decir, con relación al monstruo ideado por Thomas Hobbes para describir al Estado, “el Leviatán de hoy era aún el pececillo de ayer” (Knight 1986, 15).

En la interpretación del Estado posterior al levantamiento no existen bases para homogeneizar a la revolución mexicana. Si se analiza así a los años veinte se entenderá por qué la Revolución generó cambios importantes e irreversibles en la conformación política y económica de sus estructuras. A largo plazo, hizo posible desarrollos que abrieron oportunidades para sectores de la población que no hubieran tenido posibilidad alguna de lograr éxito; una expresión de ese cambio se da en el aspecto formal en la legislación y la política oficial, la que gobierna con decretos y leyes dentro del marco constitucional. Las mejoras “informales” se manifiestan en las prácticas económicas y la diversificación del tejido social, es decir, el avance genuino de las condiciones sociales por encima y más rápido que la respuesta oficial a los problemas.

Esos cambios sociales son los que van conformando las conclusiones de Alan Knight en su obra *La revolución mexicana*, y que permiten establecer al final el “¿qué cambió?”, cuya respuesta abre el abanico de condiciones locales posteriores a la Revolución, a través de casos concretos donde se expresa la realidad de los individuos y sus circunstancias entendibles a través de conductas humanas. El mexicano común y corriente del campo o la ciudad, en su lucha por salir adelante durante la reconstrucción nacional, es el que explica los cambios de la Revolución, “el cambio social informal sin plan ni legislación fue más importante que el formal, —discutido, reglamentado y puesto en práctica a veces—” (Knight 2010, 17). A estas realidades corresponden el obrero, el campesino, el migrante, el profesionista, el soldado, sin diferencia de clase o condición, donde todos actuaban en un mismo espacio: “en términos generales, la Revolución tuvo influencia igualadora en lo económico, social y cultural” (ibíd., 1325).

¿Quiénes fueron los que diseñaron las características del Estado mexicano en la etapa posterior al levantamiento armado? En los estudios de la Revolución surgen nuevas interpretaciones, que Luis Barrón (2004) ha tratado de ordenar en su análisis historiográfico de la revolución mexicana, y que esencialmente se ubican entre la visión tradicionalista y monolítica de ésta como un proceso continuo, popular, nacionalista e ininterrumpido —visión representada principalmente por las obras de Frank Tannenbaum, Ernest Gruening, Jesús Silva Herzog y Manuel González Ramírez, por mencionar los autores más representativos—, y la interpretación de los estudios revisionistas apoyados en la historia regional, que empezaron a explicarla bajo esquemas marxistas de lucha de clases, que concluyen en una revolución burguesa que no modificó la estructura del Estado capitalista —entre los principales autores de esta corriente se encuentran John Womack, Adolfo Gilly, Arnaldo Córdova, Jean Meyer y James Cockcroft.

Frente a estas dos tesis surge una nueva corriente interpretativa de la Revolución, o una tercera generación que alentaba el estudio de la historia social por encima de la historia política, y que llegó con obras como *Historia de la revolución mexicana*, coordinada por Luis González y González, y de autores como François-Xavier Guerra y Ramón Eduardo Ruiz, que conducen su análisis hacia el triunfo de las clases medias gobernantes y la continuación del capitalismo como proyecto de la élite revolucionaria. A la par devienen una serie de obras dispuestas a analizar el revisionismo y cuestionar el carácter populista de la Revolución, manipulada por la clase media triunfante, para devolverle el crédito al movimiento genuino popular y agrario que se sobrepone en una auténtica revolución que impacta en el desarrollo de la sociedad y la conformación del Estado (ibíd., 37).

Estos estudios, surgidos en la década de los ochenta y representados con las obras que contenían “grandes síntesis académicas” (ibíd., 34), como las de Hans Werner Tobler, John Hart, Friedrich Katz y Alan Knight, abundaron en el carácter nacionalista de la Revolución y su impacto en la conformación del Estado posrevolucionario. Es en la obra de Alan Knight que Luis Barrón considera que los revisionistas tienen el reto mayor, ya que se expone con más fuerza el argumento de una revolución popular con influencia directa

en los acontecimientos.⁹ De aquí en adelante señala que el avance en el estudio de la revolución mexicana se encamina, a partir de los años noventa, al estudio de la nueva historia cultural, particularmente en los estudios latinoamericanos o en los denominados estudios subalternos, que destacan la participación de la mujer, los indígenas y las expresiones artísticas.

Rafael Loyola Díaz afirma que quienes se encargaron de diseñar un proyecto distinto para el desarrollo del capitalismo fueron precisamente los sectores medios, que a su vez, asegurado el triunfo militar, se convirtieron en dirigentes políticos revolucionarios, manipuladores de masas populares, y que ya agotado el esquema caudillista de conducción política se fueron institucionalizando a través de la organización corporativista del Partido Nacional Revolucionario.¹⁰ Loyola Díaz expone una tesis central, al señalar que con la muerte del presidente electo Álvaro Obregón, en 1928, se intensificaron los cambios políticos que constituyeron un nuevo aparato de dominación, culminando la fase caudillista de conducción del Estado.¹¹

Reconstrucción nacional, restablecimiento de la paz, reformas legales, recuperación económica y reorganización del aparato gubernamental, eran necesidades apremiantes de la época posrevolucionaria, todas de igual importancia, urgentes y motivo de presiones tanto para las autoridades como para el conjunto social. En el terreno de la reconstrucción, después de la etapa de la lucha armada la infraestructura nacional heredada del Porfiriato se encontraba muy dañada, y se requería comunicar el territorio nacional mediante caminos y puentes. En este contexto, las carreteras que comunicaban con la Ciudad de México, como la de Puebla y la de Cuernavaca, eran un lujo del que muy pocas poblaciones disponían.

En los años veinte se necesitaban escuelas para una población mayormente analfabeta, hospitales, viviendas, presas, centros de abasto, mercados, aduanas, puertos mercantes, puntos fronterizos. Fuera de las principales ciudades que contaban con industria básica, el país se componía principalmente de comunidades rurales y centros poblacionales que subsistían a partir de actividades primarias como la agricultura y la minería. El reto de la reconstrucción requería la generación de condiciones básicas para las actividades del desarrollo nacional.

En lo tocante al restablecimiento de la paz, a pesar de que Adolfo de la Huerta había logrado con relativo éxito calmar la animadversión contra el carrancismo y de que la candidatura de Obregón despertaba un gran optimismo en torno a la unificación nacional, México seguía siendo un país de hombres y regiones en pugna, donde actuaban muchos contrapesos. La paz se obtenía por etapas y por regiones, dirigiendo los esfuerzos nacionales a las zonas en conflicto y contra quienes se levantarán en armas motivados por los intereses de los caciques locales. Los generales del ejército con mando de tropa se convertían en factores de riesgo según la corriente que representaran, si no es que ellos mismos representaban su propia corriente, y los jefes de operaciones militares acumulaban poder en el territorio que se les designaba y adquirirían capacidad de levantarse en armas cuando les conviniera.

Materias de urgente legislación eran las de carácter laboral, financiero, petrolero y sobre la tenencia de la tierra, principalmente. La constitución de 1917 sentaba las bases, pero se requería la legislación

⁹ “*The Mexican Revolution* es también, en cierta forma, una respuesta a los argumentos que, sobre la base de la historia regional, habían desarrollado los revisionistas: Knight explícitamente intentó lograr una historia nacional pero que tomara en cuenta las variaciones regionales, y que resultó en un gran mosaico construido a partir de las decenas de azulejos locales que la historia regional había descubierto. Para Knight, el cambio social informal, sin planear y sin legislar, fue mucho más significativo que los cambios formales, discutidos y codificados en las leyes, que sería además una necesidad negar” (Barrón 2004, 38).

¹⁰ “En la situación de profunda guerra civil en que se sumergió el país en esos años, los sectores medios —que fungieron virtualmente como los cuadros dirigentes del proceso— se vieron en la necesidad de dirigir las masas populares para que no rebasaran determinados marcos políticos que hubieran imposibilitado el restablecimiento de la economía capitalista” (Loyola 1984, 12-13).

¹¹ “Con la muerte de Álvaro Obregón, se desencadenó una fase de intensos cambios políticos que culminó con la clausura del caudillismo político como forma de dominación nacional, con el reforzamiento de la centralización del poder y, finalmente, con el impulso a la edificación de los pilares del nuevo aparato estatal de dominación” (ibíd., 16).

secundaria, sobre la que no había acuerdos estables, y el Congreso estaba dividido por facciones o bloques parlamentarios que obedecían a jefes u hombres fuertes regionales. Los temas prioritarios eran reformas que confrontaban intereses en pugna: si se buscaba legislar en petróleo, el conflicto se daba entre las compañías extranjeras y el gobierno; si el tema era la reforma laboral, centrales obreras y patrones se inconformaban; en el tema de la tenencia de la tierra, los campesinos permanecían agraviados por los saldos pendientes de la Revolución.

El México reformista de los años veinte incluye la labor de José Vasconcelos en la Secretaría de Educación Pública durante la presidencia de Álvaro Obregón. La administración le apostó y le invirtió a la educación, lo cual fue muy positivo, pero no era lo único. La reconstrucción nacional podría materialmente y debería ideológicamente iniciar con la educación; sin un pueblo educado, el poder hegemónico no podía emplear el discurso del triunfo de la Revolución.

De la administración callista destacan reglamentaciones en materia financiera, bancaria, laboral, petrolera, ejidal, castrense, forestal, minera, comunicaciones, en fin, la maquinaria legislativa empezaba a echar vapor para la locomotora del Estado, pero para 1926 “se imponía una política activa”¹² que empezó a desacelerar la marcha de la actividad jurídica para dar pie a las reformas constitucionales que permitieran la reelección de Obregón, dificultando los acuerdos parlamentarios, ya que las iniciativas presentadas por el bloque obregonista chocaron con los intereses callistas en el Congreso.

Las finanzas nacionales se complicaron durante esta década, el país estaba endeudado, y se dependía del crédito externo, principalmente el estadounidense; no había ahorro interno, pues los años de lucha civil no lo permitieron, y a la llegada de los sonorenses había un presupuesto escaso. La recuperación económica podía venir en lo inmediato, de los derechos de las compañías que gozaban de concesiones y de los bancos internacionales, aunque ambos exigían garantías difíciles de cumplir a mediano y largo plazo. La estrategia de recuperación se denominó “nueva política económica”, y el fomento de la economía nacional a través de la consolidación del crédito interno se afianza con la creación del Banco de México en 1925.

Las masas populares pueden iniciar una revolución, pero no sostenerla económicamente. El régimen de los sonorenses, producto de las clases medias, tenía muy claro lo anterior, y por ello buscó alianzas con los capitales, principalmente extranjeros, por lo tanto, no descuidaron nunca la dependencia económica de la nación con Estados Unidos. La construcción del Estado posrevolucionario dependía de la capacidad de acuerdos con los norteamericanos; si no hubiésemos tenido esa dependencia, quizá el acercamiento con Europa hubiese sido más intenso, pero ni comercial ni políticamente tenía posibilidades el gobierno mexicano de descuidar dichas inversiones.

La reorganización gubernamental debía sustentarse primero en una reorganización institucional. Se necesitaba antes que nada crear las instituciones para superar la anarquía dejada por la lucha armada, y la precaria administración pública de la época se sostenía principalmente en los ministerios del régimen porfirista. La vida institucional era necesaria en todo el territorio nacional, es decir, la revolución triunfante necesitaba dejar las armas y convertirse en programa de gobierno, diseñar un nuevo Estado en medio de un “conjunto de fuerzas muchas veces conflictivas”.¹³

¹² “Al efectuar el análisis de la cronología de la actividad jurídica, se percibe pronto que coincidió con los dos años que se han denominado de la Nueva Política Económica (NEP, por sus siglas en inglés), dedicados con extraordinaria energía y audacia a la reconstrucción de México. Al finalizar julio de 1926 se apagaban los fuegos artificiales, terminaba la fiesta. Los años de 1927 y 1928 no fueron tiempo para la reconstrucción jurídica; se imponía una política activa y lo importante eran las reformas constitucionales que Obregón —y no el presidente, aunque hubiera sido lógico esperar la iniciativa del ejecutivo en asuntos tan importantes— conduce a su término” (Krauze, Meyer y Reyes 2006, 209-210).

¹³ “El estado, lejos de ser un bloque monolítico, era entonces un conjunto de fuerzas muchas veces conflictivas cuya base descansaba en el movimiento sindical cromista, el ejército, la burocracia, el gobierno (4 dinámicas centralistas) y en las fuerzas regionales, fuerzas que se manifestaban a través de hombres fuertes: Luis Morones, Joaquín Amaro, Álvaro Obregón, Saturnino Cedillo, José Guadalupe Zuno, Colunga, Gonzalo N. Santos, etcétera” (Meyer, Krauze y Reyes 2002, 53).

El ideal del Estado-nación se encuentra en los años veinte en un Estado fragmentado, donde los elementos que lo integran —según la tradición jurídica territorio, población y gobierno— se hallaban fraccionados por regiones. Contradicciones entre el centro y las regiones explican la dinámica de lo local, y como señalan Meyer, Krauze y Reyes, “el centro no era tan poderoso como se pudiera creer”.¹⁴

Estados Unidos, la Iglesia y el ejército serían problemas fuertes a lo largo de la década, que requerían atenderse con estrategias distintas. La confrontación no era la opción viable aplicable a cualquier asunto que presentara una corriente divergente a la voluntad presidencial, se necesitaba desarrollar la negociación y la disciplina. Con los norteamericanos, particularmente, había que ser cuidadosos; en esta década se negociaron temas vitales como la deuda externa y el petróleo, pero el telón de fondo fue la soberanía, que ésta no se viera comprometida a cambio del reconocimiento del gobierno estadounidense, el cual se logró en 1923 durante la administración obregonista a través de los acuerdos de Bucareli, cuyos temas centrales consistían en las reclamaciones económicas de los inversionistas afectados durante la Revolución, la deuda y el petróleo.¹⁵

El Estado debía reconstruirse, se necesitaba dinero rápido y había enormes necesidades, y éste podía provenir del crédito internacional y de los impuestos a las compañías extranjeras establecidas en el territorio. Para ello era necesario generar confianza hacia el exterior, principalmente hacia Estados Unidos, y para que eso se diera había que poner en orden al país, y eso le correspondía al conjunto de autoridades emanadas de la Revolución, al presidente y al Congreso. Así estaba diseñada la república, la cual tenía una nueva constitución pero requería instituciones: había que crear el marco jurídico para sustentar la administración.

LA CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO HEGEMÓNICO

En la historia nacional, particularmente en la primera década del siglo XX, Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, originarios del estado de Sonora, conformaron un grupo hegemónico que definió el rumbo del movimiento revolucionario a partir de 1914. El diseño institucional, producto de las transformaciones en los grupos de poder, generó una nueva estructura del aparato estatal, aunque posteriormente vino una etapa de conflictos políticos desatados en el grupo sonoreño por la disputa del poder presidencial, que reorganizaron las pautas del sistema político.¹⁶

Después de la constitución de 1917 hubo esfuerzos significativos por implantar un sistema parlamentario, que hubiese contrastado drásticamente con nuestro sistema de gobierno presidencial, el cual derivó en un sistema con características propias, denominado, en términos propuestos por Jorge Carpizo, “presidencialismo mexicano”,¹⁷ que relega la participación del Congreso en un sistema de equilibrio de poder. De haber triunfado este esfuerzo impulsado en la primera legislatura del presidente Obregón, hubiese cambiado de manera significativa el sistema de división de poderes del Estado mexicano. Pablo Piccato afirma que “durante la década que siguió al levantamiento de Francisco I. Madero, el establecimiento de un

¹⁴ “Todas esas contradicciones engendran al cacique, instrumento sin el cual el estado no puede actuar; el cacique ocupa una posición estratégica y, a la vez que fuerte, peligrosa; por eso mueren los caciques y se mantiene el cacicazgo” (ibíd., 175).

¹⁵ “Desde 1917, los problemas permanentes entre los dos países se concentran en la deuda exterior, la reforma agraria y la propiedad del subsuelo (minas y petróleo). La llegada de Obregón ofreció a los ‘duros’ la ocasión del chantaje: el reconocimiento diplomático se ofrece a cambio de un tratado amistoso que garantice los derechos adquiridos por los particulares y las compañías norteamericanas” (ibíd., 8-9).

¹⁶ “Al triunfar en la guerra de los vencedores, los constitucionalistas estuvieron más cerca de imponer su punto de vista en el país (un México villista habría sido muy diferente), pero aun cuando el movimiento popular decayó y el poder quedó en manos de los generales norteños, astutos, oportunistas, corruptos, de sus fuerzas semimercenarias y de sus ayudantes civiles, cada vez más destacados, esta nueva élite siguió enfrentando graves problemas y tuvo pocas alternativas” (Knight 2010, 1334).

¹⁷ “La Constitución mexicana estructura un sistema presidencial con todas las características que conforman a éste y que ya hemos enunciado, y podemos calificarlo de puro porque no contiene ningún matiz o elemento parlamentario” (Carpizo 1998, 29).

régimen parlamentario en México parecía próximo a convertirse en realidad” (Piccato 1997, 65). Este estudio demuestra que no siempre se planteó como realidad del Estado posrevolucionario la prevalencia de un sistema presidencialista; el último intento del Congreso por lograr las reformas constitucionales para un gobierno de gabinete confrontó en 1921 al presidente Obregón con el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) que lo había llevado al triunfo electoral.¹⁸

La XXIX Legislatura, correspondiente a los años 1920-1922, fue testigo de dicho enfrentamiento, que orilló al rompimiento del PLC con Obregón. Este distanciamiento se suscitó porque a Obregón le preocupaba la fuerza política que iban cobrando dentro de su gobierno y en el Congreso los “pelecanos”, que vino a complicarse con la elección del ayuntamiento de la capital de la república debido a la preminencia de este partido ante las otras dos fuerzas políticas, los cooperatistas y laboristas, que repercutió en una maniobra política de Obregón y Calles para debilitarlos en el Congreso.¹⁹

¿Por qué fue derrotado el intento parlamentarista presentado en el Congreso? Las razones que argumenta Piccato aluden a la debilidad de la opinión pública para ganar terreno en la creación de un ambiente favorable al parlamentarismo, la capacidad de movilización que no pudo ser sostenida por los partidarios del PLC contra las maniobras políticas de sus opositores, y la capacidad técnico institucional de los congresistas para hacer posible un órgano de representación preparado profesionalmente para los diversos temas de la administración pública.²⁰

En la década de los veinte había fuerzas que obstruían a los presidentes Obregón y Calles en sus proyectos económicos, políticos y sociales, por lo que requerían el apoyo del Congreso. Jeffrey Weldon, al revisar el papel del presidente como legislador, nos demuestra, con base en el índice de iniciativas aprobadas provenientes del Ejecutivo federal en los años posteriores al constituyente de 1917, que el presidente de la república no era tan exitoso en sus iniciativas ante el Congreso, como tradicionalmente lo enfocan los análisis sobre el presidencialismo de esos años, alimentando “el mito de que el presidente siempre ha sido un poderoso legislador” (Weldon 1997, 120).

El conocer las diversas posiciones políticas de los representantes populares por Sonora permite evaluar su capacidad de apoyo o resistencia a los proyectos legislativos de los presidentes Obregón y Calles. En este periodo de estudio podemos afirmar que no había un sistema de partidos estable ni un gobierno unificado, condición que arrojó un presidencialismo acotado, limitado por los grupos opositores en el Congreso. Weldon señala por presidencialismo “la extrema concentración de poder en manos del presidente” (ibíd., 117), lo cual no ocurrió en los años veinte, ya que el presidencialismo se consolida a partir de 1937 con el general Cárdenas, con el fortalecimiento de las estructuras corporativas del PNR, y el exilio del “jefe máximo” de la Revolución.²¹

¹⁸ “La XXIX Legislatura, elegida en medio de la efervescencia anticarrancista de las elecciones presidenciales de 1920, tuvo un perfil mucho más combativo. La mayoría obtenida por el PLC y, dentro de éste, por los partidarios del sistema parlamentario, configuraron una relación entre los poderes Legislativo y Ejecutivo en la que las reformas constitucionales para establecer el gobierno de gabinete parecieron más cercanas que nunca. Las indicaciones eran que Obregón sería favorable al intento. Antes de un año, sin embargo, se veía que la reforma estaba tan lejana como en tiempos de Carranza, y que los parlamentaristas debían enfrentar a Obregón” (Piccato 1997, 80).

¹⁹ “Obregón y su secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, no veían con buenos ojos la creciente influencia del PLC, y con la ayuda de los cooperatistas, laboristas y agraristas, decidieron limitar los efectos de un Congreso más poderoso” (ibíd., 84).

²⁰ “La XXVI, XXVII y XXIX Legislaturas fueron decisivas en la historia legislativa nacional. En ellas tuvieron lugar públicos enfrentamientos entre la Cámara de Diputados y los más importantes presidentes revolucionarios. En ellas tuvieron lugar también serios intentos por reforzar el lugar del Poder Legislativo en la vida institucional. Los diputados veían en esos momentos un nuevo nacimiento para las libertades públicas en México, y su intención era consolidarlas desde su posición en la tribuna” (ibíd., 114).

²¹ “Aunque la mayor parte de los partidos en la Cámara pretendieron apoyar al presidente en turno (llamándose carrancistas, obregonistas o callistas, dependiendo de quién ocupaba el Castillo de Chapultepec en ese momento), su lealtad muchas veces era dudosa, y cada uno de los presidentes en este periodo confrontó una mayoría opositora en la Cámara de Diputados en algún momento de su periodo. Solamente después de 1929, con la fundación del PNR, hubo la posibilidad de gobierno unificado consistente” (Weldon 1997, 140).

Si hubiese existido un presidencialismo fuerte de los caudillos sonorenses el Congreso se hubiera sometido a su voluntad, ya que con él se materializan los proyectos políticos y económicos de las gestiones presidenciales. Sin embargo, no ocurrió así, y Weldon comprueba que

el Poder Ejecutivo era más débil de lo que se pensaba, legislativamente hablando, en los primeros años revolucionarios. [...] Debo señalar que antes de la fundación del PNR en 1929, las iniciativas presentadas por diputados o por comisiones tuvieron igual o mayor éxito que las iniciativas del presidente. La principal diferencia se encuentra en las tasas de rechazo. Muchas más iniciativas presentadas por diputados fueron rechazadas que las presentadas por el presidente. Cabe agregar que en cinco de las seis legislaturas anteriores al PNR, hubo un porcentaje mayor de iniciativas de leyes públicas del Poder Ejecutivo no resueltas, comparadas con las del Congreso. La Cámara de Diputados parecía más interesada en resolver sus propias iniciativas, ya fuera a favor o en contra, en lugar de tomar en cuenta las del presidente. De hecho, esto se observa hasta 1932. Es en este momento cuando el PNR empezó su proceso de centralización y la disciplina partidaria cerró filas (ibíd., 132).

Esta condición de debilidad se puede medir de una manera práctica, evaluando la eficiencia del presidente de la república en el Congreso. Hasta 1929, “antes de la fundación del partido oficial, la mayoría de la legislación pública se originó en la Cámara y no en el Poder Ejecutivo” (ídem). Por su parte, Javier MacGregor ha señalado esta etapa como un momento definitorio para el sistema político mexicano, recuperando el valor del estudio del congreso mexicano para la comprensión de nuestro sistema político; así lo expresa cuando escribe: “La Cámara de Diputados es un mirador privilegiado para entender y recuperar la política mexicana en los años veinte” (MacGregor 1997, 150). En estos años se definen las características del sistema político, al margen de la concepción caudillista del Ejecutivo federal de los años veinte; el Congreso es la oportunidad para “comenzar a introducir los matices” (ibíd., 148), un papel en cuyo conocimiento es necesario avanzar.

Estudiar los mecanismos parlamentarios permite comprender la formación de una cultura política, que en el trabajo del Congreso contribuirá a conocer mejor los procesos electorales, los partidos políticos, las finanzas nacionales y el desarrollo regional; es decir, el Congreso puede ser el hilo conductor de una investigación, ya que como señala MacGregor: “no hay problema político relevante que no haya sido con mayor o menor profundidad discutido en las cámaras, particularmente en la de Diputados” (ibíd., 148-149). El análisis de los temas discutidos en la Cámara de Diputados del México de los años veinte permite conocer la formación política del Estado mexicano posrevolucionario, que busca revestir el marco jurídico e institucional de la constitución de 1917, la cual hasta entonces contenía los acuerdos esenciales pero carecía de la infraestructura legal e institucional que el Estado estaba obligado a proveer.

Es esta década compleja, desde 1920 hasta 1929, la que aborda la presente investigación, situada entre el periodo armado de la Revolución (1910-1929) —donde el país se encuentra convulsionado por la guerra— y los años treinta, cuando empiezan a funcionar mecanismos institucionales de transmisión y ejercicio del poder. Se puede ver desde diferentes perspectivas, pero la relativa a la comprensión de los procesos parlamentarios es quizá una de las vetas más amplias. Si comprendemos estos años podemos explicarnos la formación del Estado mexicano: “Los años veinte en nuestro país definen en buena medida el andamiaje institucional del sistema político contemporáneo, y lanzan al país, en plena etapa de reconstrucción, en pos de una modernización interrumpida” (ibíd., 151).

Según MacGregor, ésta es la etapa de la “definición de las nuevas direcciones institucionales y políticas” (ibíd., 152): definiciones para el movimiento obrero, para las organizaciones sociales y

campesinas,²² para el movimiento cultural nacionalista y la renovación educativa encabezada por Vasconcelos al frente de la Secretaría de Educación. Nueva dirección política para la organización económica del Estado, la vida de los partidos políticos, el sometimiento de las rebeliones, y —muy importante— nuestra relación bilateral con Estados Unidos. El autor revisa las etapas del desarrollo nacional y afirma que todas estas facetas del Estado mexicano, visto desde la óptica del Congreso, revelarán su importancia.

MacGregor también enfatiza el estudio de los partidos políticos, los procesos electorales y los legisladores que son revisados en la Cámara de Diputados en diversas etapas, desde la recopilación del material electoral, la calificación y validación de la elección en el Colegio Electoral, la conformación de bloques parlamentarios, y su desempeño en tribuna, para aproximarnos en el conocimiento del papel del Congreso. Este conjunto de etapas se retoman para analizar el papel de los diputados federales por Sonora en esos “años clave para el grupo hegemónico sonoreño”,²³ así como su impacto político en la entidad.

En el periodo 1920-1929 fueron presidentes de la república tres revolucionarios sonoreños. Las relaciones de éstos con los legisladores federales coterráneos resulta un nexo interesante para comprender la naturaleza y características del sistema político mexicano.²⁴ Ignacio Almada y José Marcos Medina detectaron una influencia importante en la gestión de dichos presidentes y el impacto de esta influencia a nivel local. A esta injerencia o control, tanto sobre los militares destacados en Sonora como sobre los funcionarios públicos, le denominaron “condominio político y económico en la entidad”,²⁵ señalando que esta presencia generó estabilidad en el grupo dominante que provenía del estado de Sonora.

Los autores expresan que esa estabilidad no fue gratuita, sino que se debió a las redes de poder que controlaban a nivel local Obregón y Calles, y que permitían el acuerdo político para el desarrollo económico de la entidad.²⁶ La consigna del grupo hegemónico era que en Sonora no se podía permitir el desequilibrio social del resto del país, ya que afectaba directamente sus intereses personales; por tanto, lo que ocurriera en la entidad y lo que hicieran sus autoridades, tanto en el Congreso local como en los municipios, debía llevar el visto bueno de los generales sonoreños, ya que esta condición les otorgaba “legitimidad para gobernar”.²⁷

Al margen de la capacidad de hacer negocios a nivel local y de las redes de intereses, tanto económicos como políticos, producto de sus redes familiares y de amistad con los grupos locales, ¿por qué les interesaría

²² “Se trata, a su vez, de una época de grandes definiciones en términos de las organizaciones sociales, tanto de los obreros (con el auge de la Confederación Regional Obrera de México, desde 1918, la creación de la Confederación General de Trabajadores en 1921, la Confederación Sindical Unitaria de México en 1929, entre muchas otras) como de los campesinos (las diversas Ligas de Comunidades Agrarias y la Liga Nacional Campesina de 1926)” (MacGregor 1997, 152).

²³ “Son años clave en muchos sentidos: el triunfo de los sonoreños a partir del movimiento de Agua Prieta a mediados de 1920 requiere de la pacificación del país para instrumentar las políticas que un nuevo grupo hegemónico comienza a trazar. Paradójicamente, esa pacificación, para lograrse de manera plena, requirió del desarrollo y control de diversas asonadas que, con mayor o menor intensidad, sacudieron al país durante esa década (es la década del último movimiento militar triunfante en 1920 y la última sacudida militar significativa en 1929)” (ibíd., 151).

²⁴ Esta relación fue analizada en el congreso estatal por Ignacio Almada Bay y José Marcos Medina Bustos en *Historia panorámica del Congreso del estado de Sonora, 1825-2000* (México: Cal y Arena, H. Congreso del estado de Sonora, 2001), donde abordan los temas que predominaron en las discusiones del Congreso del estado en el vasto periodo de su análisis, mismo que para los años 1921-1940 se aglutinan en una etapa denominada “El periodo de la reconstrucción”, otorgando una subclasificación al periodo 1920-1929.

²⁵ “La tutela, el arbitraje y el mando ejercido por Obregón y Calles en el estado propiciaron estabilidad al interior de la familia revolucionaria o bloque triunfante y generaron un ascenso más temprano que en otras entidades de los civiles en los cargos públicos, sobre todo de empresarios. La conexión política-negocios quedó así cimentada para las décadas venideras” (Almada Bay y Medina 2001, 398).

²⁶ “La defensa de la propiedad y el orden en Sonora estuvo a cargo de las redes de Obregón y Calles que controlaron el gobierno de la entidad y movilizaron a franjas de la sociedad en contra de los chinos, los yaquis rebeldes, los vinateros y la jerarquía católica, al tiempo que desarrollaban los proyectos de desarrollo en los valles del Yaqui y Mayo, lo que les daba prestigio, legitimidad y oportunidades para hacer negocios o encabezarlos” (ibíd., 369).

²⁷ “El subperiodo 1921-1929 incluye una serie de leyes que pueden agruparse en dos paquetes: uno de leyes administrativas y de fomento económico y otro de leyes sociales, aunque ambos están relacionados en el fondo: establecer un orden en la administración gubernamental, la economía y la sociedad que favoreciera a los vencedores militares de la etapa armada de la Revolución y les diera legitimidad para gobernar” (ibíd., 388).

a Obregón y Calles tener legitimidad para gobernar a dos mil kilómetros de distancia de la capital del país? Principalmente debido a tres factores: sus negocios en el estado les redituaban ganancias personales; el control de Sonora les podría proporcionar armas por su vecindad con los norteamericanos y soldados (yaquis y mayos) para la defensa y sostenimiento de su gobierno; y, desde la capital de la república, los únicos que podían evaluar su capacidad de gobierno y de control político en Sonora eran sus vecinos del norte.

Por tanto, retomando esta última consideración, la estabilidad política del estado era la manera de mostrar a Estados Unidos cómo debía gobernarse el resto del país: si Sonora proyectaba una imagen favorable se abrirían las condiciones para la inversión extranjera y los negocios. Como sostienen Almada y Medina, el acuerdo político-económico de Obregón y Calles sobre Sonora trajo estabilidad política en la entidad, evitó desequilibrios como los gobiernos paralelos de Sinaloa y Chihuahua —con un gobernador desconocido por el Congreso—, evitó también rupturas entre gobernadores y los jefes de operaciones militares, y —muy importante para los inversionistas— disipó los efectos “nocivos” del sindicalismo.

Por esta condición de arreglo político-económico local entre los principales jefes de la Revolución, Obregón y Calles, se puede explicar que solo ocho meses después de la muerte del primero de ellos se rebelaran sus partidarios contra Calles, en marzo de 1929, a través del Plan de Hermosillo. En dicha ciudad los obregonistas habían establecido sus alianzas con los directamente afectados, convirtiéndose así en “el epicentro de la llamada rebelión escobarista, revolución renovadora o Plan de Hermosillo estuvo en la capital de la entidad”,²⁸ lo que derivó en una crisis política que tuvo que ser atendida a la brevedad por los callistas para imponer un nuevo orden a partir de 1929.

José Alfredo Gómez Estrada (2007) elaboró una aportación al estudio histórico de los personajes sonorenses que se constituyeron en élite económica y política en el periodo revolucionario y que permaneció hasta los años treinta del siglo XX, estudiando los vínculos de las camarillas sonorenses y su ascenso militar y prosperidad económica, conduciendo su análisis hacia los demás personajes de la entidad que actuaron con los ex presidentes como grupo de influencia que facilitó su trayectoria política y empresarial. Para comprender la consolidación de este grupo y su desarrollo estable y exitoso en un periodo crítico de la vida del país es importante detenerse a analizar una de las hipótesis de Gómez Estrada, quien explica que en el periodo 1920-1934 “los desacuerdos dentro de la camarilla fueron mínimos [...] Los miembros de ésta actuaron de manera concertada en la consecución de propósitos institucionales y personales afines: fortalecimiento del Estado, ascenso en sus carreras militares y políticas, conservación de cargos en dependencias estatales, enriquecimiento individual y creación-consolidación de sus empresas particulares” (ibíd., 15-16).

El periodo de estudio abarca también la vida de Abelardo L. Rodríguez, quien fuera presidente de la república desde septiembre de 1932 hasta noviembre de 1934, durante la última etapa del Maximato callista, en torno al cual se consolidaron dos grupos de sonorenses: por un lado los denominados “grandes jefes” —Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles—, que representaban el mando y la toma de decisiones en el periodo de la consolidación en el poder, y por otro los operadores que aprovechaban estos vínculos para ejercer influencia en los negocios y en la redes de la política local.

Siendo presidente Adolfo de la Huerta, en 1920, se presentaron las condiciones para consolidarse como grupo político, mantener la presidencia, y no perder sus vínculos empresariales. Aquí la aportación de Gómez Estrada, quien sostiene que la red política de los sonorenses se armó a la par de la política por interés económico, ha quedado demostrada en la correspondencia y las sociedades formadas durante el periodo, posibilitando su permanencia en el poder con un grado aceptable de cohesión durante más de una

²⁸ “El frustrado desquite de los obregonistas contra Calles trajo, entre otras consecuencias, la primera legislatura interrumpida en el siglo XX: la XXIX (1927-1929). El Congreso de Sonora había desconocido al presidente Portes Gil en abril de 1929. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró desaparecidos los poderes locales y nombró gobernador provisional a Francisco S. Elías —primo hermano del general Calles— el 3 de mayo” (ibíd., 398-399).

década, porque se fortalecieron política y económicamente al amparo de éste. Con las bases teóricas empleadas se explica el devenir histórico del grupo a través del estudio de las teorías de las élites y del Estado para la integración y operación de dicha camarilla en el México posrevolucionario, lo que los identifica como grupo hegemónico.

EL PODER POLÍTICO Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN

“El México de 1920 difícilmente podía darse el lujo de una transmisión pacífica del poder. Aun cuando los marcos institucionales estaban dados, la presencia de los caudillos dificultaba que el país adecuara su realidad a las leyes” (Matute 1980a, 189). Es en esta guerra interna entre caudillos que Álvaro Obregón llega a la presidencia, apoyado por Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles, enfrentando un país convulsionado por conflictos locales. De manera que sólo podía gobernar quien hubiera ganado en la guerra, y ése era por el momento el general Obregón, al mando de la terna sonorenses, quien supo tomar distancia a tiempo del desenlace fatal de Venustiano Carranza y aprovechó el impulso del Plan de Agua Prieta en 1920. Ambos eventos, junto con la renuncia a la candidatura de su contrincante político, el general Pablo González, abrieron la posibilidad al triunfo de Obregón.

En 1920 se impuso el grupo encabezado por Obregón, acompañado por Calles y De la Huerta, pero hacia su interior no se garantizaba ni la unidad de mando o de acción; había diversidad de fines, sustentados en la idea de que había que sobreponerse a todos y a todo aquello que intentara arrebatarles el poder. La cultura en la cual se habían forjado estos personajes distaba mucho del conjunto social nacional. El país era diferente, no se podía homologar con lo que habían logrado con éxito en Sonora; los negocios, la guerra y la política habían sido redituables para ellos en el noroeste, pero no se podía extender la misma fórmula al resto del país.

Estados Unidos vigilaba entonces a México con una lupa atenta a sus intereses económicos, preocupándose más la consolidación de sus capitales que de las insurrecciones militares; en ese sentido su apoyo podía variar de un momento a otro, de un personaje o de una rebelión a otra, pero eso sí, sus intereses económicos tenían que ser estables. Éste era el motivo por el cual vacilaban entre reconocer al gobierno de Obregón o no; en estas circunstancias el Estado era débil, fraccionado en liderazgos y cacicazgos regionales, lo cual convenía a los norteamericanos pero perturbaba demasiado al grupo gobernante. ¿Cómo controlar al país? ¿Cómo uniformar esa masa amorfa? Imponer por la fuerza los cambios era la manera como los gobernantes del México posrevolucionario interpretaban el alcanzar y mantenerse en el poder: aplastar lo mismo fuera a los yaquis y a los religiosos que a los militares rebeldes o a los líderes obreros.

Durante la administración de Calles (1924-1928) la Revolución realizó un esfuerzo por institucionalizarse con un programa de desarrollo nacional dual, de ideología nacionalista y economía capitalista. Calles recibió la presidencia de Obregón a un alto costo político que lo desgastó bastante en garantizarle la transmisión del poder, razón por la cual intentó sacudirse el peso del influyente caudillo y ex presidente y fortalecer sus alianzas con personajes como el líder obrero Luis N. Morones y el general Joaquín Amaro. Su gobierno se complicó por el conflicto cristero y la relación tensa con Estados Unidos a causa del petróleo, empero, la muerte de Obregón en 1928 lo fortaleció en el poder, y en el último año de su gestión como presidente de la república debilitó a los obregonistas y contuvo a los grupos políticos que lo presionaban con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR).

Fue durante la gestión presidencial de Calles que se creó el Banco de México y la Comisión Bancaria y se apoyó la construcción de carreteras y el ferrocarril; sin embargo, México vivía un desarrollo regional desigual. Gracias al petróleo se recibían recursos, pero se dependía económicamente de Estados Unidos y

los problemas del país eran muy graves en esa época, con una economía que se sumía en la crisis y un país que no se recuperaba de la sangrienta lucha armada. No bastaban el poder y la voluntad presidencial para llevar a cabo un proyecto nacional, el Estado estaba en construcción y no hubo un acuerdo generalizado sobre qué país se quería y quiénes lo debían gobernar.

El poder presidencial en los años veinte se obtuvo por la vía electoral, siendo la imposición de candidaturas el motivo del conflicto, no la elección constitucional. El triunfo de Obregón en 1920, el de Elías Calles en 1924, y la reelección frustrada de Álvaro Obregón en 1928, fueron triunfos en las urnas. A excepción del nombramiento de Adolfo de la Huerta por el Plan de Agua Prieta en 1920 y la designación por el Congreso de Emilio Portes Gil en 1928 como presidente provisional, se celebraron elecciones presidenciales legales durante la década.

Los líderes sonorenses de la Revolución ambicionaban el poder presidencial, y no se puede establecer con certeza en qué medida estaban comprometidos con un proyecto nacional o un programa de partido que hubiera impulsado sus candidaturas. Lo que sí se puede confirmar es su ambición personal, legítima, pues habían arriesgado su vida en la Revolución y eso daba derecho, al menos, a aspirar a un cargo público. El triunfo en la lucha los autorizaba moralmente para buscar el poder, y la elección constitucional les otorgaba legalidad y legitimidad. A esta condición Gaetano Mosca le denomina “fórmula política”, que es la “base jurídica y moral sobre la que se apoya el poder de la clase política en todas las sociedades” (Mosca 1984, 132).

La Revolución y la constitución de 1917 empezaban a representar el discurso ideológico de la nueva clase política gobernante, surgida, como señalamos, de la clase media. En este sentido, agrega Mosca, la clase política no justifica su poder con el solo hecho de poseerlo, sino que “procura darle una base moral y hasta legal, haciéndolo surgir como consecuencia necesaria de doctrinas y creencias generalmente reconocidas y aceptadas en la sociedad regida por esa clase” (ibíd., 131). La base moral de los años veinte eran los ideales revolucionarios, la legal, la constitución de 1917; en ambas se había participado, por lo que se tenía derecho para opinar, modificarla y adaptarla a sus intereses.

Esta clase media que triunfó en la revuelta revolucionaria generó una nueva élite política que reclutó a sus integrantes y los fue promocionando a posiciones políticas que permitieron una continuidad en los cargos públicos desde 1900 hasta los años setenta del siglo XX. Ésta es la idea que sostiene Peter H. Smith, al señalar que la clase media es un estrato privilegiado que se ha mantenido en el poder en México. En su estudio, el autor manifiesta la siguiente conclusión: “la élite política del siglo XX estaría definida como el grupo de personas que han ocupado un cargo público de importancia a nivel nacional en cualquier momento del periodo comprendido entre 1900 y 1971” (Smith 1981, 19). La clase media gobernante surgida de la Revolución había logrado la consolidación del poder pero no evitó la brecha social del capitalismo, al contrario, se integró y la fomentó, conjuntando los intereses de la élite y promoviendo el desarrollo de una economía capitalista.

No cabe duda de que con el tiempo el estado mexicano ha alentado, promovido y defendido el desarrollo de una economía capitalista. La evidencia circunstancial da lugar a un silogismo convincente: los empresarios nacionales han sido beneficiarios de la política gubernamental; ergo los políticos han estado beneficiando a propósito los intereses de los empresarios. El poder político va de la mano con el poder económico y México está firmemente controlado por una élite del poder unida, resuelta y exclusiva (ibíd., 226).

De esta manera se fue tejiendo y consolidando el entramado del poder en México después de la revolución armada, con la llegada en 1920 de un grupo triunfante que logró mantenerse como eje rector gobernante ocupando las posiciones políticas clave de la burocracia del Estado mexicano y que moduló el

proyecto de la presidencia de la república como cúspide del ejercicio del poder en el sistema político. Desde la presidencia se pretendía componer el país, pero el país era mucho más complejo que eso, y las escasas comunicaciones seguían distanciando al centro de las regiones y en las regiones no mandaba el presidente, existía el contrapeso de los caciques locales.

Para Max Weber, por Estado debe entenderse “un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber 2008, 44). De esta manera, el Estado es una comunidad que emplea como medio específico la coacción legítima y la capacidad de dominación del cuadro administrativo (funcionarios), siempre y cuando sea validada por los integrantes de la asociación política (habitantes) en un espacio físico determinado (territorio). Esta definición nos ayudará a entender el orden prevalente posterior a la Revolución, porque se genera a partir de la dominación y el ejercicio de la violencia como instrumento legal y racional: el Estado posrevolucionario encuentra justificación en la coacción física y el monopolio legítimo de la fuerza, como se explica más adelante, al igual que el tipo de dominación que se establece de acuerdo con esta teoría sociológica.

Atendiendo la realidad histórica, propuesta en la sociología política de Weber, considero que el proceder político de Obregón se apega al tipo de dominación legítima de carácter carismático que emplea este autor para clasificar al tipo de autoridad proveniente del líder. Señala el filósofo alemán que en esta clasificación el fundamento primario de la legitimidad descansa en la entrega extra-cotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas, así agrega: “En el caso de la autoridad carismática se obedece al caudillo carismáticamente calificado por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad o ejemplaridad, dentro del círculo en que la fe en su carisma tiene validez” (ibíd., 173).

Obregón disponía de elementos para representar un líder carismático en términos weberianos, carisma entendido como cualidad extraordinaria de la personalidad.²⁹ Era un comandante triunfador de las batallas revolucionarias, el estratega; también se le atribuían dotes de hábil negociador político, orador inteligente, y de una memoria extraordinaria. Todo ello lo revestía de una gran confianza ante sus hombres, y sus cualidades permitían mantener su dominación carismática, ya que en su búsqueda por la presidencia siempre tuvo oportunidad de corroborarlas entre sus seguidores. Esta condición representa el “reconocimiento” de los dominados y su autoridad sobre ellos, lo que podemos confirmar a través de su éxito permanente, tanto militar como político, ya que quien se cobijaba bajo el manto obregonista obtenía los beneficios del poder —lo que Weber señala como el “bienestar de los dominados” (ibíd., 194). Este proceder fue emulado por Calles, quien tuvo en Obregón a su maestro político, y aunque no logró desarrollar un liderazgo carismático como el suyo —ni tampoco lo necesitó— podríamos señalar que su liderazgo, en términos weberianos, fue burocrático o tradicional.

Ambos líderes forjaron corrientes de seguidores en sus trayectorias políticas. Los enfrentamientos entre obregonistas y callistas eran en ocasiones sutiles golpes políticos, evitándose la confrontación directa, aunque sí se presentaba, al margen aparentemente de su voluntad conciliadora. Sin embargo, la dominación carismática no admite cambios racionales de jefe o cálculos políticos; su entrega es irracional, personal y voluntaria, y no sigue reglas, sigue la suerte del jefe. Los diputados federales que en este trabajo se estudian serán la confirmación de lo anterior: quien siguió a Obregón siguió su suerte, lo mismo que quien se consideraba callista.

²⁹ “Carisma es la cualidad que pasa por extraordinaria (condicionada mágicamente en su origen, lo mismo si se trata de profetas que de hechiceros, árbitros, jefes de cacería o caudillos militares), de una personalidad, por cuya virtud se la considera en posesión de fuerzas sobrenaturales o sobrehumanas —o por lo menos específicamente extra cotidianas y no asequibles a cualquier otro—, o como enviados del dios, o como ejemplar y, en consecuencia, como jefe, caudillo, guía o líder” (Weber 2008, 193).

Calles y Obregón chocaron en repetidas ocasiones a través de sus seguidores, como también se enfrentaron De la Huerta y Obregón, y también cada uno enfrentó diversos levantamientos de caudillos locales a lo largo del territorio nacional. Este periodo de la vida nacional está cargado de confrontaciones entre caudillos. ¿Qué contempla la teoría de la dominación carismática cuando se enfrentan los criterios de dos líderes? Una lucha de caudillos, en la cual sólo puede haber un vencedor, es decir, en un mismo territorio no puede haber dos caudillos que dividan el mando.³⁰

Pero una relación que nace de la entrega personal por el convencimiento del carácter carismático del líder ¿puede permanecer así? “En su forma genuina la dominación carismática es de carácter específicamente extraordinario y fuera de lo cotidiano, representando una relación social rigurosamente personal, unida a la validez carismática de cualidades personales y a su corroboración” (ibíd., 197). En el caso de Obregón su ideario se pretende mantener como corriente política después de su muerte, lo cual no resulta porque la organización no superó la falta absoluta del líder y los embates callistas. Calles lo resuelve a través de la eliminación política y militar de los rebeldes levantados con el Plan de Hermosillo y la creación del PNR; en cuestión de dos meses, las dos cosas estaban resueltas.

La “rutinización del carisma”, en el caso de tomar el carácter de una relación duradera, le permitió a Calles mantener su dominación a través de un proceso de racionalización y legalización, mediante la creación del partido político que permitiría aglutinar las diversas corrientes políticas revolucionarias y armonizar el acceso al poder, debido al interés de los seguidores en continuar la existencia de la relación sobre una base cotidiana duradera. Esto permitió a Calles mantener su dominio y designar sucesores todavía unos años más, en el periodo conocido como el Maximato, hasta 1936, todavía durante los dos primeros años del cardenismo.

Lo anterior no pudo darse con el liderazgo obregonista, ya que éste fue asesinado recién ganadas las elecciones en 1928, cuando crecía su poder personal y disponía de un grupo importante de seguidores que ya vislumbraban posiciones estratégicas al lado del caudillo —“Estos intereses se actualizan de modo típico en caso de desaparición de la persona portadora del carisma y con el problema de sucesión que entonces surge” (idem). En esos momentos Obregón regresaba más fuerte a la presidencia, que ya iba a ser de seis años, no de cuatro; entonces, cuando estaba realizando los reajustes necesarios para retomar el poder presidencial, no era momento de pensar en un sucesor, por lo que cuando fue asesinado el único que podía representar la legitimidad carismática en su lugar era nada menos que Calles.

Plutarco Elías Calles sabía que no podía mantener su dominación personal, ya no para 1928, por eso se apuró a aclarar en su último discurso ante el Congreso, el 1 de septiembre de 1928, que México requería pasar de un país de hombres a uno de leyes e instituciones. A partir de entonces se presentó la solución que Weber califica como “tradicionalización”, es decir, “las reglas respecto de las cuales se forma una tradición, o sea retrocede el carácter puramente personal” (ibíd., 198). Los problemas para Calles se presentarían nuevamente, no con la designación de presidente provisional que el Congreso hizo sobre Emilio Portes Gil en 1928, sino cuando era evidente su respaldo al candidato para sucederlo en la persona de Pascual Ortiz Rubio.

Este proceso de designación, propio del sistema político mexicano del siglo XX, es conocido por esta teoría sociológica como “legitimidad adquirida por designación”, la cual supone contar con el reconocimiento de la comunidad y que dispone del aval del cuadro de seguidores del líder carismático. Sin embargo, el candidato Ortiz Rubio no contaba con el aval de los seguidores de Obregón —recordemos

³⁰ “La forma genuina de la jurisdicción y el zanjamiento de litigios carismáticos es la proclamación de la sentencia por el señor o el sabio y su aceptación por la comunidad (de defensa o de credo), y esta sentencia es obligatoria, siempre que no se le oponga otra, concurrente, de carácter asimismo carismático. En este caso nos encontramos ante una lucha de caudillos, que en última instancia sólo se puede resolver por la confianza de la comunidad y en la que el derecho sólo puede hallarse a uno de los dos lados, en tanto que al otro lado sólo puede existir la injusticia merecedora de castigo” (ibíd., 712).

que su aceptación requiere que la persona sea reconocida como carismáticamente calificada por parte del equipo—, por eso los obregonistas se rebelaron en marzo de 1929 con el Plan de Hermosillo, conocido también como “revolución renovadora” o “revolución escobarista”, porque no aceptaron al candidato, ni le reconocieron más autoridad a Calles.

No se trata de una selección libre, sino rigurosamente unida a un deber; no se trata de una votación de mayorías, sino de la designación justa, de la selección del auténtico y real portador del carisma, que con igual justeza puede hacerla también la minoría. La unanimidad es postulado, percatarse del error deber, la persistencia en él falta grave, y una elección falsa es una injuria que debe ser expiada (originariamente de modo mágico) (ibíd., 198).

La misma situación enfrentó Obregón en 1924 para la elección presidencial de Plutarco Elías Calles, cuando Adolfo de la Huerta se rebeló porque no lo designó sucesor y fue el mismo líder carismático quien lo combatió. La diferencia fue que en 1924 Obregón tenía sucesor y tenía las posibilidades de imponerlo, a lo que Calles supo corresponder en su designación; por el contrario, De la Huerta lo confrontó porque se sentía con derechos sucesorios y tenía también seguidores que le ofrecieron el apoyo del Partido Cooperatista, pero tal vez le faltó carisma acompañado de una suficiente fuerza militar. Según Weber, el carisma sólo puede ser “despertado” o “probado”, no “aprendido” o “inculcado”. “El jefe carismático genuino puede oponerse con éxito a estas pretensiones —pero ya no el sucesor y mucho menos el elegido por el cuadro administrativo” (ibíd., 200). Como lo señala nuestro autor, este tipo de dominación no es duradera o no se presenta en una forma pura; en su opinión, la dominación carismática-hereditaria es muy rara, pero es una manera útil de interpretación histórica:

De una dominación carismática como con Napoleón pueden provenir directamente el más estricto burocratismo o toda suerte de organizaciones prebendarias y feudales. La terminología y la casuística en modo alguno pueden pretender ser exhaustivas y apresar en sus esquemas la realidad histórica. Su utilidad es ésta: que en cada caso puede decirse lo que en una asociación merece esta o la otra designación, o se le aproxima en más o menos, lo que no deja de ser a veces sumamente provechoso (ibíd., 212).

Este esquema autoritario encarna una transformación antiautoritaria, pues ante todo la autoridad del líder carismático descansa en el reconocimiento condicionado por la corroboración de los dominados, es decir, el liderazgo tiene un carácter plebiscitario o, en términos de las formas de democracia directa, se somete a la revocación del mandato por parte de sus seguidores. Lo anterior lo somete a una condición de fundamento legítimo del ejercicio del poder y la autoridad: no hay autoridad carismática sin legitimidad, la cual la otorga el grupo de gente que lo avala, llámense colaboradores o seguidores.³¹

En *La democracia en México*, de Pablo González Casanova, se expone una radiografía del poder en nuestro país, que describe las condiciones en las que participan y se mantienen en el poder las élites políticas nacionales: “El proceso de control del caudillismo y de los caciques regionales se inicia en la presidencia de Obregón y se acentúa en la de Calles mediante la profesionalización del Ejército, que busca implantar normas nacionales de obediencia, sustituyendo a las personales” (González 1965, 47-48). Anteriormente se señaló que a partir de la década de los treinta el fenómeno caudillista se empieza a debilitar, permitiendo el avance de una nueva figura que transforma al “cacique-revolucionario” en político institucional y en

³¹ “El señor legítimo en méritos de su propio carisma se transforma en imperante por la gracia de los dominados, que éstos por su arbitrio (formalmente) libre eligen y ponen, y eventualmente, deponen también —como ya antes la pérdida del carisma y la falta de corroboración traían por consecuencia la pérdida de la legitimidad genuina” (ibíd., 214).

empresario agrícola o industrial. Su verdadero poder como caudillo se debilita ante el desarrollo del país: ésta es la tesis de González Casanova, en el sentido de que la transformación del país, producto de su crecimiento y desarrollo, fue acabando con la figura del cacique territorial.³² Sin embargo, este fenómeno de poder de los caudillos permanece aún con fuerza en algunos estados de la república.

El periodo que se investiga en este volumen, 1920-1929, representa el lapso de mayor intensidad del fenómeno caudillista, ya que se conjuga con el poder presidencial. “Es lo que ha ocurrido en México, país donde la última rebelión que intentó romper el orden constitucional con éxito ocurrió en 1920, y donde la última rebelión contra un proceso electoral ocurrió en 1929” (González 1981, 96). A partir de la siguiente década, producto de la función integradora del Partido Nacional Revolucionario, así como de la regulación del ejército, es que la institucionalización se torna hegemónica: “El caciquismo, desaparecido como sistema nacional de gobierno, deja una cultura de las relaciones personales, del parentesco y los compadrazgos, que sobrevive en una estructura distinta y se mezcla, como estilo, cortesía o forma de conocimiento político, con las nuevas costumbres y agrupaciones en un México moderno” (González 1965, 50).

LA HEGEMONÍA SONORENSE: EL EQUILIBRIO DE FUERZAS DEL GRUPO DOMINANTE

A partir de 1920 el “triumvirato sonoreño”, De la Huerta-Obregón-Calles, se estableció como un grupo dominante que logró posicionarse como hegemónico, para desintegrarse gradualmente hasta 1929. Después de esta fecha, con la creación del Partido Nacional Revolucionario, se conformó otro grupo dominante encabezado por Plutarco Elías Calles, que iría institucionalizándose hasta su consolidación durante los años treinta y hasta 1936, cuando el presidente Cárdenas envía al exilio al “jefe máximo” Calles. Estos principios teóricos pueden emplearse para explicar los acontecimientos y personajes que se estudian en la presente investigación, a la luz de los postulados del filósofo italiano Antonio Gramsci, quien durante el mismo periodo al que hacemos referencia escribía sus apuntes encarcelado por el fascismo italiano (Fiori 1968).

En los “Apuntes sobre la política de Maquiavelo”, de sus *Cuadernos de la cárcel* (Gramsci 1975b), se puede apreciar su pensamiento político práctico y elevado, con temas clásicos de historia y ciencia política, así como temas coyunturales, acordes a su época. Las teorías e interpretaciones de Gramsci sobre el Estado, los grupos gobernantes, los partidos políticos, la sociedad y la cultura, permitieron distinguir en este líder político socialista a uno de los escritores más reconocidos por su carácter profundo y revolucionario. Sus tesis son útiles para ilustrar los procesos que hicieron posible la prevalencia de un grupo específico en el poder durante los años veinte en nuestro país, ya que define los rasgos teóricos de las circunstancias políticas que prevalecieron en esta época.

Para la filosofía gramsciana existen tres categorías de relaciones de fuerza que permiten interpretar las condiciones prevalecientes reales de un Estado: la social, la política y la militar. La relación de fuerzas sociales es la que permite entender el nivel de desarrollo económico y cultural de una determinada sociedad; este concepto es cuantificable en tanto se relaciona directamente con la capacidad de producción y está ligado estrechamente “a la estructura, objetiva, independiente de la voluntad de los hombres” (ibíd., 71). La segunda categoría es la relación de fuerzas políticas, correspondiente a la conciencia política de la sociedad, la cual determina “la valoración del grado de homogeneidad, autoconciencia y organización alcanzado por los diferentes grupos sociales” (ídem); “es la fase más estrictamente política” (ibíd., 72), que permite

³² “Esta transformación del cacique es paralela al debilitamiento del cacicazgo. En efecto, las plazas fuertes de los caudillos y caciques son sometidas por el poder presidencial; pero su verdadera destrucción depende sobre todo del desarrollo del país: la expansión de los caminos, la economía de mercado, la industria y el capital acaban con ese dominio total y cerrado que el cacique ejerce en su territorio” (González 1965, 49).

interpretar la solidaridad de intereses entre diversos sectores sociales, y es en esta relación donde el Estado debe intervenir para conciliar los intereses individuales y colectivos en una lógica político-jurídica.

En esta relación de fuerzas los grupos dominantes que participan en la administración del Estado tienen la posibilidad de modificar la legislación para permitir la homogeneidad entre las clases sociales —la función esencial del parlamento para la interpretación de Gramsci. Es decir, si un grupo dominante se encuentra en el poder tiene la posibilidad, pero a la vez la obligación, de generar condiciones políticas de igualdad para acortar la brecha de la desigualdad hacia los grupos subordinados. Así, la función política del parlamento es garantizar igualdad jurídica para estar en posibilidades de otorgar igualdad social.

Si esta función se cumple, construir o desarrollar un determinado grupo a través de una estructura formal, entendiéndose partido político, y que esta unidad se revista de una ideología, transformará entonces a este grupo en un grupo hegemónico. Una vez estructurado el grupo hegemónico, y con el consenso de los grupos subordinados, se alcanzará el ideal de superación social, y esa sociedad estará en condiciones de lograr un equilibrio inestable que armonice el constante choque entre los intereses sociales con los económicos, entre el grupo dominante en coordinación con los subordinados y contra los intereses corporativos. Éste es el “equilibrio precario” al que se refiere Tobler (1994, 411), citando a Gramsci respecto a la formación de un nuevo sistema político emergido de la Revolución entre su élite y las clases sociales.

El tercer y último momento de las citadas relaciones de fuerza es el militar, “inmediatamente decisivo según las circunstancias” (Gramsci 1975b, 73). Esta categoría tiene dos grados, la técnica-militar y la política-militar, que puede variar según las circunstancias y combinaciones en que estas relaciones se presenten en un momento determinado. Al respecto el autor italiano hace una acotación básica para la comprensión de su pensamiento: “El desarrollo histórico oscila continuamente entre el primer y el tercer momento, con la mediación del segundo” (ídem); en esta relación, debido a la ruptura del equilibrio de fuerzas, se pueden explicar las luchas de independencia, las revoluciones y las crisis económicas de las naciones. Este rompimiento de fuerzas le otorga a un Estado un régimen absolutista que extermine a sus adversarios, o bien, “la destrucción recíproca de las fuerzas en conflicto con la instauración de la paz de los cementerios y, en el peor de los casos, bajo la vigilancia de un centinela extranjero” (ibíd., 75).

Una crisis de la hegemonía es una crisis de autoridad, y por tanto una crisis del Estado en su conjunto. La crisis de hegemonía de la clase dirigente ocurre debido al fracaso de la clase dirigente en algún proyecto político, “para lo cual demandó o impuso por la fuerza el consenso de las grandes masas o bien porque vastas masas pasaron de golpe de la pasividad política a una cierta actividad y plantearon reivindicaciones que en su caótico conjunto constituyen una revolución” (ibíd., 76-77). Las revoluciones ocurren, pues, cuando se rompen los equilibrios entre diversos grupos sociales y no existe relación entre el grupo dominante y los grupos subordinados. Con la instauración en México de un partido de Estado³³ se “ejerce la función hegemónica y por lo tanto equilibradora de intereses diversos en la sociedad civil” (Gramsci 1975a, 345), donde el partido constitucionalmente no gobierna, sólo impulsa con su plataforma a un candidato al poder, pero en los hechos sí lo hace, ejerciendo el poder *de facto*.

La crisis al interior del grupo hegemónico sonoreño no alcanzó a representar el fenómeno que Gramsci cataloga como “cesarismo”, y que se refiere a la destrucción de las fuerzas políticas que buscan convertirse en dirigentes, lo que deriva en equilibrio catastrófico. El cesarismo “expresa una situación en la cual las fuerzas en lucha se equilibran de una manera catastrófica, o sea de una manera tal que la continuación de la lucha no puede menos que concluir con la destrucción recíproca” (ibíd., 84). Cabe preguntarse, ¿que resulta después de una destrucción recíproca?: una tercera fuerza que se levanta sobre las

³³ “El sistema de los partidos políticos y su vinculación a la historia del Estado mexicano corresponden a un proceso universal en el que se dan dos fenómenos parecidos: el de un partido único o predominante en las naciones de origen colonial, y el del partido de Estado, el partido del bloque hegemónico y su gobierno. Ambas características se dan en México, donde no existe un partido único, sino un partido predominante, y donde éste es el partido del Estado” (González 1981, 97).

ruinas de las principales fuerzas en pugna, un César o un Napoleón. Este fenómeno se puede presentar aún sin un líder, como es el caso de los sistemas parlamentarios.

Este esquema, generado durante el periodo 1920-1929 y producto de la primera etapa armada de la Revolución durante la década precedente, se inserta en lo que Gramsci denomina “revolución pasiva” o “revolución restauración”, episodio de la lucha política en México donde se pueden identificar dos etapas sucesivas: el paso de la “guerra de maniobra” a la “guerra de posición”. Estos términos tienen una estrecha relación en su aplicación política y militar, sin embargo, utilizaremos para este análisis su concepción política. La “revolución restauración” define una etapa de transición entre la lucha armada y el equilibrio político-militar de los grupos en choque.

La primera de estas etapas, la guerra de “movimiento” o de “maniobra”, se refiere a la conquista de espacios políticos por parte del grupo hegemónico, que de manera aislada no parecen significativos pero robustecen su posición de poder. “En la política se tiene guerra de movimiento mientras se trata de conquistar posiciones no decisivas y, por tanto, no se movilizan todos los recursos de la hegemonía del Estado” (Gramsci 1977, 330-331).

La segunda, la guerra de “posición”, es la etapa decisiva y culminante de la lucha por la conquista del poder, y tiene que ver con el dominio político y militar del territorio: “es la consolidación de las posiciones hegemónicas del grupo dominante” (ibíd., 330). En la guerra de posición ya no existen enemigos para el grupo hegemónico y todas las fuerzas políticas se encaminan a un equilibrio, siendo en términos políticos mucho más compleja porque es una decisión radical del grupo hegemónico que extermina todo grupo rival. Los triunfos políticos de la hegemonía sonoreña fueron triunfos graduales, no absolutos, y su posición hegemónica se logró a través de la construcción de alianzas políticas que permitieron sostener un grupo hegemónico dominante y por la fuerza militar para controlar a quienes rechazaban negociar con ellos.

Hemos expresado la relación existente entre los postulados de Gramsci y los eventos que posicionaron a los sonorenses como élite gobernante en la década de los veinte: “Deben ser referidos así a la descripción de los tres momentos fundamentales que pueden distinguirse en una situación o equilibrio de fuerzas, con la máxima valoración del segundo momento, o equilibrio de las fuerzas políticas y especialmente del tercer momento o equilibrio político-militar” (ibíd., 96). Gramsci explica que existe un primer elemento fundamental en la política: “existen realmente gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos. Toda la ciencia y el arte político se basan en este hecho primordial, irreductible” (ibíd., 40). Lo anterior ya lo había establecido en 1896 Gaetano Mosca en *La clase política*, sin embargo, Gramsci reviste su tesis de otros elementos novedosos que complementan la formación de los dirigentes políticos y militares como fundamento de la ciencia y el arte de la política. Esta dualidad de fuerza político-militar acompañó la lógica del grupo hegemónico posrevolucionario: sometimiento o convencimiento.

Guerra y política fueron los escenarios donde se impusieron los sonorenses para construir una clase política dominante en el México posrevolucionario. “La guerra en los hechos es también pasión, la más intensa y febril, es un momento de la vida política, la continuación, bajo otras formas, de una determinada política” (ibíd., 36). Tanto Obregón como Calles comandaron tropas en la Revolución, viviendo en carne propia los sufrimientos de la guerra y posteriormente los de la política, y ambos arribaron al poder mediante elecciones, consolidando un grupo político y logrando con relativo éxito el consenso social para sostenerse en el poder durante sus respectivos periodos presidenciales, e incluso, en el caso de Calles, extendiendo su influencia en la toma de decisiones durante el Maximato.

Durante el periodo hegemónico de los sonorenses hay la pretensión de reforzar el sistema capitalista con prácticas estatistas, “hay por lo menos dos Méxicos, el del Estado y el otro, entre los cuales no hay fusión, sino dualidad y articulación entre dominados y dominantes” (Meyer, Krauze y Reyes 2002, 323). En estas circunstancias el estilo pragmático y empresarial de los políticos sonorenses no se podía acompañar del

espíritu dogmático y religioso del centro del país, al ser “un grupo empresarial que no puede contar con el patriotismo de los demás y se defiende con sus medios burocráticos, administrativos, bélicos” (ídem).

En la década de los veinte no se logró amalgamar la diversidad social ni el equilibrio de fuerzas permanente, sólo se obtuvo la momentánea unidad de los grupos dominantes, no el equilibrio entre dominantes y dominados. “¿Cómo formar un todo con elementos heterogéneos? La gran unidad está en el gobierno, es la del imperio ejercido por un pequeño grupo” (ídem). La competencia es entre las élites, es decir, entre los grupos dominantes, y los presidentes sonorenses no pudieron aglutinar a todas las fuerzas en pugna —los sindicatos, el ejército, los gobernadores—, pero intentaron controlarlos a través de “plata o plomo”, como una manera práctica de gestionar el sistema político en las circunstancias en las que se encontraban.³⁴

El arreglo institucional al interior del partido de Estado fue generando una democracia hegemónica interna, donde se fueron cediendo espacios de representación a diversos grupos con fuerza, que sin llegar a ser el grupo hegemónico al interior del partido sí tenían posibilidades de convertirse en clase dirigente. “De la revolución de 1910-1917 surgió un Estado cuya base social estaba integrada por una coalición popular en la que los jefes y caudillos que dirigían a las huestes campesinas tuvieron la necesidad de incorporar a los líderes y organizaciones de la clase obrera organizada” (González 1981, 62). En palabras de Gramsci: “En el sistema hegemónico, existe democracia entre el grupo dirigente y los grupos dirigidos en la medida en que el desarrollo de la economía y por lo tanto la legislación que expresa tal desarrollo favorece el paso molecular de los grupos dirigidos al grupo dirigente” (Gramsci 1981, 313).

³⁴ “Se propone un solo estatuto: la integración al Estado y a sus servicios. ¿Por qué sorprenderse si todos los grupos dominantes señalan prioridad a la lucha por el poder, por el control del Estado? La tarea de éste consiste precisamente en domar el proceso de promoción y competencia de las élites, para transformarlo de factor de crisis en principio constructor” (Meyer, Krauze y Reyes 2002, 326).

II. LOS HOMBRES Y LOS PLANES REVOLUCIONARIOS DE SONORA

SONORA DURANTE EL PORFIRIATO

Debido a su amplia geografía Sonora nunca fue un estado densamente poblado. Aunque en 1880 tenía un habitante por kilómetro cuadrado y una población general de 139 174, para 1910 se incrementó considerablemente a 265 383 habitantes, es decir, en estos años “la población se incrementó en un 40%. Esto se dio principalmente en las ciudades importantes y en los distritos mineros de la sierra” (Gracida 1985, 30).

A finales del siglo XIX Sonora se dedicaba a actividades primarias. En materia económica sacaba ventaja de su posición geográfica fronteriza con Estados Unidos, exportando con regularidad productos agrícolas, mineros y ganaderos, gracias a la política de fomento comercial del gobierno nacional. Existían rutas comerciales por caminos que se dirigían al norte por la ruta del Río Sonora —Ures-Arizpe-Fronteras-Janos—, atravesando el Cañón de Guadalupe de la Sierra Madre Occidental hasta llegar al Paso del Norte. Al sur, los caminos llegaban de la ruta Guadalajara-Tepic-Mazatlán-El Fuerte-Álamos.³⁵

El ferrocarril abrió las puertas del desarrollo para el territorio por donde pasaba. El tren era el comercio, la comunicación, el traslado, en fin, la señal de que había llegado el desarrollo. Por ferrocarril se enviaban los minerales desde los puntos de extracción hacia la frontera en rutas cortas, y la ruta extendida Guaymas-Hermosillo-Magdalena-Tucson servía para las mercancías generales y los productos agrícolas. Las rutas marítimas desde Guaymas partían hacia los principales puertos del Pacífico y hacia el norte, llegando a La Paz, Baja California, y de ahí a San Diego y San Francisco, California, facilitando la exportación e importación en Sonora. Telégrafo y teléfonos fueron ampliando su cobertura en los principales centros poblacionales del estado, como Hermosillo, Guaymas, Navojoa y Álamos, que se fueron sumando a los de reciente crecimiento, como los puntos fronterizos de Agua Prieta, Nogales y Naco, y a los minerales de Nacozari y Cananea.³⁶

El estado de Sonora contaba en 1880 con nueve distritos: Álamos, Altar, Arizpe, Guaymas, Hermosillo, Moctezuma, Sahuaripa, Ures y Magdalena. Dichas demarcaciones disponían de cuencas hidrológicas y coincidentemente tenían actividades mineras, lo que generaba condiciones más o menos equilibradas de crecimiento hacia finales del siglo XIX. Esta distribución distrital permitió la cobertura del territorio estatal para facilitar el intercambio comercial y el control político regional. Gracias al ferrocarril y a

³⁵ “Después del sometimiento de la amenaza de los indios nómadas en 1880 y el establecimiento en México de una política estabilizadora con el inicio de la dictadura de Porfirio Díaz a finales de 1870, las fortunas del este de Sonora aumentaron temporalmente. Durante el porfiriato (1877-1911) las compañías norteamericanas empezaron a invertir considerablemente en la industria minera” (West 1993, 95).

³⁶ “Los treinta años de porfiriato en Sonora vieron emerger entre otras cosas esos embriones: comarcas desoladas, ciudades de antigua fundación que habían arrastrado una existencia fantasmal, campos mineros abiertos o reanimados a principios de siglo, puertos fronterizos; caseríos que veían cruzar de pronto por sus costados vías férreas, vendedores ambulantes, gambusinos, mercancías e inversiones y escuchaban el canto de las aves del progreso” (Aguilar 1977, 20).

su ubicación fronteriza, para finales del XIX Nogales se convirtió en una ciudad de gran importancia para el comercio, punto de salida y entrada de mercancías.³⁷

Durante los años del Porfiriato (1876-1910) Sonora aprovechó el periodo de progreso que tenía el país, y se acrecentó el sistema capitalista de la economía gracias a las inversiones norteamericanas y a las posibilidades que ofrecía el mercado de Estados Unidos para los productos de la región.³⁸ Las inversiones mineras representaron el principal detonante económico de diversas regiones del estado. El crecimiento minero acompañó al ferrocarrilero y ambos se complementaron para impulsar el desarrollo de Sonora. Esta prosperidad trajo consigo estabilidad económica y una paz relativa, lograda con mano firme oprimiendo a los pobres e indígenas en el estado, favoreciendo a los extranjeros y terratenientes y propiciando grandes desigualdades entre las clases obreras y campesinas.

Civilización, orden y progreso, como postulados positivistas de finales del siglo XIX y principios del XX, hicieron de una región dedicada a actividades primarias básicas y escasa tecnología una con un conglomerado de sectores desarrollados, basados en avances industriales que tuvieron el respaldo del gobierno federal y estatal para instalarse en Sonora. El capital podía florecer en la modernidad con la garantía de la tranquilidad social; el crecimiento demandaba mano de obra y ésta llegaba sin problemas con mínimas exigencias laborales.

El gobierno local tuvo su propio triunvirato en la época porfirista, antes del ya conocido triunvirato sonorenses de los años veinte. Me refiero a Luis Emeterio Torres, Rafael Izábal, y a Ramón Corral, su líder máximo en la capital de la república, que inició su carrera como diputado y terminó de vicepresidente, segundo de Don Porfirio.³⁹ Estos personajes ocuparon los más altos cargos de la política y el ejército a nivel local, alternándose en diversas ocasiones la gubernatura del estado desde 1879 hasta 1911 —con excepción del periodo 1881-1883, lapso en que ejerció el cargo Carlos R. Ortiz, “estos tres personajes manejaron de hecho el estado como gobernadores constitucionales o interinos entre 1883 y 1911” (Aguilar 1977, 89). Ramón Corral solamente cubrió un periodo de cuatro años como gobernador de Sonora, pero siempre ocupó posiciones de manera coordinada entre Torres e Izábal, conformando un grupo político compacto que extendió su dominio en el estado durante el periodo de referencia.

Carlos R. Ortiz —quien ha sido la persona más joven en ocupar el cargo de gobernador, con 29 años— fue víctima de este bloque político, al que se sumó el prestigiado militar Bernardo Reyes, nombrado comandante de las fuerzas federales en Sonora, sucumbiendo a sus embates y solicitando licencia definitiva al Congreso en 1883.⁴⁰ La caída de Ortiz, un joven civil, educado y visionario, ocurre por un enfrentamiento de intereses entre el grupo político-militar local, dirigido por el general Luis Torres, y los mandos federales José Domingo Carbó y Bernardo Reyes, con la complacencia del presidente de la república, el general Manuel González, que ocupó la presidencia desde 1880 hasta 1884 por un periodo inmediato posterior a la

³⁷ “Las exportaciones se componían en más de dos quintas partes por metales preciosos, el resto lo eran productos agropecuarios, entre los que se destacan las pieles de animales, las frutas secas y frescas, el trigo, legumbres, maderas, tabaco y garbanzo. Otros productos que se vendieron al exterior en aquellos años fueron jabón, guano, aletas de tiburón, perlas y pólvora” (Gracida 1985, 42).

³⁸ “En resumidas cuentas, el desarrollo económico alcanzado por el país durante el porfiriato es el más alto hasta entonces. En él la inversión extranjera directa norteamericana entra a dinamizar y modernizar la economía del país, convirtiéndose México en el principal receptor de la inversión de Estados Unidos en el extranjero. Este país tenía invertido en México 1,500 millones de pesos y controlaban cerca del 80% en la minería, 20% en los bancos y 67% en empresas agrícolas. En total la participación de la inversión norteamericana en las empresas más importantes del país ascenderá durante el periodo de estudio al 44% sobre el total” (ibíd., 78).

³⁹ “La carrera pública del alamense Ramón Corral (1854-1912) como diputado local y federal, secretario de gobierno, gobernador de Sonora (1895-1899) y del Distrito Federal (1900-1903), secretario de Gobernación (1903-1904) y vicepresidente de la República (1904-1911), atrajo a otros sonorenses como colaboradores y mostró un cambio generacional en el que nativos de la entidad hicieron carrera en el ejército, la judicatura, el servicio consular y el periodismo oficialista en la ciudad de México” (Almada Bay 2000, 130-131).

⁴⁰ “Es difícil precisar el momento en el cual se dieron comienzo los problemas entre el gobernador Carlos R. Ortiz y su omnipotente y compacto bloque de enemigos integrado por el ex gobernador Luis Torres, don Ramón Corral, los generales José Domingo Carbó y Bernardo Reyes, el diputado local Rafael Izábal, y el ministro de Guerra y Marina, general José Francisco Naranjo, con la sospechosa complacencia del presidente general Manuel González y del poderoso ex presidente general Porfirio Díaz” (Ruibal 1985, 224).

primera presidencia de Díaz, en lo que éste se consolidaba y lograba las modificaciones constitucionales que permitieran su reelección. Este grupo acorraló a Ortiz y lo llevó a combatir a los apaches en el norte y posteriormente a los yaquis en el sur, conflictos en los que la Federación retiró los apoyos a las fuerzas estatales, derivando en la caída del gobernador.

La rotación de políticos fue lenta en el Porfiriato: casi siempre eran los mismos personajes en los cargos públicos y de representación popular, estableciendo como característica “el nepotismo y la demora” (Aguilar 1977, 103). El gobierno de Porfirio Díaz⁴¹ centralizó el poder político y la economía; esta centralización sobre los estados, y a su vez sobre los municipios, principalmente en la ocupación de los empleos públicos, propició que “algunos cargos de elección se volvieran de designación, como las prefecturas de distrito y las judicaturas” (Almada Bay 2000, 130), lo cual trajo inconformidades locales. Sin embargo, nada afectó tanto a la imagen del régimen como la guerra del Yaqui y la huelga de Cananea, eventos que representaron puntos de inflexión y de memoria imborrables en la historia de Sonora durante el Porfiriato, demostrando que el control centralista envejecía y que las autoridades en las que se había depositado la tranquilidad política del estado no garantizaban la estabilidad y la paz pública que se pregonaba.⁴²

Este ritmo político lento, cotidiano y conservador, tuvo una primera sacudida liberal con la formación del denominado “Club Verde”, un grupo de ciudadanos que avalaron la campaña de Dionisio González por la presidencia municipal de Hermosillo, la capital del estado, contra la continua reelección de Vicente V. Escalante. Dicho movimiento estuvo a punto de ser reprimido por la fuerza, hasta que desistieron de su empeño, y entonces la voluntad popular en la elección volvió a favorecer a Escalante, suegro de Ramón Corral. Esta organización social motivó la composición de un vals, a cargo del prestigiado músico Rodolfo Campodónico, que resonaba como música contra la imposición.

Un nuevo evento que permanentemente desacreditaba al régimen porfiriano fue la guerra del Yaqui, por violenta, desgastante y cruel. Pero quizá el movimiento político más perturbador contra el régimen, y que despertó las conciencias ciudadanas contra las autoridades locales y federales, fue el movimiento obrero de Cananea en 1906.

La guerra del Yaqui

Defender su tierra y agua ha sido siempre una de las principales consignas de los yaquis, aunado a su espíritu de independencia y su forma de gobierno como nación autónoma. El gobierno de Porfirio Díaz llevó inversiones a los fértiles valles del Yaqui y del Mayo, que progresaron a costa de un conflicto mayor, la guerra con la tribu yaqui por el despojo de sus tierras. Los ocho pueblos yaquis —Ráhum, Tórim, Huirivis, Belén, Bécum, Vícam, Pótam y Cócorit—, indómitos y guerreros, han representado para Sonora una fuerza laboral importante desde los años de la Colonia, tanto en la minería, la agricultura y la ganadería. Sin embargo, como trabajadores eventuales, regresaban a sus comunidades y se sumaban a los levantamientos en armas cuando se les arrebataban sus tierras.

José María Leyva *Cajeme*, “un indio aculturado, antiguo oficial de batallones republicanos” (Aguilar 1977, 24), se mantuvo en guerra para no someterse a la voluntad del gobierno desde 1875, fecha en que fue nombrado alcalde mayor del Yaqui, hasta el 12 de febrero de 1887, cuando fue detenido en una

⁴¹ “En 1876 el general Porfirio Díaz inauguró una época de dominación de la oligarquía latifundista y del capital extranjero. Encabezó un gobierno militar surgido del gran movimiento opositorista contra la antigua oligarquía y el colonialismo francés. Su dictadura fue el resultado de la profundización del proyecto liberal en lo económico, con la alianza de los hacendados y compañías extranjeras y la liquidación del proyecto social al suprimir la democracia como forma de gobierno” (Gracida 1985, 19-20).

⁴² “La guerra del Yaqui y la huelga de Cananea fueron los dos grandes momentos de desprestigio y deterioro de la legitimidad de los triunviros sonorenses y, en particular, del régimen de Izábal” (Aguilar 1977, 95).

hacienda de San José de Guaymas. Cajeme fue trasladado al poblado de Cócorit, donde fue muerto el 25 de abril de ese mismo año.

El doctor Manuel Balbás, mayor médico cirujano del ejército federal, comisionado del gobierno porfirista a la zona del Yaqui para desempeñarse como médico al lado de las tropas que cubrían la guerra, desarrolló una labor de observación y análisis de los yaquis, dejando un documento denominado *Recuerdos del Yaqui, principales episodios durante la campaña de 1899 a 1901*, que se vuelve muy valioso para el estudio de esta guerra debido a que expone de manera testimonial las crónicas de los enfrentamientos. En el transcurso de los años de guerra algunas familias fueron dejando sus comunidades, buscando trabajo en las haciendas de los alrededores, y otras fueron enviadas por la fuerza a Yucatán para trabajar en las haciendas henequeneras del sureste mexicano.⁴³

Cuando el ejército federal se había retirado del Río Yaqui, el sucesor de Cajeme fue Juan Maldonado *Tetabiate*, quien empuñó las armas para continuar la lucha en combates aislados tipo guerrilla. Las negociaciones de los rebeldes con el gobierno federal avanzaron gradualmente hasta firmar un tratado conocido como “La paz de Ortiz”, el 15 de mayo de 1897. En el acta levantada ante el general Luis E. Torres, jefe de la zona militar, los indígenas “[reconocían] la soberanía del supremo gobierno de la nación y la del gobierno del Estado, y [reconocían] también que es su deber someterse a la obediencia de las autoridades” (Hernández 1985, 223). Por su parte, el gobierno se comprometía a entregar las tierras desocupadas y ofrecía garantías de que no serían molestados “en su persona ni intereses por motivos de la sublevación pasada” (idem).

Esta relativa tranquilidad entre el pueblo yaqui y el gobierno duró apenas dos años. En julio de 1899 se rompió la tensa calma y los yaquis se levantaron nuevamente contra el gobierno, el día 21 en Bécum y al día siguiente en Vícam, bajo el argumento de que no habían desocupado sus tierras los blancos. “La tribu era drástica e inamovible en lo que juzgaba sus derechos: gobierno autónomo con autoridades de su propia raza, derecho a conservar sus armas, completa soberanía e integridad territorial” (Aguilar 1977, 53). Tetabiate retomó el mando de las fuerzas yaquis, y se presentaron combates en diversas comunidades, siendo el más intenso y definitorio el suscitado en Mazocoba el 18 de enero de 1900, que representó un triunfo del ejército federal sobre los rebeldes y su debilitamiento armado.⁴⁴

El ejército continuó vigilando las zonas de conflicto en combates aislados, hasta que el 2 de julio de 1901, en la sierra del Bacatete, se presentó un tiroteo entre un grupo de yaquis y una columna militar que se desplazaba por el cañón del Mazocoba, los cuales persiguieron a los rebeldes, quienes salieron en retirada, quedándose a presentar combate el jefe Tetabiate, herido de una pierna hasta que fue muerto por las balas de los federales. Al poco tiempo surgieron nombres de líderes yaquis como Ignacio Mori, Luis Espinosa y Luis Matus, sin embargo, no se presentaron nuevos jefes rebeldes que aglutinaran a las fuerzas indígenas contra el ejército. La relación permanecería tensa entre la tribu y el gobierno, enfrascados en una justificada desconfianza mutua, y durante los siguientes nueve años el abuso cometido contra las familias yaquis permaneció en la lógica gubernamental, cuya solución fue la deportación o el exterminio. A principios del siglo XX se diseñó una nueva modalidad por las autoridades, que era la concentración de yaquis en rancherías donde les pudiera controlar y monitorear sus actividades para contener eventuales brotes rebeldes.

⁴³ “La presencia y el radio de acción del ejército federal aumentó considerablemente en la entidad para combatir a los yaquis rebeldes y para que los gobiernos federal y estatal aplicaran una política de deportación de familias yaquis al estado de Yucatán” (Almada Bay 2000, 131).

⁴⁴ “El combate del Mazocoba significa el mayor esfuerzo que la tribu ha hecho durante todas sus guerras. Ni el combate del Añil, en 1885; ni el de Buatachive, en 1886; ni los combates del Bahueca y de los bosques de Vícam, en 1899 tuvieron la importancia y trascendencia que el del Mazocoba. Con este combate terminó entonces la verdadera Guerra del Yaqui, durante aquella etapa de sus luchas, pues a partir de esa fecha, ya no volvió a efectuarse ninguna acción militar de importancia” (Balbás 1985, 55-56).

Por su parte, los mayos se pacificaron y abrieron su territorio a la industrialización del valle del mismo nombre. Esa misma primera década del siglo XX representó la oportunidad para el valle del Mayo de realizar grandes obras de irrigación y comercializar diferentes granos y semillas, principalmente el trigo y el cultivo del garbanzo —muy requerido en Europa, con una producción que “Para 1910 [...] valía cerca de un millón de pesos” (Aguilar 1977, 32)—, que le ofreció a esta zona agrícola la posibilidad de obtener ingresos millonarios derivados de exportaciones distintas a las de la minería, que venía acompañada de señales de crisis en el mercado norteamericano. El ferrocarril hizo su parte en Navojoa, contribuyendo al desarrollo y crecimiento del sur del estado como zona agrícola, y los trabajadores empezaron a abandonar las minas para dirigirse al campo, que en ese momento era más redituable, lo que trajo consigo el repoblamiento de ciudades como Huatabampo y Etchojoa.⁴⁵

La agricultura en el valle del Yaqui siguió un proceso capitalista tan cruel como dinámico: el primer paso era despojar o invadir las tierras fértiles de los valles, acto seguido repartir grandes cantidades de terreno —miles de hectáreas para las familias más influyentes o acomodadas en los favores del gobierno—, y posteriormente vender en buen precio a las grandes compañías colonizadoras —como la Richardson Construction Company⁴⁶ o la Sonora & Sinaloa Irrigation Company— las concesiones necesarias para que realizaran las inversiones en tecnología e irrigación, entregando el fruto de estas cosechas a los capitalistas extranjeros, quienes tenían la opción de comprar el producto o la tierra, o bien la de arrendar, como mejor les conviniera.

La huelga de Cananea

La minería se desarrolló de una manera muy importante en el estado de Sonora durante los años de referencia, siendo el sector de la economía donde descansaba la mayor inversión y crecimiento sostenido. Los metales, principalmente el cobre, se cotizaban muy alto, y se requerían en los Estados Unidos para acompañar su desarrollo, por ejemplo en la electrificación. “Sonora es el estado, después de Durango, que más títulos de minas registra en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público” (Gracida 1985, 82), por lo que hacia el año 1900 tenía 1 463 títulos de 10 716 a nivel nacional, principalmente para la extracción y beneficio de oro, plata y cobre.

Cananea representaba la fuerza de la minería en el estado, que atrajo prosperidad a sus propietarios, y, en contraparte, representa el movimiento de los trabajadores que fueron reprimidos en 1906 por exigir mejores condiciones laborales, como preámbulo de la historia que ocurriría cuatro años después al estallar la Revolución. La historia de Cananea a finales del siglo XIX está ligada con la vida del propietario de las minas que hicieron que alcanzara su auge: William Cornell Greene, fundador de la Cananea Cooper Company en 1899. Hasta entonces la ciudad no llegaba a los mil habitantes, sin embargo, pocos años después, hacia 1905, con el trabajo de la mina la población general llegó a tener alrededor de 20 mil habitantes.

El complejo de Cananea, además de las ocho zonas mineras, incluía ferrocarriles, una escuela, un hospital, una planta eléctrica, un acueducto, zonas habitacionales, tienda de raya, banco, y hasta terrenos ganaderos, todos propiedad privada del dueño. En ese contexto arribaron los hombres y las ideas liberales, de la mano del Partido Liberal de los hermanos Flores Magón. Poco a poco fueron llegando a trabajar a la mina y afiliándose al Club Liberal hombres como Esteban Baca Calderón, Manuel M.

⁴⁵ “En la primera década de este siglo, el Valle del Mayo vio reforzadas sus tendencias al auge por el concurso de tres factores: la aparición del garbanzo como cosecha de exportación, la llegada del ferrocarril en 1907 y la crisis económica del mismo año que expulsó de otras zonas del estado mano de obra que pudo ocuparse en las labores agrícolas” (Aguilar 1977, 32).

⁴⁶ “La Richardson, domiciliada en Los Ángeles, California, con oficinas en Nueva York y en Esperanza, Sonora, adquirió una porción enorme de tierra, 176,000 hectáreas, en el Yaqui, y el 16 de febrero de 1909 obtuvo una vasta concesión para disponer obras irrigatorias que pudieran aprovechar un volumen de 55,000 litros por segundo del río” (ibíd., 56-57).

Diéguez, Francisco M. Ibarra y Lázaro Gutiérrez de Lara, este último licenciado en derecho. Fue dentro de la empresa del coronel Greene donde se fundaron los clubes liberales, y en ese ambiente de organización obrera, hartos de los abusos, las jornadas extenuantes y los raquíticos salarios de los nacionales comparados con los pagados a los trabajadores estadounidenses, el 1 de junio de 1906 estalló una huelga a la voz de “cinco pesos, ocho horas de trabajo”.

Se convocó a reunión para abordar el asunto entre los trabajadores, los dueños y las autoridades, y empezaron a circular los telegramas desde Cananea hasta el Palacio de Gobierno de Hermosillo, llegando incluso informes al vicepresidente de la república, cuyo propósito no era precisamente el de conceder las demandas de los trabajadores, sino reprimirlos hasta desaparecer cualquier vestigio de inconformidad.⁴⁷ Los huelguistas avanzaron y fueron integrando trabajadores a su contingente hasta sumar más de dos mil almas de las diversas áreas del complejo minero; después, llegaron a la maderería y forzaron la entrada para que se incorporaran sus trabajadores, que habían sido encerrados por los hermanos George y William Metcalf, encargados de la misma, quienes realizaron disparos a la multitud, matando a un trabajador e hiriendo a otros.

La situación se desbordó y los trabajadores, enardecidos, entraron al edificio y mataron a los hermanos Metcalf. Los manifestantes avanzaron hacia el Palacio Municipal y en el trayecto fueron detenidos por las balas de los empleados de confianza de la mina, que dispararon desde los vehículos del coronel Greene. La balacera contra los obreros desarmados continuó desde las azoteas para reprimir a los trabajadores; ese día murieron veinte hombres y un menor de edad, y las autoridades detuvieron y encarcelaron a los huelguistas. Tras caer la noche los obreros regresaron a sus casas, un día después se recibieron refuerzos por parte de los *rangers* norteamericanos.

Al día siguiente arribó a Cananea el gobernador Izábal, que en franca violación a la constitución y a sus responsabilidades políticas solapó la presencia de tropas armadas extranjeras al mando del coronel Thomas Rynning, custodiando a los directivos de la mina⁴⁸ hasta la llegada del coronel Emilio Kosterlitzky, jefe de la Gendarmería Fiscal, y del general Luis E. Torres, jefe de la zona militar, fue que se pudo tomar control nacional de la ciudad y ordenar el retiro de los soldados norteamericanos. Los trabajadores gradualmente fueron regresando a sus labores y los líderes del movimiento —Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón y Francisco M. Ibarra— fueron aprehendidos con engaños y trasladados a la prisión de San Juan de Ulúa, en Veracruz, siendo liberados años más tarde por el presidente Madero.

EL TRIUNVIRATO SONORENSE EN SU ASCENSO AL PODER

Adolfo de la Huerta: las bases para la conciliación

Adolfo de la Huerta nació en el puerto de Guaymas el 26 de mayo de 1881, donde estudió la primaria y secundaria, y a la edad de quince años ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria en la Ciudad de México, donde estudió arte y era un excelente cantante de voz privilegiada. Se afilió al Partido Liberal de Flores Magón, y desde esa posición apoyó en 1910 la lucha maderista y por tanto al candidato a

⁴⁷ “Mientras tanto había un intercambio de telegramas entre el coronel Greene (presidente de la empresa), Rafael Izábal (gobernador del Estado), general Luis E. Torres (jefe de la Zona Militar), coronel Emilio Kosterlitzky (jefe de la Gendarmería Fiscal de Magdalena —los rurales) y Ramón Corral (vicepresidente de la República), con el objetivo expreso de suprimir la huelga y aplicar un severo castigo a los promotores” (Gracida 1985, 122).

⁴⁸ “Por esta acción, Izabal fue enjuiciado posteriormente por el Gran Jurado de la Cámara de Diputados de la Nación, acusado de ‘traidor a la patria’. Pero Izabal, que contaba con el apoyo de Corral, vicepresidente de la República y del presidente Díaz, fue absuelto por el Gran Jurado después de haber contestado todos los cargos” (ibíd., 124).

gobernador de Sonora, José María Maytorena, quien triunfó en las elecciones del siguiente año para el periodo 1911-1915.⁴⁹

En esa misma elección Adolfo de la Huerta se postuló como candidato a diputado local por el distrito de Guaymas, donde conoce a otro joven que iniciaba su andar en la política, Plutarco Elías Calles, miembro del Club Democrático Guaymense. “Este grupo político proclamó las mismas candidaturas para gobernador y vicegobernador y la de Calles para diputado propietario, que él retiró antes de que se celebraran las elecciones” (Rivera 1981, 214). En el congreso local su voto fue decisivo, al encontrarse en medio de los grupos locales sin estar comprometido con ninguno, pudiendo actuar con libertad y sin presiones políticas. “De la Huerta aparece en el Congreso local con una personalidad definitivamente formada: se niega a pertenecer a bloque alguno para quedar en libertad de utilizar su independencia como mejor le parezca” (Moncada 1982, 11).

En esta legislatura local la intervención del diputado De la Huerta fue importante para validar la elección del ayuntamiento de Huatabampo, donde no se reconocía el triunfo al entonces joven aspirante a presidente municipal, Álvaro Obregón Salido. En 1913 su labor como diputado local lo lleva a la Ciudad de México, donde realiza gestiones ante la administración del presidente Francisco I. Madero, cuando es sorprendido por la “decena trágica” y el golpe militar de Victoriano Huerta, que mandó arrestar y asesinar al presidente y al vicepresidente José María Pino Suárez.

Su respaldo a Madero y a la legalidad lo condujeron a Coahuila, que era gobernado por Venustiano Carranza, donde entró en contacto telegráficamente con el líder revolucionario para comprometer el apoyo de Sonora a la causa en contra del usurpador, acompañado de otro diputado federal coterráneo, Roberto V. Pesqueira, con quien realizó parte de su viaje de regreso.⁵⁰ Posteriormente, en la Convención de Monclova, que unió a los grupos revolucionarios del norte y noroeste de la república —Coahuila, Chihuahua y Sonora—, Adolfo de la Huerta acudió como representante por Sonora.⁵¹

De la Huerta llegó a Monclova el 14 de abril de 1913. En los días siguientes conferenció con Carranza sobre la situación en territorio sonorenses y sobre quiénes respaldaban la lucha, apoyando a Carranza para que se formara opinión de los revolucionarios de este estado, los maderistas Juan Cabral, Benjamín Hill, Salvador Alvarado, y quienes se habían incorporado después al movimiento, como Álvaro Obregón. Cuatro días después, el 18 de abril, la Convención eligió a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y proclamó el Plan de Guadalupe. Desde entonces, De la Huerta se comprometió personalmente con Carranza, lo acompaña a su viaje a Sonora y se convierte en su colaborador en el gabinete, por lo cual es nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación al momento de integrar su gobierno en la ciudad de Hermosillo.

Mientras Victoriano Huerta arrebató la presidencia en un golpe de Estado, el gobernador de Sonora, José María Maytorena, solicitaba, el 26 de febrero de 1913, licencia al Congreso por motivos de salud, refugiándose en Tucson, Arizona, hasta donde lo alcanzó Adolfo de la Huerta para solicitarle sin éxito su regreso. En este mismo viaje conoció personalmente a Francisco Villa, quien también se encontraba ahí para entrevistarse con Maytorena. Ambos salen de ahí con rumbos distintos, De la Huerta a Sonora a continuar el apoyo a Carranza, y Villa a Chihuahua a reagrupar una fuerza combativa. En su

⁴⁹ “En la mayor parte de las poblaciones, desde luego en todas las más importantes, se organizaron clubes y partidos. En Guaymas se formó el Partido Maytorenista, que nombró su presidente a Adolfo de la Huerta y que lanzó las candidaturas de José María Maytorena para gobernador, del propio De la Huerta para diputado propietario por el Distrito de Guaymas y de Torcuato Marcor para diputado suplente” (Rivera 1981, 214).

⁵⁰ “Con otros políticos sonorenses Carranza sólo tenía el efímero contacto telegráfico de febrero con De la Huerta y Roberto Pesqueira. El resto eran simple referencias, noticias, rumores. No conocía ni al gobernador interino ni a los principales jefes militares que para fines de marzo dominaban ya casi todo el norte del estado. Pero Sonora parecía su única salida” (Aguilar 1977, 310).

⁵¹ “La influencia que el señor De la Huerta tenía en el campo político en Sonora, como diputado local, hizo que unánimemente le comisionara el Congreso para que como único representante del Estado asistiera a la convención de Monclova a fin de unir a Sonora con Coahuila, dejando a su criterio la aceptación de que la primera jefatura quedara en Coahuila, o pelearla para Sonora si así le parecía conveniente” (Guzmán 1981, 84).

regreso a Sonora, De la Huerta se traslada de Nogales a Naco para apoyar un frustrado ataque de Plutarco Elías Calles contra los federales, que al no tener éxito regresó a Agua Prieta. En esta población, Calles, que no tenía rango militar, únicamente en su calidad de comisario, se unía formalmente a De la Huerta. “Calles recibió de mi mano, al afiliarse al movimiento de 1913, el nombramiento de Teniente Coronel” (Guzmán 1981, 84).

Fue en esos meses de lucha contra la dictadura huertista, en 1913, que Adolfo de la Huerta presentó al joven combatiente revolucionario Álvaro Obregón con Carranza. “El viaje de Carranza a Sonora, a caballo, es un alarde de fortaleza física y moral. Llega a El Fuerte, Sinaloa, en donde lo esperan, entre otros sonorenses, De la Huerta y Álvaro Obregón, presentado al coahuilense por el primero” (Moncada 1982, 14). En este mes de septiembre de 1913 están reunidos en Sonora los principales jefes revolucionarios, que con los años cruzarían sus destinos: Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, apoyando con dinero, armas, tropa y hasta ropa a un agotado Carranza, quien se encuentra ante un panorama local y nacional totalmente incierto.

Para agosto de 1915, Adolfo de la Huerta permanecía como Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, y Maytorena había regresado a la titularidad del Ejecutivo estatal; Victoriano Huerta había sido derrotado, y los constitucionalistas enfrentaban a las facciones villistas y zapatistas en el terreno político a través de la Convención de Aguascalientes, que se reunía congregando a los grupos revolucionarios para definir las acciones a tomar en la constitución de un gobierno nacional. El gobernador Maytorena en Sonora permanecía atento a las resoluciones de la Convención de Aguascalientes, y aun cuando su mandato debía terminar el 31 de agosto de 1915, un día antes emitió un decreto para permanecer en el cargo, mientras que la Convención de Aguascalientes, que se había declarado soberana, tomaba una determinación. La extensión de su mandato duró solamente un mes, y para el primero de octubre entregó la gubernatura a quien había sido su tesorero, Carlos E. Randall, para después trasladarse a Estados Unidos, que representaba para él y su familia el refugio político por excelencia.

En 1916 Adolfo de la Huerta fue nombrado gobernador provisional del estado, en sustitución de Plutarco Elías Calles, quien desde agosto de 1915 fungía por órdenes de Carranza como comandante militar y gobernador de Sonora, dejando Agua Prieta, lugar desde donde combatía tanto al gobierno estatal de Maytorena como a la facción villista producto de la Convención de Aguascalientes, para trasladarse al Palacio de Gobierno de Hermosillo. En esta etapa se habían extendido los conflictos con el gobernador constitucional de Sonora, Maytorena, que Carranza siempre respetó pero no dejó actuar, debido a su desconfianza por la condición vacilante de Maytorena de apartarse del conflicto revolucionario cuando solicitó licencia por seis meses a su encargo de gobernador de Sonora, para posteriormente regresar una vez que se había debilitado a Victoriano Huerta.

Adolfo de la Huerta, como gobernador del estado de Sonora desde mayo de 1916 hasta agosto de 1917, promulgó en Sonora la constitución federal de 1917, conformó la Cámara Obrera, instruyó a su gabinete para que declararan sus bienes, atendió problemas agrarios, negoció un periodo de calma con los yaquis, y convocó a elecciones de los poderes locales para entregar al candidato a Plutarco Elías Calles el gobierno de la entidad.

En 1918 fue electo senador de la república para el periodo 1918-1922, cargo que dejó tras un breve lapso para ocupar el consulado de México en Nueva York. En 1919 se separó de su encargo diplomático para registrarse como candidato a gobernador del estado, con el apoyo del Partido Revolucionario Sonorense y en contra de la voluntad del presidente Carranza, quien prefería tenerlo ocupado en el extranjero o en el gobierno federal para debilitar y dividir a sus aliados sonorenses, que no compartían ya su proyecto político ni sus planes de designación de un candidato civil en la persona del ingeniero Bonillas, otro sonorenses que había conectado con Carranza en los años de su estancia en este estado, pues ya para esas fechas sentía el despegue del general Obregón a la presidencia y podía entender quiénes y dónde

respaldarían su candidatura.⁵² El 1 de septiembre de 1919 tomó posesión del Ejecutivo estatal para el periodo constitucional 1919-1923, tras haber triunfado contundentemente en las elecciones. “De la Huerta resultó triunfante en la contienda por la gubernatura con 21 mil votos, frente a los once mil de Pesqueira y nueve mil de Gaxiola” (Castro 1998, 20).

No había cumplido ni ocho meses de estar al frente del gobierno del estado de Sonora cuando De la Huerta ya venía arrastrando problemas con el presidente; entre ellos había un distanciamiento de tiempo atrás, cuando Carranza no pudo seguir manejando la trayectoria política de Adolfo de la Huerta, que tenía su propia fuerza. En estas circunstancias el grupo de sonorenses, que anteriormente habían respaldado a Carranza, se había desconectado de los planes del presidente. La ruptura política llevó del distanciamiento al desconocimiento de la presidencia, y el siguiente paso era la confrontación armada que contemplaba el Plan de Agua Prieta de abril de 1920, en caso de resistirse las fuerzas federales de Carranza a la avanzada sonorenses.

El triunfo del Plan de Agua Prieta llevó hasta la presidencia de la república al entonces gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, por seis meses. El 24 de mayo de 1920 el Congreso de la Unión sesionó para designar por mayoría de votos al presidente provisional de la república, y el 1 de junio De la Huerta rindió protesta de ley para concluir el periodo hasta el 30 de noviembre de ese mismo año. En su gabinete figuraron personajes de diversas tendencias políticas, sabiendo corresponder el apoyo de Plutarco Elías Calles designándolo Secretario de Guerra, del general Salvador Alvarado con la Secretaría de Hacienda, y del licenciado Gilberto Valenzuela, encargado de la Secretaría de Gobernación con carácter de subsecretario, entre otros.

Una de sus misiones desde el más alto cargo de la política nacional era garantizar las próximas elecciones constitucionales, sin embargo, su gestión cumplió de sobra la encomienda. En el ámbito de política interna mantuvo la estabilidad precaria que le había otorgado la tregua de los grupos políticos hasta la llegada del presidente constitucionalmente electo y se esforzó por pacificar a los grupos rebeldes. Enfrentó algunos levantamientos armados que logró sofocar, como los del general Carlos Osuna en Tamaulipas, del general Jesús Guajardo en la zona de La Laguna, y del general Irineo Villarreal en Monterrey.

Llama la atención que en el levantamiento de Monterrey fue involucrado el general Pablo González, quien se había encargado de la Ciudad de México durante la huida de Carranza. En la ciudad de Monterrey fue detenido y sometido a un consejo de guerra, del que fue absuelto como señal del estilo benévolo de De la Huerta. El gran éxito del régimen provisional en esta materia fue lograr la rendición del general Francisco Villa: al “centauro del norte” el gobierno le ofreció garantías de respeto a su integridad y le otorgó la Hacienda de Canutillo en Durango.⁵³

Con esa misma tranquilidad se detuvo el 4 de octubre de 1920 en Veracruz y se procesó al rebelde general Félix Díaz, identificado con el golpe al presidente Madero. Dulles señala que durante la presidencia de Adolfo de la Huerta el sobrino de Porfirio Díaz se entrevistó con el general Guadalupe Sánchez, comandante militar de Veracruz, “a quien pidió que le hiciera prisionero” (Dulles 1977, 71) para no aparecer como si se hubiera rendido. En esas circunstancias, el Secretario de Guerra, Plutarco Elías Calles, instruyó al comandante veracruzano dispusiera consejo de guerra para el detenido, “pero el presidente De la Huerta

⁵² “El presidente, ya encaminado en tomar medidas para debilitar a Obregón y a sus aliados sonorenses, hizo su primer intento por dividirlos. Ofreció a De la Huerta la Secretaría de Gobernación, argumentando que el que estaba en el puesto era pro alemán, y que deseaba ‘confirmar’ a Estados Unidos sus posturas favorables a los aliados. Nadie mejor que De la Huerta en su lugar, dada su experiencia en Nueva York. Pero éste se mantuvo en su decisión de regresar a Sonora, por lo que el presidente trató en vano de detener su partida a Hermosillo, asignándole tareas fútiles para cumplir durante enero de 1919. Adolfo, una vez convencido de las intenciones de Carranza de enfrentar a los líderes sonorenses, sin avisarle al presidente tomó el tren hacia su tierra, a donde llegó sin novedad el 5 de febrero” (Castro 1998, 20).

⁵³ “Aunque Obregón y Calles al parecer tendían a una eliminación de Villa por medios militares, el presidente interino De la Huerta finalmente logró imponer una solución negociada” (Tobler 1994, 421).

intervino, resolviendo que al hombre que se entregó voluntariamente le fuese permitido salir del país sano y salvo” (ídem). Su castigo, el perdón oficial del régimen conciliador, fue verse “obligado a embarcarse en el puerto veracruzano el 12 del propio mes” (Romero Flores 1960b, 138), condición que le otorgó el exilio en Estados Unidos.

En materia internacional De la Huerta sostuvo una relación cuidadosa con Estados Unidos, pues se venía arrastrando el conflicto con las compañías petroleras y las reclamaciones de la deuda. “Petróleo y reconocimiento fueron un solo eje en torno al cual girarían las imposiciones de Estados Unidos y las frustraciones mexicanas” (Castro 1998, 67). El gobierno norteamericano insistió en recuperar privilegios para las compañías petroleras, que el gobierno mexicano sujetó a normas mínimas que no agradaron a Washington. Las condiciones no cambiaron, y el reconocimiento al gobierno provisional no llegó, teniendo que esperar hasta los acuerdos de Bucareli, en el periodo presidencial del general Álvaro Obregón.⁵⁴

Durante su gestión Adolfo de la Huerta hizo las cosas bien para las circunstancias en las que se desarrolló. Ejerció provisionalmente la presidencia, facilitando la transición para Álvaro Obregón, quien posteriormente le otorgó en su gabinete la Secretaría de Hacienda, aunque cuando se acercaba la sucesión rompieron relaciones, porque De la Huerta quiso ser nuevamente presidente, ahora constitucional. La política durante su presidencia, desde mayo hasta noviembre, “se orientaba en claro acuerdo con el futuro Obregón, sobre todo a la reinstauración de condiciones estables en el país: en la política exterior, mediante el intento de mejorar las relaciones con Estados Unidos; en la política interior, con el esfuerzo de controlar la situación militar después de la rebelión del Ejército contra Carranza” (Tobler 1994, 420).

*Álvaro Obregón: la conquista del poder,
primero las armas después la política*

Nació el 19 de febrero de 1880 en la Hacienda Siquisiva, distrito de Álamos, Sonora. Huérfano de padre, estuvo al cuidado de sus hermanas Cenobia, María y Rosita, que le enseñaron las primeras letras. Este triple cuidado maternal le transmitió desde sus primeros aprendizajes aquello que el talento de una mujer puede inspirar: era inteligente, intuitivo, astuto, dominante, apasionado, ingenioso y de buena memoria. Su instrucción primaria la recibió entre Álamos y Huatabampo, y en su juventud fue maestro de primaria y también obrero en las máquinas de los molinos de los hermanos de su madre, Cenobia Salido, que tenían importantes posesiones en el Mayo, ya que su padre no había podido heredarles fortuna al momento de su muerte, acaecida el mismo año en que nació Álvaro.⁵⁵ Posteriormente, el joven mecánico decidió dedicarse a la agricultura en sus propias tierras, denominadas “La Quinta Chilla”.⁵⁶

Durante el Porfiriato desempeñó el cargo de regidor del ayuntamiento de Huatabampo, hasta que en 1911, tras el levantamiento maderista, fue electo presidente municipal. Desde este puesto, en 1912, respondió al requerimiento del gobernador José María Maytorena, para defender el estado de las fuerzas orozquistas que atacaban Chihuahua y pretendían penetrar en Sonora. Este fue el segundo llamado a la

⁵⁴ “La empecinada resistencia de Washington a otorgar el reconocimiento al gobierno de De la Huerta si antes no se hacían concesiones a la medida de los intereses petroleros resultó en un fracaso de los intentos de llegar a algún compromiso” (Castro 1998, 72).

⁵⁵ El padre de Obregón, “Al morir en 1880, aparte del techo propio de la hacienda sólo dejó a sus descendientes un recurso de importancia: los vínculos familiares de doña Cenobia, hermana de los más importantes hacendados del Mayo, Jesús, Martín y José María Salido, dueños del importante circuito de haciendas que formaban Rosales, Tres Hermanos y Santa Bárbara” (Aguilar 1977, 222).

⁵⁶ “El huérfano de padre, Álvaro Obregón Salido (1880-1928), el menor de 18 hijos —de los que sobrevivieron a la infancia 12—, fue criado por sus tres hermanas solteras y mirado por siete hermanos mayores. Sus primeros trabajos como mecánico son en empresas de familiares ricos, en el Molino Tres Hermanos, a orilla del río Mayo, y en el ingenio de Navolato, Sinaloa, con Jorge y Jesús Almada Salido, hijos de Dolores Salido Muñoz, su prima hermana; Jorge llegaría a ser yerno de Plutarco Elías Calles en 1928” (Almada Bay 2010a, 738).

conciencia revolucionaria de Álvaro Obregón, quien ya había dejado pasar el promovido por Francisco I. Madero —situación que siempre lamentó, por miedo y para permanecer con sus hijos, como señala en *Ocho mil kilómetros en campaña*.⁵⁷

Sin embargo, contra Pascual Orozco la historia fue distinta: “Obregón encontró la brecha para enmendar su biografía política y abrirse un camino propio en el tinglado militar y político del estado” (Aguilar 1977, 230). Personalmente armó una fuerza irregular, compuesta principalmente por yaquis y mayos, para formar un batallón de 300 revolucionarios, constituyendo el Cuarto Batallón Irregular de Sonora, que combatiría en Chihuahua a uno de los “traidores” de Madero.

El gobernador constitucional, José María Maytorena, ante el asesinato de Madero y la usurpación de la presidencia de Victoriano Huerta, mostró una actitud tibia, dudando entre reconocer o rechazar su gobierno. Sus intereses como hacendado y los consejos de las clases económicas altas del estado le recomendaron prudencia para no afectar sus intereses. Laura Alarcón, que profundiza en su obra sobre la vida de Maytorena, afirma que “reflejaba el temor a una decisión que le implicaba destreza, oficio político y liderazgo” (Alarcón 2008, 198); ante este panorama, cuando solo unos pocos en el estado respondían inmediatamente en contra de la dictadura huertista, como el comisario de Agua Prieta, Plutarco Elías Calles, organizando las primeras defensas para desconocer a Huerta y luchar por la defensa de la vida democrática, Maytorena solicitaba licencia por seis meses: “Los hechos independientemente de los motivos, reflejaban ya una disminución del liderazgo por parte del gobernador Maytorena, la cual se acrecentó por su actitud vacilante en momentos tan importantes para la vida del estado” (ibíd., 196).

El 26 de febrero de 1913 el Congreso estatal le autorizó licencia para ausentarse del cargo y nombró como gobernador interino al diputado Ignacio L. Pesqueira. La defensa de Maytorena se centró en el hecho de que dejaba la decisión en el Congreso, y de que estaba imposibilitado para la defensa de su gobierno por motivos de salud, lo cual era hasta cierto punto verdad por las complicaciones que le presentaba un cuadro de gastritis ulcerada: “En realidad, aprovechó su padecimiento crónico como excusa para no revelar su dilema al reconocimiento del gobierno de Huerta” (ibíd., 200). Conforme a lo señalado por Laura Alarcón, su delicada salud pudo haber sido empleada como motivo o pretexto: “la solicitud de licencia no es tan simple ni el calificativo de cobarde sobre Maytorena es la única explicación” (ídem), sin embargo, no deja de ser cierto que Maytorena debilitó su personalidad ante los revolucionarios y nunca pudo retomar plenamente el liderazgo en el estado.⁵⁸

Álvaro Obregón supo llenar el vacío de poder dejado por el gobernador de Sonora, y bajo el mando de Carranza sobresalió entre los otros líderes revolucionarios en la organización militar del estado.⁵⁹ En este primer batallón que conformó Obregón despuntaron tanto su don de mando militar como su capacidad de organización y persuasión de la tropa. A partir de este momento recibió el grado de teniente coronel, dando inicio su vertiginosa carrera militar al lado del constitucionalismo, que lo llevó éxito tras éxito, desde sus triunfos en la frontera de Sonora contra los orozquistas y posteriormente enfrentando a las tropas de la

⁵⁷ “Entonces el partido maderista o antirreeleccionista se dividió en dos clases: una compuesta de hombres sumisos al mandato del deber, que abandonaban sus hogares y rompían toda liga de familia y de intereses para empuñar el fusil, la escopeta o la primera arma que encontraban; la otra, de hombres atentos al mandato del miedo, que no encontraban armas, que tenían hijos, los cuales quedarían en la orfandad si perecían ellos en la lucha, y con mil ligas más, que el deber no puede suprimir cuando el espectro del miedo se apodera de los hombres. A la segunda de esas clases tuve la pena de pertenecer yo” (Obregón 1984, 50).

⁵⁸ “La solicitud de licencia para ausentarse del cargo por un periodo máximo de seis meses, le daría tiempo a Maytorena para conocer la posición de los distintos gobiernos locales y sobre todo le permitiría ver el desarrollo de los acontecimientos con mayor tranquilidad. Muchos eran los escenarios posibles, grandes las vacilaciones y pocas las certezas” (Alarcón 2008, 197).

⁵⁹ “Al constituirse el gobierno interino del diputado Ignacio L. Pesqueira tuvo que hacer frente a los inevitables problemas que representaba la distribución de los mandos entre los cuatro coroneles más destacados en esos momentos, tres de origen maderista: Juan G. Cabral, Benjamín G. Hill, Salvador Alvarado y Álvaro Obregón, que no había participado en el maderismo, pero que traía los laureles de su brillante actuación militar contra el orozquismo en Chihuahua y en la batalla de San Joaquín en el Estado de Sonora” (Rivera 1981, 309).

dictadura huertista a lo largo de todo el Pacífico, hasta la entrada a la capital de la república en el otoño de 1914, como un consumado general de división.⁶⁰

Una vez derrotado Victoriano Huerta, Álvaro Obregón, por instrucciones del jefe constitucionalista Venustiano Carranza, quien se encontraba al frente del gobierno desde el puerto de Veracruz, negoció la rendición con los enviados del presidente interino Francisco S. Carvajal, sustituto del usurpador, y pudieron entrar las tropas del ejército constitucionalista en la Ciudad de México. A través de los convenios de Teoloyucan, población ubicada en el Estado de México, el 13 de agosto de 1914 las fuerzas federales del gobierno pactaron la rendición y la entrega de la capital.

Este desfile triunfal le dio a Álvaro Obregón una proyección nacional, y generó en él la perspectiva de poder ser el sucesor de Carranza en la presidencia. Sin embargo, en su calidad de jefe militar invicto de Carranza tenía la obligación moral de permanecer bajo su mando, y aún restaban muchos eventos por venir que no podía dimensionar en ese momento, como la situación en Sonora con el gobernador Maytorena, pactar con el rebelde Francisco Villa, definir su posición en la Convención de Aguascalientes, y atender el proyecto carrancista de organizar un congreso constituyente. Por tanto, el futuro político de Obregón no estaba asegurado ni se podía hablar de un candidato definido a la presidencia; en 1914 Obregón no pasaba de ser un líder emergente con una legítima aspiración personal, la cual tenía que madurar y revestir de alianzas políticas a nivel nacional.

Muy poco duró el festejo de los constitucionalistas en la Ciudad de México. Carranza le asignó al general Obregón la misión de regresar a Sonora para pactar con Maytorena y permitirle concluir su mandato, respetando el mando federal del Ejército del Noroeste. Un año antes, en 1913, Carranza había salido de Sonora con ciertas diferencias con Maytorena y sus colaboradores por formar su gobierno federal sin tomar en cuenta al gobernador, y para 1914 los problemas continuaban en el mismo sentido. El gobernador Maytorena había hecho frente común con los constitucionalistas para arrebatar el último reducto de las fuerzas federales huertistas posicionadas en el puerto de Guaymas, reforzando, una vez garantizado el triunfo, su posición como gobernador del estado, para no ser un político sometido a la voluntad carrancista. Sin embargo, Carranza desconfiaba de Maytorena y nunca permitió que creciera su presencia política y militar, ya que podía entorpecer su proyecto o incluso levantarse en su contra.

En este orden de cosas, la desconfianza fue recíproca entre Maytorena y Carranza, convirtiéndose en un conflicto permanente. Para contrarrestarlo, Carranza empleó a Elías Calles como instrumento de control militar permanente, con la consigna de mantener a raya a las fuerzas maytorenistas, particularmente en el norte del estado y en la frontera con Estados Unidos, mientras que a Obregón lo llevó consigo para combatir en el resto del país. El conflicto se estacionó en esta región norte de Sonora, que abarca los municipios de Nogales, Cananea, Agua Prieta y Naco, siendo este último sitio donde se presentaron los combates más intensos.

Las quejas fueron mutuas, así como los agravios. Durante estos meses Maytorena se esforzaba por no perder el apoyo de Villa, mientras Carranza se aseguraba el respaldo de Obregón y de Calles. Junto con ellos, Carranza contaba con el apoyo de otros jefes revolucionarios, como Salvador Alvarado, Benjamín Hill y Manuel M. Diéguez, lo que le permitía no depender únicamente del apoyo obregonista o callista en el estado. De esta manera, existían en Sonora dos frentes de combate y dos alianzas políticas, los constitucionalistas contra los maytorenistas, lo que marcó la pauta en el desarrollo de los posteriores acontecimientos.

⁶⁰ “En 1913 realizó sus famosos ‘treces’. Trece de marzo para tomar Nogales. Trece de abril para apoderarse de Naco. Trece de mayo para dar la batalla de Santa Rosa y trece de junio para consumir la de Santa María. Sus ascensos fueron rápidos, por méritos en campaña. Coronel. Brigadier. General de brigada. Vinieron sucesivamente las batallas de San Blas y Culiacán. La ocupación de Tepic. Los combates de Orendain y La Venta para hacerse de Guadalajara. General de División. Por último, las negociaciones de Teoloyucan y la entrada triunfal a México. Era el 15 de agosto de 1914” (Bojórquez 1980, 40).

El encuentro de Carranza y Maytorena en Hermosillo en septiembre de 1913 no fue la garantía de una alianza permanente, y muchos actores a su alrededor se fueron encargando de alimentar las intrigas e impedir la compactación del grupo sonorense con el jefe constitucionalista o con el gobernador. Con el reparto de posiciones en su gobierno, Carranza fomentó la división interna de los revolucionarios en Sonora, mientras que la incapacidad de Maytorena de controlar posiciones estratégicas de responsabilidad del gobierno federal conformó desde entonces una rivalidad mantenida discretamente por la formalidad política.

Ya para 1914, derrotado Victoriano Huerta, Carranza no necesitaba venir a Sonora. Desde Veracruz y por telégrafo podía mantener el control político-militar de sus emisarios, siempre y cuando sus comunicaciones fuesen confiables y su lealtad proba. Ese terreno lo fue ganando Obregón, quien se sostuvo como comandante del Ejército del Noroeste, y Calles, como jefe de las fuerzas de Sonora, ambos atentos a las indicaciones del presidente. La preocupación de Carranza en Sonora era el apoyo de Villa a Maytorena, y la capacidad de éste para negociar con los norteamericanos. Calles permaneció en Sonora y Obregón avanzó hasta la capital de la república, para volver a Sonora fortalecido e intervenir en el conflicto Maytorena-Calles.

Siendo así las cosas, el 29 de agosto de 1914 se acordó una reunión conciliadora entre Maytorena, Obregón y Villa en Nogales, Sonora, de la que se obtuvo un inestable primer acuerdo de respetar a Maytorena como gobernador y comandante militar del estado, teniendo como subordinado al coronel Elías Calles, y de reconocer a Obregón como Jefe del Cuerpo de Ejército del Noroeste. Al día siguiente este acuerdo se desechó debido a una propaganda que circuló en contra del general Obregón, atribuida a personas cercanas a Maytorena, y que interrumpió la voluntad conciliadora.

El 3 de septiembre, habiéndose trasladado a Chihuahua los dos jefes revolucionarios, Villa y Obregón, firmaron un nuevo acuerdo en el que “Juan G. Cabral sustituiría a Maytorena como gobernador y comandante militar de Sonora. Las tropas de Plutarco Elías Calles y Benjamín Hill, que fueran la ocasión para la fricción inicial, serían retiradas del estado y se dirigirían a Casas Grandes, en Chihuahua, donde se quedarían hasta que Cabral estimara conveniente su regreso” (Quirk 1989, 63). Este último acuerdo, aparentemente, satisfacía tanto a Obregón como a Villa, lo que le permitió al primero una estancia más tranquila para analizar la reconciliación revolucionaria, sin embargo, el acuerdo se fue pulverizando dada la difícil situación entre Carranza y Villa, que dañaba de manera indirecta a Maytorena.

Obregón llegó a México con el acuerdo firmado, y Carranza no otorgó su aprobación debido a que asuntos de tan trascendental importancia “no pueden considerarse objeto de discusión y aprobación entre tres o cuatro personas” (ibíd., 64), desacreditando con ello la labor pacificadora de Obregón, quien se fue a meter a la “boca del lobo”, es decir, fue a buscar a Villa en Chihuahua para sacarle forzosamente un acuerdo pacificador en Sonora, finalmente rechazado por su jefe. Aunque Carranza “aceptó en principio el artículo primero que lo designaba presidente provisional, rechazó todos los demás” (ídem) y convocó a una junta de todos los jefes revolucionarios en la Ciudad de México.

Aunque este asunto lastimó mucho a Obregón, en ese momento no le fue desleal al jefe constitucionalista, pero en su próximo encuentro con Villa llegó a señalar que podía aceptar la renuncia de Carranza si con ello se lograba la pacificación del país, es decir, ya no le importaba tanto sacrificar a su jefe en beneficio de la reconciliación nacional, y por momentos en los preparativos de la convención se llegó a notar una alianza Villa-Obregón que hubiera terminado por hundir a Carranza, quien hábilmente maniobró para cobijar a Obregón tras su regreso a la capital.

El 16 de septiembre, a pocos días del “desencuentro” de Nogales y el “encuentro” en Chihuahua, ocurrió otro “reencuentro”: Villa estaba en Chihuahua y Obregón fue a pedirle su participación en la convención que convocaba a los jefes revolucionarios para definir el rumbo del país. “En la tarde del día 17, Villa, después de recibir un informe de un ataque de las fuerzas de Hill sobre las de Maytorena, amenazó a

Obregón con fusilarlo” (Palacios y León 1980, 50), si bien los ánimos se calmaron por mediación de colaboradores cercanos a los jefes revolucionarios. Obregón no se acobardó por los hechos, y permaneció otros días en el territorio dominado por Villa, quien después lo atendió durante su estancia con bailes, banquetes, festejos y desfiles al estilo “villista”, hasta que salió acompañado de los delegados del “centauro” a la convención revolucionaria, programada para realizarse inicialmente en la Ciudad de México y que posteriormente se trasladó a la neutral Aguascalientes.

El viaje de Obregón se complicó nuevamente por el rompimiento formal de relaciones entre Villa y Carranza, ordenando, el primero, su regreso en tren a Chihuahua. Obregón volvió y nuevamente se confrontó con Villa, quien en un arranque de ira consideró de nueva cuenta eliminar a Obregón. Volvieron a dialogar y se le permitió salir con el mensaje de que Villa no enviaría representantes a la convención: “Para justificar su rompimiento con Carranza, los jefes de la División del Norte publicaron el 30 de septiembre un manifiesto al pueblo mexicano en el que exponían los agravios que tenían contra él”.⁶¹ Villa inició su avance hacia la capital, en lo que parecía una inevitable guerra contra Carranza, pero los esfuerzos de la Comisión Permanente de Paz lo detuvieron en Zacatecas, acordándose la Convención de Aguascalientes para el 10 de octubre, reunión a la que acudirían los jefes revolucionarios de todas las corrientes, junto con un cese al fuego en todo el territorio nacional.

De regreso a la convención, Obregón reflejó ya una influencia política que, sin romper con Carranza, empezaba a tomar distancia de su proyecto y persona. La junta preliminar convocada por Carranza en la Ciudad de México aclaró dos cosas: que continuaba como Primer Jefe y que a Aguascalientes no acudirían civiles, solamente los militares revolucionarios. La Convención de Aguascalientes, cinco días después, tuvo mayor convocatoria, y acudieron villistas, zapatistas y constitucionalistas. Carranza volvía a ser legitimado por un organismo parcial de representación revolucionaria, designado muy a su conveniencia, al que sometió su renuncia a juicio de la asamblea, la cual no fue aceptada; sin embargo, los acuerdos de la Ciudad de México dependían de lo que se discutiera en Aguascalientes más adelante.

En ese año tan confuso, aunque Carranza provisionalmente retomó su gobierno, negociando el principal problema internacional de México que era la invasión norteamericana en el puerto de Veracruz, la titularidad del Ejecutivo no le había sido otorgada por elección popular, y eso iba a condicionar las discusiones en Aguascalientes, que iniciaron el 10 de octubre de 1914 en el Teatro Morelos y terminó como convención itinerante trasladándose a otras sedes. “Aunque la asamblea volvió a la ciudad de México en enero de 1915 y más tarde pasó a Cuernavaca y hasta a Toluca, siempre se le conoció como Convención Revolucionaria de Aguascalientes” (Quirk 1989, 88).

La falta de acuerdos en la Convención de Aguascalientes, aunada a la pérdida de ventajas políticas para el grupo constitucionalista, orilló al rompimiento con los convencionistas, propiciando que el equipo carrancista nuevamente se refugiara en Veracruz, dejando la capital de la república en manos de los grupos villistas y zapatistas. En noviembre de 1914 la Convención le tomó la renuncia a Venustiano Carranza y nombró presidente de la república al general Eulalio Gutiérrez, que le otorgó a Francisco Villa la Jefatura Suprema del Ejército Convencionista. Álvaro Obregón regresó a la Ciudad de México, manteniéndose del lado de los constitucionalistas. “La decisión del general Obregón de abandonar la Convención y quedarse con el caudillo constitucionalista fue uno de los actos más decisivos de la Revolución” (ibíd., 105), que terminó el agitado año de 1914 con una división profunda de los revolucionarios en dos bandos principales: convencionistas y constitucionalistas. El estado de Sonora seguía siendo la entidad más conflictiva, con constantes enfrentamientos entre estos grupos que ni los llamados a tregua formulados en la convención pudieron detener.

⁶¹ “Lo acusaban de tergiversar el pacto de Torreón y de convocar a una junta que no representaba a los ejércitos, sino a él mismo. Los villistas hacían el cargo a Carranza de que se rehusaba a aceptar el título de Presidente provisional, a despecho de su propio Plan de Guadalupe, y de haberse arrogado los tres poderes gubernamentales: ejecutivo, legislativo y judicial, sin celebrar elecciones” (Quirk 1989, 63).

Álvaro Obregón se preparó para la guerra y reagrupó sus fuerzas en Veracruz, haciéndose del mando único de las tropas constitucionalistas y en línea directa de acción y comunicación con Venustiano Carranza. Si recuperaba los territorios que tenía Villa podía devolverle el poder a los constitucionalistas, si perdía, se acababa la aventura carrancista y los ejércitos convencionalistas podrían mantener su proyecto político. Obregón arrancó el año de 1915 retomando Puebla en un avance franco hacia la Ciudad de México, donde aplicó medidas populistas para enfrentar la crisis económica y de alimentos de sus habitantes. Reclutó tropas, se acreditó con los trabajadores como un líder simpatizante de los gremios obreros, y estableció contribuciones para allegarse recursos del clero y los aristócratas, bajo justificaciones de esfuerzos de guerra para enfrentar los problemas locales. Esas medidas incluyeron el encarcelamiento de sacerdotes y la ocupación provisional de los templos. En dichas condiciones, y como jefe de la ciudad, era preferible granjearse al pueblo que al clero, al que había que acudir para pedir alimentos o justicia, aunque los extranjeros inmediatamente se quejaron con Carranza.

Antes de estallar un nuevo conflicto internacional el ejército de Obregón ya había emprendido la marcha. Ahora se dirigía al norte por la ruta del Bajío, donde le esperaban las grandes batallas contra Villa; después de abril de 1915 entre ambos sólo podría haber un vencedor que definiría el rumbo de la Revolución. Su campaña fue victoriosa desde el Bajío hasta el norte: “Cuatro grandes batallas, ganadas por los ejércitos carrancistas, definieron en esos campos el predominio militar de la revolución”.⁶² El empuje constitucionalista acorraló a Villa en Chihuahua, y luego de unas cuantas batallas en Sonora en noviembre de ese año, con el apoyo del gobernador interino Plutarco Elías Calles, prácticamente desmanteló al ejército villista. En los combates Obregón perdió un brazo, pero ganó el prestigio de general invicto, devolviendo la capital a Carranza, quien lo nombró Secretario de Guerra y Marina, puesto desde donde podía operar políticamente y esperar los acontecimientos para la integración de un congreso constituyente.

El 9 de marzo de 1916 surgió un nuevo conflicto de Carranza con Washington, cuando Villa, debilitado y enfurecido por el reconocimiento norteamericano del gobierno carrancista y por una supuesta venta de armas que no se concretó, cometió la imprudencia de invadir la población de Columbus, Nuevo México, en Estados Unidos. El asunto derivó en una búsqueda infructuosa de Villa al mando del general John Pershing, denominada “expedición punitiva”, que regresó a Estados Unidos sin Villa; nunca lo encontraron, al menos ellos no.

El Congreso Constituyente de Querétaro, que inicia en 1916 y concluye con la constitución política aprobada el 5 de febrero de 1917, fue una oportunidad para Álvaro Obregón de demostrar su influencia política en las grandes decisiones nacionales. En dicho congreso tenía que equilibrar su papel como secretario de la administración carrancista, aspirante a la presidencia y aliado de grupos políticos identificados con causas sociales. Se alió con los radicales del congreso, como señala Juan de Dios Bojórquez, diputado constituyente por Sonora: “Afirmo y sostengo que perteneció a nuestro grupo: el radical y mayoritario”,⁶³ que obtuvieron el triunfo en la redacción de los principales artículos constitucionales, lo cual rebasó el proyecto conservador de Carranza.

Después de la tranquilidad temporal que podían otorgar a la república una nueva constitución y la elección de Venustiano Carranza como presidente, en mayo de 1917, el general Álvaro Obregón renunció al gabinete como Secretario de Guerra y Marina, retirándose a su tierra, donde acrecentó sus redes políticas y de negocios. Reorganizó a los garbanceros del sur del estado y creó una agencia comercial mediante la cual

⁶² “Las dos de Celaya en abril, la de posiciones en Trinidad que duró todo el mes de mayo, y la de Aguascalientes, a principios de julio, en la que una situación desesperada por escasez de comida obligó a Obregón a una ofensiva súbita que sorprendió a las líneas villistas. Después de la batalla de Aguascalientes, a mediados de 1915, la retirada villista hacia el norte fue el depresivo espectáculo de una caravana abigarrada, dispersa, sin moral, que iba perdiendo en forma sucesiva, sin pelear, lo que un año antes obtuviera de modo fulgurante” (Aguilar 1977, 413).

⁶³ “Durante la sesión del 18 de diciembre de 1916, Luis Manuel Rojas, presidente del Congreso, dividió a la Cámara en tres grupos, a saber: el de obregonistas, jacobinos o revolucionarios radicales; el de carrancistas, liberales clásicos o revolucionarios moderados; y un tercer grupo intermedio, que unas veces se inclinaba hacia las derechas, y otras hacia las izquierdas” (Bojórquez 1980, 48).

se dedicaba al negocio de las exportaciones; durante este tiempo se dedicó a la agricultura y fortaleció su capital personal y su prestigio político en la entidad. El general tomó distancia política y geográfica de la capital de la república, retirándose a tiempo y preparándose para volver cuando las circunstancias estuvieran más definidas de cara a la elección presidencial.

Para 1919 el ambiente político en torno a la sucesión de Carranza no favorecía a Obregón. Las corrientes políticas de civilistas y militaristas que se formaron en el régimen carrancista se habían separado demasiado, “México se escindía entre un civilismo elitista y un militarismo populista” (Matute 1980a, 13), y Carranza confiaba más en los civiles. Por esta razón el presidente optó por favorecer al ingeniero Ignacio Bonillas, entonces embajador de México en Washington y leal colaborador desde su estancia en Sonora en 1913, cuando Bonillas lo recibió en su calidad de diputado local. El 1 de junio de 1919, desde Nogales, Sonora, Obregón lanzó un manifiesto para promover su candidatura y rompió abiertamente con Carranza, señalando que no tenía compromisos con nadie, declarándose un liberal, y advirtiendo que la Revolución estaba en riesgo si se apoyaba a algún candidato de los neoconservadores.

Para la segunda mitad de 1919 Obregón ya se encontraba en campaña por el territorio nacional, construyendo alianzas políticas con diversos sectores de la población y líderes sociales, bajo el apoyo del Partido Liberal Constitucionalista: “Obregón había recorrido el noroeste, el occidente, el centro y el norte en una campaña formal, ganando adeptos con su populismo y un enorme equipo de colaboradores que tejía relaciones con múltiples sectores sociales y políticos” (ibíd., 88).

Linda Hall destaca en Álvaro Obregón su capacidad para construir coaliciones con partidos, organizaciones y sectores que le apoyaron para llegar al poder, estableciendo cinco facetas que lo llevaron a la presidencia: la red política formada por campesinos y trabajadores; las relaciones de apoyo a Obregón por parte de los ejércitos revolucionarios con quienes había convivido en combate;⁶⁴ el crecimiento de los partidos políticos, cuyos dirigentes eran miembros del ejército revolucionario o civiles asociados a la contienda armada;⁶⁵ los constantes choques de Carranza con los legisladores de la XXVII y XXVIII Legislaturas en cuanto a las reformas revolucionarias y la popularidad que adquiriría Obregón con estos grupos;⁶⁶ y finalmente el lanzamiento del Plan de Agua Prieta y los grupos que lo respaldaron para debilitar a Carranza e integrar una red al lado de los sonorenses, razón por la que “se formó el último eslabón necesario para que toda esta agrupación trabajara en forma efectiva para llevar a Obregón a la presidencia” (Hall 1985, 238).

En plena campaña electoral Obregón tuvo que acudir a los tribunales militares en la Ciudad de México para testificar ante un juez por un proceso legal que evidentemente era una maniobra carrancista para detenerlo y obstruir su campaña. Ante la burda persecución, el 12 de abril de 1920 Obregón salió de la ciudad mediante un escape de película, burlando a sus perseguidores al huir en carro y disfrazándose después de fogonero, llegando a Iguala, Guerrero, donde fue recibido por diversos partidarios, entre quienes estaba el general Fortunato Maycotte, jefe de operaciones militares de aquella entidad. A partir de ese momento era un candidato prófugo del gobierno carrancista, aunque los acontecimientos cambiarían radicalmente once días después, cuando el país enfrentaba un nuevo levantamiento que tomó por sorpresa a Álvaro Obregón y rompería todo el esquema de campaña que venía trazando: el Plan de Agua Prieta del 23 de abril de 1920.

⁶⁴ “La fuerza de esta red política sustentada en las masas nos explica bien por qué México fue capaz de restablecer las instituciones políticas y la estabilidad a pesar de la violencia generalizada y el caos del periodo 1910-1920” (Hall 1985, 236).

⁶⁵ “Obregón se dedicó personalmente a fomentar los organismos políticos que le conferirían un poder independiente de Carranza: primero la Confederación Revolucionaria, luego el Partido Liberal Constitucionalista y por último la Gran Convención Obregonista” (ibíd., 237).

⁶⁶ “La adhesión tanto de los principales partidos como de las masas al candidato popular —Obregón— y la eficacia de aquéllos y éstas para trabajar coordinadamente en la Gran Convención Obregonista y el Centro Director Electoral hicieron posible que Obregón realizara una campaña impresionante” (ibíd., 237-238).

Para comprender a un hombre práctico es necesaria una filosofía práctica. Obregón fue un político y militar práctico, y el “pragmático juzga según la realidad inmediata, a menudo vulgar” (Gramsci 1979, 42-43), es decir, lo que en ese momento se necesita para atender una circunstancia en particular. Tiempo y lugar determinan al político práctico, espacio y circunstancias lo definen. La filosofía en Gramsci es de igual forma la que concierne a hombres concretos en circunstancias determinadas. “Si es verdad que la filosofía es una política y que cada filósofo es esencialmente un hombre político, tanto más puede decirse ello del pragmático, que construye la filosofía *utilitariamente* en el sentido inmediato” (ibíd., 42).

Intuición política definiría muy bien a Obregón. Gramsci señala que: “La intuición política no se expresa en el artista sino en el jefe, y se debe entender por intuición no el conocimiento de los individuales sino la rapidez para conectar hechos aparentemente extraños entre sí y de concebir los medios adecuados al fin para encontrar los intereses en juego y suscitar las pasiones de los hombres y orientar a éstos a determinada acción” (Gramsci 1981, 345). Esta intuición acompañó a Obregón durante toda su vida, la practicó en el campo de batalla y en la política, y siempre tuvo la capacidad para conectar hechos aparentemente aislados entre sí, obteniendo un resultado favorable, y yendo siempre un paso adelante de sus enemigos y rivales.

Obregón provocaba los eventos, dejaba que las cosas siguieran su rumbo, y esperaba la cosecha, y en cualquier circunstancia “dejó jugar a los hechos su propio juego y los aprovechó en cada momento de su vida política” (Córdova 1973, 218). Tenía más amigos que enemigos, y a esos amigos los sabía utilizar, por eso nadie lo pudo detener, “sabía hacer aliados en todos los rincones del contexto político mexicano y era incansable en sus propósitos” (idem). Poseía además talento, intuición, valentía, astucia, sentido de oportunidad, ambición, y sin duda un toque de fortuna, aquél que llega cuando la intervención del hombre llega a sus límites naturales, aquél que arriba con una solución producto de la incertidumbre y la espera del resultado.

El “general invicto” llegó al poder porque sabía conectarse con las necesidades de las masas y “hacer suyos los intereses limitados de las mismas” (idem), o al menos sabía hacerles sentir eso; era un hombre práctico, pero a la vez ambicioso. También fue un constructor de coaliciones, pues durante su administración capitalizó políticamente las alianzas que formó a lo largo de su trayectoria militar, al aliarse con los trabajadores, los zapatistas, los agraristas y las facciones armadas que componían los diferentes ejércitos revolucionarios. Su talento político práctico lo llevó a desplazarse en un centro amplio del espectro político, dentro de las propias complejidades ideológicas que imperaron en los años posrevolucionarios, en las cuales él no necesitaba mimbres: bastaba su nombre y prestigio. “Fue socialista, capitalista, jacobino, espiritualista, nacionalista y pro estadounidense, sin que le preocuparan las consideraciones doctrinales, a pesar de que durante su presidencia se estableció una ideología: el nacionalismo revolucionario” (Meyer 1992, 149).

Arnaldo Córdova exalta la figura de Obregón, y reconoce en él al único merecedor del título de “caudillo”. A su muerte, “no había en toda la extensión de la República nadie más que pudiera merecer el calificativo de caudillo” (Córdova 1973, 267). Venustiano Carranza había dejado de representar los intereses legítimos de la lucha armada y no logró conciliar los intereses de las masas populares; en este sentido, las circunstancias habían favorecido casi siempre a Obregón, quien se convirtió en el único capaz de merecer la silla presidencial porque la había ganado en dos terrenos de batalla: el militar y el político.

Ese mismo estilo de hombre fuerte facilitó la llegada al poder de Calles. Obregón y Calles y sus redes clientelares se apoyaban, pero también competían entre sí, abierta o soterradamente. “Asociación y pugna conformaron, los nexos entre Obregón y Calles; de 1920 a 1928, la política nacional giró en torno de esas relaciones y su influjo se dejó sentir hasta los primeros años de la década del treinta” (ibíd., 309). El principal propósito de Obregón fue acceder al poder, y si para ello tenía que apoyarse para sus fines en los obreros,

los zapatistas, los “peleceanos” o sus incondicionales, incluyendo a Plutarco Elías Calles, lo iba a hacer. Para Obregón el programa de gobierno no importaba, importaba más el hombre: “nunca tuvo programas rígidos, si algún programa tuvo, y sabía hacer propios los de los otros” (ibíd., 218).

El 1 de diciembre de 1920 el general Álvaro Obregón rindió protesta bajo un clima de altas expectativas de cambio social. En su gabinete figuraron hombres como Benjamín Hill en la Secretaría de Guerra, Adolfo de la Huerta en Hacienda, y Plutarco Elías Calles en Gobernación. También integró a personalidades para tender puentes con diversos grupos políticos; en atención a su capacidad, y sin deber ningún favor político, podríamos mencionar a José Vasconcelos, quien se había desempeñado atinadamente como rector de la Universidad Nacional. En 1921 el presidente Obregón creó la Secretaría de Educación Pública y lo invitó para que fuera su titular.

Una de las principales preocupaciones del gobierno obregonista era lograr la estabilidad del país, la cual podía obtenerse si lograba el equilibrio de fuerzas, tanto políticas como económicas y sociales. Aproximaciones palpables hacia este objetivo fueron: en materia económica, exportación de petróleo y productos primarios que beneficiaron al régimen, inserto en un contexto mundial de economía de posguerra; en materia política se controló al ejército y negoció con el Congreso; y en materia social los logros de la Revolución se evidenciaron en el reparto agrario y —como en ninguna otra área— en el plano educativo.

En 1923 dos acontecimientos marcaron el gobierno de Obregón: el levantamiento de los “delahuertistas”, que acarreó un gran número de generales inconformes con la designación de Calles como sucesor, y el reconocimiento de Estados Unidos a su administración después de negociar los acuerdos de Bucareli en agosto de ese mismo año, tras varios intentos diplomáticos, quedando como asignatura pendiente la total estabilidad del país. “Sin duda la estabilización política interna y el afianzamiento del nuevo régimen hacia el exterior siguió siendo también el objetivo principal del gobierno de Obregón” (Tobler 1994, 422).

Las acciones de Obregón en el campo social podrían integrarse principalmente en el terreno educativo, con una profunda reforma sin precedente para alfabetizar y educar al pueblo. “Vasconcelos se dio cuenta de que todo el sistema educativo mexicano necesitaba ser atendido, de arriba abajo y de izquierda a derecha, desde el jardín de infancia a la universidad, y desde las clases nocturnas a las escuelas de agricultura” (Meyer 1992, 152). El presidente apoyó a Vasconcelos con recursos para libros, escuelas y profesores, y el secretario de Educación le correspondió con su trabajo, sumando a la cruzada a maestros, artistas e intelectuales, desarrollando una etapa de nacionalismo cultural.⁶⁷ En segundo término, las acciones sociales también se reflejaron en una acelerada reforma agraria para atender de manera pronta los reclamos de reparto de tierra. En materia económica tuvo severos problemas, debido sobre todo a la deuda con Estados Unidos, de más de mil millones de pesos, para lo que tuvo a bien enviar a su secretario de Hacienda a negociar con los norteamericanos los acuerdos conocidos como “De la Huerta-Lamont”.

En la política interna negoció con dificultades en el Congreso sus proyectos de reformas económicas y sociales, ya que no tenía de su parte a sus antiguos aliados en el Partido Liberal Constitucionalista. Sofocó algunas rebeliones de miembros del ejército y controló a algunas organizaciones obreras, pero su política de pacificación se complicó por la rebelión delahuertista, al confrontar en el ambiente de la elección de su sucesor al hasta entonces secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, inconforme por la designación de Plutarco Elías Calles. Esta rebelión impactó regiones importantes del país, como el Golfo y el sureste, y fue

⁶⁷ “Vasconcelos fue afortunado al poder contar con el apoyo del presidente Obregón, que hizo que el presupuesto del Ministerio de Educación fuera incrementado de 15 millones de pesos [...] a 35 millones en 1923” (Meyer 1992, 152).

secundada por un alto número de generales que a punto estuvieron de cambiar el rumbo de la sucesión presidencial en 1924.⁶⁸

Obregón era un estratega nato, planeaba sus golpes, lo que le fue reconocido tanto en la guerra como en la política. Durante su vida venció a Villa, nulificó a De la Huerta y evadió a Carranza, hasta que con su muerte lo evitó por completo. Por su parte, Calles tuvo el talento para acceder al poder y conservarlo. Estos dos presidentes sonorenses sobrevivieron a la lucha armada de la Revolución, pero uno de ellos, Obregón, no lo hizo ante un enemigo solitario, disfrazado de caricaturista, que lo privó de la vida en 1928 a la edad de 48 años; el otro, Calles, enfrentó el destierro, pero sobrevivió y regresó a su país para morir en 1945 a la edad de 68 años.

*Plutarco Elías Calles:
resistencia y congruencia*

Nació en Guaymas, Sonora, el 27 de enero de 1877, hijo de Plutarco Elías Lucero y doña Jesús Campuzano, de cuya unión fuera del matrimonio nacieron Plutarco y María Dolores. Su padre, perteneciente a una familia de ascendencia española, poseedora de tierras y ganado en el norte del estado, había estado casado antes con Juana Lidia Malvido, con quien procreó un hijo llamado Arturo y a otro niño de nombre Plutarco, que falleció a los dos años de edad. De la unión con su segunda mujer, doña Jesús Campuzano, a su primer hijo varón le volvió a dar su nombre: Plutarco. La señora Campuzano, madre natural de Plutarco, murió cuando él tenía cuatro años, quedando al cuidado de sus tíos maternos, Josefa Campuzano y Juan Bautista Calles, hasta cumplidos los veinte años de edad; de su padrastro adoptó el segundo apellido (Almada 1983, 204).

Plutarco Elías Calles cursó la escuela primaria en Hermosillo. Siendo joven ingresó al magisterio como ayudante en el Colegio Sonora, donde trabajó con el maestro Fernando Dworak, quien, procedente de Tlaxcala, se desempeñaba como director de la escuela municipal para niños. En 1897 regresó de Hermosillo a su tierra natal en Guaymas, entre otros motivos para renunciar a su empleo y estancia en la capital. Ahí fue que el organismo rector de la educación en Guaymas le ofreció a su amigo y jefe tlaxcalteca la inspección escolar del distrito y la dirección de la escuela más importante del puerto, a donde invitó a colaborar al joven maestro.⁶⁹

En Guaymas se reencontró con su familia paterna, recuperando su apellido, quienes lo llevaron a la tierra de sus orígenes en la sierra de Sonora, a una población denominada Fronteras. En agosto de 1899 se casó con Natalia Chacón y al año siguiente nació su primogénito Rodolfo. Poco después fue nombrado director de la escuela para adultos, a la vez que ingresaba al periodismo local a través de su participación en el semanario *La razón social*. Mientras consolidaba su posición en Guaymas se reafirmaba su personalidad y su identidad familiar. “En una palabra, parece incursionar con convicción ante el medio laboral, la opinión pública (periodística) y su propia familia” (Macías 1995, 72).

Cuando abandonó el magisterio ya estaba metido en la política local, e ingresó por un corto periodo como funcionario del ayuntamiento de Guaymas. “Habiéndose retirado del ramo de educación tuvo a su cargo la Tesorería Municipal de Guaymas, perdió el empleo por un faltante de \$125.00 que cubrió y formó parte del grupo opositor al gobernador Izábal conocido por Club Verde” (Almada 1983, 204).

⁶⁸ “Durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924) los problemas más importantes fueron principalmente políticos. Éstos incluían las relaciones con los Estados; el restablecimiento de la autoridad federal sobre un regionalismo reforzado por diez años de crisis revolucionaria; y la cuestión de la sucesión a la presidencia en 1924” (ibíd., 148).

⁶⁹ “Se encargó del tercer año de la ‘Escuela Número Uno’, fue fundador y colaborador de planta de la fugaz revista *El Siglo XX* y del periódico *La Razón Social* y, por las noches, impartió un curso de lectura para afiliados a la *Sociedad de Artesanos Obreros del Porvenir*” (Macías 1995, 67).

Posteriormente desempeñó otros cargos públicos de manera irregular en el municipio de Fronteras, e incluso llegó a ser presidente municipal.⁷⁰

La reconciliación con su familia paterna, por extensión, lo reunió con su medio hermano, Arturo, con quien trabajó como administrador de un hotel de su propiedad en Guaymas, cuyo éxito lo orilló a dejar el magisterio. El reconocido Hotel California se quemó en enero de 1903, y con el cobro del seguro concluyó la etapa de hotelero y restaurantero del joven Plutarco,⁷¹ quien retornó con su familia paterna al cultivo de la tierra en la localidad serrana de Fronteras, en la Hacienda Santa Rosa, propiedad de su padre; sin embargo, pese a sus nobles esfuerzos no tuvo éxito en esta nueva empresa.

Ahí mismo, en Fronteras, se asoció con unos inversionistas norteamericanos que instalaron un molino denominado “Excélsior”, del cual Plutarco fue administrador, lo que lo llevó a retomar la actividad empresarial. Para estas fechas, el ya no tan joven Calles lo había intentado todo, maestro, comerciante, periodista, empresario, siempre buscando mejores oportunidades que no le funcionaban para sacar adelante a su familia, que ya empezaba a ser numerosa, pues tuvo ocho hijos con su esposa Natalia. “Plutarco transitó por cada uno de esas vías, sin que a la larga encontrara la deseada estabilidad en ninguna de ellas” (Macías 1995, 59).

Para 1910, Plutarco Elías Calles, de 33 años de edad, y su socio en el molino, Santiago Smithers, volvieron al puerto de Guaymas, debido a que había entrado en crisis el negocio del molino, en fechas en las que la campaña proselitista de Francisco I. Madero visitaba Sonora. Sus negocios los condujeron a la renta de un inmueble propiedad de José María Maytorena, ferviente maderista que al año siguiente sería electo gobernador del estado. En 1911 esta relación comercial lo fue envolviendo en la política a favor del maderismo y en apoyo del Partido Antirreeleccionista. La política guaymense registra al profesor Plutarco Elías Calles en la misma candidatura a diputado local, la cual retira para ceder su espacio a Adolfo de la Huerta, quien resulta vencedor.

Una vez electo Maytorena, Calles tenía ya la intención de abrir un negocio tipo cantina en la ciudad de Agua Prieta, a la que consideraba llegaría la prosperidad de la frontera; como conocía bien a Maytorena es posible que vislumbrara su futuro como empresario acompañado de un cargo público. Para hacer efectiva su solicitud acudió al diputado Adolfo de la Huerta, para que gestionara el apoyo ante el vicegobernador Gayou, y en agosto de 1911 se hace oficial el nombramiento de Plutarco Elías Calles como comisario de Agua Prieta.

En dicha ciudad se empieza a consolidar como un personaje importante de la localidad, donde representa la autoridad militar y política. Allí, Calles hace amigos con los que convive cotidianamente en el Club Liberal local, en la aduana, en el comercio, en las minas de Nacozari y en las fundidoras de Douglas, Arizona, pero se acarrea enemigos poderosos, como el cónsul mexicano en Douglas y el jefe de la aduana, y sus dificultades con el primero le generaron intrigas ante el gobernador, que no lograron prosperar. Para 1911 el presidente Madero organizaba la fuerza que detendría el avance del detractor Pascual Orozco, que había desconocido al gobierno de la república y tomaba el control de Chihuahua avanzando a Sonora, precisamente por el norte, cerca de Agua Prieta.

El comisario de Agua Prieta comunicaba directamente al gobernador la situación de los rebeldes. En su población recibió a las tropas que habían logrado reunir para enfrentar a los orozquistas, que se agregaron a las del teniente coronel Álvaro Obregón cuando llegó con las suyas; fue el primer encuentro de muchos

⁷⁰ “Plutarco Elías Calles fue en 1902, del 1º. de febrero al 30 de agosto, tesorero municipal interino en Guaymas; en 1902-1903 y 1903-1904, comisario propietario de Santa Rosa y la Boca, municipio de Fronteras; en 1904-1905 segundo regidor de Fronteras, en 1905 presidente municipal de Fronteras por un mes, constitucionalmente electo pero luego depuesto por el Congreso, en 1906-1907 fue comisario de Santa Rosa y la Boca y en 1908-1909 4º. Regidor de Fronteras” (Almada Bay 2010a, 755).

⁷¹ “En Sonora, dos casas eran las que se disputaban el mercado local: la Northon Co. y la Medel burguesa Co. El Hotel California tenía contratado un seguro con la primera, y por ello Plutarco recibió aproximadamente 3,000 pesos en retribución” (Macías 1995, 96).

que el futuro les depararía. Orozco fue vencido en Ciudad Juárez por el comandante de las tropas federales enviadas por el presidente Madero, personaje que después se daría a conocer: Victoriano Huerta. En Agua Prieta no terminaban los problemas y se enfrentaba una columna de oroquistas, a cargo de los rebeldes José Inés Salazar, Emilio Campa y Antonio Rojas, con la escasa guarnición de la plaza, que tuvo que resistir hasta la llegada de refuerzos federales a cargo del general Sanginés, quienes obligaron a retroceder a los rebeldes.

Álvaro Obregón persiguió a los rebeldes hasta que los derrotó en San Joaquín, cerca de Fronteras, en octubre. Agua Prieta estaba en relativa calma, resguardada por tropas federales y locales en una armonía que duraría poco, hasta el 22 de febrero de 1913, fecha en que ultimaron a Madero. El presidente asesino, Victoriano Huerta, reforzó los mandos federales militares y presionó al gobierno de Sonora para obtener su reconocimiento, mientras el gobernador Maytorena se desentendió del asunto solicitando licencia. Elías Calles rechazó inmediatamente el gobierno de Huerta y procedió a organizar la defensa del municipio de Fronteras, cercano a Agua Prieta; entonces, el comandante de la fuerza federal mandó a detenerlo, pero Calles escapó a Douglas, Arizona, y puso a resguardo a su esposa e hijos en la casa de sus suegros en Nogales, Sonora.

Plutarco Elías Calles regresa y se acompaña de los maderistas en lucha de la región, Manuel M. Diéguez, Salvador Alvarado y Arnulfo R. Gómez. El gobernador interino de Sonora, el diputado local Ignacio L. Pesqueira, emitió un decreto desconociendo a Victoriano Huerta y organizó la defensa de la soberanía estatal en tres grandes fuerzas locales: Norte, a cargo de Juan G. Cabral y en la que participaba Calles; Sur, a cargo de Benjamín Hill, y Centro, a cargo de Salvador Alvarado. El coronel Álvaro Obregón encabezaba la fuerza procedente de Hermosillo para combatir al coronel Emilio Kosterlitzky.

Las fuerzas federales a cargo del general Ojeda se movilizaron hacia Naco, Sonora, para detener el avance de Obregón y Cabral hacia el mineral de Cananea, que era bastión federal. Plutarco Elías Calles armó a unos cien hombres, entre campesinos y obreros mexicanos procedentes de Douglas, y se lanzó infructuosamente a la conquista de Naco, en poder del general Ojeda, volviendo en franca retirada a Agua Prieta para reorganizarse. Las fuerzas estatales tenían el control de Nogales, por lo que tenían la oportunidad de controlar la frontera y la aduana, lo que se traduciría en aquel contexto de guerra en armas y dinero.

Obregón distrajo al general Ojeda con ataques simulados sobre Naco, para entrar a Cananea y quitársela a los federales, mientras tanto, volvería la oportunidad para Calles de tomar Naco después de quince días de ataque. Ojeda se rindió en Estados Unidos el 14 de abril de 1913, al tiempo que Maytorena concluyó su licencia y regresó a la gubernatura, quitándole el mando a Ignacio Pesqueira y respaldando a Obregón como jefe de la División del Noroeste. Calles se opuso a su regreso pero se disciplinó bajo protesta, sin embargo, a partir de este hecho conservaría su eterno resentimiento hacia Maytorena. Dicha confrontación se agravó en marzo de 1914, cuando Obregón nombró a Calles comandante militar de la plaza de Hermosillo, capital del estado; en tal circunstancia, el gobernador Maytorena estaría bajo la vigilancia de Calles.

En Sonora existían ya dos bandos, los maytorenistas y los callistas, ambos con fuerza militar, seguidores, poder, y prensa aliada para influir en la opinión pública local. “Al agudizarse, el conflicto local tomó proporciones de carácter general, que concluyeron por dividir a la Revolución Constitucionalista en dos bandos irreconciliables” (Almada 1971, 121). Calles le dificultó las cosas al gobernador Maytorena, al grado de arrestar a su escolta personal, aunque la primera desavenencia entre ellos sobrevino en mayo de 1914, cuando, al realizarse una fiesta en la plaza principal de Hermosillo, algunas personas bajo el efecto del alcohol gritaron “muera” a Carranza y “vivas” a Maytorena, acompañados de disparos al aire. “Intervino la autoridad militar, habiendo sido aprehendidos tres de los manifestantes, entre los que se contó el compositor Rodolfo Campodónico” (ídem). Plutarco Elías Calles, en su calidad de jefe militar federal, ordenó el retiro de la guardia del gobernador Maytorena, informando al jefe constitucionalista Venustiano Carranza de lo sucedido.

Cinco días después volvió a solicitar la anuencia del Primer Jefe para desarmar a la escolta del Palacio de Gobierno, que crecía en número día con día y llegaba en ese momento a la cantidad de cien hombres, solicitando autorización para llevar a cabo acciones inmediatas que contuvieran el despliegue de fuerza del gobernador. Maytorena se quejó ante Carranza y volvió a armar una escolta personal aún más numerosa, por lo que, ante el peligro latente de una confrontación en la capital, Carranza, haciendo uso de su prudencia y tolerancia, respetó la autoridad local y ordenó al coronel Calles otorgara las garantías necesarias al gobernador, a lo que Calles tuvo que someterse contra su voluntad. “Intervinieron en el conflicto latente entre el gobernador del Estado y el comandante militar, los generales Salvador Alvarado, Francisco Villa y Álvaro Obregón” (ibíd., 122).

Sin embargo, Alvarado enredó la situación y generó confusión en Carranza, mientras que Villa fue muy conciliador entre Maytorena y el Primer Jefe; Francisco R. Almada señala que a partir de este evento “inició la intervención del jefe de la División del Norte en los asuntos locales” (ibíd., 123). Obregón ejecutó la orden de Carranza, retirando a Calles de la comandancia e incorporándolo a las fuerzas que se alistaban para avanzar hacia el Pacífico. Carranza revirtió la orden, disponiendo el regreso de Calles a Sonora, concentrándolo en el norte y cediendo ante las presiones del gobernador Maytorena, que logró conservar su escolta, pero literalmente “encajándole” a Calles en el estado para cualquier eventualidad.

Maytorena había ganado la partida: se encontraba con su escolta armada y Calles era desplazado del mando en la capital. Manteniendo su postura de rechazo al gobernador, Calles se dirige al norte en compañía de otro carrancista, el ingeniero Ignacio Bonillas, para fortalecer los puntos fronterizos. Derrotado Victoriano Huerta, y con Maytorena en plena alianza con Francisco Villa, Calles se dispuso a retomar el control de la frontera norte del estado dirigiéndose a Nogales, replegándose después a la zona de Agua Prieta, Naco y Cananea, donde se aprestaría a resistir por un tiempo los embates villistas y maytorenistas. En estas fechas, septiembre de 1914, Calles visitó por primera vez la Ciudad de México, para asistir a una reunión donde Carranza convocó a los jefes militares para ofrecer un banquete de agradecimiento.

Calles regresó a Sonora al tener noticias de que Maytorena se había sumado a Villa en el desconocimiento del jefe constitucionalista, y se aprestó nuevamente a defender el norte de Sonora junto con Benjamín Hill, eligiendo Naco para fortificarse ante el despliegue militar de Maytorena. Después de resistir por más de cien días, Calles regresó a Agua Prieta con rango de general brigadier para esperar el avance del constitucionalismo desde Veracruz y no entregar Sonora a los maytorenistas. Para agosto de 1915 Maytorena había concluido su periodo y no volvió a interferir oficialmente en la política estatal, refugiándose nuevamente en Estados Unidos. Calles estaba habilitado políticamente para regresar a Hermosillo a extender su poder, ganado gracias a su lealtad al constitucionalismo, y con un nuevo ascenso a general de brigada, Carranza lo nombró gobernador y comandante militar del estado.

Calles ejerció el cargo de manera provisional desde el 4 de agosto de 1915 hasta el 16 de mayo de 1916, nombrado por Carranza al término del periodo constitucional de Maytorena. En su primera etapa como gobernador mandó publicar su primer decreto para prohibir el alcohol y el juego, estableció un salario mínimo en el estado y apoyó la formación de escuelas y bibliotecas, levantó la escuela “Cruz Gálvez” de artes y oficios para los hijos de revolucionarios, fundó la Cámara Obrera y la Escuela Normal para maestros, expulsó del estado a sacerdotes católicos con el argumento de que participaban nocivamente en los asuntos públicos, e implementó en el Código Civil el divorcio.⁷²

⁷² “El anticlericalismo de la camada de Obregón y Calles pudo originarse en la intransigencia del obispo López de la Mora y la inmoralidad de varios sacerdotes. Las raíces del discurso moral de Obregón y Calles puede rastrearse hasta aquí: contra la inmoralidad y la codicia del clero, contra el alcoholismo y a favor de la escuela gubernamental y los festivales cívicos. Su anticlericalismo está vinculado al contexto de choque cultural con lo venido de fuera: el ejército federal, la inversión extranjera, los chinos, los estadounidenses, los mexicanos, el obispo, el clero, el triunvirato mismo” (Almada 2010a, 771).

El mismo Carranza le solicitó que entregara el gobierno a Adolfo de la Huerta, ya que le preocupaba otro conflicto internacional en la frontera por las quejas de los inversionistas extranjeros, lo que suscitó el primer desaire político entre estos dos personajes, que con el tiempo marcaría sus relaciones. Una vez que dejó el cargo recibió el nombramiento de jefe de operaciones militares en el estado de parte del Secretario de Guerra y Marina, general Álvaro Obregón, con la misión de pacificar a los yaquis, mientras el proyecto constitucionalista se consolidaba en el país con miras al congreso constituyente.

Posteriormente, ya de manera constitucional, fue electo gobernador del estado, triunfando sobre la candidatura de José Obregón, hermano del general Álvaro Obregón. Gobernó menos de un mes durante julio de 1917, para solicitar licencia nuevamente y emprender la pacificación de los yaquis, quienes seguían en su ancestral reclamo por sus tierras, siendo sustituido por el diputado Cesáreo Soriano y en otras ocasiones por el general Miguel Piña. En esta época el problema con la tribu yaquí se encrudeció, motivando al gobierno local a emitir un desplegado en el que afirmaba que se “emprendería una campaña enérgica y definitiva llegando al exterminio de la tribu si fuese necesario” (Macías 1995, 228). Otro elemento detonador de la intolerancia y la segregación fue la relación con las personas de origen chino, que se dedicaban principalmente al comercio y fueron víctimas de rechazo social, tanto de autoridades como de la población de Sonora.

Volvió a la titularidad del Ejecutivo estatal el 18 de julio de 1918, ocupándola hasta el 1 de septiembre de 1919, cuando es llamado por el presidente Carranza para desempeñarse como Secretario de Industria y Comercio. Al recibir este cargo no había concluido su gestión como gobernador, Adolfo de la Huerta estaba en campaña por la gubernatura a disgusto de Carranza, y el general Álvaro Obregón lanzaba su manifiesto desde Nogales para impulsar su candidatura presidencial en contra, también, de los deseos del presidente. La división empezaba a invadir en el núcleo carrancista al grupo sonoreense, quienes en un principio fortalecieron a Carranza en Sonora; para finales de 1919 ya no lo apoyaban, y lo fueron abandonando hasta nulificarlo.

Durante su gestión como miembro del gabinete federal Calles se mantuvo leal al presidente Carranza, pero no ocultó sus simpatías por la candidatura de Obregón, y en sus actividades desarrolló alianzas con los grupos obreros que derivaron en apoyos a este último. Por otra parte, mantuvo comunicación muy cercana —que abarcaba el plano familiar— con su amigo Adolfo de la Huerta, gobernador de Sonora. Por más empeño que puso Carranza, compartiendo el poder para distanciar a Calles del grupo sonoreense, particularmente de su apoyo a la campaña obregonista, no lo logró, y Calles confirmaba día a día su amistad y compromiso con ellos.

En tales circunstancias Plutarco ya no podía continuar. Después de ocho meses y medio de pertenecer al gabinete renunció al nada despreciable cargo de Secretario de Estado el 1 de febrero de 1920 para atender el llamado de su amigo De la Huerta y organizar la defensa de la soberanía estatal, cuando la relación entre el gobierno del estado de Sonora y la administración carrancista era ya muy tensa y la campaña de Obregón avanzaba consistentemente. El 23 de abril de 1920 se proclamó el Plan de Agua Prieta, y otra vez en esta ciudad la vida obligaba a Calles a resistir y avanzar. Plutarco Elías Calles había aprendido a resistir ante la adversidad familiar, económica, militar y política, ámbitos en los que siempre que estuvo a prueba y en las que fue congruente con su actuar. Después del triunfo del Plan de Agua Prieta la incorporación del grupo sonoreense al poder presidencial fue inmediata: primero el interinato de Adolfo de la Huerta, después la presidencia de Álvaro Obregón, y en 1924 la llegada de Plutarco Elías Calles a la primera magistratura.

Elías Calles no llegó a la presidencia con el carisma de Obregón, pero sabía bien que lo que México necesitaba era orden, y que ese orden se obtendría a través de las instituciones. “Mientras que la política del gobierno obregonista estuvo principalmente orientada hacia el afianzamiento político del nuevo régimen tanto en el interior como hacia afuera, Calles pudo al principio de su presidencia concentrarse más en la reconstrucción de la economía” (Tobler 1994, 433).

Calles tuvo oportunidad de orientar su gobierno hacia el crecimiento económico. En este sentido atendió las materias bancaria y fiscal, creando en 1925 el Banco de México y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, mientras que en materia de infraestructura carretera se avanzó consistentemente a través de la Comisión Nacional de Caminos, y de manera significativa se construyeron presas e instalaciones de riego con el apoyo de la Comisión Nacional de Irrigación.

Durante su administración se acrecentó el conflicto religioso, que no lograba normalizar las relaciones entre Estado e Iglesia, ocasionando levantamientos armados principalmente en la zona del Bajío, y obteniendo como respuesta oficial una reacción violenta y anticlerical. Internamente enfrentó una tentativa de golpe de Estado, encabezado por los generales Serrano y Gómez, que pagaron con la muerte el intento de asesinato de los revolucionarios Obregón y Calles.

El temperamento organizado, serio y frío de Calles le permitió determinar las necesidades reales y privilegiar las soluciones viables sin dogmas populistas, las cuales llevó a cabo de una manera firme. Su gestión materializa y solventa los requerimientos iniciales de su administración, avanzando sobre la agenda de pendientes infinitos al tiempo que preserva lo que recibe y construye lo que hace falta. El campesino, el obrero y el estudiante son sus tres principales sujetos de atención pública: al campesino le otorga tierras, a los estudiantes les construye escuelas y a los obreros les otorga certeza jurídica. Calles establece un nuevo orden creando las instituciones que requería el México posrevolucionario para modernizarse.

Es importante analizar lo relativo a la “Ley del petróleo” de 1925, que acarreó tantas fricciones con las compañías norteamericanas en la defensa de la soberanía de nuestros recursos naturales. Con Estados Unidos la relación comenzó a mejorar debido a la buena relación del presidente Calles con el embajador Dwight Morrow. La administración federal 1924-1928 requería aprovechar las condiciones de relativa estabilidad política para recuperar la estabilidad económica, por lo tanto, sus esfuerzos se concentraron en generar condiciones para enfrentar las dificultades económicas del Estado mexicano.⁷³

También es necesario destacar las discusiones de los bloques parlamentarios en la aprobación de la iniciativa presentada en 1926, que contemplaba reformas a los artículos 83 y 84 de la constitución para permitir la reelección, y en 1927 las reformas que ampliaban el periodo presidencial de cuatro a seis años. Ambas iniciativas, naturalmente, pretendían favorecer al general Obregón, quien ya se preparaba desde su natal Huatabampo para contender nuevamente, con amplias posibilidades de éxito, por la presidencia de la república. Durante la gestión de Calles el general Obregón se mantuvo políticamente activo, tendiendo puentes con las organizaciones y grupos que como presidente había apoyado, por ejemplo las organizaciones obreras, los sindicatos y los agraristas. En el Congreso fortaleció el bloque obregonista, valiéndose de la coordinación del diputado Topete, como veremos en las actividades parlamentarias expuestas en el siguiente capítulo.

En términos políticos formales, el presidente Calles no impidió que Obregón inclinara la balanza a su favor para ser reelecto en las elecciones presidenciales de 1924, aunque los grupos callistas en el Congreso trataron de evitar las reformas constitucionales que lo permitirían. Seguramente le incomodó a Calles el activismo político de Obregón en el Congreso, y no se puede determinar hasta qué punto hubiese querido que éste promoviera su interés por reelegirse y con ello eliminar una selección de candidato en su grupo interno, pero no pudo detener la maquinaria obregonista en el Congreso ni las ambiciones del caudillo. A pesar de lo anterior, permitió la reforma constitucional, sin interferir con su derecho de veto, lo que hubiera representado un choque frontal con su anterior jefe, con lo que garantizó un proceso electoral confiable. Sin embargo, tras ganar la elección presidencial, Obregón fue asesinado por un fanático religioso.

⁷³ “Bajo la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928) y durante el Maximato (1928-1934, periodo en el que Calles, como jefe máximo, continuó ejerciendo el poder real sin necesidad de asumir la presidencia), a pesar de los acontecimientos que rodearon primero la reelección y luego el asesinato de Obregón en 1928, las consideraciones políticas dejaron de tener prioridad, cediendo el puesto a las cuestiones económicas y sociales, tales como el programa económico general, el tema del petróleo, la guerra de los cristeros y el impacto de la crisis mundial” (Meyer 1992, 148).

El periodo comprendido entre los años 1920-1929 podría calificarse, para los tres presidentes sonorenses, como una relación inmersa en las dificultades con el Congreso de la Unión, particularmente con la Cámara de Diputados, debido a la complejidad de los temas sometidos a su consideración y la gran diversidad de corrientes e intereses políticos al interior de la representación nacional. La confrontación del Congreso con el Ejecutivo se presentó en la etapa posrevolucionaria en 1911 con Madero, y en la etapa posconstitucional, desde 1917, con el presidente Carranza y la legislatura inmediata posterior a la constituyente, que demostró una preponderancia del Legislativo sobre el presidente.⁷⁴ Durante estos tres años, “a pesar del carácter deliberadamente presidencialista de la nueva Constitución, el Congreso sí tuvo un peso determinante en las primeras etapas del restablecimiento del orden institucional y el Ejecutivo no contó con la libertad de acción que iba a tener” (Marván 2002, 128).

Ignacio Marván revisó esta fase previa a los años veinte, determinando que las relaciones Ejecutivo-Congreso durante el gobierno de Carranza no fueron simplemente de dificultades en sus proyectos legislativos o en el contexto de la sucesión presidencial de 1920, sino una oportunidad privilegiada para estudiar el funcionamiento de la nueva constitución, los vínculos del sistema electoral con el desempeño político de los legisladores, y la división de poderes dentro de un sistema presidencial.⁷⁵ De esta manera, para las elecciones del 11 marzo de 1917, el grupo triunfante de la Revolución se agrupó en torno al Partido Liberal Constitucionalista (PLC), “integrado por distinguidas personalidades revolucionarias, tanto civiles como militares” (ibíd., 133), todos ellos con liderazgos dispersos geográficamente e intereses particulares diversos, sin operar propiamente con la estructura orgánica ni territorial de un partido político. “Desde el colegio electoral de abril de 1917 y a lo largo del diario de debates del periodo 1917-1920, podemos observar que el PLC fue, en el mejor de los casos, un proyecto de agrupación de los políticos revolucionarios que fracasó en su objetivo de convertirse en partido político” (ídem).

El PLC en el Congreso no amalgamaba una línea de mando única o un voto disciplinado, sino que éste obedecía a las circunstancias particulares de cada grupo o bien para respaldar o rechazar proyectos a conveniencia de cada quien. Al momento de validar las credenciales de diputados en el Colegio Electoral, Ignacio Marván señala que el PLC sí se comportaba como bloque parlamentario para apoyar o rechazar la elección de los personajes afines al grupo revolucionario. “En las decisiones importantes, en realidad la Cámara de Diputados se dividía en mayoría y minoría. Estos bandos, además de tener un tamaño variable, se formaban de acuerdo con las ambiciones y creencias de cada legislador, lógicamente, con pelecistas en ambos lados” (ibíd., 135).

De cualquier forma el PLC fue una coalición gobernante triunfante en la Revolución, a pesar de sus diferencias personales o ideológicas, y finalmente sus miembros mantenían diversos proyectos políticos que acompañaban la lógica y el cronograma del poder. La explicación aportada por Marván se centra en el hecho de que la política entonces se dividía simplemente entre “revolucionarios y enemigos de la revolución” (ídem); entre los primeros, los miembros del ejército constitucionalista, que a su vez se dividían entre civilistas, militaristas, radicales y moderados, mientras que en el bando enemigo se agrupaban villistas, zapatistas o huertistas.

⁷⁴ “De hecho, esta experiencia negativa de gobierno dividido en México —en el sentido de que la división de poderes del régimen presidencial se concreta en legisladores organizados en bloques parlamentarios que controlan al Legislativo y llevan a la parálisis al Ejecutivo hasta precipitar su caída— ha sido la referencia que explica las reformas orgánicas a la Constitución de 1857 y el pavor de los gobiernos posrevolucionarios a la autonomía del Congreso” (Marván 2002, 129).

⁷⁵ Para percibir que no siempre el Poder Ejecutivo ha predominado en la política nacional, en el caso de los Estados Unidos hay historiadores que afirman que entre el asesinato de Abraham Lincoln (1865) y el de William McKinley (1901), el Senado y la Cámara de Representantes habían hecho que el Poder Legislativo fuera el poder dominante del gobierno por 35 años (Auchincloss 2000, 47).

En estas condiciones, el periodo 1917-1920 en el congreso mexicano está marcado por la genuina división de poderes, con un Poder Legislativo dubitativo entre dos condiciones que su experiencia reciente exponía entre “obstruccionismo o docilidad” (ibíd., 141). La primera característica, marcada por el ejercicio democrático maderista, condicionado por el desorden y la falta de apoyo político en el Congreso, y la segunda, producto del ejercicio autoritario del poder, distinguido por la actitud de sometimiento a la voluntad presidencial del general Porfirio Díaz. En los tiempos del presidente Carranza, sin autoritarismo ni sometimiento, el ambiente político del Congreso respiró un equilibrio responsable. “Durante ese lapso, la división efectiva de poder entre el Legislativo y el Ejecutivo operó a favor de un empate que, por una parte, frenó los proyectos de transformación social de la Revolución, pero, por otra, impidió revertirlos” (ídem).

Para 1919 las expectativas electorales se incrementaban anticipadamente por la sucesión presidencial del siguiente año. Venustiano Carranza no podía evitar el apoyo que Álvaro Obregón venía arrastrando al interior del PLC en el Congreso, y aquél, al saberse no favorecido del apoyo presidencial, se deslindó públicamente de su gobierno para iniciar campaña como candidato “independiente”. Dicha decisión tuvo efectos en la Cámara de Diputados, entre las que Ignacio Marván identifica el rechazo del PLC a las propuestas que el presidente Carranza tenía pendientes en el Congreso. “El periodo ordinario de sesiones de 1919 puede considerarse como una situación límite en el conflicto entre la Cámara de Diputados y el Ejecutivo en el marco constitucional” (ibíd., 155), y dicha tensión se reflejó principalmente en el retiro de las facultades extraordinarias del presidente en materia hacendaria y en los decretos fiscales para el ejercicio del siguiente año.

A partir de marzo de 1920 los acontecimientos se suscitaron de manera apresurada en la vida política de la república. El día 23 de abril se promulgó el Plan de Agua Prieta, que desconocía a Carranza como presidente de la república; el 21 de mayo asesinaron a Carranza y el 24 de mayo el Congreso nombró presidente sustituto a Adolfo de la Huerta, para preparar el proceso electoral que llevaría a Álvaro Obregón a la presidencia constitucional en diciembre de ese mismo año. Una vez instalado en el mando, el general Obregón enfrentó dificultades graves en el Congreso con sus antiguos aliados del PLC. En las dos legislaturas correspondientes a su gestión, la XXIX (1920-1922) y XXX (1922-1924), se distinguen diversos eventos que condicionaron políticamente a la administración obregonista con “diferentes sesgos, momentos y protagonistas”, que Georgette José Valenzuela (2002, 158), en su estudio correspondiente a dicha etapa del congreso mexicano, señala como un avance gradual de la oposición civil a la oposición militar.

En este análisis se destaca la desintegración en el Congreso del PLC como fuerza política y anterior aliada del general Obregón, por disputas en la distribución y ejercicio del poder entre los revolucionarios, que terminó retándolo militarmente en la rebelión delahuertista. “De haber comenzado a manifestarse como una oposición civil en la XXIX Legislatura (1920-1922), en el caso del Congreso de la Unión, terminó expresándose a través de una oposición militar, en mucho impulsada por integrantes de la XXX Legislatura (1922-1924)” (ídem). Para 1922 la fuerza política que reemplazó al PLC fue el Partido Nacional Cooperatista (PNC), que controló el Congreso en coalición con los partidos Laborista, Agrarista y Socialista del Sureste, que contaron con el apoyo de Obregón, mientras el “PLC perdió prácticamente todo el poder político que había logrado acumular durante casi ocho años” (ibíd., 159).

El PNC era una amalgama de sectores medios urbanos, encabezados por Jorge Prieto Laurens, que llegó a sumar mayoría parlamentaria; en contrapartida, los partidos minoritarios en el Congreso eran representados por el Partido Nacional Agrarista de Antonio Díaz Soto y Gama, el Partido Laborista Mexicano, fundado por Luis N. Morones, y el Partido Socialista del Sureste de Felipe Carrillo Puerto. En su estudio, Georgette José Valenzuela señala los principales actores y temas más destacados que se sometieron a discusión desde la elección de Álvaro Obregón a la presidencia y durante su administración, los cuales se muestran a continuación.

Figura 1. Iniciativas presentadas a dictamen en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 1920-1924

| Iniciativa | Fecha de presentación | Promovida por | Dictamen |
|---|--------------------------|--------------------|--|
| Iniciativa para reformar los artículos 79 y 89 de la constitución para devolver a la Comisión Permanente la facultad de convocar a sesiones extraordinarias. | 29 de noviembre de 1920 | Ejecutivo | Aprobada con modificaciones. |
| Iniciativa para expedir la “Ley de responsabilidades del presidente y de los secretarios de Estado”. | 14 de febrero de 1921 | Ejecutivo | No aprobada. |
| Iniciativa para crear la Secretaría de Educación Pública y establecer la federalización de la enseñanza. | 6 de octubre de 1920 | Ejecutivo | Aprobada mediante dos decretos individuales. |
| Proyecto de reformas constitucionales para la reorganización del Poder Judicial, la restricción al juicio de amparo y las garantías individuales. | 13 de noviembre de 1922 | Ejecutivo | No aprobado. |
| Elección de los once ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. | Diciembre de 1922 | | Aprobada. |
| Elección de magistrados y jueces para los tribunales del fuero común en el Distrito Federal y Territorios. | Julio de 1923 | | Aprobada. |
| Iniciativa de ley para regresar al sistema de pluralidad de emisiones en manos de particulares, autorización de ocho concesiones bancarias y postergación por diez años para el establecimiento del Banco Único de Emisión. | 25 de febrero de 1921 | Ejecutivo | No aprobada. |
| Proyecto de ley sobre instituciones de crédito. | Julio de 1921 | | Modificado por el Congreso en otro proyecto de ley. |
| Proyecto de ley para el establecimiento de la Secretaría del Trabajo y del Seguro Obrero. | 9 de diciembre de 1921 | | Detenido en el Senado de la república. |
| Reglamentación del artículo 123 constitucional. | 11 de septiembre de 1923 | | Detenida por conflictos derivados de la sucesión presidencial. |
| Proyecto de ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en materia de petróleo y carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos. | Abril de 1923 | | Aprobado. |
| Iniciativa de proyecto de ley agraria sobre fraccionamiento de latifundios. | 9 de febrero de 1921 | Ejecutivo | Aprobada con modificaciones. |
| Iniciativa para autorizar provisionalmente al Ejecutivo la facultad de dictar leyes sobre “terrenos baldíos y nacionales, de colonización, de pesca, de caza y forestal”. | 13 de febrero de 1923 | Ejecutivo | No aprobada. |
| Iniciativa para prohibir a determinados gobernadores organizar y mantener tropas permanentes en sus entidades, como medida para enfrentar la rebelión delahuertista. | 14 de marzo de 1923 | Ejecutivo | Aprobada con modificaciones. |
| Proyecto de ley reglamentaria de la fracción cuarta del artículo 74 constitucional, por medio del cual se retira al Ejecutivo la facultad de aprobar el presupuesto de egresos. | | Dip. Luis Espinosa | Aprobado con modificaciones. |
| Solicitud para disponer de facultades extraordinarias en materia de Hacienda, Gobernación y Guerra, así como suspensión de garantías constitucionales por seis meses en los estados que apoyaron la rebelión delahuertista. | 6 de diciembre de 1923 | Ejecutivo | Aprobada con modificaciones. |
| Proyecto de ley para la creación de un gravamen a los expendios de bebidas embriagantes. | 20 de junio de 1923 | Ejecutivo | No aprobado. |

Fuente: José Valenzuela 2002.

La [figura 1](#) caracteriza en los hechos la relación conflictiva entre el titular del Poder Ejecutivo federal y las Legislaturas XXIX y XXX del Congreso de la Unión.⁷⁶ Por lo anterior, la imagen de un presidente manipulador del Congreso no corresponde con la realidad de los acontecimientos que evidencian a un Obregón víctima de la red de relaciones clientelares creadas previo a su llegada al poder, cuando “comenzó a recibir la presión del pago de las facturas del apoyo político brindado” (ibíd., 181). De dichos conflictos hubo un beneficiario directo, Plutarco Elías Calles, quien fue construyendo su propio camino a la sucesión presidencial a través de la eliminación de enemigos, de otros aspirantes y del desgaste de Obregón.

La conclusión de Georgette José Valenzuela es que en las relaciones del presidente Álvaro Obregón y el Congreso estamos ante la presencia de un Ejecutivo que no tuvo el control político del Legislativo, antes de hablar de un ejercicio débil o respetuoso del equilibrio del poder. En ese sentido, Obregón fue un presidente democrático que siempre respetó las expresiones de los congresistas, así fueran ataques severos a sus proyectos o intereses, provenientes del Partido Liberal Constitucionalista o el Nacional Cooperatista. “Dejó que vociferaran, calumniaran y amenazaran, pero el poder legal y caudillesco lo tenía él, al igual que el apoyo de obreros y campesinos representados de manera minoritaria en el Congreso de la Unión” (ibíd., 184).

Entonces, la fuerza de Obregón no se puede ubicar en el dominio político de algún partido en el Congreso, sino fuera del parlamento, “entre las masas obreras y campesinas, y así quedó demostrado al triunfar sobre la rebelión delahuertista” (ibíd., 182). En tales circunstancias la manera de entender el proceder de los miembros del Congreso en la etapa obregonista es la de políticos revolucionarios,⁷⁷ todos con derecho, voz y voto, de participar en las transformaciones del país por el simple hecho de haber participado en la Revolución, sin ceñirse a una sola visión, una corriente política o un único proyecto nacional, el cual debía corregirse y ser diferente al plasmado por los constitucionalistas de 1917.⁷⁸

Para la administración de Plutarco Elías Calles (1924-1928) la situación no varió sustancialmente en cuanto a sus dificultades con el Congreso, aunque se añadió el factor incómodo del activismo de su antecesor para sucederle. Jean Meyer sostiene que durante la presidencia de Calles “no se vivió tanto el problema de una mayoría dividida, sino el de un Congreso en el cual quien manda no es el presidente, sino su futuro sucesor” (Meyer 2002, 158). Esta confusión en el ejercicio del poder durante el periodo 1924-1928 Meyer lo denomina “la diarquía”, es decir, un gobierno entre dos: Obregón y Calles.

Particularmente a partir de 1926, con la reincorporación formal del general Obregón en búsqueda de la candidatura presidencial, fue cuando “la presión [...] sobre Plutarco Elías Calles iba a ser cada vez más fuerte, más obvia” (ibíd., 196), ya que tenía que maniobrar para garantizar el control de su gente y construir una alianza sólida en el Congreso que le garantizara las modificaciones constitucionales para su reelección, que ya habían perdido en 1924 con el proyecto de reforma al artículo 83 promovido por el senador Labastida, y nuevamente en el Senado en 1925.⁷⁹ “Nunca dejó de preocuparse por la situación política y de intervenir en ella, pero lo hacía a través de su gente o en forma de consejos y buenos oficios” (ídem).

⁷⁶ “Sin importar el partido en que se militara, de las iniciativas remitidas por Obregón, finalmente fueron aprobadas ocho de trece, aunque ninguna sin importantes modificaciones o cambios al proyecto original, y cinco fueron rechazadas de plano, según la legislatura de que hablemos, o el partido político o los intereses revolucionarios dominantes” (José 2002, 183).

⁷⁷ “De la lectura de esos debates se colige que los integrantes de las Legislaturas XXIX y XXX compartían una concepción —a veces utópica, a veces real, independiente de su filiación política-partidaria pero producto de su participación; a veces desde la trinchera en la etapa armada de la Revolución— de la manera como debían llevarse a la práctica las metas de la gran gesta revolucionaria, así como de lo que significaba la aplicación del federalismo y del respeto a la soberanía estatal versus el centralismo, del presidencialismo versus el parlamentarismo” (ibíd., 182).

⁷⁸ “Se puede plantear, entonces, que durante la administración obregonista el Poder Legislativo estuvo dominado por moderados sectores medios profesionales (básicamente abogados), quienes mediante su oposición a los planteamientos del Ejecutivo, y como defensores de los ‘revolucionarios’ intereses políticos y económicos, regionales o nacionales, empezaron a ‘suavizar’ la radicalidad social de la Constitución de 1917” (ibíd., 185).

⁷⁹ “Ello es tan cierto que en septiembre de 1925 vuelve el Senado a discutir el proyecto de reforma; se divide entre moronistas (minoritarios) y obregonistas, y se termina por rechazar el proyecto” (Meyer 2002a, 208).

Los acuerdos Obregón-Calles se dificultaban al chocar los mensajes de sus respectivos aliados, tanto en el ejército como en el Congreso, las organizaciones obreras, los gobernadores y la burocracia. De todos ellos el más duro de conciliar al proyecto obregonista fue Luis N. Morones, líder de la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana), cuya alianza con Calles entorpecía los planes de Obregón, no se sabe hasta qué grado con su consentimiento;⁸⁰ lo cierto es que fue un factor de división importante entre los dos sonorenses, ya que “la amistad nunca fue la regla entre ellos, sino un entendimiento racional y razonado, una estrecha colaboración” (ídem). Jean Meyer afirma que esta actuación, o más bien intromisión del general Obregón en los asuntos de gobierno del entonces presidente, lo llevaron apresuradamente “al éxito y a la muerte”.⁸¹

La vida en el Congreso durante esos años era intensa: múltiples organizaciones, intereses dispersos, partidos políticos fragmentados, personajes locales, líderes gremiales, todos en medio de la corrupción y el sectarismo, en fin, demasiados conflictos en las agitadas aguas del mar político nacional. En palabras de Meyer: “La lucha es permanente, única evidencia que tenemos. Por lo demás, todo era confusión. Los frentes de guerra se interpenetran; varios combates llevados a la vez complican las alianzas y las hostilidades; alianzas efímeras, hostilidades perennes” (ibíd., 199). La incertidumbre impera y no hay control de los actores políticos, tal vez por ello Obregón aprovechó esta coyuntura para hacer sentir que su llegada a la presidencia era nuevamente necesaria como factor de unidad, como ente aglutinador y conciliador.

Calles tuvo que lidiar con todos, en el Congreso no tenía una mayoría garantizada y requería constantemente de decretos que le otorgaran facultades extraordinarias, las cuales eran muy difíciles de obtener en condiciones ordinarias para la república, es decir, sin mediar una perturbación grave de la paz, encontrando problemas para controlar a los senadores y diputados. El Congreso no era aliado de Calles, quien quizá únicamente contaba con el apoyo de los laboristas y los agraristas, que representaban una minoría, e incluso durante la segunda mitad de su gestión, 1926-1928, el Congreso era más “obregonista”.

El poder de los partidos políticos no era nacional, dado que sólo tenían una estructura local, acompañada de intereses regionales, donde pesaba más el cacique o el gobernador, con su organización política interna, que el presidente de la república. Durante 1924-1925, la Cámara de Diputados y el Senado se organizaban por bloques, del lado callista se integraron el “revolucionario”, en la primera, y el “democrático revolucionario”, en el segundo. La alianza Agrarista-Laborista termina conformando los bloques “radicales unidos” contra los bloques confederados como el “bloque socialista independiente”, el de las “izquierdas socialistas” y “legalista”, quienes terminaron sucumbiendo a los embates callistas, una victoria temporal, muy endeble, sujeta a los posteriores arreglos de los conflictos locales.

A todo este caos parlamentario hay que agregar la reactivación política de Obregón a partir de la segunda mitad de la gestión callista, donde los equilibrios y arreglos anteriores, es decir, de la XXXI Legislatura (1924-1926), cambian en la XXXII (1926-1928). “El problema de la sucesión presidencial y del enfrentamiento Obregón-Morones aparece ya claramente para continuarse hasta 1928” (ibíd., 204), cuando la crisis con los bloques parlamentarios se agudizó en el Senado. En 1926 Gonzalo N. Santos logró controlar por un periodo breve la Cámara de Diputados, a través del bloque “socialista parlamentario”, que se convertiría en el “obregonista parlamentario” contra los antirreeleccionistas. El conflicto en el Senado se extendió hacia 1927, hasta que en la Cámara de Diputados las alianzas de personalidades que lideraban dos bloques importantes, el de Ricardo Topete y Riva Palacio y el de Garrido y Aarón Sáenz, conformaron el bloque “revolucionario obregonista”, que se alzó victorioso tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

⁸⁰ “Morones y Calles caminan tan identificados desde 1924, y Morones es un enemigo tan claro de Obregón, que es muy grande la tentación de sospechar la misma animadversión en Calles” (ibíd., 209).

⁸¹ “Obregón aprovecha la coyuntura nacional o internacional (crisis por los cuatro horizontes) para intervenir en la vida política. A fines del 26 parece mandar junto a Calles; lanza a su gente a controlar el Congreso y los estados; en 1927 y 1928 reforma en varias ocasiones la Constitución; masacra a los pretendientes antirreeleccionistas; arruina a la CROM y acorrala a Morones: corre al éxito y a la muerte” (ibíd., 196).

Este bloque obregonista de 1928 es el que recibió, turnó y aprobó en la Comisión Permanente, presidida por el diputado Ricardo Topete, las reformas constitucionales del candidato Obregón, mediante las cuales suprimió los ayuntamientos del Distrito Federal. Lo anterior le permitió al ex presidente controlar la capital, eliminando esos espacios de poder para los laboristas aglutinados en la CROM, y facultó al Ejecutivo para nombrar a los integrantes del Poder Judicial en la capital. En cuanto a las reformas legislativas para la reelección, finalmente, después de un enorme desgaste político e intenso “cabildo” en el Congreso, con la presencia constante de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, fue posible aprobar en diciembre de 1926 una reforma a los artículos 82 y 83 constitucionales, a cargo del bloque obregonista.⁸²

El año de 1927 es el más complicado para la relación Obregón-Calles. Las cosas andan mal entre ellos y los errores callistas de su administración son capitalizados por Obregón, quien ya empieza a actuar no solo como candidato —aún sin serlo—, sino como presidente sustituto. Co-gobierna con Calles, vive y despacha en el castillo de Chapultepec, recibe partidarios, concede audiencias, y ofrece mediar ante los obispos en el conflicto religioso, lo cual perturba a Calles. Obregón quería resolver el problema antes de llegar a la presidencia para congraciarse con el clero y sus simpatizantes, mientras que Calles, al parecer, obstaculizaba el arreglo para que se le complicara después a Obregón. Ignacio Almada sostiene que la participación de Obregón para solucionar el conflicto sugiere que, tanto en las oportunidades como en los eventos claves de las negociaciones, el “flujo y reflujo en los acercamientos con el episcopado dentro y fuera del país estuvieron influidos por Calles, con el propósito de que el conflicto religioso se tornara una malla que atrapara a Obregón” (Almada Bay 2010b, 148).

En este año sobrevino la crisis de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano, que de alguna manera terminó fortaleciendo nuevamente la endeble alianza Obregón-Calles; a fin de cuentas, el golpe de Estado previsto para el 2 de octubre de 1927 en los campos de aviación de Balbuena, en la Ciudad de México, tenía como objetivo matar a los dos. Gómez había obtenido la candidatura por el Partido Antirreeleccionista con el aval de Calles, lo cual podía disminuir las ambiciones políticas de Obregón, pero ya para entonces era imposible hacerlo desistir de su propósito reeleccionista.

Serrano era amigo y paisano de Obregón, quien lo cobijó y le consintió muchos excesos cuando era funcionario de su gobierno en la capital de la república. Su mayor error fue querer ser candidato a la presidencia para 1928, cuando Obregón ya no se lo permitió, sobreviniendo la ruptura —para entonces Serrano era el candidato del Partido Nacional Revolucionario. Tanto Gómez como Serrano murieron cruelmente, el primero fusilado en Coatepec, Veracruz, el 6 de noviembre de 1927, y el segundo asesinado en un aparente intento de fuga en Huitzilac, Morelos, el 3 de octubre de 1927.

En el último trimestre de 1927 el panorama comenzaba a despejarse para Obregón: sus principales enemigos, o al menos los que le podían disputar la presidencia, estaban muertos, su candidatura continuaba recorriendo el país, la reforma constitucional para prolongar el mandato presidencial de cuatro a seis años era ya una realidad, y el Congreso se encontraba unificado, principalmente por mediación del diputado Topete, en el bloque “revolucionario obregonista”. Sin embargo, 1928 está a la espera de un enemigo poderoso, Luis N. Morones, quien se atreve a mantener una lucha constante contra Obregón, atacando su reelección en un discurso que dio durante una gira por Orizaba a finales de abril.⁸³

Para el candidato Obregón ya no hay tolerancia, o Calles le ponía un alto a Morones, quien se desempeñaba como Secretario de Industria, o entonces el presidente estaba en contra del candidato. El presidente no lo removió. Tanto Calles como Morones ya estaban fuera de los planes de Obregón para su

⁸² “Todo termina el 19 de diciembre de 1926 con la aprobación ‘unánime’ de la reforma de los artículos 82 y 83. El 21 puede Obregón retirarse a su tierra a descansar unos días antes de pasar a California para fracasar, junto con Pani, en sus pláticas con los petroleros” (ibíd., 210).

⁸³ “Obregón dejó pasar unas semanas basado en el cálculo de que el presidente Calles sacaría a Morones del gabinete, desautorizando sus declaraciones. Al no ocurrir la renuncia de Morones, Obregón solicitó a Aarón Sáenz y a Fernando Torreblanca transmitir a Calles su petición de remover a Morones por su discurso del 30 de abril. Calles denegó la solicitud de Obregón” (Almada Bay 2010b, 137).

próximo gobierno, fuera de cualquier área de influencia; al respecto, Almada afirma que “estaba prevista su marginación del poder”.⁸⁴ El 1 de julio triunfa Obregón en las urnas; se encontraba en Sonora, donde debía esperar hasta tomar posesión, o al menos así se lo recomendaron, pero regresó a México y es muerto el 17 de ese mes “por un joven católico manipulado por gente de Morones” (ibíd., 145).

Otro de los temas en los que se puede analizar la participación del Congreso para comprender los acontecimientos políticos suscitados durante la administración del general Plutarco Elías Calles es la deposición de gobernadores, producto de la declaratoria de desaparición de poderes como facultad de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. Jean Meyer propone dos etapas para el análisis de las fricciones entre el centro y los estados, o más bien, entre el presidente y los gobernadores, que se dirimieron a través de la fuerza, con la intervención del ejército, o por medio de la política, a través del Congreso: “El ejército constituye la reserva siempre lista para el cuartelazo; los diputados la reserva para el camarazo” (Meyer 2002a, 219). Según sea el caso, en este periodo se presentaron situaciones de conflictos por el poder, muy complejas, de inestabilidad y de confrontación en diversos estados de la república, donde no siempre prevaleció el poder del centro ni la fuerza del poder local, situaciones donde “no todo es racional ni lógico; las pasiones, las rencillas, los azares se entretajan con el desarrollo de las fuerzas combatientes, de modo, que hasta el más listo puede ser reprobado” (ibíd., 222).

La primera etapa se ubica entre 1924 y 1925, “cuando los callistas tratan de asegurarse el control de los estados y se presentan conflictos relativamente sencillos” (idem), mientras la segunda etapa se identifica con los años 1926, 1927 y 1928, “cuando la política dominante es el retorno abierto de Álvaro Obregón a la vida pública” (idem). A la primera fase corresponden conflictos electorales locales, como los casos de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Morelos, Colima, Oaxaca y Puebla, donde “Todo es muy complicado y se pelea en la oscuridad, sin que se pueda distinguir siempre entre el que gana y el que pierde” (idem). Nayarit tuvo cinco gobernadores en doce meses; la administración estatal de Chiapas fue reclamada por dos gobiernos, uno apoyado por el centro y otro que contaba con el apoyo local. El “centro” no necesariamente era Calles, era también Morones, la Secretaría de Gobernación, Obregón o el Congreso federal, según la palanca de apoyo del gobernador en la capital de la república.

En la segunda fase se identifican conflictos en los estados de Chihuahua, donde se presentó un cuartelazo del ejército, conjurado por el presidente de la comisión permanente, que archiva el expediente, así como en Guanajuato y Puebla, entidades en disputa por obregonistas y callistas. Por su parte, en la región del Golfo, más poderosa que cualquier influencia que pudiera ejercer el centro, nada se puede hacer contra el Tamaulipas de Portes Gil o el Tabasco de Garrido Canabal, o contra Iturralde en Yucatán; en tanto, Zuno pierde en Jalisco y Veracruz sigue firme en el antirreeleccionismo. Los obregonistas se impusieron sobre los laboristas en Zacatecas, Coahuila, Querétaro y Tlaxcala, pero pierden en Puebla; mientras Michoacán y Guerrero están en crisis, es decir, la república es inestable debido a los enfrentamientos políticos, ya sea originados en los estados o prefabricados en la capital del país.

En lo referente al avance legislativo, se destaca la modernización callista al marco jurídico existente, que fue posible gracias a las facultades extraordinarias de las que dispuso en diversos ramos de la administración pública, que le permitieron expedir códigos, leyes y reglamentos en materias de gobierno, administración, justicia penal, fiscalidad, educación, de defensa, salud, petróleo, trabajo y minería, cubriendo un amplio espectro de necesidades regulatorias por parte de las autoridades. Estas reformas aparecen enlistadas, siguiendo a Jean Meyer y de acuerdo con su fecha de publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, en la [Figura 2](#).

⁸⁴ “La dinámica política registrada desde abril de 1928 caracterizada por el distanciamiento creciente y público sugiere como los beneficiarios principales del asesinato de Obregón a Calles y Morones y sus camarillas y redes. Tenían todos los incentivos tradicionales en México para urdir un crimen político, para adelantarse a su prevista marginación de poder, para madrugarle a Obregón” (ibíd., 147).

Figura 2. Códigos, leyes y reglamentos emitidos durante la presidencia de Plutarco Elías Calles

| Asunto | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación |
|---|--|
| Reforma constitucional mediante la cual se suprimen los ayuntamientos del Distrito Federal | 28 de octubre de 1928 |
| Reforma constitucional para extender de cuatro a seis años el periodo presidencial | Noviembre de 1927 |
| Ley de Extranjería | Diciembre de 1925 |
| Ley de Emigración y Migración | Julio de 1926 |
| Ley Orgánica de la fracción I del artículo 17 constitucional para regular la adquisición de propiedades en México por extranjeros | 21 de enero de 1926 |
| Ley Petrolera para regular los sistemas de concesiones y explotación del hidrocarburo por parte de compañías extranjeras | Diciembre de 1925 |
| Ley de Industrias Mineras para regular las concesiones temporales de explotación minera | 3 de mayo de 1926 |
| Ley de Pesca | Enero de 1925 |
| Ley Forestal | 5 de febrero de 1926 |
| Ley Orgánica del artículo 28 constitucional para impedir monopolios | Mayo de 1926 |
| Ley del Banco de México | 25 de agosto de 1925 |
| Reformas al Impuesto Federal sobre la Renta | 18 de marzo de 1925 |
| Código Postal y Ley de Ferrocarriles | 22 de abril de 1926 |
| Ley de Caminos y Ley de Comunicaciones Eléctricas | 23 de abril de 1926 |
| Código Sanitario | 6 de marzo de 1926 |
| Reglamento Federal de Cementerios, Exhumaciones, Conservación y Traslación de Cadáveres | 3 de febrero y 12 de marzo de 1928 |
| Ley del Seguro Social | Junio de 1926 |
| Ley de Pensiones Civiles de Retiro | Junio de 1926 |
| Decretos para la reorganización de la enseñanza secundaria | 29 de agosto y 22 de diciembre de 1925 |
| Ley Orgánica del Ejército y la Armada Nacionales, la de Disciplina, la de Ascensos y Recompensas y la de Pensiones y Retiros | Marzo de 1926 |
| Ley Reglamentaria del artículo 130 constitucional | 18 de enero de 1927 |
| Ley sobre Delitos y Faltas en materia de Culto Religioso y Disciplina Externa para regular las relaciones entre el Estado y la Iglesia. | 2 de julio de 1926 |
| Ley Reglamentaria de la Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal | 19 de diciembre de 1925 |
| Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas | 23 de abril de 1927 |
| Ley que crea el Banco Nacional de Crédito Agrícola | 10 de febrero de 1926 |
| Ley para la creación de Bancos Ejidales | 16 de marzo de 1926 |
| Ley de Colonización | 5 de abril de 1926 |
| Ley de Irrigación con Aguas Federales | Diciembre de 1925 |
| Ley del Trabajo del Distrito Federal | 28 de septiembre de 1925 |
| Reformas al Código Civil | Elaboradas entre 1926 y 1928, entraron en vigor en 1932 |

Fuente: Meyer 2002.

Como se aprecia y destaca Meyer en su análisis, la profunda reforma de las estructuras legales que emprendió el gobierno del general Plutarco Elías Calles para la reconstrucción del país se concentra en los primeros dos años de su administración, ya que a partir de la reactivación política del general Álvaro Obregón en 1926 las reformas legales entraron en conflicto con las aspiraciones reeleccionistas del mismo.

EL PLAN DE AGUA PRIETA: UNIFICACIÓN Y ARRIBO AL PODER PRESIDENCIAL

El despegue hacia el poder presidencial, que originó una condición de “dominio político de los sonorenses a nivel nacional”,⁸⁵ se dio en momentos donde se entrelazaron una serie de eventos locales y nacionales que hicieron posible la unificación de intereses tanto del gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, el ex gobernador y miembro del gabinete carrancista, Plutarco Elías Calles, y el ex colaborador de Carranza, Álvaro Obregón, quien aprovechó la coyuntura para continuar el impulso de su candidatura presidencial en su propio terruño.⁸⁶

El presidente Venustiano Carranza había tenido una serie de desencuentros con el gobierno del estado de Sonora, que evidentemente se inclinaba hacia una solución armada,⁸⁷ y “La escalada de las hostilidades había venido aumentando desde el 19 de junio de 1919, cuando el Gral. Álvaro Obregón lanzó su candidatura presidencial con un manifiesto a la nación desde Nogales, Sonora” (Almada Bay y Medina 2001, 349). En tales circunstancias, en 1920 el estado de Sonora se convirtió en el principal motivo de preocupación para el régimen carrancista, ya que dicha entidad tenía un plan golpista que lo desconocía, un candidato presidencial muy popular que no era su favorito, y un ejército armado compuesto principalmente por indios yaquis y mayos dispuestos a enfrentarlo.⁸⁸

Con el gobierno del estado el conflicto se intensificó por no respetar la soberanía estatal, luego de decretar dentro de la jurisdicción federal las aguas del Río Sonora, en un primer momento con el gobernador Elías Calles, y posteriormente, a partir de septiembre de 1919, con Adolfo de la Huerta, quien lo sucedió en el cargo. “Sonora no aceptaría en 1920 la imposición de Carranza, como no había aceptado la de Huerta en 1913” (Knight 2010, 1290). El Congreso del estado, bajo el argumento de enfrentar a yaquis rebeldes, en defensa de su soberanía y ante la amenaza de tropas federales en camino, comandadas por el general Manuel M. Diéguez, jefe de operaciones del Pacífico —que sería detenido posteriormente en Jalisco—, otorgó facultades extraordinarias en materia de guerra y hacienda al gobernador De la Huerta para estar en condiciones de enfrentar al gobierno federal.⁸⁹

En esos momentos, en los que un nuevo gobernador del estado buscaba ejercer su propia administración, De la Huerta requiere el regreso de Calles, quien se desempeñaba como Secretario de

⁸⁵ Tobler extiende el periodo de hegemonía sonorenses hasta 1935, al señalar que con la destitución de Carranza se “inauguró una nueva fase en la historia de la Revolución Mexicana: 15 años de dominio político de los sonorenses a nivel nacional” (Tobler 1994, 401).

⁸⁶ “En todos los Estados los grupos obregonistas eran numerosos y fuertes; pero es lógico suponer que el Estado de Sonora respondía en un solo impulso al deseo de elevar a la primera magistratura a uno de sus hijos, el ilustre vencedor de Celaya” (Romero Flores 1960b, 112).

⁸⁷ “El presidente trató de atraer a Calles, decretó propiedad federal el río Sonora, se negó a ratificar el pacto que el gobernador De la Huerta había negociado con los yaquis, cambió comandantes federales y envió tropas para imponer el control central” (Knight 2010, 1290).

⁸⁸ “Al contrario de Carranza, los sonorenses que llegaron al poder mediante el triunfo del levantamiento de Agua Prieta mostrarían mucho más habilidad en la creación de las condiciones políticas necesarias para una estabilización del régimen en esta fase tardía de la revolución. Si bien no faltaron grandes rebeliones del ejército tampoco en los años veinte, es significativo que el levantamiento de Agua Prieta entrara a la historia de la Revolución Mexicana como la última sublevación militar victoriosa” (Tobler 1994, 401).

⁸⁹ “De la Huerta, que contaba con amplio apoyo en la región (incluido el de Calles), resistió las presiones de Carranza, hasta que se produjo la ruptura entre el estado y la Federación; el 23 de abril los sonorenses proclamaron el Plan de Agua Prieta y exhortaron al país a derrocar a Carranza” (Knight 2010, 1290).

Industria y Comercio del propio presidente Carranza,⁹⁰ para que figure nuevamente en el escenario estatal y tome el control militar de Sonora, en un aparente estado de guerra, a la expectativa de un ataque del gobierno federal. Mientras esto ocurría Álvaro Obregón escapaba de los agentes del presidente Carranza, quienes lo seguían en la Ciudad de México para que enfrentara un fabricado proceso judicial. Desde Chilpancingo, Obregón declaró su desacuerdo con el candidato oficial de Carranza, el ingeniero Ignacio Bonillas, y anunció su apoyo al gobierno del estado de Sonora.

El “Plan Orgánico del Movimiento Reivindicador de la Democracia y de la Ley”, contenido en el Plan de Agua Prieta (ver Anexo 2), designó al gobernador De la Huerta como Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista, y cesó en su cargo a Venustiano Carranza, desconociendo a los gobernadores recién electos de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas, a los consejales del ayuntamiento de la Ciudad de México, y respaldando en Nayarit a José Santos Godínez, al tiempo que adoptaba como ley fundamental de la república la constitución de 1917.

En un rasgo democrático, se nombró una junta de delegados de los gobernadores constitucionales para que eligieran por mayoría de votos al Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista, y se otorgó al Congreso de la Unión las facultades constitucionales para elegir al presidente provisional. Todo lo anterior en una sincronización de movimientos políticos, estrategias militares y respaldo de personalidades clave a nivel nacional, para poder enfrentar al debilitado presidente Carranza.

Se adhirieron al plan los generales de brigada Francisco R. Manzo, Juan Cruz, Lino Morales y Francisco R. Serrano, los generales brigadieres Fructuoso Méndez, Carlos Plank, Roberto Cruz, Alejandro Mange, Luis R. Matus, Ramón Gómez, Luis Espinosa, Ignacio Mori, Macario Gaxiola y José María Ochoa, capitanes de navío José de la Llave y E. Oliver, coroneles Guillermo Nelson y Pablo C. Macías. Destacan por su origen yaqui los generales Morales, Matus, Espinosa y Mori, quienes formaban la columna militar de los sonorenses. Además, la convocatoria de apoyo militar contó con respaldo de organizaciones obreras, sumándose al movimiento el Partido Laborista.⁹¹

Entre las múltiples personalidades que firmaron el Plan de Agua Prieta y que posteriormente desempeñaron el cargo de diputados federales por el estado de Sonora en el periodo que se estudia aparecen Jesús M. Aguirre, Antonio G. Rivera —entonces presidente municipal de Cananea—, Julián S. González, y Froylán C. Manjarrez —quien fue diputado constituyente al Congreso de Querétaro en representación de un distrito de Puebla, su estado natal, y que radicaba en Sonora desde 1920, tras haber sido invitado por el gobernador Adolfo de la Huerta para ejercer el periodismo. Con el Plan de Agua Prieta Adolfo de la Huerta se consolidaba como el líder revolucionario capaz de garantizar la unificación de los grupos divergentes en el territorio nacional, asegurándose la presidencia de la república y el mando del ejército con el reto inmediato de generar condiciones estables para la elección presidencial de ese mismo año, donde se podía asegurar el triunfo de Álvaro Obregón y con ello el triunfo del grupo hegemónico sonorense.

El artículo décimo del plan establecía que “tan pronto como [éste fuera] adoptado por la mayoría de la nación y ocupada la Ciudad de México, se procederá a designar un Presidente Provisional”, el cual convocaría a elecciones para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo. En estas circunstancias, De la Huerta publicó el 13 de mayo de 1920 un decreto para que los diputados y senadores del Congreso de la

⁹⁰ “Para restar un elemento de fuerza al grupo sonorense, el señor presidente Carranza llamó, para tomar parte en su gabinete, al señor general Plutarco Elías Calles, que acababa de entregar el gobierno de Sonora, nombrándolo, en octubre, Secretario de Industria y Comercio. Dicho militar no pudo permanecer mucho tiempo entre elementos que le eran antagónicos, y en enero del siguiente año se vio precisado a dimitir de su puesto” (Romero Flores 1960b, 113).

⁹¹ “El Partido Laborista hizo pública su solidaridad con la actitud del gobierno de Sonora en su manifiesto lanzado en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el 20 de abril de 1920, firmado por su dirigente máximo Luis N. Morones, y por los secretarios Salvador Álvarez y Ricardo Treviño” (idem).

Unión se reunieran el 24 de ese mes para nombrar un presidente provisional, de conformidad con el Plan de Agua Prieta, lo que ya venía favoreciendo al grupo sonoreense.

El Plan de Agua Prieta tuvo la cualidad de unificar intereses políticos de diversos grupos y actores revolucionarios, y en un lapso de dos semanas era respaldado a nivel nacional. “Cuando los sonorenses hicieron público su desafío, el régimen carrancista se derrumbó” (Knight 2010, 1291), y el presidente Carranza inició a principios de mayo su escape hacia Veracruz para recobrar fuerzas que le permitieran enfrentar la beligerancia del Plan de Agua Prieta, que sumaba adeptos a nivel nacional. Ante la incapacidad de impulsar a su candidato contra la fuerza del general Álvaro Obregón, no tuvo más remedio que abandonar la capital de la república, que quedó en manos del otro candidato, Pablo González, para reorganizarse con sus pocos aliados y planear su defensa. “En términos generales, hacia finales del mes de abril y principios de mayo, la situación general era favorable a los sonorenses, quienes iban demostrando que el ejército estaba con ellos” (Matute 1980a, 115).

Carranza no alcanzó a llegar a Veracruz. Bajo constantes ataques a su convoy continuó a caballo, hasta que el 21 de mayo de ese mismo año es asesinado en Tlaxcalalongo, un pueblo en la sierra entre Puebla y Veracruz.⁹² “Por lo que toca al asesinato del Presidente, los dos elementos directamente responsables eran ajenos a la Revolución” (ibíd., 133); los asesinos de Carranza fueron identificados como Rodolfo Herrero, un general anticarrancista de origen federal, y el general Agustín Basave y Piña, partidario de Félix Díaz, sobrino de Don Porfirio, por lo que dichas acciones no pudieron ser relacionadas con la aspiración del general Obregón.⁹³ Por su parte, el Congreso de la Unión cumplimentó lo dispuesto por el Plan de Agua Prieta, y el 24 de mayo, tres días después de la muerte de Carranza, nombró presidente sustituto a Adolfo de la Huerta, quien dejó el Palacio de Gobierno de Hermosillo para despachar en el Palacio Nacional por un periodo presidencial de seis meses, que no por corto resultó menos intenso, y en donde se haría acompañar de Elías Calles en la Secretaría de Guerra y Marina y de Gilberto Valenzuela como encargado de despacho de la Secretaría de Gobernación.

Estos dos colaboradores del presidente ya habían tenido sus desencuentros en 1919, cuando Plutarco Elías Calles era gobernador de Sonora y Gilberto Valenzuela llegaba como diputado local a la XXV Legislatura del Congreso del estado. En aquella ocasión, el gobernador Calles devolvió con observaciones el decreto que declaraba diputado electo a Valenzuela, objetando la credencial que lo presentaba como tal por razones de no validar debidamente su residencia en el estado. En el intercambio subsecuente entre el Congreso y el titular del Ejecutivo estatal se impuso la voluntad colegiada del órgano plural, es decir, el Congreso, que validó las credenciales de Valenzuela como representante popular por el distrito serrano de Sahuaripa. Durante la administración del presidente Calles, Gilberto Valenzuela se desempeñaría como secretario de Gobernación y embajador en Bélgica e Inglaterra, de donde regresó para confrontar abiertamente a su antiguo jefe.

Hasta este momento el grupo sonoreense podía actuar de manera estable en sus acuerdos políticos.⁹⁴ Sabían que habían ganado el respaldo popular y de los jefes militares de diferentes corrientes revolucionarias, como villistas y zapatistas, quienes se habían adherido o no ofrecían hostilidad. Hasta este momento, el

⁹² “Después de la caída y del asesinato de Carranza en mayo de 1920, la década de los años veinte y los comienzos de los años treinta transcurrieron bajo el signo de la creciente estabilización política y social bajo la hegemonía de los políticos sonorenses. Se puede hablar de un periodo de hegemonía sonoreña a nivel nacional entre 1920 y 1935, porque cuatro de los seis presidentes durante este tiempo fueron de origen sonoreño, pero sobre todo porque los dos caudillos más poderosos de este tiempo, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, provenían de este estado fronterizo del noroeste” (Tobler 1994, 419).

⁹³ “Pocos golpes de Estado han sido orquestados con todos sus elementos tan bien cuidados y preparados como el que culminó con el magnicidio de Carranza. Hay que agregar que hasta los aspectos más insignificantes salieron bien para la causa obregonista” (Matute 1980a, 130).

⁹⁴ “La década revolucionaria se cierra convencional y también correctamente, con el triunfo de la rebelión de Agua Prieta y la victoria arrolladora de Obregón en las elecciones presidenciales de septiembre de 1920. Aunque ésa no fue la última rebelión (hubo otras en 1923, 1927 y 1929), al menos fue la última que tuvo éxito: las revueltas esporádicas y la violencia local endémica continuaron, pero la reconstrucción económica y política tuvo prioridad absoluta” (Knight 2010, 1291).

ejercicio del poder no nublabla la posibilidad de arreglo institucional para el reparto de posiciones, y podían estar tranquilos de perpetuar su buena fortuna en medio de la convulsión revolucionaria; “Agua Prieta fue, pues, un hito en la transición de la revolución violenta a la institucional” (Knight 2010, 1291). El llamado “triunvirato sonorenses” en la lucha por el poder actuaba en una dinámica de conflicto y arreglo político, en condiciones aceptables de equilibrio nacional o regional, en la lógica de acceso y permanencia en el poder.⁹⁵

EL PLAN DE HERMOSILLO: FIN DEL GRUPO OBREGONISTA

Con el asesinato del general Obregón, el 17 de julio de 1928, se intensificaron las inconformidades de algunos grupos políticos contra Calles. Uno de los grupos más “lastimados” políticamente fue el grupo de sonorenses obregonistas, quienes habían quedado “huérfanos” en términos políticos y no aceptaban el tutelaje de Plutarco Elías Calles, que no les convenía y ante el que no eran tomados en cuenta cuando expresaban sus intereses. Tal inconformidad empezó a recrudecerse cuando ningún miembro del obregonismo era considerado para ser ungido candidato presidencial para las próximas elecciones constitucionales.

La estrategia de rebelarse contra Calles se planeó en Sonora por el general Fausto Topete, gobernador del estado, el general Ricardo Topete, hermano del gobernador y coordinador del bloque obregonista en la Cámara de Diputados, y el general Francisco R. Manzo, entonces jefe de la zona militar del mismo estado. A este grupo se sumó el licenciado Gilberto Valenzuela, ex colaborador de Calles, y el general Jesús M. Aguirre, jefe militar en Veracruz y veterano combatiente revolucionario, amigo del general Obregón. Acompañando a los sonorenses figuraba el general Gonzalo Escobar, jefe en Coahuila, el general Francisco Urbalejo, en Durango, y el general Marcelo Caraveo, en Chihuahua.

Más que estrategia, en dicho plan golpista hubo ambición, coraje y prisa, que de hecho no tomó por sorpresa al gobierno.⁹⁶ La planeación no fue la debida, al menos como para obtener el triunfo en un asunto tan delicado, y desperdició el último intento de los obregonistas por recuperar el poder ya perdido. En las acciones rebeldes “los motivos meramente personalistas de los líderes eran tan evidentes que no lograron desencadenar ninguna clase de movimiento político social contra el gobierno” (Tobler 1994, 451), aunado al rechazo de la imposición callista, que les dificultaba conservar lo obtenido hasta ese momento como grupo político.

El 3 de marzo de 1929 se proclamó el Plan de Hermosillo (ver Anexo 3), conocido también como rebelión “escobarista” al reconocer como jefe supremo de este movimiento al general José Gonzalo Escobar, aunque también se le conoce como “revolución renovadora”, porque conformaba al “Ejército Renovador de la Revolución”. “De nueva cuenta, una facción sonorenses enarbolaba la bandera de la soberanía estatal ahora contra el gobierno central que presidía Emilio Portes Gil por los agravios reales o imaginarios del callismo” (Almada Bay 2009, 125). En el Plan de Hermosillo se desconoció a Emilio Portes Gil como presidente provisional de la república, y se formularon acusaciones directas contra el “jefe máximo” de la revolución, Plutarco Elías Calles, tachándolo de corrupto, traidor y autor intelectual del asesinato del general Obregón.

⁹⁵ “Al cerrar la revolución armada y conseguir la paz, Agua Prieta dejó así —bajo la amplia cubierta de la norma sonorenses— una variada mezcla política: pauta terrateniente en Chiapas; movilización ‘socialista’ diversa —herencia del gobierno proconsulista en Morelos y San Luis Potosí; en la mayor parte del centro, conflictos de terratenientes, militares y agraristas; agitación de la CROM en las ciudades y, no mucho después, antagonismo entre Iglesia y Estado en el campo. En el decenio de 1920, al igual que en aquel de 1900, habían ‘muchos Méxicos’. Pero los ‘muchos Méxicos’ de la dinastía sonorenses eran diferentes a los del Porfiriato” (ibíd., 1292).

⁹⁶ “El gobierno había estado perfectamente informado acerca de los preparativos para una conspiración de generales adversarios de Calles que se declaraban partidarios del difunto Obregón, de modo que la rebelión no lo encontró desprevenido. De inmediato tomó todas las medidas para sofocarla” (Tobler 1994, 451).

El documento reconoció la constitución de 1917 como la carta magna de la nación, apelando al principio básico de la soberanía popular para determinar la forma de su gobierno, al tiempo que lamenta la distorsión del espíritu constitucional por quienes desde el gobierno lo corrompen por ambición y mercantilismo, vendiendo la dignidad de los poderes públicos. El plan desconoce al presidente de la república, y cesa en su cargo a los diputados y senadores del Congreso de la Unión, magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, gobernadores, diputados y magistrados de las entidades federativas, que “en forma directa o indirecta [lo] combatan u hostilicen”.

Nuevamente la decisión sobre la designación del presidente provisional recae en un primer momento en el Congreso, en los términos previstos por la constitución. Tanto el Plan de Agua Prieta de 1920 como el Plan de Hermosillo de 1929 conceden al Congreso el ejercicio de su facultad legal y ponen en sus manos la designación de la primera magistratura de la nación, con la salvedad de que en el segundo se protegen para disponer de la mayoría favorable a su movimiento, o de lo contrario se convocaría a una nueva elección del Congreso.

La redacción de este plan se atribuyó al licenciado Gilberto Valenzuela, ex colaborador del general Calles, agrupado con los obregonistas y anticallistas sonorenses para impulsar su candidatura a la presidencia de la república.⁹⁷ En la rebelión de Hermosillo de 1929 se derrotó no sólo a estos dos bandos; en términos propuestos por Ignacio Almada tuvo varios efectos importantes: por primera vez “los dirigentes de Sonora pierden, luego de dos victoriosas campañas contra el gobierno del centro”;⁹⁸ también se desintegró el gobierno local del gobernador Fausto Topete y se acabó con los veteranos de la Revolución en la entidad, afirmándose el callismo y afectando incluso la última etapa de la campaña de José Vasconcelos por llegar a la presidencia de la república.

El Plan de Hermosillo representó el fin del grupo obregonista y la consolidación de Calles como “jefe máximo” de la Revolución ante la última rebelión del ejército. Los partidarios y ex colaboradores de Obregón radicados en Sonora jugaron su última carta contra Plutarco Elías Calles y entendieron que militarmente no tendrían otra oportunidad: “el movimiento renovador de 1929, se llevó consigo los tres poderes locales, y el aire invencible de la región, enseñó que el Plan de Agua Prieta era irrepitable” (Almada Bay 2009, 213). Por un lado, el Plan de Hermosillo colocaba al general Gonzalo Escobar como líder del movimiento, sin embargo, pretendía impulsar al licenciado Gilberto Valenzuela como próximo presidente de la república, y por otro, buscaba el reposicionamiento de los obregonistas en el gobierno que estaba por elegirse.

¿Qué hizo posible que el Plan de Hermosillo no triunfara? Como respuesta se pueden contar múltiples razones, más allá de la resistencia que ofreciera Plutarco Elías Calles. En primer lugar, el plan no “prendió” en el territorio nacional, no solo por la fuerza de Calles, sino por las circunstancias en las que se presentó dicho golpe. La fuerza política de Calles se concentraba en la organización del Partido Nacional Revolucionario en Querétaro, exactamente el mismo día de la proclamación del Plan: “mientras que la convención del PNR estaba a mitad de sus deliberaciones, comenzó la rebelión durante largo tiempo esperada. Se inició el 3 de marzo de 1929, de manera un tanto confusa” (Dulles 1977, 402).

⁹⁷ “Plan de Hermosillo, fue escrito personalmente por el licenciado Gilberto Valenzuela, candidato presidencial de una de las facciones políticas que se consideraba heredera legítima del general Álvaro Obregón por encargo del gobernador del Estado, general Fausto Topete, vació todo su odio y todo su despecho en contra del general Plutarco Elías Calles, de quien había sido uno de los principales colaboradores durante los cuatro años de su gobierno sin ninguna objeción a los procedimientos seguidos” (Almada 1983, 531).

⁹⁸ “El año de 1929 fue un periodo decisivo en Sonora, tanto por lo que se señala [anteriormente] —la primera vez que los dirigentes de Sonora pierden, luego de dos victoriosas campañas contra ‘el gobierno del centro’, la derrota de los veteranos de la Revolución, el fin de las alianzas verticales entre indígenas y no indígenas, el principio del predominio de los jefes políticos de las ciudades y de sus modos de hacer política, el fin del obregonismo anticallista—, como por dos movimientos anticallistas: el Movimiento Renovador o Revolución Renovadora que encabezaron el gobernador, general Fausto Topete Almada y el general Francisco Manzo —con el Plan de Hermosillo redactado por el Lic. Gilberto Valenzuela— y la última etapa de la campaña vasconcelista: el regreso de Vasconcelos y su autorreclusión en Guaymas, donde se proclama presidente electo” (Almada Bay 2009, 202-203).

La convención de los revolucionarios en Querétaro tenía dos propósitos manifiestos y uno “disfrazado”. Los primeros eran constituir el Partido Nacional Revolucionario, desde sus documentos hasta sus dirigentes, y designar candidato a la presidencia de la república —Pascual Ortiz Rubio, aunque también se llegó a manejar el nombre del licenciado Aarón Sáenz, gobernador de Nuevo León, quien al no verse favorecido por los delegados se retiró de la convención—, mientras que el propósito encubierto era proteger y respaldar la figura de Calles como “líder” de los revolucionarios y ofrecer un candidato que no pareciera imposición pero que garantizara el respeto a la figura del “jefe máximo”.

En plena convención se informó de la rebelión “escobarista” en Sonora, e inmediatamente se pronunciaron discursos en contra de los insubordinados y a favor del gobierno de Emilio Portes Gil y del general Calles. Los oradores desfilaron uno a uno: senador Manlio Fabio Altamirano, diputado Gonzalo N. Santos, ingeniero Luis L. León y el general Manuel Pérez Treviño —recién electo presidente del naciente Partido Nacional Revolucionario—, quien participó con una de las intervenciones más elocuentes en favor del régimen, expresando su confianza en la lealtad del ejército y en la capacidad del presidente para dirigirlo, siendo que el propio Portes Gil designó de inmediato al general Calles como Secretario de Guerra y por tanto comandante general de las operaciones contra la rebelión.⁹⁹

En el ámbito militar, las acciones de la rebelión se desarrollaron de manera infructuosa. Los golpistas fueron encabezados en Sonora por el gobernador general Fausto Topete y el general Francisco R. Manzo, jefe militar del estado; en Coahuila por el señalado líder del movimiento, general Gonzalo Escobar; y en Veracruz por el general Jesús M. Aguirre, militar sonorenses que había sido diputado federal en 1924. También se registraron acciones de la campaña rebelde en Chihuahua, a cargo del general Marcelo Caraveo, y en Durango, por el general Francisco Urbalejo, sin más apoyo en el resto del país.

Las crónicas de John Dulles narran asaltos a los bancos de Torreón y Monterrey, a cargo de las tropas del general Escobar.¹⁰⁰ En Veracruz, los planes de adhesión a la rebelión del general Jesús M. Aguirre no resultaron, y en las guarniciones militares de Esperanza, Córdoba y Orizaba las tropas permanecieron leales al gobierno. Además, el general Aguirre no pudo sostener las acciones rebeldes en el puerto de Veracruz, huyendo hacia la sierra, donde fue capturado el 20 de marzo, para “después de haber sido juzgado por un consejo de guerra formado por un impresionante desfile de generales (como José Juan Méndez y Samuel M. de los Santos), [ser] sentenciado a muerte y fusilado en las primeras horas del 21” (ibíd., 410).

El presidente provisional, Emilio Portes Gil, ni por error simpatizó con los golpistas, aunque fue tibio ante las presiones de Calles, a quien otorgó el mando del ejército y de las operaciones militares, nombrándolo Secretario de Guerra y Marina en sustitución del general Joaquín Amaro, quien por motivos de salud se encontraba fuera del país. Desde ese cargo Calles dirigió personalmente las acciones para la aniquilación de la rebelión, la cual completó en un lapso de dos meses. Plutarco Elías Calles iba a defender su nombre porque el ataque era personal, al ser el Plan de Hermosillo una ofensa directa en su

⁹⁹ “El 3 de marzo el presidente del partido, general Manuel Pérez Treviño, se dirigió a la convención, anunciando que acababa de recibir noticias oficiales de un levantamiento militar. En su discurso Pérez Treviño dijo que ‘dos grupos de infidentes: uno en Veracruz y otro en Sonora, sin ninguna bandera, porque no hay bandera que tremolar frente al gobierno de la República, tratan de arrastrar tras de sí a las gentes sencillas, sin conciencia de la situación que prevalece; pero el pueblo campesino, los trabajadores, todos como un solo hombre, están en estos momentos procediendo patrióticamente’. El general expresó su confianza en la enorme mayoría del ejército que, dijo, cumplirá su deber defendiendo las instituciones de la República, representada por el Presidente Portes Gil. Añadió: ‘Estamos viviendo un momento histórico de enorme trascendencia. A la cabeza del ejército nacional está un civil que [...] tiene también, como el mejor de los militares, grabado en su conciencia el cariño de la Revolución’” (Dulles 1977, 398).

¹⁰⁰ “Escobar se quedó en Monterrey lo suficiente para tomar el dinero de los bancos de ese lugar (como también lo hizo con los bancos de Torreón) y saquear la casa de Almazán. Después se retiró con rumbo a Saltillo, levantando las vías del ferrocarril, antes de la llegada del general Ortiz a Monterrey desde Tampico el 6 de marzo con 840 hombres. Almazán y Benigno Serratos también ocuparon Monterrey en nombre del gobierno de Portes Gil” (ibíd., 408).

contra, no tanto para el presidente Portes Gil, quien según Arnaldo Córdova trató de conciliar políticamente con los golpistas.¹⁰¹

El general Calles se estableció con su Estado Mayor en Aguascalientes, donde instaló el Consejo Superior de Guerra para definir las acciones y comandar la respuesta militar, principalmente hacia el norte, a cargo del general Almazán, y del noroeste, a cargo del general Lázaro Cárdenas como comandante de dicha división. Después de una batalla decisiva en Jiménez, Chihuahua, con triunfo para los federales, los escobaristas marcharon a Sonora como último refugio rebelde. En esta entidad, cuna del movimiento, el gobernador rebelde Topete insistía en tomar la población fronteriza de Naco, pero fue rechazado por los federales que defendían la plaza.

Mientras Cárdenas ocupaba Sinaloa los golpistas fueron acorralados en Sonora. A lo largo de los enfrentamientos en la costa del Pacífico se distinguieron acciones de guerra de los barcos cañoneros y se registraron acciones de aeronaves de combate en el norte; al respecto, se puede afirmar que la respuesta del gobierno contra los rebeldes se presentó con toda la fuerza armada de la que se disponía por tierra, mar y aire, de manera que, para cuando Calles arribó a Sonora, los partidarios de la rebelión empezaron a desertar del movimiento y sus líderes a huir a Estados Unidos.¹⁰² “Con la llegada a Sonora de la División del Noroeste de Cárdenas y la División del Norte de Almazán, se sofocó lo que ahí quedaba de la rebelión” (ibíd., 417).

Al regreso triunfante de Calles a la Ciudad de México, éste anunció “su renuncia a la Secretaría de Guerra y su regreso a la vida privada”. Mientras tanto, para poner orden en Sonora, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión desaforaba a la totalidad de la diputación federal sonorenses, y en el Senado se designaba como gobernador interino a Francisco S. Elías, tío segundo del “jefe máximo”, para concluir el mandato del general Topete hasta 1931. Lo mismo ocurrió en los estados de Chihuahua, Durango y Zacatecas, donde había existido apoyo a los rebeldes. Es decir, el saldo de víctimas no solo fue militar, había que “eliminar” políticamente a quienes hubieran simpatizado con los rebeldes para dejar claro el mensaje de que el tiempo de las rebeliones había quedado atrás.¹⁰³ “Los presuntos herederos políticos del general Obregón demostraron una incapacidad completa en el terreno militar el día en que les faltó la dirección y la sombra de su jefe” (Tobler 1994, 536), y el fracaso de la rebelión militar intimidó a los posibles líderes del ejército que tuvieran en mente sublevarse.

A la par de este periodo, donde se presentaron los dos principales planes revolucionarios en Sonora, tan diferentes en su naturaleza como en sus objetivos, en el terreno político se desarrolló una intensa actividad legislativa que vinculó directamente los personajes con los acontecimientos, los cuales serán motivo de análisis, legislatura por legislatura, en el siguiente capítulo.

¹⁰¹ “Portes Gil, en general, gobernó bien el país y se significó por enfrentarse a los conflictos que se presentaron durante su régimen o que había heredado de los anteriores buscando en la mayoría de los casos soluciones políticas, conciliadoras. Esa característica no le abandonó ni siquiera cuando se trató de la rebelión de los militares escobaristas, que él intentó conjurar por todos los medios antes de que estallara; desde luego, el que su gobierno derrotara totalmente y en tan corto tiempo a los infidentes, constituyó un éxito político extraordinario, si bien la rebelión de marzo de 1929 estuvo muy lejos de tener la entidad y la peligrosidad de la delahuertista de 1923. Fue sin duda alguna el mayor peligro al que se enfrentó el régimen revolucionario durante la gestión de Portes Gil” (Córdova 1995, 98-99).

¹⁰² “Efectivamente, el cónsul mexicano, Enrique Lieckens, informaba de la llegada de prominentes rebeldes a Nogales, Arizona. Manzo, que había cruzado al territorio de los Estados Unidos el 12 de abril, fue seguido el 22 por Urbalejo y el 26 por Fausto y Ricardo Topete, Ramón Iturbe y la familia de Francisco Bórquez. Gilberto Valenzuela, que llegó a los Estados Unidos al mismo tiempo que Manzo, advirtió que representaba a Escobar en una misión diplomática confidencial en Washington” (Dulles 1977, 417)

¹⁰³ “Por efímera que haya sido la rebelión escobarista, sus repercusiones sobre la estabilidad política de México a largo plazo fueron considerables. Por un lado también este levantamiento fracasado terminó con la eliminación física y política de un notable grupo de generales particularmente susceptibles a la rebelión; a saber, nueve generales de división, ocho de brigada y 30 brigadieres. Además, 51 diputados y cuatro senadores perdieron sus curules debido a su participación en la revuelta. Por último fueron sustituidos los gobiernos de cuatro estados del norte del país: Sonora, Chihuahua, Durango y Zacatecas” (Tobler 1994, 452).

III. DESEMPEÑO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA, 1920-1929

Para entender el desarrollo de los eventos políticos sucedidos durante los respectivos mandatos presidenciales de los sonorenses Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, así como su relación con los representantes populares de su entidad de origen, es pertinente analizar el desempeño de los diputados por Sonora y su influencia directa en los acontecimientos de la época. Esta influencia es patente al ser reflejo del actuar político de los presidentes sonorenses a nivel nacional, es decir, en palabras de Ignacio Almada: “Sonora es su laboratorio desde 1913” (Almada Bay 2010a, 776). Siguiendo con este autor, dicha condición se explica por el influjo directo de dos grandes causas múltiples que en Sonora se originaron y se insertaron en la vida directa de estos personajes: las redes de parentesco que amalgamaron solidaridad y compromiso político, y la combinación de continuidad y cambio en una lógica de aplicación al contexto local. Allí se establecieron las instituciones locales posteriores al porfirismo, los negocios, las redes políticas, el comercio con Estados Unidos, el orden social, y ese pragmatismo en el ejercicio de gobierno que se buscó extrapolar al gobierno nacional, es decir: “El estado de cosas que encubrió el supuesto aislamiento de Sonora fue reprocesado en escala nacional y corresponde al llamado sonorismo” (ibíd., 777).

El *status quo* que cobijó y formó a los jóvenes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, mismo que los condujo en sus trayectorias desde regidores porfiristas hasta presidentes de la república, se identificó con un modelo que, extraído desde el Antiguo Régimen y adaptado al entorno local, sirvió como referente para la administración de los asuntos públicos en el ejercicio de gobierno. Esta relación inmersa en la dinámica cotidiana de lo público y lo privado, donde el principio de autoridad derivaba de la voluntad comunal o vecinal, influyó en el carácter de quienes dirigieron el gobierno federal y contribuyeron a la construcción del Estado en los años veinte.¹⁰⁴

Lo anterior permite exponer los eventos que fueron delineando al tipo de Estado que se encuentra en construcción durante esos años y retomar la pregunta principal de esta investigación: ¿qué tipo de relación establecieron los diputados federales por el estado de Sonora con los presidentes de la república Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, y cuáles fueron sus actividades parlamentarias durante sus respectivos periodos como legisladores federales? ¿Quiénes eran y qué distrito representaban los diputados federales por Sonora? ¿Quiénes eran sus suplentes? ¿En qué comisiones participaban? ¿Qué temas discutieron en tribuna? ¿Qué iniciativas y proposiciones presentaron? ¿Qué filiaciones, trayectorias e intereses representaron?

Este conjunto de cuestionamientos nos permitirá aproximarnos a la historia parlamentaria del estado de Sonora en el Congreso de la Unión, en una década tan significativa como la de 1920. Posteriormente, abordaré el análisis de las proposiciones y debates en tribuna en los que participaron los diputados

¹⁰⁴ “Así el orden basado en lo informal y la autonomía local de la gestión de los intereses privados que prevalecía desde el siglo XVII, y que se reflejaba en la existencia de múltiples sitios de poder formal, e informal es restringido por la intervención de las instituciones estatales en la vida cotidiana de la población. El poder que estaba disperso en el cuerpo social, sobre todo en las familias, empieza a ser concentrado por el Estado y sus instancias. La sociedad dejó de estar fundada en la adaptación de las normas a las circunstancias según el albedrío de los vecinos, donde la autonomía política equivalía a las libertades locales: que los asuntos locales fueran manejados por las gentes locales” (Almada Bay 2010a, 753).

sonorenses, para concluir con el estudio de la presencia de la entidad en la agenda legislativa federal.¹⁰⁵ Para lo anterior, se expondrán un conjunto de instrumentos parlamentarios para su mejor comprensión.

Bajo el amparo de la “Ley para la elección de poderes federales”, promulgada por el presidente Venustiano Carranza el 2 de julio de 1918, y mediante decreto del 25 de mayo de 1920 del jefe interino del Ejército Liberal Constitucionalista, Adolfo de la Huerta, se convocó a elecciones de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Nuevamente, a través de otro decreto de Adolfo de la Huerta, ya como presidente provisional, de fecha 7 de julio de 1920, se reformó la ley electoral para establecer que la votación para elegir a los diputados y senadores del Congreso de la Unión se celebraría el primer domingo de agosto, y para presidente de la república el primer domingo del mes de septiembre de ese mismo año.

En el presente capítulo se analizará el desempeño de los diputados federales por Sonora a través de sus actividades legislativas; para comprender su aportación al trabajo parlamentario es necesario revisar su participación en las comisiones a las que pertenecían. Las comisiones de trabajo en el seno del Poder Legislativo son la expresión básica del desarrollo de los procesos legislativos, al ser órganos plurales conformados por el pleno para el cumplimiento de los asuntos presentados en la tribuna parlamentaria. Las comisiones se encargan de someter a estudio los expedientes presentados ante la Cámara, para abocarse a su análisis y posteriormente emitir dictamen, el cual será presentado ante el pleno de la asamblea. Estos órganos dictaminadores son también mecanismos de control político, y son reflejo de las áreas de interés personal o profesional de quienes los integran.

La filiación política de quienes son sujetos del presente estudio nos ayudará a comprender mejor tanto su acceso a la representación nacional como su desempeño parlamentario. La Cámara de Diputados es el espacio para la pluralidad, pero también es la arena para la lucha política de los grupos que la conforman, y en la década de los veinte era producto de la integración de fuerzas locales, cacicazgos regionales, y también de los arreglos político-institucionales de los líderes nacionales. La Cámara de Diputados representaba un factor real de poder y contribuía al equilibrio republicano: no fue complaciente con el titular del Poder Ejecutivo, y de hecho, durante el periodo que se observa los presidentes de la república vivieron una etapa de “gobierno dividido” o un “presidencialismo relativamente débil” (Weldon 2002). Al respecto, Jeffrey A. Weldon señala que entre 1917 y 1928 “ningún presidente [...] disfrutó una mayoría consistentemente favorable a su agenda en el Congreso” (ídem).

En otro estudio el mismo autor analiza la efectividad de los presidentes como legisladores en el periodo 1917-1934, afirmando que “el Poder Ejecutivo era más débil de lo que se pensaba, legislativamente hablando, en los primeros años revolucionarios” (Weldon 1997, 122), debido a que el mayor número de iniciativas provenían de los diputados, y también porque no todas las iniciativas presentadas por los presidentes de la república fueron aprobadas por el Congreso.¹⁰⁶

Esta condición, que contrasta con la visión de los sistemas presidencialistas posrevolucionarios, se corrobora con los datos aportados por el estudio de referencia.¹⁰⁷ El autor explica que, para que se genere

¹⁰⁵ “La idea de una historia global de la acción legislativa en nuestro país no puede ser la suma de leyes y decretos emitidos, sino el marco de la confrontación y el debate político nacional, y el aquilatamiento de la forma en que este debate expresa una problemática política mucho más amplia. Para poder realizar esta valoración debemos comenzar a conocer los mecanismos específicos y el tipo de debate particular que en este foro se desarrollaron” (MacGregor 1997, 174-175).

¹⁰⁶ Es necesario distinguir las denominadas “leyes privadas”, aquellos decretos relativos al otorgamiento de pensiones a familiares de personalidades que brindaron servicios a la patria, de las consideradas “leyes públicas”, es decir, aquellas de aplicación general.

¹⁰⁷ “Hubo 3,382 iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados entre abril de 1917, cuando inició la XXVII Legislatura, y agosto de 1934, cuando finalizó la XXXV Legislatura. Éstas correspondieron con las presidencias de Carranza hasta Rodríguez. De estas iniciativas, cerca del 58 por ciento fueron introducidas por los miembros de la Cámara de Diputados, mientras que en un tercio fueron presentadas por el presidente. Otro 6.7 por ciento habían sido enviadas a la Cámara por el Senado después de haber sido aprobadas ahí. Un número indeterminado de estas iniciativas fueron originalmente introducidas por el presidente en la Cámara Alta. Las legislaturas locales introdujeron sólo el 2 por ciento de todas las iniciativas. Los miembros de la Cámara de Diputados presentaron más iniciativas que el Poder Ejecutivo en las primeras siete legislaturas, finalizando en 1930, mientras que el presidente introdujo más en los años posteriores” (Weldon 1997, 122).

una condición de presidente fuerte con poderes *metaconstitucionales*, es decir, por encima de la constitución, son necesarias cuatro condiciones que no se cumplieron plenamente en los años de estudio que nos atañen. Primeramente debe existir una constitución presidencialista, lo cual, en términos generales —aunque no absolutos— se establece en la constitución de 1917. En segundo lugar se requiere la existencia de un gobierno unificado, proveniente de una alianza estable y duradera entre el presidente y los partidos en el Congreso, cuyo supuesto no se cumplió. Tercero, disciplina partidista, que sí existía pero no en conexión con el presidente de la república; esta condición se empezó a generar hasta la creación del PNR en 1929 y se fue fortaleciendo paulatinamente. La última condición es que el presidente de la república debe ser líder del partido político gobernante, lo cual tampoco se cumplió en nuestro periodo, y sí a raíz de la consolidación del PNR en la década de los treinta, cuando sus candidatos a la presidencia de la república, una vez en el cargo, se convertían *de facto* en líderes del partido.

Hans Werner Tobler nos aporta un análisis general de las circunstancias políticas en las que se desarrollaron los presidentes sonorenses ante el Congreso en la década de los veinte, estableciendo que fue una relación de constante negociación y forcejeo entre los partidos políticos, no de sometimiento. La llamada “hegemonía sonorensis” compartió el poder con el Congreso, que durante este periodo hizo valer sus facultades constitucionales. Álvaro Obregón, señala Werner, se empeñó en la estabilización política interna, en tanto Plutarco Elías Calles procuró la consolidación económica del país, lo que obligadamente vendría acompañado de sus relaciones con el Congreso, cuyo peso político siempre se ha considerado menor que el de los caudillos, debido quizá a la falta de estudios sobre el Poder Legislativo en dichos años.¹⁰⁸

Los líderes de la Revolución en ejercicio del poder presidencial durante el periodo 1920-1929 eran también originarios del mismo estado al que representaban los diputados federales que se estudian, por tanto, se localizan elementos de investigación que hacen posible el análisis de redes o grupos de poder locales. Los intereses de los sectores y agrupaciones políticas, gremiales y económicas locales, se convertían al llegar a la Cámara en factores reales de poder, con acceso a la generación o modificación de normas para determinados fines. Esta participación es válida en términos políticos, y es producto del compromiso con los electores, el distrito, la región o el estado de donde provienen los congresistas. A esta conducción de las facultades otorgadas a los legisladores podríamos llamarle “gestión institucional”, la cual puede ir desde el control del Ejecutivo y la generación de políticas públicas hasta la obtención de recursos presupuestales.

DISTRITOS, COMISIONES Y FILIACIONES POLÍTICAS

XXIX Legislatura, 1920-1922

La XXIX Legislatura escuchó el primer y único informe presidencial de Adolfo de la Huerta, y tomó protesta al presidente electo Álvaro Obregón. A las 23:52 horas del 30 de noviembre de 1920 se abrió la sesión de Congreso General, que a la medianoche del 1 de diciembre recibió al presidente electo Álvaro Obregón, acompañado del interino Adolfo de la Huerta, para rendir la protesta de ley. El presidente de la mesa directiva, diputado Miguel Ortega, le tomó protesta y acto seguido el caudillo se retiró del salón de sesiones con la investidura presidencial.

¹⁰⁸ “En el primer tiempo de la presidencia de Obregón, el parlamento todavía trataba de ejercer una política independiente frente al Ejecutivo. Sobre todo el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), que era mayoritario en el Congreso —conforme a las competencias constitucionales del Congreso— se comprendía como un contrapeso político al gobierno, pese a que originalmente había apoyado la candidatura de Obregón y contaba con algunos secretarios de Estado entre sus afiliados” (Tobler 1994, 425).

En el proceso electoral de 1920 obtuvieron el triunfo cuatro candidaturas para diputado federal por Sonora, donde se aprecia la influencia del Plan de Agua Prieta, que junto con el apoyo de Adolfo De la Huerta hizo posible la llegada al Congreso de la Unión de dos ex diputados constituyentes, Froylán C. Manjarrez —quien había sido diputado propietario en 1917 por el distrito de Atlixco, Puebla, de donde era originario, y al cual su labor profesional como periodista había llevado al estado de Sonora— y Juan de Dios Bojórquez —representante del distrito de Altar en el constituyente de 1917—, ambos con trayectorias sólidas en la política nacional. Entre los diputados federales por Sonora el fenómeno de la reelección se repetiría durante el periodo 1920-1929, con Froylán C. Manjarrez, Luis A. Aldaco y Ramón Ramos Almada, ya fuera de manera inmediata o no consecutiva, representando a un distrito diferente.¹⁰⁹

En la elección de 1920 triunfaron también Alejo Bay y Gustavo P. Serrano. A Juan de Dios Bojórquez, uno de los diputados más experimentados y originario del estado, se le eligió como miembro de la Gran Comisión, lo cual representaba una posición política por encima del resto de la diputación de cada entidad federativa. De igual forma, participó en esta legislatura como presidente de la Comisión de Reglamentos.

Por su parte, Froylán C. Manjarrez fue un destacado político, que llegó a ser gobernador de su estado natal, Puebla. En 1920 fue diputado federal por Sonora con el impulso de Adolfo de la Huerta, y en 1922 fue reelecto como diputado federal de manera inmediata en la XXX Legislatura con el apoyo del Partido Cooperatista, ocupó una curul como representante del Distrito Federal. Al respecto, se apunta que la elección en el Distrito Federal de Froylán Manjarrez en 1922 fue “Impecable, [toda vez que] el proceso que se desarrolló en el décimo quinto distrito, en San Ángel, se irguió como modelo de ‘orden y compostura’, a lo que ayudó, sin duda el hecho de que había una sola candidatura: la de Froylán C. Manjarrez, por el Partido Cooperatista” (MacGregor 2010, 1164). A Froylán Manjarrez le correspondió ocupar la secretaría de la Comisión de Gobernación, así como posiciones en dos comisiones importantes, la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la de Gran Jurado. Esta última comisión era la responsable de estudiar y emitir los dictámenes de desafuero de los diputados que enfrentaran ese procedimiento.

Alejo Bay, a pesar de tener un gran prestigio y trayectoria como servidor público, y de que llegó a ser gobernador del estado de Sonora, no tuvo una gran participación en esta legislatura, ya que solicitó licencia indefinida para separarse de su cargo y ocuparse de la aduana de Veracruz, cediendo la curul a su suplente, Luis A. Aldaco, quien en la siguiente legislatura obtuvo una diputación federal por el séptimo distrito electoral de Chihuahua. Finalmente, Gustavo P. Serrano, del quinto distrito de Sonora, ingeniero y ganadero de la región de Altar, ocupó cargos en el servicio exterior, como embajador en Guatemala, así como la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en 1931 y la Secretaría de Economía en 1945.

En la [Figura 3](#) se presenta el listado de los diputados federales por el estado de Sonora, el distrito que representaban y el nombre de sus suplentes. Se incluyen las comisiones a las que pertenecían y su posición en las mismas, así como también a quién se le asignaba la representación de la diputación sonorensis ante la Gran Comisión, que fungía como el órgano de gobierno de la Cámara de Diputados.

¹⁰⁹ Rogelio Hernández Rodríguez (2001, 63-64) señala que un 75 por ciento de los 1 568 diputados federales que rindieron protesta entre 1917 y 1940 ocuparon un escaño una sola vez, “lo que significa que, pese a la abierta y aceptada reelección, ellos no pudieron o no quisieron disfrutarla”. Al respecto agrega: “Los diputados que estuvieron en dos periodos alcanza 16% del total, y apenas 9% ocupó entre tres y siete periodos legislativos. A pesar de que este último porcentaje es importante, es preciso advertir que a medida que aumenta el número de legislaturas desciende notablemente el de diputados, a tal grado que únicamente cinco políticos fueron representantes populares en seis ocasiones y uno en siete periodos. Como es previsible, entre este pequeño número de diputados se encuentran los más conocidos políticos de la época del caudillismo y el maximato: Manlio Fabio Altamirano, Gonzalo Bautista (ambos con seis legislaturas) Froylán C. Manjarrez y Gonzalo N. Santos (con cinco), José Aguilar y Maya, Gilberto Fabila, Wenceslao Labra, Luis L. León, Federico Medrano, Melchor Ortega y Genaro V. Vázquez (todos con cuatro). Pero a su lado se encuentran también muchos otros poco conocidos (o francamente desconocidos, como Guillermo Rodríguez, el único que ocupó siete periodos consecutivos desde 1920), lo que indica que la reelección, además de no ser frecuente, no fue aprovechada por los políticos más fuertes de la época para construirse grupos que los ayudaran a ampliar sus carreras” (idem).

Figura 3. Diputados por Sonora
en la XXIX Legislatura

| Distrito | Propietario | Comisiones | Suplente |
|-----------------|------------------------|--|-----------------------|
| Ures | Froylán C. Manjarrez | Primera de Trabajo y Previsión Social | Manuel O. Villegas |
| | | Primer Grupo Comisión de Gran Jurado | |
| | | Segunda de Gobernación (Secretario) | |
| Guaymas | Juan de Dios Bojórquez | Miembro de la Gran Comisión por Sonora | Ángel Castillo Nájera |
| | | Agricultura y Fomento | |
| | | Reglamento (Presidente) | |
| Álamos | Alejo Bay | Solicita licencia indefinida el 29 de septiembre de 1920 | Luis A. Aldaco |
| Altar-Magdalena | Gustavo P. Serrano | Segunda de Comunicaciones | Guillermo Macalpin |
| | | Primera de Corrección de Estilo (suplente) | |
| | | Comisión Especial para el estudio de la utilidad del Departamento de Aprovisionamientos Generales (Presidente) | |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

XXX Legislatura, 1922-1924

La xxx Legislatura estuvo compuesta por cinco distritos electorales, en los que aparecen José E. Peraza, quien formaría parte de la Primera Comisión de Minas —hacia donde se dirigirían proyectos legislativos que atañeron a los minerales de Nacozari y Cananea—, Julián S. González, que integró las comisiones de Minas, Trabajo y Previsión Social y Agraria, Manuel M. Méndez, diputado federal por el tercer distrito electoral de Sonora que se integró a la Comisión de Aprovisionamientos —encargado de proveer de recursos materiales al gobierno federal— y la de Administración de la Cámara de Diputados, así como Alberto Gutiérrez, miembro de la mesa directiva e integrante de las comisiones de Educación Pública y de Corrección de Estilo.

Antonio G. Rivera es el último representante en comentar sobre la xxx Legislatura. Fue miembro de la Gran Comisión por Sonora e integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta, lo que a la luz del análisis lo muestra como el representante más influyente en cuanto a los asuntos de la legislatura. Por un lado ocupaba una posición que representaba al estado en el órgano político interno de decisión en la Cámara de Diputados, y por otro, participaba en la discusión de los asuntos destinados al gasto de la administración federal.

Figura 4. Diputados por Sonora
en la XXX Legislatura

| Distrito | Propietario | Comisiones | Suplente |
|-----------------|--------------------|---|---------------------------|
| Ures | José E. Peraza | Primera de Minas | Emeterio R. Aguayo |
| Guaymas | Julián S. González | Segunda de Minas | Apolinar Castro |
| | | Tercera de Trabajo y Previsión Social | |
| | | Primera Agraria (suplente) | |
| Altar-Magdalena | Manuel M. Méndez | Aprovisionamientos | Guillermo C. Miranda |
| | | Comisión de Administración | |
| Álamos | Alberto Gutiérrez | Primera de Educación Pública | Federico Enrique Terrazas |
| | | Segunda de Corrección de Estilo | |
| Hermosillo | Antonio G. Rivera | Comisión de Presupuestos y Cuenta (Cuarta Sección) | Federico J. Valenzuela |
| | | Miembro de la Gran Comisión por Sonora | |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

XXXI Legislatura, 1924-1926

En 1924 entró en funcionamiento la XXXI Legislatura, coincidente con la primera mitad del periodo de Plutarco Elías Calles como presidente de la república, por lo que resultó natural que los integrantes de la diputación sonorenses que la conformaron fueran de tendencia callista. Emiliano Corella, diputado por el primer distrito y con una amplia trayectoria política, fue miembro de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; Agustín Rodríguez, representante del segundo distrito electoral de Sonora, perteneció a la Comisión de Territorios; Alberto Saíenz, del tercer distrito de Guaymas, de filiación callista, se integró a las comisiones de Ingresos y de Educación; mientras el representante del tercer distrito electoral de Álamos, el ingeniero Ramón Ramos Almada, perteneció a las comisiones Agraria, de Relaciones Exteriores, y fue el miembro de la Gran Comisión por Sonora. El general Jesús M. Aguirre fue el diputado del quinto distrito, integrándose a las comisiones de Guerra y la de Establecimientos Fabriles, pero en septiembre de 1925 solicitó licencia para desempeñar una comisión de la presidencia de la república, ocupando su lugar Roberto A. Morales.

Figura 5. Diputados por Sonora en la XXXI Legislatura

| Distrito | Propietario | Comisiones | Suplente |
|-----------------|--------------------|--|---------------------|
| Ures | Emiliano Corella | Segunda de Trabajo y Previsión Social (suplente) | Pedro R. Dávila |
| Altar-Magdalena | Agustín Rodríguez | Territorios | Francisco Celaya |
| Guaymas | Alberto Sainz | Ingresos | Abelardo B. Sobarzo |
| | | Educación | |
| Álamos | Ramón Ramos Almada | Segunda Agraria | Benjamín Peñúñuri |
| | | Relaciones Exteriores | |
| | | Miembro de la Gran Comisión por Sonora | |
| Hermosillo | Jesús M. Aguirre | Segunda de Guerra | Roberto A. Morales |
| | | Establecimientos Fabriles | |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

XXXII Legislatura, 1926-1928

La penúltima legislatura que se somete a análisis es la XXXII, de 1926-1928, en la cual cobra fuerza el general Álvaro Obregón. Desde el inicio de sus funciones, y conforme éstas avanzaron, se suman adeptos al bloque obregonista, una alianza de fuerzas políticas representadas en la Cámara. El primer distrito de Sonora fue representado por Carlos B. Maldonado, quien conformó la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la de Egresos del Poder Legislativo. Por su parte, Jesús G. Lizárraga fue diputado por el segundo distrito electoral de Sonora y perteneció a la Comisión de Educación. Por el tercer distrito electoral de Sonora se eligió a Arturo C. Ortega, quien formó parte de la Comisión de Egresos del Poder Ejecutivo, es decir, la instancia encargada de autorizar los gastos del presupuesto a la administración federal.

El diputado Adalberto Encinas representó al quinto distrito electoral de Sonora, integrándose a las comisiones de Presupuesto y Cuenta, Ingresos y de Administración de la Cámara de Diputados. Finalmente, para el mismo distrito de origen del general Obregón se aseguró la representación de un consumado obregonista, Ricardo Topete, que acompañó al caudillo desde “chamaco” y estuvo con él hasta el día de su muerte en “La Bombilla”.

El diputado Ricardo Topete fue miembro de las comisiones de Gobierno del Distrito, Insaculación para Jurados, y —naturalmente— representante de la diputación sonorensis ante la Gran Comisión. Fue presidente de la Comisión Permanente en los últimos meses de vida del general Obregón, donde impulsó las reformas legislativas que éste enviaba al Congreso, sin estar facultado constitucionalmente para ello. Topete y otro grupo de legisladores obregonistas fueron los artífices de esta nueva práctica legislativa, ya que con el control de la Cámara, y particularmente de la Comisión Permanente del Congreso, recibían las iniciativas de Obregón y las adoptaban como suyas, ingresándolas a la mesa directiva en su carácter de iniciativas de reformas.

“La acción legislativa de Obregón provocó el rompimiento con los laboristas y exacerbó las tensiones políticas entre los revolucionarios” (Loyola 1984, 73). Bajo este método, el general Obregón, “candidato-legislador” a la presidencia de la república, envió tres iniciativas que contenían reformas constitucionales que le permitirían tener mayor control cuando hipotéticamente regresara al cargo en 1928. Rafael Loyola lo expone de la siguiente manera: “En plena campaña política, el caudillo nuevamente se autoasignó derechos legislativos y promovió tres reformas constituyentes: una con vistas a modificar el dominio de la Suprema Corte de Justicia, la segunda para limitar el número de diputados y, por último, una iniciativa para suprimir los municipios del Distrito Federal” (ídem).

Para entonces el bloque obregonista en la Cámara de Diputados, liderado por el general Topete, era más fuerte que el bloque laborista, que aglutinaba a los callistas. Calles permanecía en aparente estado de neutralidad, pero no lograba articular con éxito un dique a la avalancha obregonista, con un Topete “imbatible” en la Cámara de Diputados, que no le había fallado a su jefe Obregón y que como miembro de la Cámara recibía las propuestas legislativas del candidato e inmediatamente las hacía suyas, junto con otros diputados, para ingresarlas como iniciativas, con las formalidades reglamentarias, turnarlas a comisión y emitir dictamen a la sesión siguiente. Un *fast track* legislativo que ni el propio presidente Calles gozaba, salvo en la “Ley orgánica del presupuesto” que se presentó y aprobó durante el mismo periodo extraordinario de sesiones.

Topete sabía que su perspectiva política a futuro era muy prometedora al lado del futuro presidente Obregón: era cuestión de esperar unos meses y el panorama político lo miraría desde el Castillo de Chapultepec. Sin embargo, las balas de León Toral cambiaron drásticamente sus perspectivas, cuando el 17 de julio de 1928 cayó abatido en la Ciudad de México el candidato triunfante Álvaro Obregón. Dos días después, el 19 de julio, el diputado Ricardo Topete solicitó un minuto de silencio en la Cámara de Diputados en memoria del general Obregón y se declararon nueve días de duelo.

Figura 6. Diputados por Sonora en la XXXII Legislatura

| Distrito | Propietario | Comisiones | Suplente |
|-----------------|---------------------|--|--------------------|
| Ures | Carlos B. Maldonado | Tercera de Trabajo y Previsión Social | Emeterio R. Aguayo |
| | | Egresos-Poder Legislativo | |
| Guaymas | Jesús G. Lizárraga | Educación | Álvaro V. Carrillo |
| Altar-Magdalena | Arturo C. Ortega | Egresos-Poder Ejecutivo | Francisco Barreras |
| Álamos | Ricardo Topete | Miembro de la Gran Comisión por Sonora | Aurelio Peñúñuri |
| | | Segunda de Insaculación para Jurados | |
| | | Gobierno del Distrito | |
| Hermosillo | Adalberto Encinas | Comisión de Presupuesto y Cuenta-Ingresos | Guillermo E. Romo |
| | | Comisión de Administración de la Cámara de Diputados | |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

El 1 de septiembre de 1928 rindieron protesta los diputados federales por Sonora de la XXXIII Legislatura, que habían acompañado en su campaña al general Obregón. Estos diputados duraron en su encargo nueve meses, en los que recibieron el último informe presidencial de Plutarco Elías Calles y le tomaron la protesta de ley a Emilio Portes Gil como presidente provisional de los Estados Unidos Mexicanos el 30 de noviembre de 1928.

El 30 de abril de 1929, después de aplastar la rebelión conocida como el Plan de Hermosillo o “rebelión renovadora”, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la desaparición de poderes en el estado de Sonora y nombró gobernador provisional a Francisco S. Elías, reemplazando al general Fausto Topete, quien había ganado la elección constitucional que lo eligió como gobernador en septiembre de 1927.¹¹⁰

Figura 7. Diputados por Sonora en la XXXIII Legislatura

| Distrito | Propietario | Comisiones | Suplente |
|-----------------|-----------------------|--|-----------------------|
| Arizpe | Melitón A. Hernández | Miembro de la Gran Comisión por Sonora | Maximiliano Zúñiga |
| | | Primera de Minas | |
| | | Segunda de Trabajo y Previsión Social | |
| Altar-Magdalena | Alfredo Iruretagoyena | Segunda de Petróleo | José Carmelo |
| | | Tercera de Comunicaciones | |
| | | Industria y Comercio | |
| Guaymas | Felizardo Almada | Primera de Relaciones Exteriores | Ignacio Salazar |
| | | Biblioteca y Archivo | |
| Álamos | Enrique Terrazas | Primera de Guerra | Antonio C. Encinas |
| | | Primera de Insaculación para Jurados | |
| | | Primera de Comunicaciones | |
| Hermosillo | Manuel P. Torres | Universidad y Bellas Artes | Octavio Flores García |
| | | Primera de Comunicaciones | |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

El 27 de mayo, reunido el Congreso de la Unión en periodo extraordinario, se desaforó a toda la diputación por Sonora: Melitón A. Hernández, Alfredo Iruretagoyena, Felizardo Almada, Enrique Terrazas y Manuel P. Torres, junto con otros diputados del —aún con vida— bloque obregonista, por su participación

¹¹⁰ “Por medio del decreto No. 1 declaró la nulidad de los actos de las autoridades renovadoras; convocó a elecciones a diputados instalándose la nueva Legislatura el 1 de diciembre, y a continuación la misma lo ratificó en el puesto de Gobernador Interino para terminar el cuatrienio de 1927 a 1931 que había dejado incompleto el general Topete. Entregó el gobierno el 1º. de septiembre de 1931” (Pineda 2010, 84).

en la rebelión contra el gobierno federal. La rebelión “escobarista”, Plan de Hermosillo, o “rebelión renovadora”, fue el último intento de los obregonistas por sacudirse a Plutarco Elías Calles, se gestó principalmente en Sonora y fue rápidamente aplastada. Sus principales líderes tuvieron que huir al extranjero, porque de lo contrario enfrentarían la firmeza del régimen de Calles, que controlaba el país en su calidad de “jefe máximo” de la revolución mexicana.

La misma suerte del desafuero corrió Ricardo Topete, quien llegó como diputado por el onceavo distrito del Distrito Federal y era coordinador del bloque obregonista. Ricardo Topete presidió la Cámara de Diputados cuando Plutarco Elías Calles presentó su último informe el 1 de septiembre de 1928 ante la recién instalada XXXIII Legislatura, señalando que había llegado el fin de los caudillos para dar lugar al México de las instituciones.¹¹¹

PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA EN LA AGENDA LEGISLATIVA, 1920-1929

Para el desempeño de la función legislativa los diputados y senadores en el Congreso de la Unión disponen de la facultad para iniciar proyectos de ley o decreto, contenida en el artículo 71 constitucional: “El derecho de iniciar leyes o decretos compete: I.- Al Presidente de la República; II.- A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; y III.- A las Legislaturas de los Estados [...]”. A continuación se verán las propuestas presentadas por los diputados sonorenses durante el periodo de estudio, así como sus correspondientes dictámenes.

XXIX Legislatura, 1920-1922

En la XXIX Legislatura destaca la proposición presentada por la totalidad de la diputación sonorenses para que la Federación se haga cargo de los gastos de la Escuela de Artes y Oficios “Cruz Gálvez”, creada para los huérfanos de la Revolución, discutida y aprobada en el presupuesto de egresos de la Federación para 1921. En el trabajo parlamentario del diputado Froylán C. Manjarrez se observa que se suma a varias proposiciones de otros ciudadanos diputados, pero llama la atención su respaldo a la propuesta de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores la toma de medidas conducentes para aliviar la situación de los millares de mexicanos que sin ningún amparo sufren en las prisiones de Estados Unidos, y en especial para que gestionara ante las autoridades norteamericanas la libertad de los compatriotas Juan Cabral y Ricardo y Enrique Flores Magón, presos por diversos delitos de orden político, para lo cual se integró una comisión que presentó la propuesta al Ejecutivo federal. Froylán C. Manjarrez propuso también que se excitara a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales para que rindiera el dictamen de la iniciativa de reformas a la constitución para establecer el sistema parlamentario, presentada en la XXVII Legislatura, lo mismo que la iniciativa de “Ley de pensiones”, enviada por los diputados de la XXVII Legislatura, mismas que no fueron de su autoría.

Del diputado Juan de Dios Bojórquez llama la atención la proposición que presenta, junto con Luis Aldaco y Martínez Rendón, para que se reconsidere el proyecto que deroga las facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda al Ejecutivo de la Unión, las cuales gozaba el presidente De la Huerta y que

¹¹¹ Recordemos sus palabras, expresadas en el momento en que hablaba de la pérdida lamentable de Álvaro Obregón: “Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de ‘caudillos’, debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de ‘país de un hombre’ a la de ‘nación de instituciones y de leyes’”. En Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXXIII Legislatura, año 1, Diario 6, 01/09/1928.

consideraban ya no eran necesarias. Juan de Dios Bojórquez solicitó a título personal, en noviembre de 1920, que se nombrara una comisión que recibiera en nombre de la Cámara al periodista cubano Manuel Márquez Sterling, quien defendió al presidente Madero durante la “decena trágica”, y que se invitara al Senado para que recibiera a dicho señor en sesión extraordinaria, lo cual tuvo el respaldo de sus homólogos. Bojórquez, a su vez, también tuvo participación en el dictamen de la “Ley sobre fraccionamientos de latifundios”, aunque su propuesta de turnar las solicitudes de licencia de los diputados a las comisiones de Peticiones, y que sólo fueran objeto de dispensa a trámites cuando éstas rindieran un informe que ameritara la pronta resolución del asunto, no fue aceptada. Esto último afectaba a todos los diputados, ya que las solicitudes de licencias con goce de dietas por periodos de hasta uno o dos meses, y en algunos casos su solicitud de extensión vía telegrama por dificultades para trasladarse a la Ciudad de México, fue una constante durante los años veinte.

Luis Aldaco, suplente de Alejo Bay, se sumó a varias proposiciones, como la de nombrar una comisión para pedir atentamente al jefe del Ejecutivo, como expresión del deseo de la representación, la inmediata libertad del rebelde Félix Díaz, dentro del territorio nacional y en su propio campamento. En materia de gastos propuso apoyar con una partida en el presupuesto de egresos la subvención a la Escuela Particular de Agricultura de Ciudad Juárez, Chihuahua, mientras que en el ámbito de la construcción de caminos que permitieran comunicar al país observamos varias proposiciones de ciudadanos diputados que solicitaron recursos de la Federación, como fue el caso del presupuesto de egresos de 1922, donde se pidió destinar a la construcción de carreteras para comunicar al estado de Sonora la cantidad de 750 mil pesos.

Gustavo P. Serrano, después de que luchó por el reconocimiento de su elección y enfrentó los embates del diputado Juan de Dios Bojórquez en la sesión de Colegio Electoral para validarla, se sobrepuso con un trabajo legislativo en el que destacan la iniciativa de reducir los derechos de exportación de ganado vacuno, demanda de los ganaderos de Sonora que exportaban becerros a Estados Unidos, y sus intervenciones, que analizaremos más adelante, en la discusión del proyecto de ley sobre fraccionamiento de latifundios, que lo llevaría a confrontarse nuevamente con Bojórquez, quien lo catalogaba de terrateniente. Serrano también propuso una iniciativa para que se nombrara una comisión que realizara una minuciosa investigación sobre la organización y funcionamiento del Departamento de Aprovisionamientos Generales, debido a que se presumía corrupción e ineficiencia en su administración, lo cual logró favorablemente; igualmente, se sumó a la condena e indignación por los asesinatos de los diputados a la legislatura del infortunado estado de Tabasco, como demostración de indignación profunda y dolor fraterno.¹¹²

Las siguientes figuras exponen los asuntos presentados en tribuna por los diputados federales por Sonora durante el periodo de investigación, así como una columna de observaciones destinada a identificar el estado de resolución al que se llegó en su expediente.

¹¹² El 25 de octubre de 1920, debido a conflictos por el poder entre grupos locales, se registró una balacera en Palacio de Gobierno de Tabasco, resultando muertos dos diputados locales y dos funcionarios de la administración del gobernador general Carlos Greene Ramírez, quien fue detenido y encarcelado en la Ciudad de México tras ser declarada la desaparición de poderes por parte del Senado de la República, como resultado de la inestabilidad política y la violencia que se vivía en Tabasco. Ante estas circunstancias se designaron gobernadores interinos hasta la elección de Tomás Garrido Canabal, quien tomó posesión el 1 de enero de 1923.

Figura 8. Iniciativas presentadas por los diputados por Sonora de la XXIX Legislatura

| Diputado | Asunto presentado | Observaciones |
|------------------------|--|---|
| Froylán C. Manjarrez | 23 de septiembre de 1920. Proposición de los diputados Octavio Paz, Froylán Manjarrez, Felipe Carrillo Puerto, Francisco Soto, Antonio Díaz Soto y Gama, y Juan de Dios Bojórquez, para que se excite a la Secretaría de Relaciones Exteriores la toma de medidas conducentes para aliviar la situación de los millares de mexicanos presos en los Estados Unidos de América, y en especial para que gestione ante las autoridades norteamericanas la libertad de Juan Cabral y Ricardo y Enrique Flores Magón, presos por diversos delitos de orden político. | Aprobada la proposición, se nombra en comisión a los ciudadanos Octavio Paz, Froylán Manjarrez, Francisco Soto, Felipe Carrillo Puerto, Antonio Díaz Soto y Gama, y secretario Leopoldo Zíncúnegui Tercero, para que se acerquen al Ejecutivo a participarle el acuerdo tomado por la Cámara. |
| | 1 de octubre de 1920. Proposición relativa a que se excite a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales para que rinda el dictamen que se refiere a la iniciativa de reformas a la constitución que establecen el sistema parlamentario. | Aprobada la proposición en sesión de la Cámara de Diputados efectuada el día 1 de Octubre de 1920. |
| | 6 de octubre de 1920. Proposición suscrita por los diputados José Siurob, Froylán Manjarrez y Ernesto Aguirre Colorado, para que se nombre una comisión que se acerque a la Cámara de Senadores, a fin de suplicarle que a la mayor brevedad posible estudie y apruebe o repruebe el proyecto de ley de pensiones que le fue enviado. | Dispensados los trámites y con la substitución de un término por otro, propuesta por el diputado Luis Espinosa, fue votada favorablemente esta proposición. |
| | 19 de octubre de 1920. Iniciativa con proyecto de decreto para que la Escuelas de Artes y Oficios "Cruz Gálvez", creada para los huérfanos de la revolución, dependa económicamente del gobierno federal. | Presentada por la totalidad de la diputación de Sonora y turnada a las Comisiones Unidas de Instrucción Pública y de Presupuestos y Cuenta. |
| Froylán C. Manjarrez | 17 de noviembre de 1920. El diputado Rubén Vizcarra, apoyado por los ciudadanos representantes Teodomiro Gutiérrez y Froylán Manjarrez, presenta un proyecto de reforma al artículo 31 constitucional en la parte relativa a las obligaciones de los mexicanos respecto a la obligación del servicio militar. | Se turnó a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales. |
| Juan de Dios Bojórquez | 23 de septiembre de 1920. Proposición de los diputados Juan de Dios Bojórquez y Martínez Rendón para que se integre la Comisión de Reglamento. | Se turna a la Gran Comisión. |
| | 14 de octubre de 1920. Proposición presentada por los diputados Juan de Dios Bojórquez y Luis A. Aldaco, tendiente a que se reconsidere el proyecto que deroga las facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda al Ejecutivo de la Unión. | Se presenta a discusión una moción suspensiva suscrita por los diputados Gilberto Manzanilla, Luis L. León, Rafael Martínez de Escobar y Juan de Dios Bojórquez, a fin de que se llame al secretario de Hacienda para que informe si el Ejecutivo necesita las facultades extraordinarias en el ramo; posteriormente la proposición es retirada por los firmantes, y se presenta otra de los diputados Juan de Dios Bojórquez, Luis L. León y Martínez Rendón, solicitando se llame al secretario de Hacienda para que informe sobre el debate, misma que no se toma en consideración. Se discute y desecha la primera proposición. |
| | 11 de noviembre de 1920. Moción del diputado Juan de Dios Bojórquez, referente a que se nombre una comisión que reciba en nombre de la Cámara al periodista cubano Manuel Márquez Sterling, y que se invite al Senado para que reciba a dicho señor en sesión extraordinaria. | Desechada la proposición. |
| | 13 de noviembre de 1920. Proposición del diputado Juan de Dios Bojórquez tendiente a que las solicitudes de licencia de los ciudadanos diputados pasen a las comisiones de Peticiones y que sólo sean objeto de dispensa a trámites cuando éstas rindan un informe que amerite la pronta resolución del asunto. | Turnado a Comisión. |

| Diputado | Asunto presentado | Observaciones |
|------------------------|--|---|
| Juan de Dios Bojórquez | 9 de febrero de 1921. Proposición firmada por el diputado Juan de Dios Bojórquez y Cano tendiente a que se nombre una comisión que se acerque al Ejecutivo en demanda de los proyectos de la ley a que se refiere la convocatoria del periodo extraordinario de sesiones. | Debate sobre el artículo 1 del proyecto de ley sobre fraccionamientos de latifundios. |
| | 27 de abril de 1921 (periodo extraordinario de sesiones). Moción para el proyecto de ley sobre fraccionamiento de latifundios. | |
| Alejo Bay | 29 de septiembre de 1920. Solicita licencia indefinida. | Rinde protesta el diputado suplente Luis A. Aldaco |
| Luis A. Aldaco | 7 de octubre de 1920. Proposición firmada por los diputados Aureliano Manrique, Ernesto Aguirre Colorado, Luis L. León, Pablo H. Sánchez, Luis A. Aldaco, Manuel Ortiz, Macedonio B. Gutiérrez y José Siurob, para que se nombre una comisión del seno de la Cámara que pida atentamente al jefe del Poder Ejecutivo, como expresión del deseo de la representación, se ordene la inmediata libertad del rebelde Félix Díaz, dentro del territorio nacional y en su propio campamento. | Se leyó otra proposición del diputado Montero Villar, tendiente a que la Cámara se abstuviese de inmiscuirse en el asunto de que se trata, para que el ciudadano presidente de la república pueda obrar de acuerdo con su honor y con los compromisos que tiene como jefe del gobierno. |
| | 23 de noviembre de 1920. Iniciativa presentada por los diputados Luis A. Aldaco y Ernesto Aguirre Colorado E., hecha suya por varios diputados, tendiente a crear en el presupuesto de egresos una partida para subvencionar la Escuela Particular de Agricultura de Ciudad Juárez, Chihuahua. | Turnado a la Comisión de Presupuestos y Cuenta. |
| | 21 de diciembre de 1921. Iniciativa signada por los diputados por Sonora Luis A. Aldaco, Ángel Castillo Nájera, Froylán Manjarrez y Gustavo P. Serrano, para que en el presupuesto de egresos de 1922 se destine a la construcción de carreteras en la entidad la cantidad de 750 mil pesos. | Turnado a la Comisión de Presupuestos y Cuenta. |
| Gustavo P. Serrano | 31 de agosto de 1921. Impugnación al dictamen de la Primera Comisión Revisora de Credenciales acerca de las elecciones en el cuarto distrito electoral de Sonora. | Aprobada la credencial del diputado Gustavo P. Serrano. |
| | 20 de octubre de 1920. Iniciativa para que se nombre una Comisión que haga una minuciosa investigación sobre la organización y funcionamiento del Departamento de Aprovechamientos Generales. | Pasa a la Gran Comisión a fin de que proponga la Comisión respectiva. |
| | 25 de octubre de 1920. Proposición firmada por los diputados Felipe de la Barrera, Juan Quiroga, Gustavo P. Serrano, Enrique Bordes Mangel, Juan de Dios Bojórquez y Luis A. Aldaco, para enlutar la tribuna de la Cámara de Diputados por tres días en señal de enérgica protesta por los asesinatos de los diputados a la legislatura del infortunado estado de Tabasco, como demostración de indignación profunda y dolor fraterno. | Aprobada. |
| | 7 de diciembre de 1920. Iniciativa del diputado Gustavo P. Serrano, hecha suya por los diputados Froylán Manjarrez y Luis A. Aldaco, tendiente a reducir los derechos de exportación de ganado vacuno. | Turnado a la Segunda Comisión de Hacienda. |
| | 27 de abril de 1921 (periodo extraordinario de sesiones). Moción para el proyecto de ley sobre fraccionamiento de latifundios. | Rectificación de hechos sobre el artículo primero del referido proyecto. |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

En la agenda de los diputados por Sonora en la XXX Legislatura destaca la proposición del diputado José E. Peraza, signada por la diputación sonoreNSE, para autorizar al Ejecutivo de la Unión la disposición de 5 mil pesos, con el objeto de auxiliar a los deudos de las víctimas del desastre ferrocarrilero de Cananea, lo que viene a abrir una vertiente de análisis sobre el vínculo de lo local y lo nacional en una lógica de apoyo económico. Julián S. González motivó que algunas de sus proposiciones fueran aprobadas con beneplácito, como la de solicitar que se trajeran a México los restos mortales de Ricardo Flores Magón desde Los Ángeles, California. González también supo aplicar la facultad del Congreso para citar a comparecer a los funcionarios cuando se requiriera algún informe de su despacho, lo que nos acerca a un ejercicio de equilibrio de poder previsto en nuestra constitución, como fue el caso de su proposición de noviembre de 1922 para que se invitara al secretario de Agricultura y Fomento a asistir a las deliberaciones del proyecto de “Ley para la cooperación agrícola”. A su vez, propuso el nombramiento de una comisión que se acercara al Ejecutivo para pedirle que, cuando convocara al Congreso para la elección de magistrados de la Suprema Corte, incluyera en la convocatoria la discusión de los proyectos de decretos ya elaborados que reglamentaban y reformaban algunas fracciones del artículo 123.

El contexto internacional no era ajeno a los representantes de Sonora, por ello la proposición de que la Cámara de Diputados se solidarizara con la política internacional desarrollada por el Ejecutivo de la Unión respecto al reconocimiento de Estados Unidos al gobierno de Álvaro Obregón. También destaca la proposición de Antonio G. Rivera para que se nombrara una comisión que se acercara a la legación japonesa a presentar las condolencias de la Cámara por las desgracias ocurridas al pueblo de Japón por un terremoto, lo cual posteriormente sería agradecido por el gobierno nipón.

Figura 9. Iniciativas presentadas por los diputados por Sonora de la XXX Legislatura

| Diputado | Asunto presentado | Observaciones |
|--------------------|--|--|
| José E. Peraza | 5 de septiembre de 1923. Proposición del diputado José E. Peraza, signada por la diputación sonoreNSE, para autorizar al Ejecutivo disponer de la cantidad de 5 mil pesos con el objeto de auxiliar a los deudos de las víctimas del desastre ferrocarrilero de Cananea. | Pasa al Ejecutivo. |
| Julián S. González | 14 de noviembre de 1922. Proposición para que se traigan a México los restos mortales de Ricardo Flores Magón. | Aprobada, se nombra Comisión que ejecute el acuerdo. |
| | 14 de noviembre de 1922. Proposición para que se invite al secretario de Agricultura y Fomento a las deliberaciones del proyecto de ley para la cooperación agrícola. | Aprobada. |
| | 27 de abril de 1923. Proposición para que se nombre una comisión que se acerque al Ejecutivo a pedirle que cuando convoque al Congreso a la elección de magistrados de la Suprema Corte, incluya en la convocatoria la discusión de los proyectos de decretos ya elaborados, que reglamentan y reforman algunas fracciones del artículo 123. | No hubo quórum en la sesión. |
| | 16 de mayo de 1923. Proposición para que la Cámara de Diputados se haga solidaria de la política internacional desarrollada por el Ejecutivo de la Unión, respecto del reconocimiento de Estados Unidos al gobierno de Álvaro Obregón. | Aprobada con un voto en contra de la proposición. |

| Diputado | Asunto presentado | Observaciones |
|-------------------|---|---------------|
| Manuel M. Méndez | No hay registros | |
| Alberto Gutiérrez | No hay registros | |
| Antonio G. Rivera | 4 de septiembre de 1923. Proposición para que se nombre una comisión que se acerque a la legación japonesa para hacerle presente la condolencia de esta Cámara por las desgracias ocurridas al pueblo de Japón por el terremoto que sufrió. | Aprobada. |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

XXXI Legislatura, 1924-1926

En la XXXI Legislatura se tiene registro de proposiciones de solicitud de recursos para la construcción de infraestructura carretera y la reconstrucción de caminos interrumpidos por la Revolución, como las del diputado Emiliano Corella para solicitar al Ejecutivo que en el presupuesto de egresos de 1925 se acordara la cantidad de cien mil pesos para la construcción de un camino carretero en el estado de Sonora, que comunicara las poblaciones entre Nacozari de García y Estación Poza, así como la de poner a disposición del ayuntamiento de Bavispe, Sonora, la cantidad de cinco mil pesos para la terminación del camino que estaba construyéndose para unir ese pueblo con la ciudad de Casas Grandes, Chihuahua.

Figura también en este sentido la propuesta del diputado Agustín Rodríguez, signada por los diputados Emiliano Corella y Ramón Ramos Almada, solicitando 50 mil pesos para la construcción de un camino carretero en el estado de Sonora, y la iniciativa del diputado Alberto Sáinz para autorizar al Ayuntamiento de Guaymas la libre disposición del terreno ganado al mar con las obras que el gobierno federal había llevado a cabo en el estero llamado “La Cantera”.

Siendo diputado por Sonora, Ramón Ramos Almada participó en varias iniciativas y proposiciones en diferentes campos temáticos, entre las que destaca el proyecto de “Ley de garantías para el personal docente de la Secretaría de Educación Pública”, que acarreaba beneficios de seguridad social para los maestros que se enfrentaban a un país en su mayoría analfabeta. También presentó una proposición para que se suspendiera la discusión del proyecto de ley de ingresos y se procediera a discutir el proyecto de decreto relativo a conceder facultades al Ejecutivo de la Unión en el ramo de Hacienda, lo cual otorgaría mayor poder en el manejo de recursos al presidente Calles.

Igualmente, destaca su proposición para autorizar a los diputados el aceptar y desempeñar comisiones del Ejecutivo federal, de los ejecutivos estatales, o del Poder Judicial de la Federación durante el receso de los periodos ordinarios de sesiones, práctica que era muy común entre los legisladores pero que no se encontraba hasta ese momento regulada. Por otra parte, el tema dominante de esta legislatura fue el relativo al petróleo, el cual no escapó al diputado Ramón Ramos Almada, que también tuvo participación en el cabildeo y la discusión de los temas relativos a su aprobación, como el respaldo al proyecto de “Ley del petróleo” del diputado Justo A. Santa Anna.

Por su parte, el general Jesús M. Aguirre solicitó licencia, y en su lugar, Roberto A. Morales, su suplente, registró una proposición, respaldada por la mayoría de la diputación del estado de Sonora, para que se destinaran 5.8 millones de pesos para la construcción de las obras hidráulicas necesarias para represar y distribuir las aguas superficiales y subterráneas del Río Sonora en la Puerta del Sol, distrito de Ures, lo cual no fue aprobado.

Figura 10. Iniciativas presentadas por los diputados por Sonora de la XXXI Legislatura

| Diputado | Asunto presentado | Observaciones |
|--------------------|---|---|
| Emiliano Corella | 29 de diciembre de 1924. Proposición para solicitar al Ejecutivo de la Unión que en el presupuesto de egresos de 1925 se acuerde una cantidad de 100 mil pesos para la construcción de un camino carretero en el estado de Sonora, que partiendo de la estación de Nacozari de García termine en Estación Poza, comunicando las municipalidades de Cumpas, Moctezuma, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe, Aconchi, Baviácora, Rayón y Opodepe. | Proposición suscrita también por los diputados Agustín Rodríguez, Ramón Ramos, Alberto Sainz y Francisco R. Almada. Aprobada. |
| Emiliano Corella | 23 de diciembre de 1925. Proposición para autorizar al Ejecutivo para que ponga a disposición del H. Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, la cantidad de 5 mil pesos, que se destinarán para la terminación del camino que viene construyéndose para unir ese pueblo con la ciudad de Casas Grandes, Chihuahua. | Proposición suscrita también por los diputados José Calles, Francisco García Carranza, Antonio Fuentes, José Escobar y Abelardo S. Amaya. Aprobada. |
| Agustín Rodríguez | 30 de diciembre de 1924. Proposición signada por los diputados Emiliano Corella, Agustín Rodríguez y Ramón Ramos Almada, solicitando 50 mil pesos para la construcción de un camino carretero en el estado de Sonora. | Turnada a Comisión. |
| Alberto Sainz | 28 de diciembre de 1925. Iniciativa de ley que autoriza al H. Ayuntamiento de Guaymas disponer libremente del terreno ganado al mar con las obras que el gobierno federal ha llevado a cabo en el estero llamado "La Cantera". | Iniciativa suscrita también por los diputados Emiliano Corella, Miguel Yépez Solórzano. Aprobada, se turna al Senado para sus efectos constitucionales. |
| Ramón Ramos Almada | 10 de diciembre de 1924. Proyecto de ley de garantías para el personal docente de la Secretaría de Educación Pública. | Presentado por el Partido Revolucionario Pro-Educación y suscrito por los diputados Ramón Ramos Almada y Emiliano Corella. Se turnó a la Comisión de Educación Pública. |
| | 15 de diciembre de 1924. Iniciativa que suspende la discusión del proyecto de ley de ingresos para que se proceda a discutir el proyecto de decreto relativo a conceder facultades al Ejecutivo de la Unión en el ramo de Hacienda. | Proposición presentada por los diputados Puig y Causaran, Alfonso Ramírez, Juan Aguilar, Antonino García y Ramón Ramos Almada. Se aprueba una moción suspensiva. |
| | 29 de diciembre de 1924. Proposición mediante la cual se autoriza a los diputados aceptar y desempeñar comisiones en el Ejecutivo Federal, ejecutivos de los estados, Poder Judicial de la Federación o de los estados durante el receso de los periodos ordinarios de sesiones. | Proposición suscrita también por los diputados Gilberto Fabila, Genaro Vásquez. Aprobada. |
| Ramón Ramos Almada | 11 de septiembre de 1925. Proposición del diputado Ramón Ramos Almada, referente a que se ponga a debate el proyecto de ley del petróleo del diputado Justo A. Santa Anna tan pronto como termine la discusión del proyecto de ley reglamentaria del artículo cuarto constitucional. | A su expediente. |
| Jesús M. Aguirre | 7 de septiembre de 1925. Se concede licencia al general Jesús M. Aguirre para desempeñar comisión de la presidencia de la república. | Rinde protesta Roberto A. Morales como diputado propietario. |
| Roberto A. Morales | 9 de septiembre de 1925. El diputado Roberto A. Morales y la mayoría de la diputación del estado de Sonora presentaron un proyecto de decreto con el objeto de que se destine la cantidad de 5 millones 885 mil pesos para la construcción de las obras hidráulicas necesarias para represar y distribuir las aguas superficiales y subterráneas del Río Sonora, en la Puerta del Sol, distrito de Ures. | Aprobado. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta. |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

Para la XXXII Legislatura, Jesús G. Lizárraga presentó una proposición, suscrita por la diputación sonorenses, para autorizar al Ejecutivo la ministración de 50 mil pesos para auxiliar a los damnificados por las inundaciones en Sonora, que afectaron principalmente el sur del estado. También, en abril de 1927, propuso que la representación nacional nombrara una comisión de un senador y un diputado para que acudieran a presenciar las potencialmente conflictivas elecciones de poderes locales en el estado de Sonora, en las que triunfaría el general Fausto Topete. El 16 de febrero de 1927 el diputado Arturo C. Ortega presentó una proposición para que se auxiliara a las familias víctimas del incendio ocurrido en el mineral de Cananea, pueblo de Buenavista.

El diputado Ricardo Topete era operador político del general Álvaro Obregón en la Cámara de Diputados, participando en varias iniciativas y proposiciones que respaldaba en su calidad de coordinador del bloque revolucionario obregonista. Entre los principales asuntos en los que intervino destacan la proposición de octubre de 1927 para que se nombrara una comisión que hiciera presente al Ejecutivo federal la solidaridad de la Cámara de Diputados en el conflicto político relativo a los asesinatos de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano, y se autorizara al presidente del Congreso para que hiciera declaraciones públicas a este respecto, así como su participación en el desafuero de los diputados que se consideraban vinculados a los elementos golpistas, eliminando de paso a los partidarios del antirreeleccionismo, lo que les garantizaba una venganza política contra quienes se habían opuesto al proyecto político del general Obregón.

Se tiene registro también de proposiciones para solicitar recursos al presidente de la república, avaladas por el diputado Topete, miembro de la Gran Comisión por Sonora, como la de facultar al Ejecutivo de la Unión para que, con cargo a la partida que estimara conveniente, ministrara al ayuntamiento de Hermosillo la cantidad de 20 mil pesos para arreglar la maquinaria de la planta de agua que surtía a la ciudad de Hermosillo, así como una proposición que facultaba al Ejecutivo la erogación de hasta cien mil pesos para auxiliar a las víctimas de las inundaciones de los ríos Fuerte, de Sinaloa, y Mayo, de Sonora.

Como anteriormente señalamos, el diputado Ricardo Topete, acompañado de otros ciudadanos diputados, se hicieron cargo de validar un novedoso mecanismo que facultó el derecho de iniciativa del ciudadano candidato a la presidencia Álvaro Obregón. Este documento fue, primeramente, el del 14 de mayo de 1928, por el que se reformaban las primeras tres bases de la fracción sexta del artículo 73 de la constitución, relativo a la supresión de los ayuntamientos del Distrito Federal y a su gobierno, que se pondría a cargo del presidente de la república.

Con la misma fecha, dentro del periodo extraordinario de sesiones, una iniciativa de Álvaro Obregón, hecha suya por los diputados Ricardo Topete, José Luis Solórzano, Fernando Moctezuma, Francisco Silva, Melchor Ortega, y Lorenzo Mayoral, entre otros, proponía reformar el artículo 73, fracción sexta, base cuarta, así como los artículos 94, 96, 98, 99, 100 y 111 de la constitución, relativos a la administración de justicia, para que el nombramiento de los ministros de la Corte, de los magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Territorios fuera sometido por el presidente de la república a la aprobación del Senado, o en su caso a la Cámara de Diputados, proponiendo también que la Corte funcionara por salas y se elevara a 16 el número de ministros.

Finalmente, la iniciativa que Álvaro Obregón —igualmente en calidad de ciudadano— envió a la Comisión Permanente, ampliando los términos de su convocatoria a periodo extraordinario para que se reformara el artículo 52 constitucional —relativo a la disminución del número de representantes a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la autorización constitucional para que los estados de la Federación pudieran reducir el número de los diputados que integraban sus legislaturas locales—, la hicieron

suya en todas sus partes los diputados Ricardo Topete, Juan de Dios Robledo, Manuel Montoya, Manuel L. Acosta, Luis G. Márquez, Ariosto Castellanos, José H. Romero, y Pedro Belaunzarán, entre otros firmantes.

Las tres iniciativas del candidato Álvaro Obregón fueron turnadas de inmediato a comisión, dictaminadas a favor dos de ellas dentro del mismo periodo extraordinario —la del Distrito Federal y la disminución del número de diputados—, y turnadas al Senado para sus efectos constitucionales, quedando pendiente la reforma relativa en materia de justicia.

Figura 11. Iniciativas presentadas por los diputados por Sonora de la XXXII Legislatura

| Diputado | Asunto presentado | Observaciones |
|---------------------|---|---|
| Carlos B. Maldonado | No hay registros. | |
| Jesús G. Lizárraga | 1 de octubre de 1926. Proposición que suscribe la diputación sonorenses para autorizar al Ejecutivo suministre la cantidad de 50 mil pesos para auxiliar a los damnificados con motivo de las inundaciones en el estado de Sonora. | Aprobada. Respalda la proposición por los diputados Ricardo Topete y Adalberto Encinas. |
| | 6 de abril de 1927. Proposición para que la representación nacional nombre una comisión de un senador y un diputado para que acudan a presenciar las próximas elecciones de poderes locales en el estado de Sonora. | Proposición suscrita por diputados y senadores del estado de Sonora, Manuel Montoya, Adalberto Encinas y Ricardo Topete. Se turna a comisión. |
| | 28 de septiembre de 1927. El diputado Jesús G. Lizárraga solicita licencia por tiempo indefinido a efecto de ocupar puesto público en el gobierno del estado de Sonora. | Rinde protesta el suplente diputado Álvaro V. Carrillo. |
| Arturo C. Ortega | 16 de febrero de 1927. Proposición para que se destine alguna cantidad de recursos para auxiliar a las familias víctimas del incendio ocurrido en el mineral de Cananea, pueblo de Buenavista. | Proposición suscrita por diputados por Sonora. Aprobada. |
| | 3 de octubre de 1927. Proposición tendiente a que se nombre una comisión que haga presente al Ejecutivo la solidaridad de la Cámara de Diputados en el actual conflicto político relativo a los asesinatos de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano, y se autorice al ciudadano presidente de la Cámara de Diputados para que haga declaraciones públicas a este respecto. | Aprobada. |
| Ricardo Topete | 4 de octubre de 1927. Proposición suscrita por los diputados Ricardo Topete, José H. Romero, Luis G. Márquez, Bartolo Flores, entre otros, que textualmente dice: “Los diputados suscritos, basados en un principio de justicia y considerando que muchos elementos que se encuentran dentro de la Cámara de Diputados se encuentran moralmente identificados como los traidores que han efectuado una asonada en contra del Gobierno de la República y otros se han declarado en franca rebeldía o ejecutado actos que los acusan como cómplices de ella, estimamos pertinente dar a tales elementos la oportunidad necesaria para que, consecuentes con sus opiniones, vayan al campo a que éstas mismas los llaman, y en consecuencia, proponemos ante vuestra Soberanía que se declare que han perdido su carácter de representantes los siguientes ciudadanos: José J. Araiza, Luis G. Belaunzarán, Humberto Barros, Margarito Gómez, Eugenio Mier y Terán, Carlos T. Robinson, Joaquín Vidrio, Nicolás Cano, Fernando Cuén, Francisco Garza Nieto, Amet Ramos Cristiani, Enrique A. Enríquez, Candelario Garza, Ricardo Covarrubias, Elpidio Barrera, Carlos Flores Tovilla, Francisco Garza, Antonio Islas Bravo, Gilberto Islas, Ramón Ramos Almada, Víctor Rendón, Jaime A. Solís, Antonio Trujillo Espinosa, Francisco de Valle, Ulises Vidal, Gilberto Fabila, Felizardo Villareal y Enrique Bordes Mangel”. | Aprobada por unanimidad de 159 votos. |

| Diputado | Asunto presentado | Observaciones |
|-------------------|--|--|
| Ricardo Topete | 13 de diciembre de 1927. Proposición para facultar al Ejecutivo de la Unión para que, con cargo a partida que estime conveniente, ministre al Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, la cantidad de 20 mil pesos, que se destinará a componer la maquinaria de la planta de agua que surte a la ciudad de Hermosillo. | Aprobada. Suscrita por varios diputados. |
| | 19 de diciembre de 1927. Proposición que faculta al Ejecutivo para que, con cargo a la partida que tenga a bien disponer del presupuesto de egresos, erogue hasta la cantidad de cien mil pesos para auxiliar a las víctimas de las inundaciones de los ríos Fuerte, de Sinaloa, y Mayo, de Sonora, suma que se distribuirá equitativamente entre las dos regiones de acuerdo con las necesidades de cada una. | Proposición presentada por el diputado Francisco A. Rivera y suscrita por el diputado Ricardo Topete, entre otros. |
| | 14 de mayo de 1928. Iniciativa del C. Álvaro Obregón, hecha suya por los diputados Ricardo Topete, José Luis Solórzano, Fernando Moctezuma, Francisco Silva, Melchor Ortega, Lorenzo Mayoral y otros firmantes, por la que se reforman las bases primera, segunda y tercera de la fracción sexta del artículo 73 de la constitución, relacionados con la supresión de los ayuntamientos del Distrito Federal, y que el gobierno del Distrito Federal estará a cargo del presidente de la república. | Se turna a las Comisiones Unidas Primera de Gobernación y Segunda de Puntos Constitucionales. Posteriormente se aprueba en la sesión del 17 de mayo de 1928, dentro del periodo extraordinario. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. |
| | 14 de mayo de 1928. Iniciativa del C. Álvaro Obregón, hecha suya por los diputados Ricardo Topete, José Luis Solórzano, Fernando Moctezuma, Francisco Silva, Melchor Ortega, Lorenzo Mayoral y otros firmantes, por la que se reforman los artículos 73, fracción sexta, base cuarta, 94, 96, 98, 99, 100 y 111 de la constitución de la república, relativos a la administración de justicia. Propone que el nombramiento de los ministros de la Corte, de los magistrados y jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Territorios sean sometidos por el presidente de la república a la aprobación del Senado, o en su caso a la Cámara de Diputados. Propone también que la Corte funcione por salas y eleva a 16 el número de ministros de la Corte. | Turnado a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación. El 18 de mayo de 1928 se aprueba el dictamen de las Comisiones Unidas, que adiciona a la reforma los artículos 74, 76, 79 y 89, como consecuencia de la modificación del artículo 73 constitucional. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. |
| | 19 de mayo de 1928. Iniciativa del C. Álvaro Obregón que envía a la Comisión Permanente, ampliando los términos de su convocatoria a periodo extraordinario, para que se reforme el artículo 52 constitucional, relativo a la disminución del número de representantes a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la autorización constitucional para que los estados de la Federación puedan reducir el número de los diputados que integran sus legislaturas locales. La hacen suya en todas sus partes Ricardo Topete, Juan de Dios Robledo, Manuel Montoya, Manuel L. Acosta, Luis G. Márquez, Ariosto Castellanos, José H. Romero, Pedro Belaunzarán y otros firmantes. | Aprobado en sesión del 21 mayo de 1928, dentro del periodo extraordinario. Se agrega en el dictamen la modificación al artículo 115 de la constitución, relativo a la autorización constitucional para que los estados de la Federación puedan reducir el número de los diputados que integran sus legislaturas locales. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales. |
| | 22 de junio de 1928. Proposición para que se convoque al Congreso de la Unión a un periodo extraordinario de sesiones a fin de resolver la declaración de reformas a los artículos 73, 74, 76, 79, 89, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 111 y 115 de la constitución. | Proposición suscrita por los diputados Ricardo Topete, Alfredo Romo, Antonio Díaz Soto y Gama y Juan de Dios Robledo. Aprobada. |
| | 19 de julio 1928. Se propone un minuto de silencio en memoria del presidente Electo Álvaro Obregón. Se declaran nueve días de duelo. | Aprobada. |
| Adalberto Encinas | No hay registros | |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

XXXIII Legislatura, 1928-1930

La XXXIII Legislatura de la Cámara de Diputados no registra iniciativas ni proposiciones de los diputados federales por Sonora, salvo la integración de comisiones y solicitudes de licencias, sin dar cuenta de ningún evento significativo hasta el 27 de septiembre de 1929, cuando concluye el periodo de investigación con el dictamen de desafuero de la totalidad de la diputación sonorenses, junto con otros diputados del llamado bloque obregonista, por su participación en la rebelión convocada por el Plan de Hermosillo en marzo de ese mismo año.

El dictamen fue aprobado en medio del desorden, y a gritos de “¡Viva Calles! ¡Viva Portes Gil! ¡Viva la Revolución!” se clausuró la sesión. Los diputados suplentes nunca rindieron su protesta de ley, es decir, en lo que restó de la XXXIII Legislatura, desde mayo de 1929 hasta agosto de 1930, el estado de Sonora no tuvo representantes en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que éste se convierte en un hallazgo importante para la presente investigación, ya que evidencia el control político de Plutarco Elías Calles sobre la entidad y sus representantes populares, toda vez que quienes en estas circunstancias debieron haber sido llamados a ocupar sus cargos eran los diputados suplentes.

Figura 12. Iniciativas presentadas por los diputados por Sonora de la XXXIII Legislatura

| Diputado | Asunto presentado | Observaciones |
|-----------------------|-------------------|---------------|
| Melitón A. Hernández | No hay registros | |
| Alfredo Iruretagoyena | No hay registros | |
| Felizardo Almada | No hay registros | |
| Enrique Terrazas | No hay registros | |
| Manuel P. Torres | No hay registros | |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

EL ESTADO DE SONORA EN LA AGENDA LEGISLATIVA FEDERAL, 1920-1929

XXIX Legislatura, 1920-1922

Durante la XXIX Legislatura, el Congreso del estado de Sonora comunicaba al Congreso federal que apoyaba la propuesta de la Cámara Nacional de Comercio de Guaymas, para que no fuera derogado el decreto de puertos libres, ya que con dicha disposición se protegía el intercambio comercial del puerto en el pago de aranceles. En el tema agrario, Sonora dependía totalmente de actividades primarias, como la agricultura y la ganadería; para fomentar las actividades agrícolas se requería de recursos económicos para adquirir maquinaria y equipo, por ello el empeño en solicitar al Congreso de la Unión la autorización para adquirir deuda a nivel local en ese rubro. Este asunto incluso sería aprobado posteriormente por el Congreso federal, con una ley que autorizaba a los estados la adquisición de deuda pública en materia agraria.

Figura 13. Comunicados enviados por el Congreso del estado de Sonora a la XXIX Legislatura

| Fecha | Comunicado | Observaciones |
|-------------------------|--|---|
| 4 de noviembre de 1920 | El Congreso del estado de Sonora ratifica por medio de su oficio fechado en Hermosillo el 27 de octubre, el telegrama por el que apoya la petición de la Cámara Nacional de Comercio de Guaymas, tendiente a que no fuera derogado el derecho de puertos libres. | Enterado. |
| 9 de noviembre de 1920 | El H. Congreso del estado de Sonora, profundamente indignado por los asesinatos cometidos en el estado de Tabasco en las personas de los representantes del pueblo, protesta enérgicamente contra semejante atropello y pide imperio de justicia, imponiendo culpables con digno castigo. | Enterado. |
| 29 de junio de 1921 | La Legislatura de Sonora comunica que ha tomado el acuerdo de solicitar del Congreso de la Unión la expedición de la ley que faculta a los estados para crear su deuda agraria. | Enterado. |
| 29 de junio de 1921 | El Congreso del estado de Sonora comunica que ha tomado el acuerdo por unanimidad de votos de hacer presente su adhesión y confianza a los ciudadanos presidente de la república y secretarios de Gobernación y Hacienda con motivo de los últimos acontecimientos políticos, respecto a la búsqueda del reconocimiento del gobierno del general Álvaro Obregón. | Enterado. |
| 27 de julio de 1921 | Varios ciudadanos reclusos en la penitenciaría del Distrito Federal, en la cárcel de Iguala, Guerrero, y en la penitenciaría de Hermosillo, Sonora, envían memoriales solicitando que el Congreso de la Unión decrete la amnistía general en ocasión del próximo aniversario de la consumación de nuestra independencia. | Enterado. |
| 10 de octubre de 1921 | El ciudadano presidente municipal de Bacoachi, Sonora, envía dos memoriales por los que solicita se excite a la Legislatura del estado de Sonora para que cumpla con lo que previene la Ley de Tierras Ociosas y hace una consulta relacionada con las dificultades surgidas con el ciudadano gobernador del estado. | Su turno a la Segunda Comisión de Peticiones. |
| 6 de diciembre de 1921 | La Legislatura del estado de Sonora comunica que aprueba el proyecto de reforma a los artículos 72, 79 y 84 de la constitución en los mismos términos aprobados por el H. Congreso de la Unión y niega su aprobación al proyecto de reforma de los artículos 67, 69 y 89, relativos a las atribuciones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. | Enterado. |
| 6 de diciembre de 1921 | Solicitud que por conducto del gobernador del estado de Sonora hizo Gustavo Macalpin, relativa a que se le conceda la libre importación de <i>gas-oil</i> , en cantidad suficiente, para cubrir las necesidades de 59 tractores durante un periodo de 90 días. | Enterado. Turno a la Comisión de Hacienda. |
| 16 de diciembre de 1921 | La Legislatura del estado de Sonora comunica que hace suya la iniciativa del Congreso de Veracruz sobre reformas a los artículos 12 y 22 del proyecto de Ley Orgánica relativa al petróleo. | Enterado. |
| 20 de diciembre de 1921 | La Legislatura del estado de Sonora solicita que al formar el Presupuesto de Egresos para 1922, se introduzcan las mayores economías posibles. | Enterado. |
| 24 de diciembre de 1921 | Solicitud del Congreso de Sonora a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se establezca una partida para obras de irrigación en la república. | Enterado. |
| 8 de mayo de 1922 | El Partido Liberal Sonorense comunica que designó al Lic. Rosendo R. Rodríguez como candidato a diputado propietario en el Congreso de la Unión por el tercer distrito electoral de Sonora. | Enterado. |
| 31 de mayo de 1922 | La Legislatura del estado de Sonora propone la derogación del decreto que adiciona el capítulo cuarto de la Ley Electoral para poderes federales. | Enterado. |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

La XXX Legislatura fue acaparada por las constantes comunicaciones del congreso sonorense y de algunos municipios del mismo estado para que se atendiera el problema de la inmigración china. En materia económica se recibieron comunicados para legislar lo relativo al artículo 27 constitucional en materia de petróleo, al tiempo que en el ámbito laboral se buscaban garantizar los derechos de los trabajadores al reglamentar el artículo 123 constitucional.

Figura 14. Comunicados enviados por el Congreso del estado de Sonora a la XXX Legislatura

| Fecha | Comunicado | Observaciones |
|-------------------------|--|--|
| 27 de noviembre de 1922 | La Legislatura del estado de Sonora comunica que aprueba la adición al artículo 67 de la constitución federal propuesta por el estado de Michoacán. | Enterado. |
| 4 de diciembre de 1922 | La Legislatura del estado de Sonora comunica que aprueba la iniciativa de reforma a la fracción primera del artículo 20 de la constitución, propuesta por el Congreso del estado de Yucatán. | Enterado. |
| 27 de diciembre de 1922 | La Legislatura del estado de Sonora envía una iniciativa de adición al artículo 123 de la constitución en materia de derechos de los trabajadores. | Enterado. |
| 27 de diciembre de 1922 | La XXV Legislatura de Sonora secunda en todas sus partes la enérgica protesta hecha por H. Congreso del estado de Jalisco contra el incalificable atentado cometido por el gobernador de Coahuila, general Arnulfo Gonzales, al impedir por medio de la fuerza que los diputados propietarios, con el carácter de independientes, integren la H. Legislatura de aquella entidad y ejerzan sus funciones. | Enterado. |
| 28 de diciembre de 1922 | El Congreso de Sonora remite una iniciativa de adición al artículo 123 constitucional en materia de derechos laborales. | Enterado. |
| 27 de enero de 1923 | El Congreso del estado de Sonora envía un proyecto de ley por el que se adiciona la Ley de Extranjería y Naturalización vigente en la república. | La iniciativa referente a prohibir la inmigración china y adicionar la Ley de Extranjería es apoyada en diversos comunicados por los congresos de Oaxaca, Chihuahua, Colima, Sinaloa, Hidalgo, Nuevo León, Nayarit, Zacatecas, Michoacán y Coahuila. |
| 4 de mayo de 1923 | Con motivo de la inhumación de los restos del ilustre general Don Guadalupe Victoria, primer presidente de la república, la XXV Legislatura de Sonora, en sesión ordinaria, acordó rendirle un homenaje de gratitud y respeto designando a los diputados Antonio G. Rivera y Manuel M. Méndez para que en su representación depositen una ofrenda floral en la tumba del héroe desaparecido. | Se integró Comisión. |
| 9 de mayo de 1923 | La Legislatura de Sonora comunica que no aprueba la iniciativa de reformas de los artículos 53 y 57 de la constitución enviada por el Congreso de Chihuahua, relativo a la elección e instalación del Congreso general, así como la reforma al artículo 83 enviada por el estado de Tabasco y la reforma al artículo 115 del Congreso de Oaxaca. | Enterado. |

| Fecha | Comunicado | Observaciones |
|------------------------|--|--|
| 9 de mayo de 1923 | La Legislatura de Sonora propone como candidato para magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al C. Lic. Ignacio Noris. | Lic. Ignacio Noris declina la invitación por motivos de salud. La Legislatura de Sonora propone para referido cargo en sustitución al ic. Salvador Urbina. |
| 1 de junio de 1923 | La Legislatura del estado de Sonora solicita autorización del Congreso general para crear la deuda agraria del propio estado. | Enterado. |
| 30 de julio de 1923 | La Legislatura del estado de Sonora comunica que no aprueba la iniciativa del Congreso de Veracruz sobre reformas al artículo 252 de La Ley del Timbre vigente. | Enterado. |
| 1 de agosto de 1923 | El Congreso de Sonora envía una iniciativa de reforma al artículo 94 constitucional, relativo al ejercicio del Poder Judicial de la Federación. | Enterado. |
| 4 de octubre de 1923 | El Congreso del estado de Sonora comunica que envía una iniciativa con el fin de que se conceda pensión a la señora Francisca Yáñez viuda de Trujillo, y a las señoritas María Guadalupe y Elena Yáñez, por los servicios prestados a la patria por el extinto general José María Yáñez. | Se turna a Comisión. |
| 16 de octubre de 1923 | El Congreso del estado de Sonora solicita se conceda pensión a la señora Juana Reyna viuda de Murrieta por los servicios prestados a la causa revolucionaria por su extinto esposo, el C. Jesús Murrieta. | Se turna a Comisión. |
| 24 de octubre de 1923 | La Legislatura de Sonora comunica que apoya y secunda la iniciativa del Congreso de Campeche sobre reglamentación del artículo 27 constitucional en materia de petróleo. | Enterado. |
| 5 de noviembre de 1923 | La Legislatura de Sonora se adhiere a la iniciativa del Congreso del estado de Chihuahua sobre reducción del próximo Presupuesto de Egresos federal. | Enterado. |
| 21 de enero de 1924 | El Congreso del estado de Sonora secunda el proyecto de la Legislatura de Durango por el que se declara día de fiesta nacional el 13 de septiembre. | Enterado. |
| 2 de junio de 1924 | El Congreso del estado de Sonora envía una iniciativa de decreto concediendo pensión vitalicia de 100 pesos mensuales a favor de la viuda del extinto coronel Adrián Maldonado. | Enterado. |
| 2 de junio de 1924 | La Legislatura del estado de Sonora comunica que apoya la iniciativa del Congreso del estado de Sinaloa sobre reforma al artículo 27 de la constitución en materia de petróleo. | Enterado. |
| 2 de junio de 1924 | El gobernador constitucional interino del estado de Sonora envía una copia de los acuerdos tomados por el Congreso del estado sobre el establecimiento de puertos libres en las ciudades fronterizas. | Enterado. |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

Desde 1924 hasta 1926 las comunicaciones del estado de Sonora al Congreso federal se concentraron en materia laboral y en contra de la inmigración china. También destacan las solicitudes de pensiones para las viudas de personas que prestaron algún servicio a la nación.

Figura 15. Comunicados enviados por el Congreso del estado de Sonora a la XXXI Legislatura

| Fecha | Comunicado | Observaciones |
|--------------------------|--|---|
| 11 de septiembre de 1924 | El Congreso del estado de Sonora transcribe los proyectos de ley que aprobó tendientes a restringir la inmigración china. | Enterado. |
| 12 de noviembre de 1924 | El Congreso del estado de Sonora hace suya la iniciativa presentada por la Legislatura de Guanajuato, solicitando se expida una ley general a fin de evitar la tala inmoderada de los bosques. | Enterado. |
| 12 de noviembre de 1924 | El Congreso del estado de Sonora propone al C. Aurelio J. Maldonado como candidato ministro propietario de la Suprema Corte de la Nación. | Enterado. |
| 12 de noviembre de 1924 | El Congreso del estado de Sonora solicita se decrete una pensión a favor de la señora Amelia E. viuda de Ramírez por los servicios prestados por su extinto esposo el profesor Rafael H. Ramírez. | Enterado. |
| 18 de diciembre de 1924 | El ayuntamiento de Nácori Chico, distrito de Moctezuma, estado de Sonora, solicita la expedición de leyes que restrinjan la inmigración china. | Enterado. |
| 18 de diciembre de 1924 | El ayuntamiento de Santa Cruz, estado de Sonora, apoya la iniciativa del ayuntamiento de Santa Ana, del propio estado, relativa a que se adicione el artículo 11 de la constitución en lo que respecta a las garantías y derechos para entrar o salir del territorio nacional. | Enterado. |
| 13 de mayo de 1925 | El Congreso de Sonora comunica que aprueba en todas sus partes el proyecto de adiciones al artículo 45 de la constitución, en la forma acordada por el Congreso de la Unión. Asimismo, comunica que apoya la iniciativa del Ejecutivo federal sobre la reforma al artículo 123 constitucional. | Enterado. |
| 13 de mayo de 1925 | El Congreso de Sonora envía proyecto de adición al artículo 11 de la constitución. | Apoyan la iniciativa los congresos de Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Nuevo León, Yucatán y Chihuahua. |
| 22 de julio de 1925 | El Gobierno del estado de Sonora comunica el acuerdo del Congreso del estado solicitando que al legislarse sobre compañías de seguros, no se les equipare como tales, que persiguen fines mercantilistas. | Enterado. |
| 15 de octubre de 1925 | Telegrama por medio del cual el presidente y secretario de la Legislatura de Sonora comunican que se inauguró en Hermosillo la Segunda Convención Nacional Pro-Raza. | Enterado. |
| 6 de noviembre de 1925 | El Congreso de Sonora apoya la iniciativa de la Liga de Empleados de Veracruz sobre la reforma al artículo 32 constitucional, relativo a que los mexicanos serán preferidos sobre los extranjeros para cualquier empleo. | Enterado. |
| 7 de diciembre de 1925 | El Congreso de Sonora apoya la iniciativa de la Legislatura de Sinaloa sobre reforma al decreto presidencial que creó el impuesto sobre el consumo de gasolina. | Enterado. |
| 15 de diciembre de 1925 | La XXVIII Legislatura de Sonora apoya el proyecto de Ley sobre Perímetros Libres y su Reglamento, formulado por la convención que se efectuó en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas. | Enterado. |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

Durante el ejercicio de la XXXII Legislatura ya se empiezan a recibir comunicados de apoyo a las reformas constitucionales que permitían la reelección presidencial. Llama la atención una solicitud para apoyar una escuela superior de comercio y administración en Nogales, Sonora, y se vuelve con fuerza al tema de la inmigración china al tiempo que se siguen recibiendo solicitudes de pensiones para personas que murieron prestando servicios a la nación.

Figura 16. Comunicados enviados por el Congreso del estado de Sonora a la XXXII Legislatura

| Fecha | Comunicado | Observaciones |
|-------------------------|--|--------------------------------|
| 21 de octubre de 1926 | El Congreso de Sonora propone al Lic. Rosendo A. Rodríguez como magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. | Enterado. |
| 21 de octubre de 1926 | La Legislatura de Sonora comunica que falleció el C. José María V. Lizárraga, ex diputado constituyente del propio estado. | Enterado. |
| 3 de octubre de 1926 | La XXVIII Legislatura del estado de Sonora comunica que aprobó las reformas a los artículos 82 y 83 de la constitución en materia de la reelección del presidente de la república. | Enterado. |
| 3 de noviembre de 1926 | La Legislatura del estado de Sonora comunica que expidió la Ley de Deuda Agraria. | Enterado. |
| 27 de octubre de 1927 | La Legislatura del estado de Sonora aprueba en todas sus partes la adición al artículo 37 de la constitución federal enviada por el Senado, relativo a los motivos por los que se pierde la ciudadanía mexicana. | Enterado. |
| 21 de noviembre de 1927 | Telegrama procedente de Hermosillo, "Por acuerdo de este Congreso suplicamos atentamente a esta H. Cámara se sirva darnos motivos por los cuales no se ha discutido y aprobado reforma al Artículo 83 Constitucional, relativo a la reelección presidencial. Legislatura Sonora apoya y secunda en todas sus partes proyecto aprobó H. Cámara de Senadores y vería con agrado su pronta aprobación, por ser de interés para la República". | Enterado. |
| 2 de diciembre de 1927 | El Congreso de Sonora apoya una solicitud de pensión a la señora Amelia Esquer viuda de Ramírez. | Enterado. |
| 14 de marzo de 1928 | El ciudadano gobernador del estado de Sonora transcribe una solicitud de la Cámara Nacional de Comercio de Nogales, relativa a que en la misma población se establezca una Escuela Superior de Comercio y Administración. | Enterado. |
| 20 de junio de 1928 | Reforma al artículo 11 de la constitución para restringir la inmigración china. | Enterado. |
| 22 de junio de 1928 | La Legislatura de Sonora comunica que aprobó todas las reformas constitucionales que le fueron enviadas últimamente por el Congreso general. | Enterado. |
| 22 de junio de 1928 | El Congreso de Sonora en uso de la facultad que le concede la fracción tercera del artículo 71 de la constitución federal, inicia ante el Congreso de la Unión una reforma al artículo 11 de la constitución con objeto de que se restrinja la inmigración china. | Enterado. Turno a Comisión. |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

La XXXIII Legislatura de la Cámara de Diputados arroja una actividad muy interesante para fines de la presente investigación, que se compone esencialmente de dos eventos: la declaración de desaparición de poderes en el estado de Sonora para nombrar gobernador provisional, y el dictamen de desafuero de la totalidad de la diputación sonorense, junto con otros diputados del bloque obregonista, por su participación en el Plan de Hermosillo.

En este sentido, el análisis de los comunicados del Congreso del estado de Sonora al Congreso federal concluye en los meses de abril y mayo de 1929, cuando se declararon desaparecidos los poderes en el estado de Sonora y se nombró a Francisco Elías, primo del padre del general Plutarco Elías Calles, como gobernador provisional, reemplazando a Fausto Topete, quien había sido electo gobernador constitucional.

Figura 17. Comunicados enviados por el Congreso del estado de Sonora a la XXXIII Legislatura

| Fecha | Comunicado | Observaciones |
|-------------------------|--|------------------------------|
| 4 de septiembre de 1928 | El Congreso de Sonora participa que declaró día de luto en el estado el 17 de julio, aniversario de la muerte del ilustre general Álvaro Obregón. El Congreso del estado de Sonora comunica que, como homenaje póstumo el preclaro sonorense, tuvo a bien elevar a la categoría de ciudad, con el nombre de Ciudad Obregón, el pueblo de Cajeme. | De enterado con beneplácito. |
| 4 de diciembre de 1928 | Se dio cuenta de un dictamen presentado por la Comisión de Educación Pública, que consulta un proyecto de decreto para que se establezca en la ciudad de Nogales, Sonora, una Escuela Superior de Comercio y Administración. Puesto a discusión fue aprobado. Los proyectos de decreto anteriormente aprobados pasaron al Senado y al Ejecutivo, respectivamente, para sus efectos constitucionales. | Aprobado. |
| 13 de febrero de 1929 | El diputado Gonzalo N. Santos denuncia al C. Gilberto Valenzuela por los ataques en contra de Plutarco Elías Calles en la ciudad de Hermosillo, Sonora. | Enterado. |
| 30 de abril de 1929 | A solicitud del Poder Ejecutivo federal se declaran desaparecidos todos los poderes constitucionales del estado de Sonora. Se nombra al ciudadano Francisco Elías gobernador provisional del estado de Sonora. | Aprobado. |
| 27 de mayo de 1929 | Dictamen de desafuero de diputados obregonistas | Aprobado. |

Fuente: Diario de los Debates del Congreso de la Unión.

IV. VÍNCULOS, TRAYECTORIAS E INTERPRETACIONES DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA, 1920-1929

LAS PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR SONORA, 1920-1929

En los debates parlamentarios del periodo que se observa existen entre los diputados federales por Sonora algunos que destacan por sus habilidades oratorias, mientras hay otros que son reservados en sus intervenciones, e incluso hay quienes no cuentan con registro de participaciones en tribuna. Lo que en este apartado se intenta extraer es la exposición de los argumentos de los legisladores cuando la discusión de algún asunto implicaba temas, asuntos o personas de Sonora, para rescatar la visión de los integrantes del Congreso respecto a los temas polémicos del estado.

XXIX LEGISLATURA, 1920-1922

De esta legislatura destaca el proceso sobre la validación de la elección del diputado Gustavo P. Serrano, que se expone a detalle, así como su propuesta de disminución de las tarifas de exportación de ganado como una demanda sentida de los ganaderos de la sierra. En el tema agrario encontramos los planteamientos de la “Ley sobre fraccionamientos de latifundios”, que confrontó a los diputados Serrano y Bojórquez. En los temas educativos se halla la solicitud para que la Federación se haga cargo de la manutención de la escuela “Cruz Gálvez”, fundada por el general Plutarco Elías Calles siendo gobernador del estado, así como también las discusiones en torno a la calidad de la educación en Sonora.

Conflictos postelectorales

En la XXIX Legislatura destaca la discusión en torno a la validación de las credenciales de Gustavo P. Serrano. En la década de los veinte la Cámara de Diputados fungía como Colegio Electoral, que calificaba y validaba a través de un dictamen las elecciones a los cargos de diputado federal. El 31 de agosto de 1920 se presentó ante la tribuna de la Cámara de Diputados el ciudadano Gustavo P. Serrano, para impugnar el resultado de la elección realizada en el cuarto distrito electoral de Sonora, sobre la cual la Tercera Sección de la Primera Comisión Revisora de Credenciales había ya emitido un dictamen en favor de la fórmula Antonio R. Campillo-Gustavo Macalpin, diputado propietario y suplente respectivamente, que por cierto era el mismo suplente para la fórmula que encabezaba Gustavo P. Serrano.

Esta elección recibió diferentes protestas por supuestas irregularidades en la elección, entre ellas que el presidente de la mesa electoral de la sección primera, Juan R. Mejía, había dado entrada a varios individuos sin identificar si eran o no vecinos de la ciudad, o la solicitud del candidato Antonio R. Campillo pidiendo la nulidad de dos casillas en Caborca y otra más en Tubutama, ambas del distrito de Altar, por haber sido

alterados los padrones, haciendo figurar entre ellos, por el partido contrario, cientos de nombres de personas que no fueron personalmente a depositar sus votos.

La primera fórmula obtuvo, según el estudio del caso, 1 022 votos, contra 920 de la segunda fórmula, por lo que la Comisión sometía a discusión su dictamen conteniendo en sus puntos resolutiveos que era válida la elección verificada en el cuarto distrito electoral de Sonora, declarando diputado propietario a Campillo. En la discusión ante el pleno se le otorgó el uso de la palabra a Gustavo P. Serrano, quien dijo:

Pido la palabra, Ciudadanos Diputados y presuntos diputados: Soy Gustavo P. Serrano, que trae una credencial legal ante esta Asamblea; vengo convaleciente de una enfermedad que ha impedido presentarme oportunamente para trabajar por ella, para informar a la Sección 3ª. que es la que ha dictaminado en contra de esa credencial legal. Aunque estoy casi imposibilitado para defenderla, tengo argumentos, tengo documentos que constan en el acta de la Junta Computadora del 4º. Distrito electoral, que prueban que soy el diputado legalmente electo.¹¹³

Al término de su intervención, Serrano solicitó se aplazara la discusión para estar en plenas posibilidades de defenderse. La asamblea aceptó postergar el expediente y centrarse en la discusión de las credenciales que requerían menos tiempo de análisis, es decir, aquéllas que no tenían impugnaciones, y así poder avanzar en la calificación de la elección de los distritos electorales donde los triunfos fueran indiscutibles.

El 7 de septiembre de 1920 se vuelve a presentar el dictamen en los mismos términos que el anterior, otorgando el triunfo a la fórmula Campillo y Macalpin por 1 022 votos contra 920 de su contrincante Serrano. Nuevamente se concedió el uso de la voz a Gustavo P. Serrano, quien expuso ante la asamblea una serie de irregularidades en el proceso electoral, y que de conformidad con las actas establecían que su fórmula había obtenido la mayoría de votos. De tal manera, solicitaba la revisión de las actas de los municipios de Nogales, Magdalena, Caborca, Tubutama y Altar, manifestando que en Nogales se habían registrado más sufragios que el total de electores empadronados, debido a que el presidente municipal llevó personalmente a varios soldados en su automóvil para votar en diversas casillas.

Denunció también que en algunas casillas la misma persona votó hasta tres veces, cambiándose de nombre. En este acto, exhibió una carta donde los representantes del Partido Revolucionario Sonorense, partido que postulaba a Campillo, manifestaron que el presidente de la mesa electoral de la primera sección de Nogales se encontraba en estado de ebriedad el día de la elección. Mientras tanto, en el municipio de Santa Ana acusó que se encontraba un hijo del señor Campillo y que en esa localidad todos los votos fueron para su padre y solo tres para Serrano, mismos que resultaron anulados.

En su larga exposición, Gustavo Serrano recordó que días antes de la elección se habían reunido en el Teatro Hidalgo sus contrincantes políticos para acusarlo de diversos cargos ante un auditorio repleto de obreros, y que tras contestar a los 17 cargos de que lo acusaron, incluyendo ataques personales contra sus padres, hermanos y abuelos, la gente lo ovacionó. Acto seguido, en la discusión del dictamen, surgieron aclaraciones del proceso electoral en voz de los diputados Felipe Carrillo Puerto y Casas Alatríste, para dar lugar a la intervención del diputado Juan de Dios Bojórquez, que ya empezaba a demostrar su rivalidad hacia Serrano, al que cuestionó que había aceptado su candidatura apenas diez días antes de la elección.

Serrano contestó que lo habían postulado entre otros el Club Independiente de Caborca, el Club Liberal Progresista de Altar y el Club Democrático de Nogales. Bojórquez acusó a Serrano de haber

¹¹³ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXIX Legislatura, año I, Periodo ordinario, Diario 9, 31/08/1920.

reconocido su derrota en Nogales, Magdalena y Santa Ana, pero que en Altar, donde tenía amigos y donde pagó por su triunfo, fraguó la trama del fraude electoral. Agregó que se había utilizado el nombre del Partido Revolucionario Sonorense indebidamente, ya que este partido no había presentado candidaturas en esas elecciones.

Juan de Dios Bojórquez acusó a Gustavo P. Serrano de ser partidario de la reacción, de no ser un revolucionario, y de pertenecer a los mismos caciques reaccionarios que existían en pueblos y ciudades como Altar, Guaymas, Hermosillo, Álamos y Cócorit. Además, señaló a Serrano por haber convencido a la Junta Computadora de Altar para dictaminar a favor de su candidatura y por presentarse ante la asamblea con “pseudopruebas” que no demostraban su triunfo. Bojórquez concluyó su intervención diciendo: “por todo esto, así como porque tenemos enfrente a los miembros de la reacción en el norte del mismo Estado, y porque me consta que el Señor Serrano perdió; en nombre de la verdad y en nombre de la Revolución vengo a pedir un voto aprobatorio para el dictamen de la votación”.¹¹⁴

Acto seguido, el diputado Jesús Z. Moreno rebatió al diputado Bojórquez por señalar de reaccionarios a los municipios de Álamos, Guaymas, Hermosillo y Altar, recordando que en Guaymas se rechazó la invasión de Raousset de Boulbon y que de ahí provenía el propio presidente Adolfo de la Huerta, así como oriundos de Álamos eran el general Álvaro Obregón y el general Benjamín Hill, quien recibió su educación primaria en Álamos.

El siguiente orador fue el diputado Aurelio Manrique, quien defendió la elección de Serrano y agregó que el diputado Luis L. León, a quien consideraba hijo adoptivo de Sonora aunque oriundo de Chihuahua, reconocía el triunfo de Serrano a pesar de ser de un partido antagónico al suyo, que los hechos que se manifestaron, que un presidente municipal de aquel distrito llevaba en su propio carro a soldados a votar a favor de Campillo, eran ciertos, y que otros diputados por Sonora, como Froylán Manjarrez, afirmaban que Gustavo P. Serrano había triunfado legalmente. Inmediatamente después participó el diputado Manjarrez, para solicitar en nombre propio y del primer distrito de Sonora se aprobara la credencial de Serrano, “hija legítima del sufragio popular”, y que aunque éste no pertenecía a su partido reconocía que había ganado la elección.

El presidente de la mesa directiva consideró suficientemente discutido el dictamen, y sin conceder la palabra a otro orador sometió a votación el documento en los términos ya señalados, otorgando el reconocimiento a la credencial de Guillermo Macalpin como diputado propietario, lo que generó el desorden en la asamblea y voces de “¡No!, ¡No!” declarando reprobada la propuesta de Campillo como diputado propietario y aprobando a Guillermo Macalpin como suplente, quien era la misma persona para ambas fórmulas. El presidente devolvió el dictamen a la comisión, para que lo reformara en la parte conducente en el sentido de la discusión, negando una nueva intervención de Gustavo Serrano y del diputado Francisco Soto, quienes solicitaron el uso de la voz antes de la declaración de la presidencia. La sesión continuó con otras discusiones sobre otros procesos electorales, y según registro del diario de los debates concluyó a las 22:30 horas en medio de “gritos y escándalo”,¹¹⁵ citando al pleno nuevamente para el día siguiente.

El día 9 de septiembre de 1920, en la siguiente sesión, rindió protesta Gustavo P. Serrano como diputado electo por el cuarto distrito electoral del estado de Sonora. En el acta de la sesión del 7 de septiembre, leída el día 9, se asentó que durante la discusión del dictamen referente a las elecciones en el referido distrito “se aprobó la validez de las elecciones y la credencial del C. Guillermo Macalpin como diputado suplente, desechándose la proposición que favorece al C. Antonio R. Campillo para diputado

¹¹⁴ Ídem.

¹¹⁵ Ídem.

propietario”,¹¹⁶ agregando: “La Secretaría declaró que es diputado suplente por el 4º Distrito electoral de Sonora, el C. Guillermo Macalpin, y que volvía el dictamen a la sección correspondiente para que lo reformara en el sentido de la votación”.¹¹⁷

El dictamen se presentaba ahora en estos términos: “De conformidad con el parecer de la gran mayoría de esta H. Asamblea y salvando la Comisión su criterio acerca de este asunto, criterio que manifestó ya en su dictamen primitivo, propone la aprobación del siguiente punto resolutivo: Único. Es Diputado propietario por el 4º. Distrito electoral del Estado de Sonora, el C. Gustavo P. Serrano”.¹¹⁸ No habiendo quien hiciera uso de la palabra se aprobó sin discusión, poniéndose de pie. Este evento me parece un proceso electoral ganado en tribuna, y su discusión evidencia el nivel de confrontación de los diversos grupos locales, particularmente de aquellas poblaciones que convergen en el distrito citado, principalmente Nogales, frontera con Altar. Desde que inició el reconocimiento de credenciales de los integrantes de esta legislatura se confrontaron los diputados Juan de Dios Bojórquez y Gustavo P. Serrano, lo que se haría más evidente en discusiones sucesivas.

Otra de las apreciaciones es que el entonces presidente Adolfo de la Huerta tuvo una intervención manifiesta en el proceso del reconocimiento de las credenciales del estado de Sonora, como también lo iban a tener los presidentes Obregón y Calles en las legislaturas posteriores. En su estudio sobre los procesos electorales registrados durante estos periodos presidenciales, Javier MacGregor Campuzano afirma de manera persuasiva que Obregón y Calles permanecieron atentos a la conformación del Congreso de la Unión, ya que les preocupaba el equilibrio de las fuerzas políticas en la representación nacional:

Los gobiernos de los sonorenses, en particular, tuvieron interés en que las elecciones se realizaran de manera puntual en los periodos que correspondieron a la renovación de las legislaturas del Congreso de la Unión a partir de la XXIX, que los enmarcaron. Y esto no era un mero formalismo. La participación de los partidos políticos y los políticos más destacados de la época participaron, de una u otra forma, en ellos —en la Cámara de Diputados o en la de Senadores—, por no hablar de la presidencia de la República, canalizaba al menos de manera parcial algunas de las inquietudes de acción política por medios institucionales. No eran éstas quizás las más numerosas o las principales, pero existían y deben ser conocidas y valoradas (MacGregor 2010, 1170).

Sostenimiento económico de la escuela “Cruz Gálvez”

El 19 de octubre de 1920 toda la diputación sonorenses acordó presentar una iniciativa con proyecto de decreto para que la escuela “Cruz Gálvez” dependiera económicamente del gobierno federal y se aumentaran las partidas destinadas a su sostenimiento. La solicitud se fundamentó, entre otros argumentos, en que su creación se debía “al noble y levantado fin de proteger intelectual y materialmente a los huérfanos de la revolución”, respondiendo así a la necesidad nacional de formar artesanos competentes. La mala situación económica del estado de Sonora, producto de su aportación a la Revolución, obligaba a formular dicha solicitud bajo el siguiente testimonio:

El Estado de Sonora dio a la revolución un contingente de hombres numerosos y entusiastas, lo cual constituye ahora uno de los principales factores de sus malas circunstancias económicas, pues solamente en la actualidad hay más de quince mil hijos del Estado en el Ejército Nacional y un crecido

¹¹⁶ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXIX Legislatura, año I, Periodo ordinario, Diario 15, 09/09/1920.

¹¹⁷ Ídem.

¹¹⁸ Ídem.

número de civiles que han ido a prestar sus servicios administrativos a la revolución en otras entidades federativas. Todos esos brazos hacen falta a Sonora para atender sus necesidades máxime si se tiene en cuenta que la población del Estado nunca ha llegado siquiera a trescientos mil habitantes.¹¹⁹

Por tal motivo se formuló la solicitud para que la Escuela de Artes y Oficios “Cruz Gálvez”, creada para los huérfanos de la Revolución en la época en que el general Plutarco Elías Calles fue gobernador de Sonora, dependiera económicamente del gobierno federal, con un presupuesto anual de 585 490 pesos. Dicho proyecto pasó a las comisiones unidas de Instrucción Pública y de Presupuesto y Cuenta, que posteriormente aprobarían el dictamen.

Reconsideración de la tarifa de exportación de ganado vacuno

El 7 de diciembre de 1920 se discutió un asunto de particular interés para el estado de Sonora. En esta fecha el diputado Gustavo P. Serrano presentó una iniciativa respaldada por los ganaderos de Altar y Magdalena, apoyada por la diputación y el Congreso del estado de Sonora, e incluso también respaldada por el gobernador del estado, Flavio A. Bórquez, en el sentido de reducir las cuotas de exportación de ganado que se mandaba a Estados Unidos. Para tal efecto se apoyó en un comunicado del Congreso del estado que señalaba:

Hermosillo, Sonora, 3 de diciembre de 1920. Diputados Ingeniero G. Serrano, J. de D. Bojórquez, Froylán Manjarrez y Luis Aldaco.- Cámara de Diputados. “Este H. Congreso, en mensaje de hoy, dice al ciudadano presidente de la República lo que sigue: Esta Cámara, atendiendo solicitud de los ganaderos de este Estado, pide atentamente reconsideración tarifa de exportación de ganado, permitiéndose proponer tenga a bien dejarla en la forma siguiente: Machos mayores de tres años, cabeza a \$10.00; machos de dos a tres años, cabeza a \$7.50; machos menores de dos años, \$5.00; hembras mayores de dos años, cabeza \$10.00. Para poder salvar situación de ganaderos tal disposición se impone; año se presenta malo por falta de lluvias; precio en Estados Unidos muy bajo”. Transcribámoslo a usted para su conocimiento.- D.S., Emilio Mendivil.- D.S., Ramón D. Cruz O.¹²⁰

El 20 de diciembre de 1920 la Segunda Comisión de Hacienda presentó el dictamen correspondiente, considerando que “las razones expuestas en la iniciativa, son del todo justificadas y que siendo el espíritu de esta Cámara el proteger toda clase de industrias y muy en particular aquellas que, como la agricultura y la ganadería, son de interés nacional, hemos resuelto apoyar dicha iniciativa”.¹²¹ Dicho expediente se resolvió someterlo a discusión en la ley de ingresos del siguiente año, siendo aprobado en sus términos.

Ley sobre el fraccionamiento de latifundios

En la discusión de este tema se evidenció nuevamente la rivalidad entre Juan de Dios Bojórquez y Gustavo P. Serrano. El 19 de abril de 1921 el diputado Serrano expuso las consideraciones que complicarían la aplicación del fraccionamiento de los latifundios, ya que en su opinión el dictamen que se

¹¹⁹ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXIX Legislatura, año I, Periodo ordinario, Diario 46, 19/09/1920.

¹²⁰ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXIX Legislatura, año I, Periodo extraordinario, Diario 85, 07/12/1920.

¹²¹ Ídem.

presentaba no contenía mecanismos eficaces para dotar de tierra a los solicitantes de la misma. En esta exposición reconoció que el sistema norteamericano funcionaba de manera adecuada con las compañías colonizadoras, irrigadoras o fraccionadoras, citando como ejemplo el caso del estado de California, donde una junta de cinco especialistas determinaba la entrega de tierras basándose en la capacidad de producción del agricultor y teniendo como finalidad el aumento de la producción, no el otorgamiento de tierra que no se iba a cultivar.

Juan de Dios Bojórquez interpeló al orador para señalar que ningún latifundista pagaba derechos, y lo acusó de no ser revolucionario y no haber peleado nunca por sus ideales porque, agregó, “a la Cámara casi vino usted directamente de los Estados Unidos”.¹²² Gustavo P. Serrano respondió que en su pueblo natal de Altar, en 1912, “unos días antes de que el General Obregón, derrotara, en compañía de otros jefes, a las huestes de Pascual Orozco, también empuñé el fusil para defender mi pueblo y conmigo lucharon mis dos hermanos, tres hermanos tomamos el fusil como cualquier otro para defender nuestro pueblo”.¹²³ Y agregó: “ahora estoy peleando porque la revolución no fracase. Y también debo decirle al compañero Bojórquez que si no he peleado por la revolución, sí he ayudado con los pocos elementos que he tenido a mi disposición, que, sin embargo, han sido siempre mucho más cuantiosos que los del compañero Bojórquez: y nunca absolutamente he vivido de la revolución”.¹²⁴ Al final de esta participación, y ya entrada la noche, se levantó la sesión habiendo rebasado la hora reglamentaria.

El debate de la “Ley sobre fraccionamiento de latifundios” continuaría por cuatro sesiones más para su aprobación en lo general, y posteriormente la discusión de los artículos uno por uno. En lo particular requeriría otras semanas, incluso meses de sesiones —en este caso desde abril hasta julio—, siendo este tema uno de los procesos legislativos que requirieron más tiempo de discusión en esta Legislatura, hasta que finalmente el 25 de julio de 1921, ya casi consumido el periodo extraordinario en el que se encontraba la Cámara de Diputados, se aprobaron en lo particular los últimos artículos reservados, turnándose al Senado para sus efectos constitucionales.

La educación en Sonora

El 2 de diciembre de 1921 el Diario de los Debates registró una muy interesante discusión en la que participaron los diputados por Sonora Gustavo P. Serrano y Froylán Manjarrez, en contra de aseveraciones del diputado Uriel Avilés, quienes aportaron elementos de análisis respecto a la situación de la educación en el estado de Sonora, que se retomarán en este apartado. En dicha sesión, con motivo de la discusión del proyecto de ley de ingresos para 1922, en su artículo primero, fracción primera, relativa a los “derechos de importación”, particularmente sobre el pago de impuestos para importar papel y tinta, que tiene que ver con la impresión de libros, periódicos, carteles y con toda la industria de las artes gráficas —aunque en el fondo del debate, también con la cultura y la educación del país—, se presentaron los siguientes argumentos sobre la situación en Sonora.

El diputado Jesús Z. Moreno, al exponer las consideraciones en contra de la comisión dictaminadora, que pretendía incrementar las cuotas para el papel, sostuvo que, una vez que abandonara la tribuna, seguramente lo secundaría para hablar en pro de las comisiones dictaminadoras el diputado Gustavo P. Serrano, “muy avezado en números, y muy avezado en presentar estas cuestiones desde aspectos abstractos”. Moreno finalizó su intervención aportando un dato estadístico importante, al

¹²² Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXIX Legislatura, año I, Periodo extraordinario, Diario 30, 19/04/1921.

¹²³ Ídem.

¹²⁴ Ídem.

declarar que en el país había un total de 1 053 talleres de impresión, y que según los datos que tenía, Sonora registraba 36 imprentas en 1910.¹²⁵

Por su parte, el diputado Gustavo Serrano continuó la discusión acerca de la situación educativa y económica, argumentando que, para el caso de Sonora, se había tratado de obtener impuestos de cualquier fuente, incluso con perjuicio de los intereses nacionales. En su intervención describió un panorama desolador de las actividades económicas del estado:

Sonora produce como artículos especiales, ganado, garbanzo, arroz, cobre, trigo; muy bien. El garbanzo, el ganado, el cobre y el arroz, han estado gravados durante años y años, con cuotas verdaderamente prohibitivas, so pretexto de que esos artículos los necesitaba la nación. ¿Qué resultó? La ruina más completa del Estado de Sonora y en estos momentos la crisis más espantosa que se haya registrado jamás, en la historia del Estado de Sonora, precisamente por esa torpe política de querer suprimir o restringir las exportaciones de lo único que produce Sonora tiene la necesidad, por su posición geográfica, por falta de comunicaciones con el interior del país y por otras circunstancias bien conocida de todos, de importar casi todo lo que consume, y no pudiendo exportar lo que produce, ¿Qué resulta?, la miseria, como está resultando al grado de que ya en Sonora nadie piensa más que en salir de allí para otra parte.¹²⁶

Retomando el debate de Gustavo P. Serrano se continúan aportando datos y cifras interesantes sobre la situación económica de crisis en el estado, a los que se agregan comentarios que caracterizan la condición política en Sonora, producto de su relación con los líderes revolucionarios en el poder federal:

Aquí se asombran de que haya muchos sonorenses en la capital de la República; no es porque los principales gobernantes sean de Sonora, es porque allí no hay que hacer, no hay un negocio que hacer. Se prohibió la exportación del arroz, se prohibió la exportación de otros artículos; el garbanzo estaba gravado en otras épocas en que podía haber salido, de allí vino que después, cuando hubo necesidad de exportarlo, ya habían producido, ya habían contribuido los garbanceros y todos los agricultores con cuotas altas, y cuando se quiso llegar a la solución del problema era tarde, principalmente en el arroz. La ruina de los arroceros fue casi completa, la ruina de los ganaderos es casi total. El año pasado, por virtud de la no exportación de ganado, se murieron cincuenta mil cabezas en Sonora, que pudieron

¹²⁵ Jesús Z. Moreno era originario de Sonora, y en la XXIX Legislatura era diputado federal representante del cuarto distrito del estado de Veracruz. Fue periodista y director del diario *El Demócrata* en Hermosillo, y enfrentó un proceso judicial durante el Porfiriato, en 1901, por ser partidario de los hermanos Flores Magón. Fue, además, fundador y tesorero de la Sociedad de Artesanos Hidalgo, en la capital de Sonora, fundada el 17 de octubre de 1896. Murió asesinado el 24 de mayo de 1922, cuando fungía como editor de *El Heraldo de México*, a manos de Francisco Tejeda Llorca, senador por Veracruz y tío de Adalberto Tejeda, gobernador de dicho estado, después de una discusión en los patios de la Secretaría de Gobernación en la Ciudad de México. Casi un mes después, en julio de 1922, María del Pilar Moreno, su hija de 15 años de edad, mató al asesino de su padre de cuatro tiros a la puerta de su casa. Dichos eventos fueron publicados incluso por el *New York Times*, y Pablo Piccato describe las circunstancias que lo rodearon, señalando que el proceso legal contra la joven la convirtió en una celebridad de la época, ganando el afecto del público, que seguía de cerca los acontecimientos en la prensa escrita y la radio. María del Pilar fue absuelta al final del mismo: “Las sesiones del jurado en su proceso, celebradas en abril de 1924, tuvieron un significado político obvio a pesar de que el motivo de María del Pilar era la pura venganza. En primer lugar porque esas sesiones ocurrían cuando la rebelión delahuertista estaba aún muy fresca. En pocos otros espacios de la esfera pública, como en este jurado, pueden encontrarse declaraciones abiertamente favorables a los rebeldes. En segundo término, la muerte de Tejeda Llorca por la hija de su víctima implicaba una crítica práctica contra la protección que el fuero parlamentario otorgaba a personajes de dudosa integridad. El senador veracruzano, bastante cercano a Calles, no había sido encausado por la muerte del padre de María del Pilar debido a que era miembro del Congreso, primero diputado e inmediatamente después senador” (Piccato 2008, 64-65).

¹²⁶ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXIX Legislatura, año II, Periodo ordinario, Diario 56, 02/12/1921.

haberse logrado; es decir, la nación podría haber recibido derechos y que el pueblo hubiera recibido esa importación de capital extranjero.¹²⁷

En la continuación del debate se abordaron otros temas, llegando a los relativos al gasto de educación en Sonora, que según cifras del diputado Serrano ascendían a más de dos millones de pesos, cifra superior a la de cualquier entidad de la república, afirmando que: “Sonora gasta más de lo que gasta el Distrito Federal, de lo que gasta la Federación; Sonora gasta las dos terceras partes o poco más de su presupuesto en instrucción pública”.¹²⁸ El debate se extendió entre los diputados Jesús Moreno y Gustavo Serrano, sobre los diversos asuntos de la producción de libros y el problema que representaba que estuvieran destruidas las fábricas de papel en México, lamentando que tampoco funcionara la fábrica de celulosa, que hacía necesaria la importación de esta materia prima del extranjero, ya que apenas estaba funcionando una fábrica nueva.

El debate continuó por parte del diputado Uriel Avilés, quien, citando al antropólogo Max Jener en su libro *Las tribus aborígenes de América*, comentó: “Sonora tiene entre sus tribus a los seris de la isla del Tiburón, que corresponden a la edad de piedra”,¹²⁹ para desacreditar lo dicho por el diputado Serrano en materia de instrucción en el estado. La argumentación siguió por la tarde en voz del diputado Ángel Castillo Nájera, quien se permitió citar las siguientes cifras, obtenidas de la “Estadística nacional escolar primaria”, publicada por el *Boletín de la Universidad*:

Número total de escuelas en el Distrito Federal, 454. Número total de escuelas, entre oficiales y privadas, en el Estado de Sonora, 365. Distrito Federal, número de alumnos que concurren tanto a las escuelas oficiales como a las privadas, 102 639. Estado de Sonora 36 255. Total de maestros en el Distrito Federal, entre escuelas oficiales y privadas, 2 805. Estado de Sonora, 959. Inversión en el sostenimiento de la educación, escuelas oficiales en el Distrito Federal, \$3 284 238.39. Estado de Sonora \$1 986 746.00. Se invirtieron en el Distrito Federal en el sostenimiento de escuelas oficiales y privadas \$4 154 808.59. Sonora \$2 115 486.00. Por ciento de la población en las escuelas: Distrito Federal 14.27; Sonora 13.78. Por esto se ve que el primer lugar lo ocupa el Distrito Federal y el Segundo Sonora. Y hay que ver el año pasado Sonora ocupaba el primer lugar en la República y aún estaba encima del Distrito Federal, sino que debido al estado de penuria en que se encuentra actualmente dicho Estado, ha tenido que reducir el número de escuelas.¹³⁰

Estas cifras reflejan que, a pesar de la difícil situación económica por la que atravesaba el Sonora a principios de la década de los veinte, no se descuidó la educación, invirtiendo recursos y enviando al 14 por ciento de su población a la escuela, lo que para la época era significativo. Castillo Nájera concluyó su intervención haciendo una descripción de los indios seris, los cuales consideró eran un número muy menor en el estado, y que efectivamente vivían en condiciones precarias. En materia religiosa señaló que en el estado había solamente 32 sacerdotes, y respecto a los centros de reunión de personas cultas, comentó que existían logias masónicas en Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Cananea y Agua Prieta.

¹²⁷ Ídem.

¹²⁸ Ídem.

¹²⁹ Ídem.

¹³⁰ Ídem.

Figura 18. Asuntos relacionados con Sonora discutidos por los diputados de la entidad durante la XXIX Legislatura

| Diputado participante | Asuntos discutidos | Observaciones |
|------------------------|---|--|
| Froylán C. Manjarrez | 7 de diciembre de 1920. Reconsideración para disminuir la tarifa de exportación de ganado vacuno. | Debate sobre montos propuestos y sobre la situación de la ganadería en Sonora. |
| | 19 de octubre de 1920. Sostenimiento económico de la escuela “Cruz Gálvez” por parte del gobierno federal. | Debate en torno a las asignaciones presupuestales. |
| | 2 de diciembre de 1921. Discusión en torno a la situación de la educación en el estado de Sonora. | Debate sobre acusaciones relativas al mal manejo de recursos en instrucción primaria del estado de Sonora. |
| Juan de Dios Bojórquez | 19 de abril de 1921. Debate sobre la Ley de Fraccionamientos de Latifundios. | Discusión entre los CC. Diputados Bojórquez y Serrano sobre el tema de los latifundios en el estado de Sonora. |
| Ángel Castillo Nájera | 2 de diciembre de 1921. Discusión en torno a la situación de la educación en el estado de Sonora. | A discusión las acusaciones del Dip. Uriel Avilés sobre la mala situación de la educación en Sonora. |
| Gustavo P. Serrano | 31 de agosto de 1920. Impugnación al dictamen de la Primera Comisión Revisora de Credenciales acerca de las elecciones en el cuarto distrito electoral de Sonora. | Debate en torno a las irregularidades presentadas en el cuarto distrito electoral y su validez. |
| Gustavo P. Serrano | 2 de diciembre de 1921. Discusión en torno al gasto en educación en el estado de Sonora. | Debate en torno asignaciones presupuestales. |
| | 7 y 20 de diciembre de 1920. Reconsideración de la tarifa de exportación de ganado vacuno. | Debate sobre montos propuestos y sobre la situación de la ganadería en Sonora. |
| | 19 de abril de 1921. Debate sobre la Ley de Fraccionamientos de Latifundios. | Rectificación de hechos sobre señalamientos hechos por el Dip. Bojórquez. |

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXX LEGISLATURA, 1922-1924

En lo que compete a la XXX Legislatura, en el campo laboral resultan muy interesantes las discusiones en torno a la necesidad de reglamentar el artículo 123 constitucional, la exposición de Julián S. González sobre la situación de los mineros en Nacozari y Cananea, y la “Ley sobre accidentes de trabajo”. En este sentido se presentaron proposiciones de los diputados por Sonora para reformar la “Ley de impuestos de la minería”, y en materia de política destacaron temas como el involucramiento que se pretendió hacer del general Calles en el asesinato del general Francisco Villa, así como su imposición como candidato a la presidencia de la república.

Figura 19. Asuntos relacionados con Sonora discutidos por los diputados de la entidad durante la XXX Legislatura

| Diputado | Asunto presentado | Observaciones |
|--------------------|--|---|
| José E. Peraza | 17 de octubre de 1923. Debate en torno a la actuación política de Plutarco Elías Calles en el asesinato del general Francisco Villa. | Debate entre los diputados Emilio Gandarilla y José Peraza, quien apoya la conducta del C. Adolfo de la Huerta en los hechos expuestos. |
| Julián S. González | 30 de diciembre de 1922. Debate sobre las reformas a la Ley de Impuestos a la Minería. | Se expone la crítica situación minera en Sonora. |
| | 19 de octubre de 1922. Debate respecto a elecciones en Sonora de los distritos primero y segundo, donde fueron electos José E. Peraza y Julián S. González y en los que se señala una participación indebida de la Subsecretaría de Gobernación al ordenar se instalaran nuevas Juntas Computadoras. | Se cuestiona la participación del subsecretario de Gobernación, Gilberto Valenzuela, quien atacó la elección de los distritos señalados. |
| Julián S. González | 2 de mayo de 1923. Discusión sobre la proposición de nombrar una comisión que solicite se incluya el tema de la reglamentación del artículo 123 en el próximo periodo extraordinario de sesiones. | Debate en torno a la urgente necesidad de reglamentar el artículo 123 constitucional debido a las malas condiciones laborales de los mineros en Sonora. |
| | 21 de septiembre de 1923. Debate en torno a la Ley de Accidentes de Trabajo. | Debate en torno a la imposición de la candidatura del general Plutarco Elías Calles. |
| Antonio G. Rivera | 21 de septiembre de 1923. Debate entre los diputados Antonio G. Rivera y Julián S. González respecto de la candidatura del general Calles. | Exposición de los conflictos entre diversos grupos políticos de Sonora. |

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Intervención del subsecretario de Gobernación en las elecciones

El 19 de octubre de 1922, en un debate en materia de petróleo, el diputado Julián S. González, del Partido Cooperatista y de filiación delahuertista, aprovechó la tribuna para desacreditar al subsecretario de Gobernación, licenciado Gilberto Valenzuela,¹³¹ por su dolosa intervención en las elecciones para diputados federales en el estado de Sonora, a través unas declaraciones vertidas por éste ante el diario *El Mundo*, manifestando su apego a la legalidad en los distritos primero y segundo del estado de Sonora, lo que propició un desmentido en tribuna por el diputado Julián S. González, quien en su exposición acusó a la Subsecretaría de Gobernación de pretender arrebatárle su credencial de diputado electo a él y a su compañero José Peraza, ordenando se entregaran credenciales a sus contrincantes e instalando nuevas juntas computadoras de votos, en una clara conducta violatoria de la ley electoral. Manifestó que el diputado electo

¹³¹ Valenzuela era originario del municipio de Sahuaripa, Sonora, nacido en el seno de una familia acomodada; realizó sus estudios de derecho en la Escuela de Jurisprudencia, y participó tanto en el Plan de Agua Prieta de 1920 como en el Plan de Hermosillo de 1929. Además, fue gobernador interino del estado de Sonora en 1916, diputado local y federal, subsecretario de Gobernación, y desempeñó misiones diplomáticas en el extranjero. Durante algunos años fungió como subordinado de Plutarco Elías Calles, hasta que se originó un conflicto entre ellos, que lo llevó a confrontarlo abiertamente y redactar el Plan de Hermosillo de 1929, descalificando a Plutarco Elías Calles como “jefe máximo” de la Revolución y sublevándose contra el gobierno de la república.

José Peraza recibió documentación que confirmaba que, por instrucciones de Gobernación, se ordenaba la instalación de dichas juntas, confirmando ante la Cámara de Diputados las presiones ejercidas desde la Secretaría de Gobernación.

Julián S. González agregó que esa misma documentación ordenaba se le “arrebatará su credencial y se le diera a mi contrincante, el ingeniero Joaquín C. Bustamante”.¹³² En su exposición, González agregó que no atribuía dicha conducta de Valenzuela a una enemistad personal, ya que incluso había amistad y respeto como contrincantes políticos, y tanto Peraza como él “no podíamos estar nunca con un hombre que había sido desterrado por la revolución de Sonora”.¹³³ A continuación expondremos el párrafo íntegro de su explicación sobre la conducta del subsecretario de Gobernación, al que, sin embargo, acusa de haber vivido siempre en contubernio con la reacción burguesa y la reacción clerical, así como de haber sido desterrado por la Revolución en Sonora cuando el general Calles fue gobernador preconstitucional del estado:

El motivo para que el licenciado Valenzuela obrara en contra nuestra fue que, habiendo sido compañero de bloque y de Cámara en el Congreso local de Sonora y compañero del bloque revolucionario de la misma Legislatura del ingeniero Bustamante y Corella, contrincantes de Peraza y mío; habiendo sido compañero de ellos, tuvo empeño en tratar de buscar su triunfo, a toda costa, aun valiéndose de inmoralidades en su alto cargo de funcionario de la Federación. Triunfamos en las elecciones, vinimos a esta capital con nuestras respectivas credenciales. Pues bien; no paró ahí la saña y la presión desarrollada por el Ministerio a que me vengo refiriendo. Una vez aquí en México, haciendo gala de inmoralidad, de estulticia y de inconsciencia, la Subsecretaría de Gobernación llamó a algunos líderes del Partido Cooperatista y a algunos que, no siendo líderes, eran empleados de aquella Secretaría de Gobernación, llamó al Señor Prieto Laurens y a otros líderes de este partido, y entre los empleados dependientes de esa Secretaría, llamó al señor licenciado Escudero y al señor licenciado Benítez, para recomendarles que hicieran presión en contra mía. Yo no quiero saber, quiero hacer justicia a los líderes del Partido Cooperatista, diciendo que no hicieron caso a esa consigna del subsecretario de Gobernación y no solamente, sino que estuvieron de parte nuestra una vez que reconocieron nuestro triunfo, y se nos admitió en esta Cámara, porque habíamos triunfado legalmente.¹³⁴

Acto seguido, el diputado Francisco Escudero, aludido en la intervención de Julián S. González, aclaró que él jamás había hablado al respecto con el licenciado Gilberto Valenzuela, que participó en la revisión de credenciales con el diputado González, y que siempre consideró su debida condición legal.

Impuestos a la minería

El 30 de diciembre de 1922 el diputado Julián S. González intervino en relación con el dictamen a la minuta del Senado sobre reformas a la “Ley de impuestos a la minería”, para que los municipios tuviesen acceso directo a parte de los ingresos de los que participaba el erario federal, que la ley en la materia, de 1919, prohibía. De esta manera, el dictamen a discusión en la Cámara de Diputados contemplaba la asignación de fondos a los municipios, y señalaba expresamente que su administración estaría a cargo de los

¹³² Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXX Legislatura, año I, Periodo ordinario, Diario 37, 19/10/1922.

¹³³ Ídem.

¹³⁴ Ídem.

ayuntamientos, debiendo destinarse dichos fondos “exclusivamente a dotación de aguas, apertura y conservación de caminos vecinales y de escuelas en los lugares citados”.¹³⁵

González aprovechó la oportunidad para solicitar el apoyo al dictamen, ya que estados como Sonora, que tienen como principal fuente de riqueza la minería, se encontraban en una situación “verdaderamente desesperante y crítica”.¹³⁶ Esta condición en parte se había generado por la economía mundial en la época de la posguerra, que ocasionó la baja del precio del cobre y la paralización de la mina de Cananea. Las razones expuestas por el diputado describen las condiciones en que se encontraban los municipios mineros de Sonora:

El hecho de haber sido en algún tiempo alcalde del municipio de Cananea, me pone en posibilidad de decir que este municipio, que el tesoro de ese municipio, con tener en su seno una mina que da albergue a cinco o seis mil trabajadores en tiempos normales, con constituir uno de los centros productores de cobre más grandes del mundo, ese municipio no percibe un solo centavo como consecuencia de la extracción de metal de sus seno; las entradas que tiene son absolutamente indirectas. Ese municipio se encuentra en condiciones verdaderamente desastrosas; nunca puede nivelar su presupuesto. Siendo un municipio que tiene treinta y cinco o cuarenta mil habitantes, por fuerza debe tener una planta de policía bien organizada para garantizar los mismos intereses de las compañías mineras que están chupando el jugo de nuestro país; y no puede sostener ni siquiera esa policía, no puede sostener escuelas, ni siquiera emprender ninguna mejora, porque no tiene ninguna entrada por concepto de la extracción y de la explotación de los fondos mineros. Es natural que se reduzca, que se concrete únicamente a disponer de las escasas rentas que le produce el comercio y cualquiera otra de las entradas indirectas que pueda tener.¹³⁷

Los datos siguen fluyendo en las exposiciones del diputado Julián S. González, ahora aportando cifras sobre las condiciones económicas de Nacozari, producto de su actividad minera:

En iguales condiciones se encuentran el mineral de Pilares de Nacozari, también uno de los más grandes de la República Mexicana, que en la actualidad está casi a punto de superar al mineral de Cananea, y ya tiene en su seno trabajando a más de tres mil obreros. Por eso creo que sería inútil completamente venir a traer a esta tribuna los beneficios que reporta esta ley. Muchos de ustedes no habrán tenido la oportunidad tal vez de conocer un centro obrero; pero por intuición, por compañerismo, por la necesidad ingente, porque México considera como una de sus legítimas riquezas la minería, creo que estarán todos absolutamente de acuerdo, como un solo hombre, en respaldar este acuerdo y votarlo afirmativamente.¹³⁸

Reglamentación del artículo 123

El 2 de mayo de 1923 se registró otra participación del diputado González, orientada hacia el bienestar de los mineros de Sonora. Dicha intervención obedeció a la fundamentación de su proposición para solicitar al Ejecutivo federal incluyera en la convocatoria de periodo extraordinario los proyectos de decreto que

¹³⁵ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXX Legislatura, año I, Periodo ordinario, Diario 86, 30/12/1922.

¹³⁶ Ídem.

¹³⁷ Ídem.

¹³⁸ Ídem.

reformaban y reglamentaban algunas fracciones del artículo 123 constitucional. Su petición se fundamentó en que, pasados seis años de la constitución de 1917, no se había podido reglamentar adecuadamente el referido artículo, en perjuicio de los trabajadores. Comentó que en una visita a los trabajadores mineros de Nacozari le expusieron lo siguiente: “La Moctezuma Copper Company está reclutando campesinos en los pueblos para que vengan a trabajar al fondo de las minas, porque ya no quieren a los trabajadores viejos ni mucho menos a los que en muchas ocasiones hemos sido unionistas”.¹³⁹

En su argumentación solicitó el respaldo de la asamblea para sesionar durante el periodo extraordinario la reglamentación del artículo 123 constitucional, sugiriendo que fuera a partir del 1 de julio que pudieran abocarse a este trabajo. Agregó que previo a este periodo de tiempo los diputados podían ir a visitar sus distritos, porque le habían comentado que ya estaban cansados, pues venían trabajando en dicho periodo extraordinario desde enero y estaban ya en mayo de 1923. Comentó que el viaje a Sonora le llevaba “cuatro días de ida y cuatro de vuelta”,¹⁴⁰ lo que parece un dato interesante que permite ubicar los trayectos que en ese entonces recorrían los diputados por Sonora para llegar a la Ciudad de México a sesionar.

En su participación manifestó que existía voluntad del titular del Ejecutivo federal para convocar a sesiones y así expedir la “Ley del trabajo”, siempre que estuviera de conformidad el Congreso con dicha convocatoria. Por tal motivo solicitó se diera lectura a una carta del presidente de la república, general Álvaro Obregón, que me permito insertar:

Presidencia de la República.- México.- Palacio Nacional, marzo 2 de 1923.

Señores Diputados Guillermo Rodríguez A., A. Gómez Campos, N. Aranzábal y demás firmantes.-
Cámara de Diputados.- Presente. Muy estimados señores y amigos:

Después de involuntario retraso, hasta hoy me doy el gusto de enviar a ustedes la presente carta como cumplida respuesta al memorial se sirvieron elevar a la consideración del Ejecutivo de mi cargo con fecha 30 de enero próximo pasado, solicitando que al convocar a periodo extraordinario de sesiones para elegir a los ministros de la Suprema Corte, se incluya el estudio y reglamentación del artículo 123 constitucional.

Atendiendo a la gestión antes dicha, el suscrito procuró pulsar el ánimo de los miembros de las HH. Cámaras colegisladoras, porque este Ejecutivo tiene el propósito de no convocar a sesiones extraordinarias cuando dichos miembros no se sientan inclinados a que así se haga. Esto en términos generales, y cuando se trate de algo inesperado o de interés extraordinario, también el Ejecutivo a mi cargo lo hará sin ninguna consulta previa. Soy de ustedes, con todo efecto y consideración, atento amigo y seguro servidor.

A. Obregón.¹⁴¹

De esta manera, el diputado Julián S. González concluyó su participación, solicitando la aprobación de su propuesta para la discusión de las leyes del trabajo, en virtud de que sus proyectos se encontraban ya avanzados en la Comisión del Trabajo, y que de lo contrario, si no se avanzaba en un eventual periodo extraordinario de sesiones, no sería posible salvar el obstáculo de las elecciones presidenciales. Al someterse a votación la propuesta fue aceptada en términos de “nombrar una comisión para que se acerque al Ejecutivo de la Unión”.¹⁴²

¹³⁹ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXX Legislatura, año I, Periodo extraordinario, Diario 38, 02/05/1923.

¹⁴⁰ Ídem.

¹⁴¹ Ídem.

¹⁴² Ídem.

Otro de los temas candentes, en donde se evidencia la lucha entre los grupos obregonistas, callistas y delahuertistas, fue la discusión de un tema laboral que detonó en acaloradas discusiones políticas de los representantes de la entidad sonorenses. El 21 de septiembre de 1923, Julián S. González desvió el tema de la reglamentación de los accidentes de trabajo para denunciar con vehemencia el proceder político del general Calles respecto a la imposición de su candidatura presidencial. En esta sesión ya se habían manifestado algunos miembros del Partido Cooperatista, que simpatizaban con Adolfo de la Huerta, y se habían hecho denuncias sobre la presunta maniobra de algunos diputados callistas para presentar una iniciativa que cancelara la posibilidad de ser candidato a la presidencia de la república a quien hubiera sido anteriormente presidente interino o provisional —como lo fue De la Huerta en 1920.

Es en el debate de los diputados Martín Luis Guzmán y Jorge Prieto Laurens —partidarios de Adolfo de la Huerta— con Emilio Portes Gil —simpatizante de Calles— que se registró una interpelación al orador Portes Gil por parte de Julián S. González para formularle una pregunta: “¿Sabe el compañero Portes Gil que de la diputación de Sonora, el único miembro que está actualmente con el general Calles, el ciudadano Manuel M. Méndez, es el único que percibe sueldo de la Secretaría de Hacienda?”.¹⁴³ La sesión continuó con registros de desorden y gritos en la sala; así, se muestra la siguiente participación de Julián S. González, quien denominó dicha discusión parlamentaria como “la batalla del siglo”, y que dado su valor en datos sobre los grupos políticos en pugna es que se insertan algunos extractos del Diario de los Debates:

Señores: La nación ha visto con ojos de azoro que ni una sola agrupación de mi Estado, que cuenta con más de doscientas agrupaciones permanentemente constituidas, ha emitido un solo grito que venga a dar fuerza a la candidatura del general Plutarco Elías Calles, y esa misma nación, se ha dado cuenta de que en unos cuantos días, desde que surgiera a la vida el Grupo Pro de la Huerta del Partido Cooperatista Nacional son ya muchas las agrupaciones de Sonora que han dejado traslucir su sentir a este respecto. La prensa de mañana consignará también nuevos mensajes sobre nuevas agrupaciones que en Sonora responden al llamado que hicimos en pro de Adolfo de la Huerta. En alguna reunión del bloque cooperatista, cuando algún compañero me preguntaba por qué no éramos los diputados de Sonora simpatizadores de la candidatura del general Calles, y yo tuve el gusto de contestar, que no simpatizábamos con la candidatura del señor general Calles porque lo conocíamos demasiado. Conocemos también demasiado a Adolfo de la Huerta. Por una feliz circunstancia del destino, el ciudadano Adolfo de la Huerta militó en Sonora, desempeñando cargos idénticos o similares a los que desempeñara Plutarco Elías Calles; ambos fueron dos veces gobernadores preconstitucionales primero y constitucionales después del Estado de Sonora; ambos promulgaron leyes obreras, ambos han hecho una labor social; discutible la del general Calles e indiscutible la de Adolfo de la Huerta.¹⁴⁴

En esta intervención proclama la figura de Adolfo de la Huerta, exaltando su labor al frente de los cargos públicos que desempeñó, incluyendo el de secretario de Hacienda, que acababa de dejar para postularse a la presidencia sin la aprobación del presidente Álvaro Obregón. Recordó que en Sonora se

¹⁴³ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXX Legislatura, año II, Periodo ordinario, Diario 14, 21/09/1923.

¹⁴⁴ Ídem.

impulsaron leyes avanzadas en materia de trabajo en la época de gobernador de Adolfo de la Huerta, quien “no tenía que avergonzarse de haber dejado tras de sí, una estela de crímenes y una estela de odios”.¹⁴⁵

González acusó a Plutarco Elías Calles de pretender dividir a la Revolución y acusó que su candidatura “llevaba el estigma de la imposición”,¹⁴⁶ al tiempo que señaló a los gobernadores de Campeche y Yucatán por lanzar la candidatura de Calles, y a Luis N. Morones, líder obrero, de hacer lo mismo en Guadalajara en complicidad con el gobierno. Culpó, además, al gobernador de Tabasco de encarcelar al presidente del Partido Cooperatista, y a la Secretaría de Gobernación, a cargo de Gilberto Valenzuela, a quien calificó de “maquiavélico”, de operar políticamente desde el gobierno la candidatura de Calles y de manipular a la prensa escrita, tergiversando las declaraciones de Adolfo de la Huerta en el sentido de no tomar parte en la campaña por la presidencia, por un lado, y por otro, el ofrecimiento de la candidatura del Partido Cooperatista.

Para comprobar sus acusaciones, el diputado González citó versiones periodísticas de los diarios *El Tiempo*, de Cananea, y de los que circulaban en la capital del país, *El Universal*, *Excélsior* y *El Herald*, para hacer ver a Adolfo de la Huerta como desleal, oportunista, contradictorio y errante en su lucha por la candidatura presidencial. El orador en tribuna alentó la participación del diputado José Peraza, del distrito de Cananea, para que expusiera a la asamblea el sentir de los mineros de Cananea hacia el líder obrero Luis N. Morones, aliado de Calles:

En 1919, siendo secretario general de la Unión Industrial Asalariados de Cananea, dependiente de la I.W.W. de los Estados Unidos, llegó a conocimiento de nosotros que el señor Luis N. Morones iría a visitarnos a Cananea. Nosotros inmediatamente giramos una circular a los centros obreros de Sonora, haciéndoles ver que era absolutamente legal y justo que todos los obreros se presentaran a hacerle una manifestación de hostilidad, dado que era uno de los elementos que estaba de acuerdo con el capital y con el gobierno. Así íbamos a recibir a Morones en Sonora, si era posible a peñascazos, como dicen en Sonora.¹⁴⁷

González retomó la palabra para continuar sus ataques hacia la persona de Gilberto Valenzuela, señalando que había sido desterrado de Sonora por el mismo Plutarco Elías Calles y que había traicionado a su maestro Adolfo de la Huerta. Manifestó, además, que el propio Elías Calles, siendo gobernador de Sonora, vetó los acuerdos del Congreso y trató de evitar que Valenzuela protestara como diputado del congreso local de Sonora, e interpeló al diputado Antonio Rivera, que había sido miembro de dicha legislatura cuando se dieron estos hechos, para que diera su testimonio al respecto, quien en tono conciliador comentó que, siendo diputado local desde 1917 hasta 1919 ante el Congreso del estado de Sonora, “se presentó candidato por el distrito de Sahuaripa el licenciado Gilberto Valenzuela y el Congreso del Estado aprobó su credencial”.¹⁴⁸

Sin embargo, el gobernador Calles formuló en dos ocasiones observaciones al acuerdo del Congreso, no estando facultado para ello, fundado principalmente en el hecho de que consideraba que no eran legales las elecciones porque el licenciado Valenzuela no tenía su residencia en el estado. En un nuevo análisis de las observaciones del Ejecutivo, el Congreso dictaminó que era válida la credencial y nombró diputado electo al candidato Valenzuela. Antonio Rivera concluyó señalando que en ese momento siempre fueron respetuosas las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo de Sonora, negando interferencia alguna del entonces gobernador del estado en los asuntos del Congreso.

¹⁴⁵ Ídem.

¹⁴⁶ Ídem.

¹⁴⁷ Ídem.

¹⁴⁸ Ídem.

El diputado Julián S. González, que hasta ese momento había propiciado el debate más intenso entre representantes del estado de Sonora que se hubiera registrado esta legislatura, volvió a lanzarse contra Calles, calificándolo de “enemigo de los trabajadores y azote del pueblo obrero de Sonora”.¹⁴⁹ Las acusaciones continuaron: agregó que en Sonora Adolfo de la Huerta creó un Congreso Obrero, publicó el decreto 94, más avanzado que el artículo 123 constitucional, que durante su gobierno la tarifa de indemnizaciones por muerte o incapacidad del trabajador era de 5 500 pesos, misma que fue rebajada por Calles a entre tres mil y cuatro mil pesos, y que incluso había reparto de utilidades entre los mineros. González concluyó su intervención con estas líneas: “Quiero hacer un llamamiento al General Obregón y a los que con él colaboran en su obra reconstructiva, quiero advertirles que cuando se trata de imponer un candidato, ya se llame ese candidato Ignacio Bonillas o Plutarco Elías Calles, se hace aún más corta la distancia entre el Alcázar regio de Chapultepec y el recinto agosto del Panteón de Dolores”.¹⁵⁰

Sobre la actuación política de Calles en el asesinato de Villa

El 17 de octubre de 1923, casi tres meses después del asesinato de Francisco Villa, se suscitó una discusión en tribuna que involucró al final, de una manera breve pero significativa, al diputado por Sonora José Peraza. Inicialmente participaron los diputados Emilio Gandarilla y Emilio Portes Gil, quien defendía al general Calles ante cualquier señalamiento en tribuna, una alianza política que traería a Portes Gil el apoyo de Calles para arribar a la presidencia de la república durante el Maximato callista. En esta sesión del 17 de octubre, Portes Gil solicitó el uso de la palabra para aclarar hechos relativos a las declaraciones del diputado Emilio Gandarilla, quien culpaba al general Calles de ser el autor intelectual del asesinato del general Francisco Villa, y que había participado en la comisión de diputados que se integró para investigar los hechos de la ciudad de Parral, Chihuahua, donde murió asesinado el caudillo.

En su exposición utilizó una carta de Jesús Salas B., quien fue señalado y acusado como el autor intelectual del asesinato, y quien se encontraba preso en la cárcel de Parral, para explicar que el diputado Emilio Gandarilla realizaba imputaciones infundadas sobre el general Calles, empleando el argumento del asesinato como arma política e instrumento de calumnia de los cooperatistas. En su turno, el diputado Gandarilla aclaró que en el informe de los diputados que acudieron a Parral se expresa que “ni uno solo de los diputados que fueron a Hidalgo señalaba al general Calles, como autor intelectual del asesinato”,¹⁵¹ agregando que pretender involucrarlo era una manera de disponer de una acusación en su contra por parte de sus enemigos políticos para señalarlo como calumniador. En una posterior intervención solicitó que el diputado José Peraza, representante de Sonora, aclarara si era cierto que en ese estado, siendo gobernador Plutarco Elías Calles, se había colgado de los postes a cuatro hombres. En su turno el diputado José Peraza señaló lo siguiente:

Estando yo en Cananea, en 1918, trabajando en las profundidades de la mina de Los Cuatro, llegó a mi conocimiento el asesinato que cometió el general Plutarco Elías Calles con los cuatro individuos que se dice que asesinaron a Caturegli. Este señor despreció a las autoridades judiciales, y siendo gobernador constitucional, como cualquier dictador, los mandó colgar, de sus calzones.¹⁵²

¹⁴⁹ Ídem.

¹⁵⁰ Ídem.

¹⁵¹ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXX Legislatura, año II, Periodo ordinario, Diario 22, 17/10/1923.

¹⁵² Ídem.

En este punto participó el diputado Bautista, para señalar que los hombres colgados fueron los asesinos del doctor Caturegli, administrador de la aduana de Naco, quienes huyeron hacia los Estados Unidos, y que siendo cónsul de México en Nueva York el señor Adolfo de la Huerta, éste gestionó que fueran entregados a las autoridades. Martín Luis Guzmán, quien se dijo amigo de Adolfo de la Huerta, solicitó no se involucrara su nombre en los hechos que se mencionaban, y agregó que De la Huerta no gestionó el que fueran sacados de sus casas los asesinos del doctor Caturegli. José Peraza intervino para aclarar que el Consulado de Douglas era dependiente del Consulado General de San Francisco, California, a cargo del señor Ramón de P. Denegri y no de Adolfo de la Huerta, que en esos hechos “fueron los sherifes [sic] que pagaron a los elementos de Calles para pasarlo de Agua Prieta a que lo colgaran”,¹⁵³ y que el señor Ramón de P. Denegri, subsecretario de Agricultura, sería el responsable de la extradición de dichas personas por estar a cargo del consulado con jurisdicción en Douglas, Arizona.

XXXI LEGISLATURA, 1924-1926

Durante la XXXI Legislatura destacan los comunicados provenientes del Congreso del estado de Sonora y de algunos ayuntamientos respecto a la necesidad de limitar la inmigración china a la entidad, ya que a su vez acaparaban las actividades económicas, restando oportunidades comerciales y laborales a los habitantes locales. De este periodo destaca también la aprobación del proyecto de ley que facultaba a los gobiernos de los estados para crear su deuda agraria.

Figura 20. Asuntos relacionados con Sonora discutidos por los diputados de la entidad durante la XXXI Legislatura

| Diputado | Asunto presentado | Observaciones |
|---|---|--|
| Integrantes de la Diputación por Sonora | 5 de noviembre de 1924. Dictamen que aprueba el proyecto de ley que faculta a los gobiernos de los estados para crear su deuda agraria. | Iniciativa presentada por el Congreso del estado de Sonora. |
| Dip. Ramón Ramos | 15 de diciembre de 1924. Presentación de moción para suspender la discusión sobre la Ley de Ingresos de 1925. | Con la propuesta se buscaba otorgar facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión en materia hacendaria. |
| Integrantes de la Diputación por Sonora | 20 de octubre de 1925. Dictamen del proyecto de ley reglamentaria del artículo 123 constitucional. | Mención de los trabajadores de Sonora y el problema con la inmigración china. |

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Facultades a los estados para deuda agraria

El 5 de noviembre de 1924 se aprobó en el pleno de la Cámara de Diputados un dictamen con proyecto de ley que facultó a los estados para crear su deuda agraria. De tan sólo seis artículos, esta ley facultaba a las legislaturas locales a determinar por medio de leyes relativas el monto total de su deuda agraria, de

¹⁵³ Ídem.

conformidad con sus necesidades particulares. Un aspecto importante para esta investigación es que dicha iniciativa fue presentada por el Congreso del estado de Sonora al Congreso federal el 10 de mayo de 1923, y se dictaminó conjuntamente con otras dos iniciativas similares del estado de Durango y del diputado Emilio Gandarilla.

Moción suspensiva a la ley de ingresos de 1925

El 15 de diciembre de 1924, ya casi para terminar el año y con los tiempos constitucionales presionando los periodos del Congreso, se presentó en la Cámara de Diputados una moción para suspender la discusión de los ingresos de la Federación, aprobados en lo general y pendientes en lo particular, para otorgar facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión en el ramo de Hacienda. El grupo de callistas solicitaron la aprobación de la moción suspensiva, que otorgaría un amplio poder discrecional en materia financiera al presidente de la república, Plutarco Elías Calles, durante su primer año de gobierno.

En este sentido, el diputado Ramón Ramos Almada, como firmante de la iniciativa, participó en tribuna exponiendo algunos de los argumentos que a su juicio era necesario considerar para aprobar la moción, debido a la imposibilidad de aprobarse en tiempo y forma la “Ley de ingresos”, por el procedimiento legislativo que hacía necesario hacerla pasar al Senado y posteriormente al Ejecutivo. “Por consiguiente, llegaría el día 1º de enero y todo el mes de enero sin que se aprobara y los gastos que el Ejecutivo tuviera que hacer se vería en la imposibilidad de hacerlos por falta de la aprobación de esta Ley”.¹⁵⁴

De tal manera que el mandato legal para recabar ingresos en 1925 se encontraba en suspenso, por lo que era necesario obtener facultades extraordinarias para el Ejecutivo toda vez que el Congreso tenía el tiempo encima y no había podido emitir la ley dentro del plazo constitucional. Ramón Ramos interviene: “Así pues, viendo que el general Calles viene animado de la mejor buena intención para una organización nueva y no teniendo base de qué partir para fundamentar este proyecto de ley, porque en realidad este proyecto de Ley de Ingresos es como si se nos dijera —se recaudará lo que se pueda— porque es tan ambiguo que no dice en realidad nada”.¹⁵⁵ Las estimaciones financieras del primer año de gobierno de Plutarco Elías Calles estaban en desorden, por lo que, Ramón Ramos explicó, una vez aportado el dictamen de la Comisión de Ingresos de la Cámara de Diputados, no coincidían los datos que compartían el Congreso y el Ejecutivo:

Y esto es lógico: yo no culpo a la comisión, porque ella misma ha confesado por boca del señor diputado Fabila que no hay datos suficientes en qué basará un proyecto de ley que se aproximara más o menos a la verdad, y prueba de ello es que de todas la fuentes de información que tenemos, ninguna de todas ellas confronta en cuestión de números; pues no debe haber nunca esta diferencia tan grande, porque los datos que da la Secretaría de Hacienda, que debería ser la mejor documentada en estos asuntos, ni siquiera se aproximan a los que han recabado aquí la Sección de Estadística, y luego éstos tampoco están de acuerdo con los del proyecto de la comisión. Pues quiere decir que estamos bordando en el vacío, que está por demás y, además, dada la confianza que tenemos, como lo estamos viendo, en que el Poder Ejecutivo actual haga una labor de reorganización hacendaria, porque aunque no lo quiera creer el señor Álvarez y Álvarez, la hacienda pública ha andado muy mal, prueba de ello es la bancarrota en que estamos, que ni a los empleados se les puede pagar.¹⁵⁶

¹⁵⁴ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXXI Legislatura, año I, Periodo ordinario, Diario 52, 15/12/1925.

¹⁵⁵ Ídem.

¹⁵⁶ Ídem.

El debate continuó con argumentos en pro y en contra, especialmente en los antecedentes de las facultades extraordinarias que se habían otorgado a los presidentes de la república sobre materia hacendaria, las cuales quedaban en un vacío legal al no ser retiradas expresamente por la ley. Finalmente la moción suspensiva a la “Ley de ingresos” de 1925 fue aprobada, otorgando facultades extraordinarias al Ejecutivo federal en materia de Hacienda.

XXXII LEGISLATURA, 1926-1928

La XXXII Legislatura arrojó como resultado de la búsqueda en los debates aquellos relativos a la participación del diputado Ramón Ramos Almada y el grupo de diputados antirreeleccionistas, en su desacuerdo con las reformas de los artículos 82 y 83 constitucionales que permitirían eventualmente un nuevo periodo presidencial del general Álvaro Obregón. De este periodo son también las participaciones de los integrantes del bloque revolucionario obregonista para desaforar a los diputados identificados con la asonada de los generales Gómez y Serrano en contra del gobierno de la república.

Votación en 1926 en contra de la reelección presidencial

En 1926 la presidencia del general Plutarco Elías Calles enfrentaba a un entusiasta bloque obregonista, que buscaba modificar la constitución en sus artículos 82 y 83 para permitir la reelección no consecutiva del presidente de la república y facilitar con ello la llegada del general Álvaro Obregón a la titularidad del Poder Ejecutivo en el proceso electoral de 1928. El proyecto de reformas constitucionales suscrito por 168 ciudadanos diputados fue sometido a discusión y votación. En esta ocasión, el diputado Ramón Ramos Almada había llegado a la representación nacional por el distrito quinto de Chínipas, Chihuahua, y estaba en contra de la modificación para evitar un nuevo periodo presidencial de Álvaro Obregón. Esta iniciativa había sido presentada un día antes en la Cámara de Diputados, e inmediatamente se abocaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales a elaborar un dictamen en sentido positivo, considerando que el artículo 83 constitucional debía ser reformado “por motivos de conveniencia pública para la nación, juzgando necesario modificar el absolutismo del principio [que contiene]”.¹⁵⁷

En otro intento de modificación constitucional, llevado a cabo posteriormente por los obregonistas, se presentaría la propuesta para extender el periodo de gobierno presidencial a seis años. En esta iniciativa la reforma contemplaba en su segundo párrafo que el presidente de la república “No podrá ser reelecto como propietario ni designado como sustituto, interino o provisional para el periodo siguiente. Pasado éste, podrá desempeñar nuevamente el cargo de presidente sólo por un periodo más. Terminando el segundo periodo de ejercicio, quedará definitivamente incapacitado para ser electo y desempeñar el cargo de presidente en cualquier momento”.¹⁵⁸ La lista de oradores en contra de la iniciativa la componían Eugenio Mier y Terán, Ramón Ramos Almada, Vicente Lombardo Toledano, Enrique Bordes Mangel, Antonio Islas Bravo Antonio y Candelario Garza. En pro, Luis Torregosa, Nicolás Pérez, Alfredo Romo, y Antonio Díaz Soto y Gama, quien consideró que “la República veía la salvación de la revolución en el regreso al poder de Álvaro Obregón”. Cabe en este punto la aclaración de que Vicente Lombardo Toledano, a nombre del Partido Laborista Mexicano, en una posición ambigua, aceptó la reforma al artículo 83, pero se manifestó en contra de la reelección.

¹⁵⁷ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXXII Legislatura, año I, Periodo ordinario, Diario 26, 20/10/1926.

¹⁵⁸ Ídem.

Destaco para el presente trabajo de investigación la participación del diputado Ramón Ramos Almada en diversas ocasiones del debate. Primeramente, al defender su punto de vista en contra de la reelección y ser calificado de antiobregonista, respondió:

Ya sé que con eso nos quieren asustar o nos quieren poner en mal porque no somos obregonistas. Sí señores, yo soy obregonista y conmigo lo son también los que estamos defendiendo este punto. Seremos obregonistas mientras el general Obregón se siga comportando como hasta hoy lo ha hecho, mientras el general Obregón siga defendiendo como hasta ahora los principios de nuestra revolución; pero si desgraciadamente, cosa que no creo, es decir, que estoy seguro que no sucederá, dado el caso de que el general Obregón cayera en la vulgaridad de un ambicioso, entonces sí no seremos obregonistas.¹⁵⁹

Ramón Ramos Almada estaba en contra de la reelección de cualquier individuo por sus intereses políticos, que se identificaban con Calles, sin embargo, manifestó que le preocupaba que la vida de la república dependiera de un sólo individuo, negando la oportunidad a otros revolucionarios de acceder al poder. Al respecto comentó:

Yo no quiero comparar la actuación del general Calles con la del general Obregón en la cuestión administrativa, porque fueron muy distintas las épocas en que han actuado. Pero yo comprendo que si detrás del general Obregón viene el general Calles, los dos actualmente que no tienen ninguna tacha y no hay quien pueda decírselos, pero los hombres cambian según las circunstancias y según el medio; nadie puede asegurar que con esto tendríamos una dictadura, que con esto estamos dando margen a que se establezca una dictadura de la República. Una dictadura de dos individuos, que es peor que la de uno solo.¹⁶⁰

Ramón Ramos Almada fue cuestionado por haber sido reelecto a la Cámara de Diputados para un periodo inmediato y en otro distrito —en la XXXI Legislatura fue electo diputado por Sonora, mientras en la XXXII llegaba como representante de Chihuahua—, a pesar de que lo anterior no se oponía a los preceptos contemplados en la constitución y de que este mecanismo operaba con frecuencia en diversos legisladores. Para el caso de Sonora, en el periodo que se estudia, ocurrió con Luis A. Aldaco, quien, como ya señalamos anteriormente, fue diputado suplente de Alejo Bay y entró en funciones cuando éste solicitó licencia, siendo elegido en la legislatura inmediata como diputado por un distrito de Chihuahua; igualmente, Ricardo Topete fue diputado por Sonora, y a la legislatura siguiente llegó como diputado por el Distrito Federal. En este punto Ramón Ramos Almada fue vehemente en su defensa, y a la vez vaticinó un desenlace político que venía como consecuencia de su rechazo a la reforma reeleccionista del general Obregón:

Sí señores, nadie me puede decir a mí que las dos veces que he venido a esta Cámara, haya venido sin el voto del pueblo. Esta vez, compañero Santos, traje cinco mil y pico de votos contra mil y pico de mi contrincante. Yo sé, compañeros, que esto me va a costar la expulsión de la Alianza; ya se que se van a desencadenar contra mi algunos odios y algunas venganzas, pero no me importa. Para terminar voy a decir que soy partidario del principio político básico de nuestra revolución, el sufragio efectivo y la no reelección. Yo considero que la no reelección en cierto punto es contradictoria del sufragio efectivo, pero en las actuales circunstancias porque atraviesa la República, dada nuestra incultura falta de preparación en los asuntos políticos, es necesario que a ese principio del sufragio efectivo se le ponga

¹⁵⁹ Ídem.

¹⁶⁰ Ídem.

la taxativa de la no reelección. Ojalá las cosas algún día cambien; que el espíritu, que la cultura del pueblo esté a otro nivel: entonces yo seré partidario de la no reelección, pero en los actuales momentos lo considero un peligro.¹⁶¹

Tras un acalorado debate la reforma fue aprobada por 199 votos a favor y 7 votos en contra. La Secretaría de la Cámara solicitó los nombres de quienes votaron a favor y en contra, interesándose particularmente por quienes se habían opuesto a la iniciativa: José J. Araiza, Enrique Bordes Mangel, Nicolás Cano, Candelario Garza, Antonio Islas Bravo, Eugenio Mier y Terán y Ramón Ramos Almada. La venganza no tardaría mucho en llegar para estos representantes populares, quienes por defender sus opiniones e intereses pagaron con el desafuero casi un año después, empleándose esta facultad del Congreso como instrumento de venganza política.

El desafuero de los antirreeleccionistas

El 4 de octubre de 1927 se sometió a discusión el dictamen que contenía el desafuero de los diputados antirreeleccionistas identificados como afines a la rebelión contra el presidente Calles, que se suscitó el 2 de octubre de ese año. Lo anterior con motivo del levantamiento de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano, que querían ser candidatos a la presidencia y se rebelaron en Torreón, en Veracruz, y en la capital de la república contra la candidatura del general Álvaro Obregón, buscando atacar al presidente Plutarco Elías Calles. El desarrollo del fallido golpe se dio en un escenario de maniobras militares en los campos de Balbuena de la Ciudad de México, a las cuales no acudieron ni Obregón ni Calles, solamente el general Joaquín Amaro, secretario de Guerra. El general Francisco Serrano fue detenido en Cuernavaca al día siguiente, cuando era trasladado a la Ciudad de México, siendo ejecutado junto con otros militares y civiles identificados con la rebelión, mientras el general Arnulfo Gómez fue detenido y fusilado en Veracruz en noviembre, un mes después.

En tales circunstancias el dictamen de desafuero fue rápido y enérgico en contra de los antirreeleccionistas, a pesar del testimonio de los diputados Nicolás Cano, Elpidio Barrera y Ricardo Covarrubias de no estar involucrados en el golpe militar, siendo aprobado por 159 votos:

Los diputados suscritos, basados en un principio de justicia y considerando que muchos elementos que se encuentran dentro de la Cámara de Diputados se encuentran moralmente identificados como los traidores que han efectuado una asonada en contra del Gobierno de la República y otros se han declarado en franca rebeldía o ejecutado actos que los acusan como cómplices de ella, estimamos pertinente dar a tales elementos la oportunidad necesaria para que, consecuentes con sus opiniones, vayan al campo a que éstas mismas los llaman, y en consecuencia, proponemos ante vuestra Soberanía que se declare que han perdido su carácter de representantes los siguientes ciudadanos: José J. Araiza, Luis G. Belaunzarán, Humberto Barros, Margarito Gómez, Eugenio Mier y Terán, Carlos T. Robinson, Joaquín Vidrio, Nicolás Cano, Fernando Cuén, Francisco Garza Nieto, Amet Ramos Cristiani, Enrique A. Enríquez, Candelario Garza, Ricardo Covarrubias, Elpidio Barrera, Carlos Flores Tovilla, Francisco Garza, Antonio Islas Bravo, Gilberto Islas, Ramón Ramos Almada, Víctor Rendón, Jaime A. Solís, Antonio Trujillo Espinosa, Francisco de Valle, Ulises Vidal, Gilberto Fabila, Felizardo Villareal y Enrique Bordes Mangel.¹⁶²

¹⁶¹ Ídem.

¹⁶² Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXXII Legislatura, año II, Periodo ordinario, Diario 15, 04/10/1927.

Figura 21. Asuntos relacionados con Sonora discutidos por los diputados de la entidad durante la XXXII Legislatura

| Diputado | Asunto presentado | Observaciones |
|--------------------|---|--|
| Ramón Ramos Almada | 20 de octubre de 1926. Participación en contra de la modificación a los artículos 82 y 83 de la constitución para permitir la reelección del Poder Ejecutivo. | Voto en contra de la reelección del general Obregón. |
| Ricardo Topete | 3 de octubre de 1927. Debate en torno al conflicto político por los acontecimientos de Huitzilac, respecto a los generales Serrano y Gómez. | Proposiciones del líder del bloque “revolucionario obregonista” para respaldar al Ejecutivo federal. |
| | 4 de octubre de 1927. Debate en torno al dictamen de desafuero de los diputados identificados con la asonada en contra del gobierno de la república. | Dictamen aprobado por unanimidad de 159 votos. |

Fuente: Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

XXXIII LEGISLATURA, 1928-1930

El desafuero de los reeleccionistas

En la siguiente legislatura, los diputados antirreeleccionistas, identificados con Plutarco Elías Calles, no dudaron en medir a los obregonistas con la misma vara, tomando como punto de partida su posible participación en el levantamiento del denominado Plan de Hermosillo, del 3 de marzo de 1929. El desafuero alcanzó a la totalidad de la diputación sonoreense: Melitón A. Hernández, Alfredo Iruretagoyena, Felizardo Almada, Enrique Terrazas y Manuel P. Torres; incluyéndose igualmente a Ricardo Topete, coordinador del bloque obregonista y representante por el Distrito Federal. El dictamen fue discutido y aprobado el 27 de mayo de 1929 durante el periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados:

Los suscritos, diputados en ejercicio, tomando en consideración la documentación que existe en la Oficialía Mayor de esta H. Cámara de Diputados, en el Bloque Revolucionario Obregonista y la cuidadosa revisión que se hizo de éstas y de los documentos que presentaron varios de los interesados ante la Comisión que en el referido Bloque se designó para el caso, estimamos que aquellos ciudadanos diputados en contra de quienes resulta responsabilidad, ya sea porque moralmente o de hecho prestaron ayuda a la última asonada militar, deben perder el carácter de que se hayan investidos, ya que no es moral ni lógico que formen parte de un gobierno al que ellos mismos han combatido.¹⁶³

En el turno de oradores en contra del dictamen no participó ningún integrante de la diputación sonoreense, siendo que fue desaforada en su totalidad. Los argumentos a favor del desafuero se ampararon en la idea de responder a los diputados que favorecieron la rebelión, excluyendo del dictamen a quienes consideraron “valenzuelistas”, es decir, seguidores de Gilberto Valenzuela, pero que únicamente simpatizaron con una candidatura, no con la rebelión. Los diputados Antonio Díaz Soto y Gama, quien se había sumado a la causa zapatista años atrás, y posteriormente con Álvaro Obregón, así como Luis Méndez

¹⁶³ Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, XXXIII Legislatura, año I, Periodo extraordinario, Diario 2, 27/05/1929.

y León García, se declararon abiertamente simpatizantes del movimiento político que encabezaba Gilberto Valenzuela, pero no partidarios de su vertiente militar. Los argumentos del dictamen continuaron en el siguiente sentido:

Si bien es cierto que los componentes de la Cámara de Diputados deben tener el más amplio criterio para juzgar de los actos de los demás y no presentar obstáculo alguno, para que en el campo de las ideas o luchas democráticas se haga el mejor uso de los derechos de todo ciudadano, también es cierto que no se debe tolerar que, quienes por su investidura gozan de privilegiada situación por el fuero constitucional que las leyes les otorgan, por los elementos de que disponen y por el mayor o menor ascendiente que pueden tener entre los elementos políticos, pretendan, válidos de estos medios, alterar la vida de las instituciones del país, la tranquilidad y la paz públicas y causar graves daños, inútiles derramamientos de sangre y pérdidas materiales incalculables, tales como las que fueron consecuencia inevitable de la más injusta de las asonadas que ha sufrido el país.

Todas las ideas y todas las tendencias tienen y deben tener cabida en el seno de la Representación Nacional y de ellas, repetimos, sus componentes deberán ser siempre respetuosos; pero insistimos, la rebeldía injustificada, las pasiones convertidas en fuerza destructora y la tendencia a la desorganización para el solo logro de fines personalistas, deben ser reprimidos con la misma energía que en relación corresponde al amplio criterio que se otorga a la discusión, a las doctrinas y a la expresión que de esas se haga.¹⁶⁴

En el debate se reconocieron los agravios hechos al grupo antirreeleccionista con el anterior desafuero, y se reconocieron también las responsabilidades de validar un golpe rebelde contra el Maximato callista. Igualmente se reconoció la participación del general Aguirre, sonorenses y ex diputado federal por dicha entidad, quien luchó a favor de la rebelión “valenzuelista” —más conocida como “escobarista”, “revolución renovadora” o del Plan de Hermosillo— y perdió la vida en su intento de tomar Veracruz. La parte resolutive del dictamen se expresó en los siguientes términos:

En consecuencia, no escapándose a Vuestra Soberanía el funesto resultado de la actitud que asumieron los ciudadanos diputados siguientes, nos permitimos proponer, para su discusión y aprobación, con dispensa de todo trámite, el siguiente punto resolutive:

Único. Pierden su carácter de representantes, los ciudadanos Librado Abitia, Ernesto Aceves, Alberto Aceves, Juan Zenón Aguilar, Guillermo C. Aguilera, Felizardo Almada, Mariano Álvarez jr., Pedro Álvarez, Rafael Cruz, Enrique Díaz de León, Antonio Díaz Soto y Gama, Adalberto Encinas, Enrique Enciso, Francisco J. Ferreira, León García, Ursulo A. García, Alberto González, Gonzalo González, Fernando González Madrid, Daniel R. Gutiérrez, Melitón A. Hernández, Alfredo Iruretagoyena, J. Jesús Luna E., Hernán Laborde, Aurelio Manrique Jr., Alberto Méndez, Luis Méndez, Roberto A. Morales, Alfonso L. Nava, Benigno Palencia, Rodolfo Ramírez, Francisco A. Rivera, Cornado C. Rochín, José H. Romero, Alfredo Romo, Mariano Rivas, Francisco Pérez, Alberto Sáinz, Jesús Salas Barraza, Juan B Sariol, Silvano Soletto, José Luis Solórzano, Enrique Terrazas, Ricardo Topete, Manuel P. Torres, Pedro Torres, Gustavo A. Uruchurtu, Ernesto Verdugo y Leopoldo Zincúnegui Tercero.¹⁶⁵

En la sesión de este día ocurrió un dato interesante: se dio lectura a un telegrama procedente de Hermosillo, firmado por el gobernador provisional Francisco S. Elías —quien había reemplazado a Fausto

¹⁶⁴ Ídem.

¹⁶⁵ Ídem.

Topete, hermano de Ricardo, protagonistas de la rebelión en Sonora—, donde se ratificó la participación en el levantamiento denominado Plan de Hermosillo de toda la diputación por Sonora:

H. Cámara de Diputados.- Urgente.- México, D.F.

Ha llegado conocimiento este gobierno mi cargo que actual diputación este Estado hace gestiones ante esa H. Cámara tratando sincerarse de responsabilidades, correspóndele al participar activamente con fracaso cuartelazo marzo último, así como trabajos han estado desarrollando con grupos políticos esta Entidad, en sentido tratar estos hacer aparecer mencionada diputación como ajena acontecimientos refiérome. Como medida informativa objeto no vaya sorprendernos criterio esa H. Asamblea al discutirse desafuero diputados rebeldes, permítome poner su conocimiento que citada Representación sonorensis protestó adhesión y figuró prominentemente favor rebelión referencia.- Atte. Gobernador provisional del Estado.- F.S. Elías.¹⁶⁶

De esta manera, con el desafuero contundente contra quienes a juicio del grupo callista se encontraban identificados con la rebelión, se concluye la etapa de análisis. A partir de este momento no volvió a presentarse nunca, ni en el estado de Sonora ni en el país, un intento de los obregonistas por despojar del poder a los callistas. Comienza así el periodo conocido como el Maximato.

¹⁶⁶ Ídem.

CONCLUSIONES

El estudio de los legisladores federales sonorenses entre 1920 y 1929, su actuación en la Cámara de Diputados y sus relaciones con el Ejecutivo federal, tiene como contexto la etapa formativa del sistema presidencial mexicano posterior a la constitución de 1917 y el reconocimiento del papel del Congreso como contrapeso del Ejecutivo. Este periodo de la historia de México está marcado por Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, originarios de Sonora, que fueron presidentes de la república de manera sucesiva entre 1920 y 1928. Dicha continuidad se presentó en circunstancias que favorecieron su protagonismo, como la percepción difundida de que se requería la pacificación del país a través de la estabilidad política y financiera, la institucionalización del ejército, la obtención del reconocimiento diplomático por Estados Unidos, la desmovilización de los contingentes armados por medio de la satisfacción de sus demandas —como el reparto agrario— y la reconstrucción económica nacional.

Para comprender los años veinte en México hay que revisar la actuación de los políticos y militares sonorenses en los movimientos lanzados por el Plan de Agua Prieta (1920), que derroca al gobierno del presidente Carranza y los coloca como grupo hegemónico al frente de una coalición nacional, y el Plan de Hermosillo (1929), que los fragmentó como grupo político y apartó de la nueva coalición nacional. Durante este periodo se analiza la gestión legislativa de la Cámara de Diputados y su relación con el Poder Ejecutivo, lo que permitió conocer el proceso de negociación entre ambos y su diseño legal e institucional.

El análisis de la actividad parlamentaria permite conocer las fuerzas representadas en la Cámara de Diputados. Así, el examen de los diarios de debates identifica las condiciones económicas, políticas y sociales del país, y los posicionamientos y opiniones de los representantes de las diferentes formaciones políticas regionales y grupos locales incluidos en la Cámara, a sabiendas de que los partidos políticos en el periodo de estudio estaban caracterizados por un personalismo de hombres fuertes regionales y caciques locales expresados en camarillas. La Cámara de Diputados durante este periodo fue una arena política donde se medían, negociaban o chocaban los actores políticos ahí representados.

La fluctuante y compleja relación entre los tres poderes de la Unión repercutió en el desarrollo del país, por ello hay que analizar los argumentos y debates ocurridos en la Cámara de Diputados federal. La historia política tiene una fuente importante en el Congreso, por ello hay que revalorizar su aportación para conocer el pasado. Este ejercicio permite comprender el pasado de manera más cabal, dado que en la Cámara de Diputados se dio una lucha trascendente para la vida institucional del país, como fueron los debates y las votaciones en torno a la reelección presidencial diferida en las legislaturas 1924-1926 y 1926-1928.

La gobernabilidad después de la etapa armada de la revolución mexicana (1910-1920) dependía significativamente de la estabilidad militar y social en un país recientemente sacudido por una movilización revolucionaria. El Congreso en los años veinte ofreció contrapeso efectivo en algunos casos, dependiendo de las coyunturas y las correlaciones de fuerza entre los grupos políticos ahí representados, como de manera privilegiada lo muestra el rechazo a la reelección presidencial diferida por la legislatura 1924-1926 y su aceptación por la legislatura 1926-1928. Ante legislaturas polarizadas en sus intereses

personalistas, como ocurrió entre 1924 y 1928, la división de poderes, a pesar de ser un principio constitucional, no siempre funcionó.

El grupo hegemónico sonoreño interactuó a través de los negocios, las armas y la política, obteniendo ventajas que le permitieron permanecer en el poder desde 1920, con el triunfo del Plan de Agua Prieta, hasta su fragmentación en 1929 con el Plan de Hermosillo. Dicha descomposición se hizo visible cuando este grupo político se debilitó hasta no contar con una definida unidad de mando, debido a conflictos intestinos de intereses luego de la muerte del general Obregón entre los alineados con el general Calles y el presidente Emilio Portes Gil y los obregonistas anticallistas. La rebelión delahuertista (1923-1924) fue la primera escisión del grupo hegemónico, que después se consolidó con una alianza entre Obregón y Calles y sus camarillas en tensión constante, evidenciada ésta en diversas coyunturas que se ventilan y registran en la Cámara de Diputados.

Para entender el éxito del Plan de Agua Prieta y el fracaso del Plan de Hermosillo es necesario establecer sus diferencias contextuales. En el Plan de Agua Prieta las circunstancias favorecieron a sus promotores y prácticamente se cumplieron todos sus postulados. Al gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta, le había resultado exitosa la rebelión, ya que sin presentar una sola batalla obtuvo la designación de presidente provisional de junio a noviembre de 1920, tal como lo preveía el citado plan.

El proyecto político de los sonoreños favorecía la candidatura del general Obregón, quien en 1920 contaba con presencia y apoyo a nivel nacional, a través de la adhesión de jefes militares, sindicatos, partidos nacionales y clubes políticos locales. Por el contrario, la trayectoria que sigue el movimiento militar y político que secunda el Plan de Hermosillo de marzo de 1929 fue diferente a la registrada por los promotores y seguidores del Plan de Agua Prieta: el presidente interino, Emilio Portes Gil, no los apoyaba ni estaba dispuesto a confrontarse con Plutarco Elías Calles, los rebeldes no tenían un candidato a la presidencia con base popular, ni se obtuvo respaldo del gobierno de Washington, además, el general Calles controlaba la mayoría de los mandos de las unidades territoriales del ejército, y el plan no fue secundado por grupos políticos significativos y ningún artículo de su proclama fue cumplido. Los rebeldes estaban conscientes que no podrían tener el respaldo militar que tuvo en 1920 el general invicto Álvaro Obregón, y la articulación del obregonismo sin éste fue volátil.

En 1920 algunas regiones de México habían registrado actividad armada en contra del gobierno de Carranza —como los estados de Chihuahua y Durango por el villismo guerrillero, Morelos por el zapatismo, y Veracruz por focos de agraristas radicales—, y para finales de la década esas regiones se habían pacificado porque las guerrillas fueron desmovilizadas por el reparto agrario. En 1920, bajo el Plan de Agua Prieta, inmediatamente se levantaron en armas militares de alta y mediana graduación con mando de tropas en la frontera norte, la costa del Pacífico, la Huasteca, el Bajío, el sureste, el centro y en el noroeste de la república, donde el gobierno y la comandancia militar de Sonora encabezaron el movimiento, lo que hizo posible que en un mes Carranza se quedara casi sin aliados políticos ni militares, salvo en el estado de Veracruz, hacia donde se dirigió para protegerse y reorganizar su gobierno y fuerzas leales. En cambio, en 1929 la disciplina del ejército empezaba a consolidarse como producto de su reorganización, por lo que la enseñanza de la derrota del Plan de Hermosillo para los militares fue que ya no convenía insurreccionarse y era mejor permanecer disciplinados en la institución.

El Estado estaba en construcción en los años veinte, todavía faltaba que las instituciones maduraran, se ramificaran por el país, recibieran recursos oportunamente, que se reconstruyera y modernizara la infraestructura, y que los intereses extranjeros respetaran la constitución de 1917 y sus leyes secundarias, principalmente en el ámbito petrolero. La consolidación del Estado no se podía alcanzar mientras hubiera inestabilidad política, crisis de las finanzas públicas, desorganización social, una población analfabeta en proporción significativamente alta y la división del país en regiones subordinadas a hombres fuertes militares

o civiles. En este contexto es como se pueden interpretar los debates y las votaciones de la Cámara de Diputados, lugar donde los grupos políticos representados medían sus fuerzas y evaluaban sus posibilidades.

La Cámara de Diputados, como foro para el debate, la negociación y la confrontación, contribuyó al tránsito hacia una etapa de mayor estabilidad institucional y desarrollo económico del país, mediante la construcción de parte del andamiaje jurídico, económico y político de la segunda década del siglo XX. La producción legislativa, cuyo origen de iniciativa provenía de los legisladores, se fue ganando con debates intensos que caracterizaron la discusión de los grandes problemas nacionales, y su número aprobado fue mayor que el de las iniciativas de ley del Ejecutivo federal, permitiendo que los acuerdos parlamentarios se expresaran en el texto de las leyes del periodo de referencia.

Las agrupaciones o alineaciones de los diputados federales eran inestables, obedecían a coyunturas, y nunca apoyaron por unanimidad o abrumadora mayoría las iniciativas de ley del presidente de la república en turno, quien ante mayorías inestables estaba obligado a negociar sus propuestas y construir coaliciones, así fueran circunstanciales, para alcanzar el porcentaje de votos requerido. Las alianzas o arreglos expresados en intercambios de intereses con diversos actores de la sociedad política —y no las imposiciones unilaterales— fueron una práctica común en los trabajos legislativos de dichos años.

En el ámbito conceptual se distinguen los siguientes puntos que permiten comprender las conclusiones de la obra:

- El análisis de los conceptos “ciudadanía” y “representación” fue abordado desde un enfoque histórico, para conocer su aplicación a partir de la constitución de Cádiz de 1812. Desde la construcción de la ciudadanía se identifican los esfuerzos de los actores políticos y sociales para elegir gobiernos representativos y vigilar los intereses de la república en la elección de sus legisladores. De esta manera, la elección de los diputados como representantes de la nación ha sido una construcción paulatina, en zigzag, un ejercicio que se fue difundiendo trabajosamente, con altibajos, y que fue parcialmente constreñido por las élites urbanas y rurales.
- Exponer las características del Estado posrevolucionario como uno en construcción, en un contexto nacional empobrecido, dividido y descentralizado *de facto* tras una década de conflictos armados y sociales. En estas circunstancias, la aportación del Congreso a la gobernabilidad del país permitió incluir las demandas sociales y transformarlas en derechos positivos para el pueblo de México. El panorama de los años veinte corresponde al de una etapa de definiciones para la conformación del sistema político mexicano en un territorio mal comunicado, fragmentado y dominado por cacicazgos regionales. Este texto percibe el papel del Congreso como un contrapeso al Poder Ejecutivo y como un espacio heterogéneo, no dominado por el presidente de la república, y por tanto no se comparte la concepción caudillista que caracteriza el periodo 1920-1929; es decir, el Ejecutivo tuvo contrapesos.
- Considerar la década de los años veinte como un periodo dirigido por un grupo de políticos-militares provenientes del estado de Sonora, que se constituyeron en una red de poder desde la presidencia de la república. Con el éxito logrado en hechos de armas, dicho grupo avanzó en la consolidación de su poder político y económico a través de redes y alianzas hasta constituir una élite.

En la década de los años veinte podemos observar cómo el grupo sonorenses fue ganando espacio político en el Congreso, a través de organizaciones obreras, ligas campesinas, partidos políticos diversos, es decir, lograron sumar diversas corrientes políticas e ideológicas esparcidas en el territorio nacional y cuya inserción en el grupo sonorenses no era uniforme. Se distinguían dos polos o cabezas, Obregón y Calles; así,

la afinidad de Luis N. Morones y de la CROM era mayor con el general Calles, mientras la de Antonio Díaz Soto y Gama y el Partido Nacional Agrario lo fue con el general Obregón.

En el escenario de la campaña política presidencial de 1927-1928 estas diferentes afinidades y conexiones se hicieron visibles públicamente. Durante estos años, por lo general, las organizaciones políticas vinculadas al grupo sonoreense en el poder ponían de relieve dos cosas: la tendencia político-ideológica y la corriente personalista dentro del grupo sonoreense, que bien puede afirmarse que desde 1925 tenía dos cabezas o polos de liderazgo y atracción. La corriente personalista que sumara más adeptos en la legislatura federal en turno era la que estaba en posibilidades de enfrentar un choque de fuerzas e imponerse. Este deslinde se intensificó en las legislaturas de 1924-1926 y 1926-1928, en torno a la iniciativa de cambiar la constitución para permitir la reelección presidencial diferida. Es en ese periodo de la década que en la Cámara de Diputados se puede observar la fuerza de las dos corrientes personalistas dentro del llamado “grupo Sonora”, y la pugna entre callistas y obregonistas en diferentes debates y votaciones era un ejercicio para medir fuerzas y evaluar la de los contrarios.

El periodo 1920-1929, objeto de este estudio, se relaciona con la lucha de fuerzas al interior de un grupo dominante, a la construcción de alianzas y consensos, a la existencia de camarillas heterogéneas en el Congreso, a la búsqueda constante de la estabilidad. En dicha década nunca se frenó del todo la fuerza política de los diversos grupos presentes en la Cámara de Diputados. Los grupos diferentes o contrarios, o sus miembros, eran cooptados y controlados de preferencia, y en casos excepcionales fueron desaforados cuando la correlación de fuerzas lo permitió. La prevalencia del grupo político sonoreense se explica más por una constante negociación con las diversas fuerzas de la época, fueran alineadas con el Plan de Agua Prieta o provenientes de opositores al gobierno carrancista, como zapatistas, villistas y felicistas.

De vuelta al ámbito teórico, esta investigación emplea conceptos de dos pensadores políticos que se complementan para ofrecer una explicación histórica de las circunstancias y actores que se analizan: el tipo de dominación carismática o tradicional de Max Weber, y la concepción de grupo hegemónico y de equilibrio de poder planteados por Antonio Gramsci. Estas nociones contribuyen a explicar el desarrollo de los cacicazgos regionales en la conformación del sistema político mexicano emergido de la Revolución hasta su institucionalización en la década de los treinta con la integración del Partido Nacional Revolucionario.

De estos planteamientos se deduce que los grupos hegemónicos necesitan de un líder carismático cuando entran en crisis interna. Frente a la inestabilidad la clase dirigente hará lo necesario para mantenerse en el poder procurando el menor grado de afectación posible a sus intereses. Ante la crisis de finales de la década de los veinte las fuerzas políticas se organizaron al interior de un partido y no bajo el liderazgo de una sola persona. Particularmente, hasta 1928, fue compatible la existencia de un liderazgo carismático dentro de un grupo hegemónico —expresado en la figura del general Obregón—, para posteriormente consolidarse en el liderazgo institucional que venía forjándose en torno a la figura del general Calles y el PNR.

Esta interpretación permite entender la crisis Obregón-Calles, su liderazgo al interior de las facciones revolucionarias, y la formación del PNR como organismo aglutinador de fuerzas políticas en un espacio para dirimir los enfrentamientos a su interior y como canal de representación entre los grupos dominantes y los grupos subordinados. El equilibrio de fuerzas sociales en la etapa posrevolucionaria se presentó de inicio de manera inestable durante los primeros meses de 1920, con el triunfo del Plan de Agua Prieta y la presidencia provisional de Adolfo de la Huerta, y se convirtió en un equilibrio estático con el presidente Obregón en el periodo 1920-1924, transformándose con el mandato de Calles desde 1924 hasta 1928, para consolidarse en años posteriores en un equilibrio político-militar a partir de tres hechos: la muerte de Obregón en 1928, la derrota militar del Plan de Hermosillo en 1929 y la creación del PNR.

En la agenda de investigación de este periodo se pueden señalar dos tareas: la primera, relativa al estudio de las biografías de Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles como prosopografía, percibidas en caminos cruzados por diversas etapas de la vida de los personajes, desde el Porfiriato, pasando por el maderismo y la década revolucionaria hasta su llegada a la presidencia, con sus implicaciones políticas y familiares. La segunda, identificada con dos planes o llamamientos a las armas originados en Sonora que explican las condiciones del arribo al poder de estos personajes y su desintegración como grupo compacto: el Plan de Agua Prieta de 1920, unificador, conciliatorio y exitoso, y el Plan de Hermosillo de 1929, vengativo y fracasado.

Los resultados más destacados se pueden apreciar en el análisis de los temas planteados por los diputados federales del estado de Sonora, tanto en su agenda legislativa como en la del Congreso local. En lo concerniente al perfil y desempeño de los diputados federales se documentaron sus distritos, suplentes, comisiones a las que pertenecían y trayectorias políticas. En cuanto a la agenda legislativa, se expusieron las iniciativas, proposiciones y mociones presentadas durante el periodo 1920-1929 por los diputados federales de Sonora en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. En materia de reelección legislativa, se registró durante el periodo de estudio la reelección inmediata o de manera no consecutiva por diferentes distritos electorales de la entidad de Ramón Ramos Almada, Ricardo Topete, Luis A. Aldaco, y el poblano Froylán C. Manjarrez.

Durante el mismo periodo se revisó la agenda legislativa del estado de Sonora ante la Cámara de Diputados federal, registrándose los comunicados y solicitudes realizadas por el Congreso del estado de Sonora, gobernadores, presidentes municipales, organizaciones sociales y políticas de la entidad. Al respecto, destacan algunas iniciativas presentadas por el congreso estatal, como la relativa a autorizar a las entidades federativas la contratación de deuda en materia agraria y la restricción a la inmigración ilegal de chinos. Asimismo, se señalan los temas relativos a la necesidad de legislar en materia de petróleo, trabajo, minería, solicitudes de recursos en el presupuesto de egresos para obras determinadas, peticiones de pensiones para deudos de personas que prestaron sus servicios durante la Revolución, y respaldo a reformas constitucionales y memoriales.

Para la XXXIII Legislatura se documentó la declaración de desaparición de poderes en el estado de Sonora, para nombrar gobernador provisional, y el dictamen de desafuero de la totalidad de la diputación sonorenses, junto con otros diputados del bloque obregonista, por su participación en la rebelión de marzo de 1929, el Plan de Hermosillo. Al respecto cabe señalar que se demostró que durante el tiempo restante de la XXXIII Legislatura, es decir casi la mitad de su duración, no rindieron protesta los diputados suplentes de los diputados propietarios desafuorados, por tanto, entre mayo de 1929 y agosto de 1930 el estado de Sonora no tuvo representantes ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En la revisión de dichos temas se expusieron diversos hallazgos relevantes, detectados en el estudio de los debates parlamentarios y su contextualización, que se podrían agrupar de la siguiente manera:

- Conflictos postelectorales: denuncias y señalamientos de irregularidades en el cuarto distrito electoral de Sonora durante la elección del diputado Gustavo P. Serrano en 1920.
- Escuela “Cruz Gálvez”: se documentó la propuesta de la diputación sonorenses para que la Escuela de Artes y Oficios “Cruz Gálvez” para niños huérfanos de la Revolución, localizada en Hermosillo, Sonora, dependiera económicamente del gobierno federal.
- Exportación de ganado: se expusieron las deliberaciones relativas a la disminución de las tarifas de exportación de ganado con el apoyo del Congreso del estado de Sonora.
- Latifundios: con motivo de la discusión de la “Ley sobre el fraccionamiento de latifundios”, se expusieron las consideraciones de los legisladores por Sonora relativas al tema.

- Educación: en torno a la cuestión educativa se registraron diversos datos y cifras expuestos en el Congreso, que ponen de manifiesto las condiciones favorables de la educación en el estado de Sonora durante los años veinte.
- Conflictos políticos en el estado: se registraron diversos posicionamientos en tribuna sobre conflictos políticos en Sonora. En este rubro, en octubre de 1922 se denunció la intervención ilegal del subsecretario de Gobernación en las elecciones de diputados federales en Sonora, y en septiembre de 1923 se presentaron debates por la imposición de la candidatura a la presidencia de la república del general Plutarco Elías Calles.
- Minería: se exponen diversos posicionamientos sobre las condiciones de la minería en Sonora y la necesidad de legislar sobre la reglamentación del artículo 123 constitucional en materia de derechos laborales de los mineros.
- Reección presidencial: se registró el dictamen relativo a la modificación de los artículos 82 y 83 constitucionales del 20 de octubre de 1926 para permitir la reelección presidencial, promovida por el bloque obregonista de la Cámara de Diputados.
- Desafuero: se documentaron los procesos de desafuero del 4 de octubre de 1927 contra aquellos ciudadanos diputados que votaron en contra de las modificaciones constitucionales para permitir la reelección presidencial del general Álvaro Obregón, e identificados posteriormente como afines a la rebelión contra el presidente Calles del 2 de octubre de 1927 en el levantamiento de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano. Para la siguiente legislatura, de 1928-1930, se documentó el dictamen de desafuero de los diputados obregonistas por su posible participación en el levantamiento contra el general Calles en el Plan de Hermosillo del 3 de marzo de 1929, que incluyó a la totalidad de la diputación sonoreense.

Por último, la agenda de investigación en este tema permite proponer cuatro posibles vertientes de análisis: la primera sería continuar con la revisión del periodo de estudio, ahora en la Cámara de Senadores, para evaluar los mecanismos institucionales del Congreso en los temas planteados y conocer el impacto o las repercusiones en la Cámara Alta; la segunda vertiente se encaminaría a realizar biografías de los personajes que rodean a los líderes revolucionarios, dado que hace falta un estudio más amplio sobre los actores políticos marginados en la historiografía; la tercera vía de estudio sería la correspondiente a la historia regional de Sonora con personajes y eventos que, sin tener grandes repercusiones nacionales, tuvieron una importante participación en los asuntos locales que impactaron el rumbo de los años posrevolucionarios; finalmente, una cuarta vertiente es continuar con el estudio del desempeño de los diputados federales, ya sea durante otro periodo de tiempo, o bien de legisladores de otro estado de la república.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Camín, Héctor. 1977. *La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana*. México: Siglo XXI.
- Alarcón Menchaca, Laura. 2008. *José María Maytorena. Una biografía política*. México: El Colegio de Jalisco, El Colegio de Sonora, Universidad Iberoamericana.
- Almada, Francisco R. 1983. *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- _____. 1971. *La revolución en el estado de Sonora*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Almada Bay, Ignacio. 2010a. De regidores porfiristas a presidentes de la república en el periodo revolucionario. Explorando el ascenso y la caída del “sonorismo”. *Historia Mexicana* lx (2): 729-789.
- _____. 2010b. Obregón-Calles. El espectador que sabía demasiado. En *100 años en la Revolución*, coordinado por Lourdes Galaz, 135-150. México: Editorial La Jornada.
- _____. 2009. *La conexión Yocupicio: soberanía estatal y tradición cívico-liberal en Sonora, 1913-1939*. México: El Colegio de México.
- _____. 2000. *Breve historia de Sonora*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Almada Bay, Ignacio y José Marcos Medina Bustos. 2001. *Historia panorámica del Congreso del Estado de Sonora, 1825-2000*. México: Cal y Arena, Congreso del Estado de Sonora.
- Annino, Antonio. 1999. Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema. En *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, coordinado por Hilda Sabato, 371-404. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Auchincloss, Louis. 2000. *Woodrow Wilson*. Nueva York: Viking Adult.
- Balbás, Manuel. 1985. Recuerdos del Yaqui. En *Crónicas de la guerra del Yaqui*, de Manuel Balbás y Fortunato Hernández, 7-108. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.

- Barrón, Luis. 2004. *Historias de la revolución mexicana*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica.
- Bojórquez, Juan de Dios. 1980. El espíritu revolucionario de Obregón. En *General Álvaro Obregón. Aspectos de su vida*, de José Rubén Romero, Juan de Dios Bojórquez, Dr. Atl y Juan de Dios Robledo, 39-64. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Cámara de Diputados. 1994. Diario de los debates de la Cámara de Diputados, 1916-1994. Disco compacto editado por la lv Legislatura y el Comité de Biblioteca de la H. Cámara de Diputados.
- Carpizo, Jorge. 2000. *La constitución mexicana de 1917*. México: Porrúa.
- _____. 1998. *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo XXI.
- _____. 1980. *Estudios constitucionales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, Pedro. 1998. *Adolfo de la Huerta. La integridad como arma de la revolución*. México: Siglo XXI, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Córdova, Arnaldo. 1995. *La revolución en crisis. La aventura del maximato*. México: Cal y Arena.
- _____. 1993. *La formación del poder político en México*. México: Ediciones Era.
- _____. 1973. *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Ediciones Era.
- Costa, Prieto. 2006. *Ciudadanía*. Madrid: Marcial Pons.
- Dulles, John W.F. 1977. *Ayer en México. Una crónica de la revolución (1919-1936)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Elías Calles, Leonardo. 1982. *Plutarco Elías Calles. El estadista*. México: Edición del autor.
- Fiori, Giuseppe. 1968. *Vida de Antonio Gramsci*. Barcelona: Ediciones Península.
- Gómez Estrada, José Alfredo. 2007. *Sonorenses. Historia de una camarilla de la élite mexicana, 1913-1932*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Occidente.
- González Casanova, Pablo. 1981. *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Ediciones Era.
- _____. 1965. *La democracia en México*. México: Ediciones Era.

- Gracida Romo, Juan José. 1985. Génesis y consolidación del porfiriato en Sonora (1883-1895). En *Historia general de Sonora*, tomo IV, coordinado por Cynthia Radding, 17-74. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Gramsci, Antonio. 1981. *Cuadernos de la cárcel III. El materialismo histórico y la filosofía de B. Croce*. México: Ediciones Era.
- Gramsci, Antonio. 1979. *Introducción a la filosofía de la praxis*. México: Premia.
- _____. 1977. *Escritos políticos (1917-1933)*. México: Siglo XXI.
- _____. 1975a. *Cuadernos de la Cárcel II. Los intelectuales y la organización de la cultura*. México: Juan Pablos Editor.
- _____. 1975b. *Cuadernos de la Cárcel I. Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. México: Juan Pablos Editor.
- Guerra, François Xavier. 2003. *Del Antiguo Régimen a la Revolución*. 2 tomos. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. 1999. El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Guzmán Esparza, Roberto. 1981. *Memorias de don Adolfo de la Huerta, según su propio dictado*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Hall, Linda B. 1985. *Álvaro Obregón. Poder y revolución en México, 1911-1920*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, Fortunato. 1985. La guerra del Yaqui. En *Crónicas de la guerra del Yaqui*, de Manuel Balbás y Fortunato Hernández, 109-254. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Hernández Chávez, Alicia. 1994. *La tradición republicana del buen gobierno*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Rodríguez, Rogelio. 2001. La participación de los diputados en una época de reelección. En *Los legisladores ante las reformas políticas de México*, coordinado por Gil Villegas y Rogelio Hernández. México: El Colegio de México, Cámara de Diputados.
- Ibarra, Gabriela y Hernán Gutiérrez. 1982. *Plutarco Elías Calles y la prensa norteamericana, 1924-1929*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Miguel Ángel Porrúa.
- José Valenzuela, Georgette. 2002. 1920-1924: ¡...Y venían de una revolución! De la oposición civil a la oposición militar. En *Gobernar sin mayoría. México, 1867-1997*, coordinado por María Amparo Casar e Ignacio Marván, 157-193 México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Taurus.

- Knight, Alan. 2010. *La revolución mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. 1986. La revolución mexicana: ¿burguesa, nacionalista, o simplemente una gran rebelión? En *Cuadernos Políticos* (48): 5-32.
- Krauze, Enrique, Jean Meyer y Cayetano Reyes. 2006. *Historia de la revolución mexicana. Tomo X: la reconstrucción económica, 1924-1928*. México: El Colegio de México.
- Loyola Díaz, Rafael. 1984. *La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano*. México: Siglo XXI.
- MacGregor Campuzano, Javier. 2010. Elecciones federales y transición a un nuevo régimen: México, 1920 y 1922. Estudio de caso. *Historia Mexicana* LX (2): 1119-1174.
- _____. 2007. Elecciones federales intermedias en el Distrito Federal: el camino hacia la reelección presidencial, julio de 1926. *Signos Históricos* (18): 80-108.
- _____. 1997. Partidos, Congreso y elección en México, 1920-1930. En *Enciclopedia Parlamentaria de México, tomo III. El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934. Volumen 1*, coordinado por Pablo A. Piccato, 147-182. México: Cámara de Diputados.
- Macías Richard, Carlos. 1995. *Vida y temperamento. Plutarco Elías Calles, 1877-1920*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Macías Richard, Carlos. 1991. *Plutarco Elías Calles. Correspondencia personal (1919-1945)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- _____. 1988. *Plutarco Elías Calles. Pensamiento político y social. Antología (1913-1936)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Malamud, Carlos (coordinador). 2000. *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Matute, Álvaro. 1980a. *Historia de la revolución mexicana. Tomo VIII: La carrera del caudillo, 1917-1924*. México: El Colegio de México.
- _____. 1980b. *Historia de la revolución mexicana. Tomo VII: las dificultades del nuevo Estado, 1917-1924*. México: El Colegio de México.
- Marván Laborde, Ignacio. 2002. Ejecutivo fuerte y división de poderes: el primer ensayo de esa utopía de la revolución mexicana. En *Gobernar sin mayoría, México 1867-1997*, coordinado por María Amparo Casar e Ignacio Marván, 127-156 México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Taurus.

- Mejías, Sonia Alda. 2000. La consolidación de la república restrictiva ante las demandas de la representación popular en la Guatemala del siglo XIX. En *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930)*, coordinado por Carlos Malamud, 292-314. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- Meyer, Jean. 2002. La diarquía (1924-1928). En *Gobernar sin mayoría, México 1867-1997*, coordinado por María Amparo Casar e Ignacio Marván, 195-234. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Taurus.
- _____. 1992. México: revolución y reconstrucción en los años veinte. En *Historia de América Latina, México, América Central y el Caribe*, tomo IX, editado por Leslie Bethell, 146-179. Barcelona: Editorial Crítica, Cambridge University Press.
- Meyer, Jean, Enrique Krauze y Cayetano Reyes. 2002. *Historia de la revolución mexicana. Tomo XI: Estado y sociedad con Calles, 1924-1928*. México: El Colegio de México.
- Mills, Wright. 1957. *La élite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moncada, Carlos. 1999. *La Sonora cruel y verdadera. ¿Quién ordenó matar al general Serrano?* Hermosillo: Contrapunto 14.
- _____. 1988. *La sucesión política en Sonora, 1917-1985*. México: Editorial Latinoamericana.
- _____. 1982. *El Quijote de la revolución. Vida y obra de Adolfo de la Huerta*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Mosca, Gaetano. 1984. *La clase política*. México: FCE.
- Obregón, Álvaro. 1984. *Ocho mil kilómetros en campaña*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Palacios Beltrán, Miguel R. y Ana María León de Palacios. 1980. *Álvaro Obregón. Caudillo e ideólogo de la reconstrucción nacional*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Piccato, Pablo. 2008. El significado político del homicidio en México en el siglo XX. *Cuicuilco* XV (43): 57-80.
- _____. 1997. El parlamentarismo en la Cámara de Diputados, 1912-1921, entre la opinión pública y los grupos de choque. En *Enciclopedia Parlamentaria de México, tomo III. El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934. Volumen 1*. En ídem (coord.). 65-116. México: Cámara de Diputados.
- Pineda Pablos, Nicolás. 2010. *Los gobernadores de Sonora, 1911-2009*. México: Congreso del Estado de Sonora.
- Poulantzas, Nicos. 1982. *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México: Siglo XXI.

- Quirk, Robert E. 1989. *La revolución mexicana, 1914-1915. La Convención de Aguascalientes*. Aguascalientes: Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Rabasa, Emilio O. 1994. *Historia de las constituciones mexicanas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. 1990. *La constitución y la dictadura*. México: Porrúa.
- Rivera, Antonio G. 1981. *La revolución en Sonora*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Romero, José Rubén, Juan de Dios Bojórquez, Dr. Atl y Juan de Dios Robledo. 1980. *General Álvaro Obregón. Aspectos de su vida*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Romero Flores, Jesús. 1960a. *Anales históricos de la revolución mexicana*. Tomo III. México: Libro Mex Editores.
- _____. 1960b. *Anales históricos de la revolución mexicana*. Tomo II. México: Libro Mex Editores.
- Ruibal Corella, Juan Antonio. 1989. *Calles, hombre de su tiempo*. Hermosillo: Edición del autor.
- _____. 1985. Continúa la turbulencia. En *Historia general de Sonora*, tomo III. En ídem (coord.), 201-214. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Sánchez González, Agustín. 1993. *El general en La Bombilla*. México: Editorial Planeta.
- Sánchez Lamego, Miguel A. 1983. *Historia militar de la revolución en la época de la Convención*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Sánchez Lamego, Miguel A. 1980. *Generales de la revolución*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Sayeg Helu, Jorge. 1981. *La revolución mexicana a través de sus documentos fundamentales*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- _____. 1979. *Significación histórico-política de la Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura Federal*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Sierra, Justo. 1998. *Cuestiones constitucionales*. México: Cámara de Diputados.
- Smith, Peter H. 1981. *Los laberintos del poder*. México: El Colegio de México.
- Tena Ramírez, Felipe. 1983. *Leyes fundamentales de México, 1808-1983*. México: Porrúa.

- Tobler, Hans Werner. 1994. *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político*. México: Alianza Editorial.
- Trejo, Zulema. 2006. A través de un prisma: las diferentes perspectivas de la historia política. En *Memoria del XXX Simposio de Historia y Antropología de Sonora: treinta años escribiendo la historia del noroeste de México*. Disco compacto editado por la Universidad de Sonora.
- Valadés, Diego y Rodrigo Gutiérrez Rivas (coordinadores). 2001. *Democracia y gobernabilidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Valadés, Diego y Miguel Carbonell (coordinadores). 2000. *Constitucionalismo iberoamericano del siglo XXI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Valadés, Diego y José María Serna (coordinadores). 2000. *El gobierno en América Latina, ¿presidencialismo o parlamentarismo?* México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Villa, Eduardo W. 1948. *Galería de sonorenses ilustres*. Hermosillo: Impulsora de Artes Gráficas.
- Weber, Max. 2008. *Economía y Sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weldon, Jeffrey A. 2002. Las Estrategias Presidenciales con Gobierno Dividido en México, 1917-1937. En *Gobernar sin mayoría. México, 1867-1997*, coordinado por María Amparo Casar e Ignacio Marván, 265-292. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Taurus.
- _____. 1997. El presidente como legislador, 1917-1934. En *Enciclopedia Parlamentaria de México, tomo III. El Poder Legislativo en las décadas revolucionarias, 1908-1934. Volumen 1*, coordinado por Pablo A. Piccato, 117-146. México: Cámara de Diputados.
- West, Robert C. 1993. *Sonora, its Geographical personality*. Austin: University of Texas Press.
- Womack Jr., John. 1992. La revolución mexicana, 1910-1920. En *Historia de América Latina, México, América Central y el Caribe*, tomo IX, editado por Leslie Bethell, 78-145. Barcelona: Editorial Crítica, Cambridge University Press.

ANEXO 1. DATOS BIOGRÁFICOS, VÍNCULOS Y TRAYECTORIAS POLÍTICAS DE LOS DIPUTADOS SONORENSES

XXIX LEGISLATURA, 1920-1922

Froylán C. Manjarrez

Nació en Tochimilco, Puebla, en 1894, y murió en Cuernavaca en 1937. Se unió a la Revolución a través del Partido Liberal Mexicano. Fue el diputado más joven en el congreso constituyente de 1917, representando a su distrito natal, Atlixco, Puebla. De oficio periodista, sería posteriormente gobernador interino de su estado en 1922. En 1923 apoyó a Adolfo de la Huerta en la rebelión contra el gobierno constituido y tuvo que exiliarse en Cuba y España. Diputado federal por el estado de Sonora en 1920 y en 1922 por el Distrito Federal.

Juan de Dios Bojórquez

Francisco R. Almada señala que “nació en San Miguel de Horcasitas el 8 de marzo de 1892 e hizo sus estudios de ingeniero agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura”.¹⁶⁷ Colaboró con el gobierno del Primer Jefe de la Revolución Venustiano Carranza en 1913, en Hermosillo, Sonora, al lado del ingeniero Ignacio Bonillas, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. Con el general Plutarco Elías Calles colaboró en 1915 como presidente de la Comisión Local Agraria. Diputado al congreso constituyente en 1917, fue posteriormente diputado a la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión en 1920, embajador en Honduras, jefe del Departamento de la Estadística Nacional de 1926 a 1932, y secretario de Gobernación al comienzo de la administración del general Lázaro Cárdenas, entre otros cargos, como presidente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, director general de Turismo y director del Banco del Pequeño Comercio. Finalmente, fue senador por Sonora hasta que falleció en 1967. “Dirigió la publicación de la obra histórico-geográfica titulada *Sonora, Sinaloa y Nayarit* y es autor de los siguientes trabajos literarios: *Sonot, El Héroe de Nacožari, Pasando por París, Obregón, Monzón, General Jesús M. Garza, Calles, El Mundo es Igual, Lázaro Cárdenas, Islas Mariás, Champ, Crónicas del Constituyente y Yoremtamehua*”.¹⁶⁸

Alejo Bay Valenzuela

Nació en Álamos, Sonora, el 15 de enero de 1891. “Su padre era originario de los Estados Unidos y fue soldado confederado en la guerra civil de los Estados Unidos; después de la guerra emigró a México en donde se casó y se dedicó a la pequeña minería”.¹⁶⁹ Según se cita en un informe de la Secretaría de

¹⁶⁷ Almada 1983, 97.

¹⁶⁸ Ídem.

¹⁶⁹ Pineda 2010, 67.

Gobernación de 1925, inició su carrera política en 1917 en el estado de Sonora, “con motivo de la campaña política en aquella entidad para Gobernador del Estado en que contendieron el Gral. Plutarco Elías Calles y el Gral. José J. Obregón, ayudando al Sr. Bay a este último, que salió derrotado”.¹⁷⁰

Fue diputado local en 1919 y diputado federal en 1920, pero con el triunfo del Plan de Agua Prieta “dejó su curul en seguida para ocupar la administración de la Aduana Marítima de Veracruz”,¹⁷¹ nombrado por el presidente interino Adolfo de la Huerta, y donde permaneció hasta finales de 1922, durante el gobierno del general Álvaro Obregón. En 1923, durante la rebelión delahuertista, “el Sr. Bay tomó una participación muy activa a favor del Gobierno Constituido, no obstante que era íntimo amigo de Don Adolfo de la Huerta, controlando todos los centros donde había muchos elementos delahuertistas”.¹⁷² Postulado por el Partido Revolucionario Sonorense triunfó en la campaña para gobernador del estado de Sonora de 1923 a 1927. Senador por Sonora en 1928, le tocó enfrentar el desafuero al respaldar el Plan de Hermosillo de 1929, que atacaba al general Calles y desconocía al presidente Portes Gil. Volvió al Senado en 1940. Murió en 1952.

Gustavo P. Serrano

Nació el 23 de noviembre de 1887 en el municipio de Altar, Sonora. Ingeniero y ganadero, estudió en la Escuela Nacional de Ingenieros. Diputado federal en la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión, ocupó cargos en el servicio exterior como embajador en Guatemala y ministro residente en diversos países de Centroamérica, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas en 1931 en el gabinete del presidente Pascual Ortiz Rubio, y secretario de la Economía Nacional de 1945 a 1946.

XXX LEGISLATURA, 1922-1924

José E. Peraza

Presidente municipal de Cananea. Diputado federal en 1922.

Julián S. González

Fue novelista, periodista y poeta, escribió varias novelas que se conocieron en el extranjero. Diputado federal en la XXX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de 1922-1924. En *Galería de sonorenses ilustres*¹⁷³ se cita que nació en Minas Prietas el 25 de enero de 1889, de donde se trasladó con sus padres a Nacozari. La Revolución de 1910 impidió su viaje a la Ciudad de México para continuar sus estudios. Siendo muy joven, a los 18 años, “escribió su primer libro *Crisálidas*, un precioso tomo de selectas poesías”¹⁷⁴ de su propia inspiración, mismo que fue publicado en Nacozari en 1917. Continuó su carrera como escritor en el periodismo, escribió y publicó en el extranjero sus novelas *La Danzarina del Estanque*

¹⁷⁰ Informe rendido el 15 de julio de 1925, por el “Agente #16” al jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, memorándum núm. 1732, exp. VII/01I (725.1), relativo a los antecedentes políticos del entonces gobernador de Sonora, Alejo Bay. Documento proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

¹⁷¹ Almada 1983, 91.

¹⁷² Informe sobre el gobernador Alejo Bay, op. cit.

¹⁷³ Villa 1948.

¹⁷⁴ *Ibíd.*, 82.

Azul, Tierra, Amor y Dolor y Almas Rebeldes. “Algunas de sus producciones han sido filmadas y al morir estaba empeñado en formar una empresa cinematográfica mexicana en compañía del general Francisco R. Manzo, su pariente inmediato”.¹⁷⁵ Apoyó el Plan de Agua Prieta de 1920 y la rebelión delahuertista de 1923. Según cita el profesor Eduardo W. Villa, Julián S. González “murió trágicamente por manos asesinas, en la Ciudad de México, el 7 de febrero del año de 1936”.¹⁷⁶

Manuel M. Méndez

Después de ser diputado federal por Sonora en 1922, fue senador de la república y contador mayor de Hacienda.

Alberto Gutiérrez

En el *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*¹⁷⁷ se comenta que nació en Mezquital del Oro, Zacatecas, en 1878. Fue profesor de educación primaria y en 1906 fue director de la Escuela Oficial de Varones de Álamos, Sonora, así como director general de educación en el estado. En 1946 la xxxviii Legislatura del estado de Sonora declaró “Educador Ilustre” al profesor Alberto Gutiérrez. Murió el 26 de julio de 1949.

Antonio G. Rivera

Del libro *La Revolución en Sonora*,¹⁷⁸ escrito por el propio Antonio G. Rivera, se pueden extraer los mejores datos biográficos de su autor, expuestos en el prólogo por Manuel González Ramírez.¹⁷⁹ En esta obra se señala que nació en la ciudad de Ures, Sonora. Obtuvo su título profesional de profesor de instrucción primaria y ejerció el magisterio como director de las escuelas de Sahuaripa y Suaqui. Fue síndico municipal en su ciudad natal, periodista y fundador del periódico *El Demócrata*. Diputado local en el congreso constituyente de 1917. En 1919 fue presidente municipal interino de Agua Prieta, lugar donde fue designado inspector general de Aduanas en 1920, cargo al que renunció para desempeñarse como diputado federal en la xxx Legislatura de 1920 a 1922. Posteriormente colaboró con el general Abelardo L. Rodríguez como delegado en la ciudad de Tecate en el territorio de Baja California durante seis años, regresando a la Ciudad de México como visitador especial de Correos.

XXXI LEGISLATURA, 1924-1926

Emiliano Corella

Nació en Banámichi el 18 de mayo de 1891, su familia se dedicó al comercio, la agricultura y la minería en Arizpe, Sonora. Fue diputado local de 1919 a 1921, y figuró entre quienes firmaron el Plan de Agua Prieta. Senador de 1930 a 1934, secretario general de Gobierno en 1933 y gobernador interino de Sonora en 1934

¹⁷⁵ Ídem.

¹⁷⁶ Ídem.

¹⁷⁷ Almada 1983, 298-299.

¹⁷⁸ Rivera 1981.

¹⁷⁹ *Ibíd.*, 7-8.

durante la licencia de Rodolfo Elías Calles. El 22 de noviembre fue nombrado gobernador sustituto para completar el periodo al 31 de agosto de 1935. Volvió a ser diputado federal en 1955 y posteriormente se dedicó a los negocios privados en el ámbito ganadero.

Según datos obtenidos en un informe de 1925 del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación,¹⁸⁰ Emiliano Corella trabajó desde 1919 a favor de la candidatura del general Calles para gobernador del estado. En 1922 se informa que contendió por su distrito para diputado federal, y al discutirse su credencial en la Cámara de Diputados el Partido Cooperatista le “arrebato el triunfo para dárselo al C. José Peraza, uno de los protegidos del Señor Adolfo de la Huerta”.¹⁸¹ Se agrega en el citado informe que en 1922 fue nombrado administrador de la aduana fronteriza de Agua Prieta, desde donde lanzó su candidatura para diputado federal en 1924, afiliado al partido denominado “Libertad, Justicia y Ley”. Partidario de la candidatura presidencial de Plutarco Elías Calles, fue integrante del Partido Pro-Calles, y “Durante la revolución que estalló en diciembre de 1923, partidario del Gobierno legítimamente constituido”.¹⁸² Se le consideró miembro de las minorías parlamentarias, amigo personal de Calles con influencia en el gobierno producto de su representación popular.

Agustín Rodríguez

Diputado federal por el Segundo Distrito Electoral, que comprende los municipios de Magdalena y Altar. Dedicado al comercio y la agricultura hasta 1920, cuando simpatizó con el Plan de Agua Prieta. Según informe de 1925 del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, en 1922 contendió como candidato a diputado suplente del Ing. Joaquín Bustamante, “cuya elección ganó, pero el Partido Cooperatista le dio el triunfo al candidato contrario C. Julián S. González”.¹⁸³ En 1924 volvió a contender como diputado propietario y obtuvo el triunfo en las urnas. En el citado informe se agrega que era amigo personal de Calles y colaborador para su campaña a presidente de la república.

Respaldó al gobierno constituido en la rebelión de 1923, prestando su ayuda al gobernador Alejo Bay. En el informe de la Secretaría de Gobernación se cita su filiación política, identificado como “afiliado al Bloque Socialista Parlamentario. Anteriormente perteneció al Bloque Confederado, habiéndose adherido al bloque a que pertenece porque aquél cambió de orientación”.¹⁸⁴

Alberto Sainz

Originario del puerto de Guaymas, profesor de educación primaria elemental y superior. Egresado del Colegio de Sonora, donde se desempeñó como profesor para posteriormente establecer un colegio particular en Hermosillo. Según se cita en un informe de la Secretaría de Gobernación de 1925, ingresó al Partido Liberal Constitucionalista, donde inició sus actividades políticas. En su colegio particular “tuvo entre sus educandos a los jóvenes Rodolfo y Plutarco, hijos del actual Presidente de la República, C.

¹⁸⁰ Informe rendido el 12 de marzo de 1925 por el “Agente de Primera #4” al jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, memorándum núm. 1280 exp. VII/01I (725.1), relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Emiliano Corella. Documento proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

¹⁸¹ Ídem.

¹⁸² Ídem.

¹⁸³ Informe rendido el 4 de abril de 1925 por el “Agente de Primera #4” al jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, memorándum núm. 1280, exp. VII/01I (725.1), relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Agustín Rodríguez. Documento proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

¹⁸⁴ Ídem.

General Plutarco Elías Calles”.¹⁸⁵ Posterior a la clausura de su colegio, por motivos de salud, se dedicó al comercio, la agricultura, y se desempeñó como inspector postal. En 1920, durante el gobierno del general Álvaro Obregón, trabajó en la Tesorería General de la Nación y posteriormente fue nombrado auditor de la Contraloría.

Partidario del general Calles, “de quien fue condiscípulo en Hermosillo, en la Escuela número 1 que dirigía el Señor Benigno López y Sierra”,¹⁸⁶ en el citado informe de Gobernación se afirma que apoyó al gobierno constituido en la rebelión delahuertista de 1923, y que durante el mes de noviembre de ese año proporcionó a los líderes callistas “una amplísima información de Guaymas, Hermosillo y Río Yaqui, de las condiciones políticas en que se encontraban aquellos lugares”. Promotor en Sonora del Partido Pro-Calles para la campaña presidencial.

Ramón Ramos Almada

En el *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*¹⁸⁷ se expresa que nació en Villa de Chínipas, Chihuahua, en 1894. Terminó la carrera de ingeniero agrónomo y se estableció en el estado de Sonora desde 1918. “En 1924 se afilió al Partido político Pro-Calles, bajos cuyos auspicios, lanzó su candidatura por el Distrito de Álamos”,¹⁸⁸ siendo electo diputado federal a la XXXII Legislatura por su distrito natal. Fue en esta Legislatura donde se opuso a las reformas de los artículos 82 y 83 de la constitución para favorecer la reelección de Álvaro Obregón, motivo por el cual fue desaforado. Según se cita en informe de la Secretaría de Gobernación de 1925, fue un partidario del gobierno callista desde su campaña: “Su labor política a favor del C. General de División Plutarco Elías Calles, para elevarlo a la Primera Magistratura de la Nación, fue buena; pues recorrió todo aquel Distrito electoral, haciendo propaganda para el triunfo de citada candidatura”.¹⁸⁹

Fue senador por Sonora de 1930 a 1934. En 1931 ocupó la Secretaría de Gobierno del entonces gobernador Rodolfo Elías Calles, hijo del general Plutarco Elías Calles. Fue electo gobernador constitucional del estado de Sonora para el cuatrienio 1935-1939, pero cesó en sus funciones el 17 de diciembre del primer año de su gestión, toda vez que el Senado declaró la desaparición de poderes locales a la luz del conflicto Calles-Cárdenas. Finalmente, Francisco R. Almada agrega que “murió accidentalmente al disparársele un rifle en el camino de la ciudad de Chihuahua a Delicias el 2 de marzo de 1937”.¹⁹⁰

Jesús M. Aguirre

El general Jesús M. Aguirre fue un militar originario de Ures, y laboró en la mina de Cananea, desde donde se incorporó a la lucha armada contra Porfirio Díaz. Escaló en su carrera militar desde la revolución maderista de 1910, cuando combatió al lado de los líderes en Sonora Manuel M. Diéguez y Salvador Alvarado, como se asienta en un informe rendido por la Secretaría de Gobernación de 1925, “habiendo

¹⁸⁵ Informe rendido el 3 de marzo de 1925 por el “Agente de Primera #4” al jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, memorándum núm. 1280, exp. VII/011 (725.1), relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Alberto Sainz. Documento proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

¹⁸⁶ Ídem.

¹⁸⁷ Almada 1983, 564-565.

¹⁸⁸ Informe rendido el 13 de marzo de 1925 por el “Agente de Primera #4” al jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, memorándum núm. 1280, exp. VII/011 (725.1), relativo a los antecedentes políticos del C. Diputado Ramón Ramos. Documento proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

¹⁸⁹ Ídem.

¹⁹⁰ Almada 1983, 565.

pasado después a servir bajo las órdenes de los Señores Generales Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón; bajo cuyas órdenes por su valor desmedido, su actividad y subordinación, fue obteniendo por riguroso escalafón sus grados militares hasta el que actualmente representa”.¹⁹¹

Combatió a los huertistas y maytorenistas al lado del general Calles, hasta alcanzar las tres estrellas de divisionario, “habiéndose distinguido en muchos combates entre los que se cuentan los de Naco y Agua Prieta, Sonora, Puebla y Ocotlán”.¹⁹² Fue jefe de Operaciones Militares en varias zonas militares, lo que equivale a tener el control del lugar que ocupe. Se desempeñaba como tal en Veracruz cuando se sublevó en marzo de 1929, vía el Plan de Hermosillo, al gobierno federal, lo cual pagó con su vida, pues fue aprehendido y sometido a un consejo de guerra sumario que lo sentenció a pena de muerte, siendo fusilado el 21 de marzo de 1929 en Almagres, Veracruz.

XXXII LEGISLATURA, 1926-1928

Carlos B. Maldonado

Diputado local de 1923 a 1925. Posteriormente a su desempeño como legislador federal en la XXXII Legislatura, firmó el Plan de Hermosillo que desconoció al presidente Portes Gil en marzo de 1929. En análisis de la obra de Francisco R. Almada, por este hecho fue llamado a cuentas por el Ministerio Público, junto con otras personas, para que “se presentara a responder por la suma de cien millones de pesos derivados de gastos originados al gobierno, réditos, responsabilidades civiles y acción derivada del proceso que se le seguía por rebelión”.¹⁹³ Al llegar a la gubernatura del estado el general Román Yocupicio lo nombró secretario general de Gobierno y lo substituyó como interino entre el 26 de febrero y el 8 de abril, y desde el 9 de agosto hasta el 8 de septiembre de 1937.

Jesús G. Lizárraga

En el *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses* se expone que nació en Pitiquito, Sonora, y que en 1915 figuró en la facción villista, siendo electo a finales de ese año presidente municipal de Caborca, aunque se nulificó su elección “por ser enemigo de la causa constitucionalista”.¹⁹⁴ Fue diputado local de 1923 a 1925 y substituyó con carácter interino al gobernador del estado Alejo Bay entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre de 1923. El gobernador Topete lo nombró secretario general de Gobierno, y lo substituyó en el desempeño de su despacho en tres ocasiones, en periodo breves durante los años 1928 y 1929. Secundó el Plan de Hermosillo y corrió la misma suerte ante las acusaciones fincadas por el Ministerio Público. Fue jefe de Hacienda en 1947 en la ciudad de Hermosillo, hasta donde se tiene registro de su trayectoria.

Arturo C. Ortega

Fue diputado local de 1923 a 1925 y substituyó durante un mes al gobernador Alejo Bay en marzo de 1924, durante una licencia concedida al Ejecutivo estatal.

¹⁹¹ Informe rendido el 7 de enero y ampliación de informe del 4 de marzo de 1925, por el “Agente de Primera #4” al jefe del Departamento Confidencial de la Secretaría de Gobernación, memorándum núm. 1280, exp. VII/01I (725.1), relativo a los antecedentes políticos del C. General y Diputado Jesús M. Aguirre. Documento proporcionado por el Dr. Javier MacGregor Campuzano.

¹⁹² Ídem.

¹⁹³ Ídem.

¹⁹⁴ Ídem.

Ricardo Topete

Combatió y sirvió militar y políticamente a los intereses del general Obregón. Su hermano Fausto Topete fue gobernador del estado de Sonora de 1927 a 1931, lo cual establece que en 1927 dos hermanos tenían un capital político importante en Sonora. Francisco R. Almada dedica unas líneas a Fausto Topete, pero no señala nada sobre su hermano Ricardo. Este último fue un fiel colaborador de Obregón, y al momento de llegar a la Cámara de Diputados operó en favor de la consolidación del proyecto presidencial del caudillo. Posterior al levantamiento de 1929 se exilió en el extranjero y regresó a su tierra natal cuando concluyó el Maximato callista.

Carlos Moncada escribió con motivo de una entrevista al general Ricardo Topete Almada sobre su trayectoria: “Al caer el Jefe Máximo, Topete regresó a México y recobró sus derechos como miembro del Ejército. En Sonora se dedicó a la agricultura, pero en ningún momento olvidó el agrídulce sabor de la política. Fue jefe de la policía en el Distrito Federal y de Mejoras Materiales en Nuevo Laredo”.¹⁹⁵ En este mismo libro aclara más adelante el autor: “Durante el sexenio de Don Adolfo Ruiz Cortines fue subjefe de la Policía del Distrito Federal. Aunque el titular era el general Miguel Molinar, el sonorenses era de hecho quien llevaba el timón”.¹⁹⁶ El general Ricardo Topete buscó la candidatura del PRI para gobernador de Sonora en 1961, la cual obtuvo con su acuerdo Luis Encinas, y posteriormente, durante la administración de José López Portillo, esperó una nominación para la candidatura al Senado de la república en 1982, cuando la muerte llegó al octogenario militar sonorenses.

Adalberto Encinas

Diputado federal por el distrito de Hermosillo en la XXXII Legislatura de 1926 a 1928.

¹⁹⁵ Moncada 1999, 29.

¹⁹⁶ *Ibid.*, 114.

ANEXO 2. PLAN DE AGUA PRIETA, 1920¹⁹⁷

PLAN DE AGUA PRIETA

CONSIDERANDO:

Que la Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el pueblo; que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio; y que la protesta de los mandatarios públicos es únicamente una delegación parcial de la soberanía popular hecha por el mismo pueblo.

Que el actual Presidente de la República C. Venustiano Carranza se ha constituido Jefe de un Partido Político y persiguiendo el triunfo de ese Partido ha burlado de una manera sistemática el voto popular, ha suspendido de hecho las garantías individuales, ha atentado repetidas veces contra la soberanía de los Estados y ha desvirtuado radicalmente la organización política de la República.

Que los actos y procedimientos someramente expuestos constituyen, al mismo tiempo, flagrantes violaciones a nuestra Ley Suprema, delitos graves del orden común y traición absoluta a las aspiraciones fundamentales de la Revolución Constitucionalista.

Que habiéndose agotado todos los medios pacíficos para encauzar los procedimientos del repetido Primer Mandatario de la Federación por las vías constitucionales sin haberse logrado tal finalidad, ha llegado el momento de que el pueblo mexicano asuma toda su soberanía, revocando al mandatario infiel el poder que le había sido conferido y reivindicado el imperio absoluto de sus instituciones y de sus leyes.

En tal virtud, los suscritos ciudadanos mexicanos, en pleno ejercicio de nuestros derechos políticos, hemos adoptado en todas sus partes y protestamos sostener con entereza el siguiente.

PLAN ORGÁNICO DEL MOVIMIENTO REIVINDICADOR DE LA DEMOCRACIA Y DE LA LEY

Art. 1o. Cesa en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación el C. Venustiano Carranza.

Art. 2o. Se desconoce a los funcionarios públicos cuya investidura tenga origen en las últimas elecciones de Poderes Locales verificadas en los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas.

Art. 3o. Se desconoce, así mismo, el carácter de Consejales del Ayuntamiento de la Ciudad de México a los ciudadanos declarados electos con motivo de los últimos comicios celebrados en dicha capital.

Art. 4o. Se reconoce como Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit al C. José Santos Godínez.

Art. 5o. Se reconoce también a todas las demás autoridades legítimas de la Federación y de los Estados. El Ejército Liberal Constitucionalista sostendrá a dichas autoridades siempre que no combatan ni hostilicen al presente movimiento.

Art. 6o. Se reconoce expresamente como Ley Fundamental de la República la Constitución Política del cinco de febrero de mil novecientos diecisiete.

¹⁹⁷ Rivera 1981, 466-469.

Art. 7º. Todos los generales, jefes, oficiales y soldados que secunden este Plan constituirán el Ejército Liberal Constitucionalista. El actual gobernador Constitucional de Sonora C. Adolfo de la Huerta tendrá interinamente el carácter de Jefe Supremo del Ejército, con todas las facultades necesarias para la organización militar, política y administrativa de este movimiento.

Art. 8º. Los Gobernadores Constitucionales de los Estados que reconozcan y se adhieran a este movimiento en el término de treinta días a contar de la fecha de la promulgación de este Plan, nombrarán cada uno de ellos un representante debidamente autorizado con objeto de que dichos delegados, reunidos a los sesenta días de la fecha del presente en el sitio que designe el jefe Supremo Interino, procedan a nombrar en definitiva, por mayoría de votos, el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista.

Art. 9º. Si en virtud de las circunstancias originadas por la campaña, la Junta de los Delegados de los Gobernadores Constitucionales a que se refiere el artículo anterior no reúne mayoría en la fecha indicada, quedará definitivamente como Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista el actual Gobernador Constitucional del Estado de Sonora C. Adolfo de la Huerta.

Art. 10º. Tan pronto como el presente Plan sea adoptado por la mayoría de la Nación y ocupada la Ciudad de México por el ejército Liberal Constitucionalista, se procederá a designar un Presidente Provisional de la República en la forma prevista por los artículos siguientes.

Art. 11º. Si el movimiento quedare consumado antes de que termine el actual periodo del Congreso Federal, el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista convocará al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias en el lugar donde pueda reunirse y los miembros de ambas Cámaras elegirán el Presidente Provisional de conformidad con la Constitución Vigente.

Art. 12º. Si el caso previsto por el artículo anterior llegare a presentarse con posterioridad a la terminación del periodo constitucional de las Cámaras actuales, el Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista asumirá la Presidencia provisional de la República.

Art. 13º. El Presidente provisional convocará a elecciones de Poderes ejecutivo y Legislativo de la federación inmediatamente que tome posesión de su cargo.

Art. 14º. El Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista nombrará Gobernadores Provisionales de los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas; de los que no tengan Gobernador Constitucional y de todas las demás entidades federativas cuyos Primeros Mandatarios combatan o desconozcan este movimiento.

Art. 15º. Consolidado el triunfo de este Plan, el Presidente Provisional autorizará a los Gobernadores Provisionales para que convoquen inmediatamente a elecciones de Poderes Locales, de conformidad con las leyes respectivas.

Art. 16º. El Ejército Liberal Constitucionalista se regirá por la ordenanza General y Leyes Militares actualmente en vigor en la República.

Art. 17º. El Jefe Supremo del Ejército Liberal Constitucionalista y todas las autoridades civiles y militares que secunden este Plan, darán garantías a nacionales y extranjeros, y protegerán, muy especialmente, el desarrollo de la industria, del comercio y de todos los negocios.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

Agua Prieta, Sonora, abril 23 de 1920.

FIRMADOS: General de División Plutarco Elías Calles, general de brigada Ángel Flores, general brigadier Miguel Piña. H. Coroneles: Fausto Topete, Enrique León, Abelardo L. Rodríguez, Eduardo C. García, Jesús m. Aguirre, una firma ilegible.- Tenientes coroneles: Pedro Sosa y Anselmo Armenta; Luis L. León, Hilario Gabilondo y Antonio G. Rivera.- Presidente municipal de Cananea Julián S. González, comandante del resguardo capitán José R. Estrada, una firma ilegible.- Capitanes: Samuel Amézquita Liceaga, Francisco Herrera y 1º. de estado Mayor José M. Tapia, otra firma ilegible.- Agente comercial del gobierno Alfonso Vázquez, Arturo M. Escandón, director del diario El Tiempo, de Cananea, agente de migración Fernando L. Mendoza, Teniente Coronel Presidente Municipal de Agua Prieta Abraham Fraijo, y una última firma ilegible. Posteriormente

firmaron en una hoja agregada al documento original: Antonio Cruz, Soledad González, J. Jesús (apellido ilegible), Ramón R. Limón, teniente coronel José Adeodato Campell, Jesús M. Palma, Francisco P. Ramírez, Luis Rueda Flores, firma ilegible, Isaac Rocha, Guadalupe Cruz, Francisco S. Elías, coronel Camilo Gastélum Jr., mayor Manuel Izunza Medina, firma ilegible, Edgardo Gabilondo, teniente coronel Jesús O. Cota, Ignacio C. Corella, F. Alfonso Pesqueira, diputados constituyentes al Congreso de Querétaro Ezequiel Ríos Landeros, Manuel M. Prieto y Froilán C. Manjarrez, mayor Máximo Othón, diputado al Congreso Constituyente de Sonora y coronel Paulino Navarro.

ANEXO 3. PLAN DE HERMOSILLO, 1929¹⁹⁸

PLAN DE HERMOSILLO

Hermosillo, Sonora, 3 de marzo de 1929.

A los CC. Gobernadores de los Estados, Jefes Militares y prensa:

Después de medio siglo de muchas luchas contra los enemigos de la libertad y de la Ley, después de vencer en el campo de batalla a todos los déspotas que han pretendido imponer siempre su voluntad absoluta a la voluntad del país, México logró consagrar en la Constitución de 1857, a costa de mucha sangre y de crueles sacrificios, el reconocimiento expreso de los derechos naturales del hombre como base de las instituciones sociales y la declaración categórica de que la voluntad popular es y debe ser en México el único origen y la pauta del poder público. Esta declaración básica de nuestra organización política ha sido siempre obstruccionada por todos los grandes impostores, por los liberales de oficio que para salvar a la República no conocen más camino que la vereda tortuosa de la tiranía y el escueto de la esclavitud.

Precisamente por esta circunstancia para hacer de los postulados expuestos una realidad evidente, el pueblo mexicano hubo de sancionarlos nuevamente con hálitos de tragedia a golpes de heroísmo y de sacrificio. De esta suerte quedó escrito una vez más con letra de sangre en la Constitución de Querétaro que la soberanía del pueblo es la única fuente de autoridad y de poder y que el objeto y la finalidad esencial de las instituciones es garantizar debidamente los derechos naturales del hombre para encauzar y facilitar la exacta aplicación de este principio salvador, nuestra Carta Magna estableció las bases cardinales de la redención política, social y económica de las clases humildes y explotadas; pero almas impuras, conciencias manchadas y envilecidas, han profanado el altar de la patria. Pasiones bastardas, ambiciones desenfrenadas, imposturas delictuosas y cínicas, concupiscencias criminales y actuaciones sistemáticas de farsa y de comedia, han hecho del Gobierno y de las instituciones una escuela de mercantilismo y de corrupción y de bajezas, abí se ha dado cita con los que mancha, deturpe o envenena. El majestuoso recinto de los Poderes Públicos se ha convertido en mercado vulgar en donde se cotiza todo, desde la moral y la ley escrita, hasta el honor y la dignidad del ciudadano y el sentir, el pesar y el querer del pueblo.

El alma máter de esta corrupción, de esta fuente de vicio que se desborda, de esa sed insaciable de poder y de riqueza, el gran maestro de la mistificación y de la farsa, el administrador supremo de este mercado maldito de los valores morales, el diabólico inspirador de persecuciones inhumanas y salvajes, el inventor de instrucciones cavernarias de la delincuencia y de crímenes :Plutarco Elías Calles, el judío de la Revolución Mexicana, pretende hoy continuar a toda costa en el solio de los Césares, quiere seguir imponiendo el capricho de su voluntad sobre la Ley, sobre las instituciones y sobre la voluntad suprema del pueblo, y para ello inventando cada día nuevas máscaras, nuevas comedias y mistificaciones nuevas, ha soñado con la posibilidad de burlar una vez el sentir y el querer del pueblo, imponiendo en la Presidencia de la República, por la fuerza de las bayonetas y del crimen, a uno de sus títeres, a uno de sus instrumentos, a uno de los miembros de su farándula, y para realizar fielmente este propósito la máquina del imposicionismo se halla en plena actividad: consignas a los Gobernadores, órdenes categóricas a los jefes militares, amenazas, coacciones, ceses o desafueros, para quienes no se inclinan ante la consigna; persecuciones, atentados, calumnias y crímenes contra los ciudadanos conscientes y dignos en el ejercicio de sus derechos; cohechos, sobornos, dádivas, prebendas, canonjías para todos los que inclinan servilmente la cabeza ante el gesto del César; comedias,

¹⁹⁸ Almada 1983, 531-535.

farsas de democracia para engañar a los incautos y engañarse a sí mismos y en el fondo de este cuadro denigrante, en la penumbra de este horizonte sombrío, Plutarco Elías Calles, el gran impostor, inspirándolo y dirigiéndolo todo, los poderes públicos, la administración, la política y la farándula.

Ante situación tan angustiada y tan sucia, los revolucionarios sinceros y conscientes, los hombres honrados de todos los campos, las víctimas eternas de todas las tiranías, se hallan en el dilema de sancionar con su complicidad o su silencio esta profanación sacrílega de todos los dolores, de todos los heroísmos, de todos los sacrificios del pueblo en defensa de su libertad y de su decoro, o salvaguardar estas conquistas oponiendo serena y resueltamente la fuerza de la justicia, la fuerza del ideal, la fuerza de la fe, a las hordas vandálicas de los intereses creados, del continuismo y de la imposición. ¿Dónde está el camino del deber que aconseja el patriotismo? ¿Debemos sancionar el escarnio, la burla de la justicia y del derecho, la profanación sacrílega a la historia, al heroísmo, a los sacrificios, a la voluntad y a la vida misma del pueblo, dejando a los farsantes que sigan asesinando al país, o es nuestro deber hacer ese esfuerzo supremo para extirpar radicalmente esta gangrena sin contar el número ni medir el peligro? que cada uno de los mexicanos conforten su espíritu con los dictados primordiales de la Patria, inspirándose solamente en los intereses morales del pueblo que anhela ante todo vivir la vida del honor y de la decencia, ocupe el puesto que el deber le señala para decidir de una vez por todas si México, la Patria nuestra, ha de figurar con decoro en el concierto de los pueblos libres o si estamos ya condenados irremisiblemente a ofrecer al mundo en pleno siglo XX abominable espectáculo de un pueblo que se suicida, falto de decisión y de entereza, para autorizar por sí mismo la gangrena mismática que lo corroe y rectifica sus propios destinos a golpes de heroísmo, de fe, de verdad y de justicia. Nosotros hemos venido estudiando esta situación con el anhelo angustiados de evitar a la República nuevos sacrificios y nuevos dolores, pero todo intento de rectificación en los decretos nacionales se ha estrellado ante la decisión del César de seguir ultrajando al pueblo, de continuar corrompiendo el ambiente nacional, de fomentar la hoguera de la discordia con su triste misión de sembrador de odios y de continuar explotando a toda costa el mercado judaico de la Ley, de la justicia y de la moralidad, y como el actual Presidente provisional de la República, licenciado Emilio Portes Gil, defraudando las esperanzas del país, se ha constituido en instrumento ciego inspirando y dirigiendo todos los actos y procedimientos gubernamentales, los suscritos, plenamente convencidos de nuestro deber de mexicanos y de revolucionarios y compenetrados de las graves responsabilidades que pesan sobre nosotros, proclamamos y sostendremos con decisión y entereza el siguiente:

PLAN DE HERMOSILLO

Art. Primero.- Se desconoce a Emilio Portes Gil la investidura de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. Segundo.- Cesarán en el desempeño del cargo de diputados y senadores los miembros del Congreso de la Unión que, en forma directa o indirecta, combatan u hostilicen el presente movimiento.

Art. Tercero.- Cesarán en su puesto de magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación los miembros de dicho Tribunal que, en forma directa o indirecta, combatan y hostilicen el presente movimiento.

Art. Cuarto.- Los gobernadores, diputados y magistrados de las distintas entidades federativas que, en forma directa o indirecta, combatan u hostilicen este movimiento cesarán en el desempeño de sus investiduras respectivas.

Art. Quinto.- Si al triunfo de este plan hubiera en las Cámaras Federales una mayoría de sus miembros que hayan reconocido y sancionado este movimiento se procederá oportunamente a la designación del nuevo Presidente Provisional en la forma y términos prescritos por la Constitución de la República.

Art. Sexto.- En caso de que al triunfo de este movimiento no fuere posible integrar legalmente el Congreso General, el jefe del movimiento convocará a elecciones extraordinarias de diputados y senadores a la mayor brevedad posible y dictará todas las medidas pertinentes al completo y pronto restablecimiento del régimen constitucional en el país.

Art. Séptimo.- En caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación quedare desintegrada, el Presidente Provisional que designe el Congreso proveerá oportuna y legalmente la reintegración de dicho Tribunal.

Art. Octavo.- Si con el triunfo de este movimiento llegaren a desaparecer los poderes de algunas de las entidades federales por haber combatido u hostilizado el presente Plan, los congresos locales o en su caso el Senado de la República dictará oportuna y legalmente la reintegración de los mismos.

Art. Noveno.- En caso de que el Congreso Federal no llegare a reintegrarse legalmente al triunfo de este Plan, se hará cargo del Ejecutivo de la Unión el jefe nato del movimiento.

Art. Décimo.- Durante el periodo de lucha y en tanto no quede restablecido en el país el régimen constitucional quedará a cargo del C. Jefe de este movimiento integrar por designación un Gobierno Provisional para el despacho y administración de los asuntos públicos del país.

Art. Onceavo.- El propio jefe del movimiento queda autorizado para hacer las designaciones de gobernadores provisionales y jefes de operaciones que considere federales, en tanto no se establezca en el país el régimen constitucional.

Art. Doceavo.- El jefe de este movimiento quedará autorizado asimismo para dictar todas las medidas que considere necesarias para salvaguardar los intereses nacionales.

Art. Treceavo.- Las fuerzas organizadas que reconozcan y sostengan el Plan presente, y las que durante el periodo de lucha se adhieran expresamente a este Plan y se subordinen al jefe del mismo, integrarán el Ejército Renovador de la Revolución.

Art. Catorceavo.- Se reconoce como Jefe Supremo de este movimiento y del Ejército Renovador de la Revolución al C. General de División don José Gonzalo Escobar.

Art. Quinceavo.- El jefe del movimiento y general en jefe del Ejército Renovador de la Revolución, tendrá todas las facultades necesarias para dirigir la campaña militar en el país y para dictar todas aquellas medidas que en el orden militar reclame el triunfo del movimiento y los intereses de la Nación.

Al invitar al Pueblo Mexicano para que secunde esta protesta armada como única forma de amputar los fatídicos males que agobian a nuestra Patria, lo hacemos en el convencimiento de que se ha agotado toda la esperanza de mejoría nacional, mientras que Elías Calles siga dirigiendo sin ningún derecho la nave gubernativa con esos fines aviesos y siempre han constituido su norma de conducta, prefiriendo derramar sangre antes que permitir que ese hombre claudicante ultraje en forma tan ostensible las libertades cívicas que la gran Revolución ha conquistado para mengua de retardatarios y traidores.

Después del infame asesinato del general Álvaro Obregón con el cual se hundió a la Patria en negro oleaje de un porvenir incierto, acto en el que se ha considerado a Elías Calles como el responsable verdadero e indirecto, después de las declaraciones premeditadas ya antes del crimen nefasto en las que se aseguraba que se dejaría al país en libertad para entrar de lleno al "Régimen Institucional", libre de todo caudillaje, declaraciones burladas con el más ejemplar de los cinismos desde la descarada actuación de este hombre funesto dirigiendo a mansalva el tinglado de la política imposicionista, pues de la matanza de hermanos en los Estados de Jalisco, Colima y Michoacán, tan sólo porque reclama el sagrado derecho en que se basa la libertad de conciencia, después de la patente insuficiencia del licenciado Emilio Portes Gil para sacudir el lastre oprobioso del hombre que sigue siendo el responsable de que el suelo de la Patria se manche de nuevo con la púrpura de todas las libertades, después de que al Estado de Sonora se le ha hostilizado pisoteando brutalmente su autonomía, después de tener la convicción plena de que el índice de Plutarco Elías Calles ha señalado el camino a los puñales que hirieron a su protector vilmente traicionando a Álvaro Obregón, a Flores, Gil, Villa, Serrano y últimamente al general Samaniego, no queda otro camino dignificante más que decir a nuestro pueblo: "A las armas", la defensa de las libertades nacionales exigen de nosotros un nuevo esfuerzo.

Ya exterminamos el poder de los retrógrados, hay que exterminar ahora a los traidores de la Revolución y de la Libertad. Abajo el predominio de Plutarco Elías Calles. Abajo la imposición. Queremos constituir un pueblo libre para pensar, para creer y para obrar de acuerdo con nuestras leyes a costa de tantos sacrificios conquistados.

Hermosillo, Son., a tres de marzo de 1929.

Firmas:

General de División Francisco R. Manzo; General de División Roberto Cruz; General de Brigada Fausto Topete, Gobernador de Sonora; General de Brigada Eduardo C. García; coronel Gabriel Jiménez; senador Alejo Bay; diputados Adalberto Encinas; J.R. Rizo; Gabriel V. Monteverde; licenciado Adolfo Ibarra Selder; Ramón Rosains; C. Eugenio Gámez; R. Bracho; Teodomiro Ortiz; Manuel Guerrero; ingeniero Flores G.; general de Brigada, Ramón F. Iturbe; diputado Ricardo Topete; diputado Alfredo Romo; diputado Adalberto González; diputado Aurelio Manrique, Jr.; coronel L. Robles. Gumersindo Esquer; Jesús G. Lizárraga, Secretario Gral. de Gobierno de Sonora; coronel Martín Bárcenas; E. Rivera Soto;

C. García Bracho; diputado G. Madrid; general Agustín Olachea, Rafael Esquerro; José J. Meléndez; Enrique Rivera. Diputados al Congreso del Estado, Bernabé A. Soto; Manuel L. Bustamante; José J. Cota; Félix Urías Avilés, Guillermo Lugo, José Ma. Romo E.; Amado Molina; Sóstenes G. Valenzuela; Carlos Dávila; Alberto G. Moreno; Joaquín Morales A.; Eduardo Obregón; Agustín A. Gutiérrez; Alfonso González y Arturo G. Oviedo; Jefes de Operaciones Militares: IV Batallón Coronel Rodolfo M. Reina; VI Batallón, Gral. Brig. Benito Bernal; 8º. Batallón Gral. Brig. Román Yocupicio; 10 Batallón, Gral. Brigadier Leopoldo Rebatte; 28 Batallón, Gral. Brig. Jesús Bórquez; 38 Batallón Cnel. Vicente Torres Avilés; 60 Batallón Cnel. Moisés Jordán; 72 Batallón, Gral. Brig. Crisóforo m. Vázquez; 4º. Regimiento, Cnel. Noe Jaso García; 24 Regimiento, Gral. Brig. Manuel M. Aguirre; 64 Regimiento, Gral. Brig. Francisco Bórquez; 88 Regimiento, Cnel. Bardomino Figueroa; 91 Regimiento, Gral. Eduardo G. García; Voluntarios del Mayo, Cnel. Ricardo Topete.

Julio de 2014
(edición impresa)

Mayo de 2017
(edición electrónica)

Diseño de portada:
Miguel Ángel Campuzano

Compuedición:
Raúl Cano Celaya

Corrección:
Guadalupe Lara Amézquita

Departamento de Difusión Cultural de
El Colegio de Sonora

